



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

DES Ciencias Sociales y Humanidades

Dirección General de Investigación y Posgrado



**Región amigable con las personas mayores de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: un análisis físico-social del espacio público**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**Doctora en Estudios Regionales**

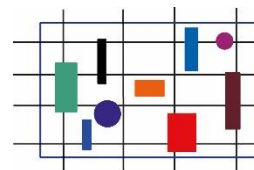
PRESENTA

**Marissa Montserrat Ibarra Gallardo PS1966**

DIRECTOR DE TESIS

**Dr. Wilder Álvarez Cisneros**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
JUNIO, 2023



**Doctorado en  
Estudios  
Regionales**



La realización de esta investigación fue posible gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con número (764996) durante mis estudios de doctorado en Estudios Regionales en la Universidad Autónoma de Chiapas, (Unach).



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
13 de marzo de 2023  
Oficio No. TDER/135/2023

**C. Marissa Montserrat Ibarra Gallardo**

Promoción: **Décima Segunda**

Matrícula: **PS1966**

Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **Comité Asesor**, que se encargó de dar seguimiento al desarrollo de su investigación en el Programa de Doctorado en **Estudios Regionales**, para la defensa de la tesis intitulada:


**Región amigable con las personas mayores de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: un análisis físico-social del espacio público.**

Se le autoriza la impresión de seis ejemplares impresos y cuatro electrónicos (CDs), los cuales deberá entregar:

- Un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
- Sesé tesis y dos CD: Área de Titulación de la Coordinación del Doctorado en Estudios Regionales, para ser entregados a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
*"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"*



**Mtra. María Eugenia Díaz de la Cruz**  
Encargada de la Dirección de la Facultad de  
Humanidades Campus VI

Vo. Bo.   
**Dr. Juan Manuel Torres de León**  
Coordinador del Doctorado en  
Estudios Regionales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO



Código: FO-113-09-05

Revisión: 0

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.**

El (la) suscrito (a) Marissa Montserrat Ibarra Gallardo,  
Autor (a) de la tesis bajo el título de "Región amigable con las personas mayores de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: un análisis físico-social del espacio público",  
presentada y aprobada en el año 2023 como requisito para obtener el título o grado de Doctora en Estudios Regionales, autorizo a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), a que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para que contribuya a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 05 días del mes de junio del año 2023.



Marissa Montserrat Ibarra Gallardo  
Nombre y firma del Tesista o Tesistas



Agradecida con el gran arquitecto del universo  
por colocarme en el espacio y tiempo exactos  
para cumplir este objetivo.

A mis papás y hermanos, parte fundamental  
en la culminación de este logro.

A mis amigos, por brindarme su apoyo incondicional.

A mis maestros, por sus enseñanzas y amistad  
son partícipes en la conclusión de este proyecto.

## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Problema .....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivo general .....</b>	<b>16</b>
<b>Objetivos específicos .....</b>	<b>16</b>
<b>Capítulo 1: Envejecimiento y vejez: proceso biológico y constructo social en el campo regional.....</b>	<b>17</b>
<b><i>1.1.- Perspectivas del envejecimiento y la vejez.....</i></b>	<b>17</b>
1.1.1.- Envejecimiento exitoso, activo y saludable.....	21
1.1.2.- Gerontología ambiental: un enfoque interdisciplinario .....	28
1.1.2.1 Modelos ambientales de la vejez.....	34
<b><i>1.2 Espacios públicos para todos.....</i></b>	<b>41</b>
1.2.1 Generalidades del espacio público.....	42
1.2.2 El parque: una aproximación social y urbana .....	50
<b><i>1.3 El campo de los estudios regionales.....</i></b>	<b>61</b>
1.3.1 Contextualización de los estudios regionales .....	63
1.3.2 Nociones de región .....	65
1.3.3 Aportes y fines regionales.....	68
<b>Capítulo 2. Sobre las políticas públicas en el binomio espacio público-envejecimiento .....</b>	<b>71</b>
<b><i>2.1 Generalidades sobre las políticas públicas .....</i></b>	<b>72</b>
2.1.1 Etapas de las políticas públicas.....	74
<b><i>2.2 Sobre las políticas públicas del espacio público para personas mayores en el contexto global.....</i></b>	<b>77</b>
2.2.1 Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.....	80
2.2.2 Ciudades globales amigables con los mayores: una guía .....	81
<b><i>2.3.- Sobre las políticas públicas del espacio público para personas mayores en el contexto local.....</i></b>	<b>85</b>
2.3.1.- Antecedentes y objetivos de la SEDATU.....	88
2.3.1.1.- Principales avances en espacio público .....	90
2.3.1.2.- Programa de Mejoramiento Urbano y NOM-SEDATU-001-2021, Espacios Públicos para los Asentamientos Humanos .....	90
2.3.2 Antecedentes y objetivos del INAPAM.....	95

2.3.2.1 Programa Institucional del INAPAM 2021-2024 .....	97
2.3.2.2 Principales acciones en envejecimiento .....	103
2.3.3 Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2015-2040 (PIDUZMTGZ).....	105
<b>Capítulo 3. Abordaje metodológico .....</b>	<b>112</b>
<b>3.1 Definición de la directriz epistemológica.....</b>	<b>112</b>
<b>3.2 Definición del enfoque y estudio de investigación .....</b>	<b>115</b>
<b>3.3 Determinación del universo y marco muestral.....</b>	<b>117</b>
<b>3.4 Región amigable con los mayores: desde una perspectiva práctica .....</b>	<b>123</b>
<b>3.5 Operacionalización de variables .....</b>	<b>143</b>
<b>3.6 Diseño de instrumentos de investigación (cuantitativo y cualitativo) .....</b>	<b>147</b>
<b>3.7. Prueba piloto y ajustes a los instrumentos de investigación .....</b>	<b>148</b>
<b>3.8. Aplicación de los instrumentos de investigación.....</b>	<b>149</b>
<b>3.9. Proceso de capacitación, aplicación y organización de la información.....</b>	<b>150</b>
<b>3.10. Procesamiento de la información obtenida .....</b>	<b>151</b>
<b>Capítulo 4. Sobre los factores físicos-sociales de la región amigable con las personas mayores y la perspectiva gubernamental.....</b>	<b>152</b>
<b>4.1 Perfil sociodemográfico.....</b>	<b>153</b>
<b>4.2 Análisis e interpretación de los factores físicos.....</b>	<b>158</b>
4.2.1 Movilidad urbana .....	160
4.2.2 Accesibilidad y diseño universal .....	162
4.2.3 Áreas verdes.....	166
4.2.4 Equipamiento .....	167
<b>4.3 Análisis e interpretación de los factores sociales .....</b>	<b>171</b>
4.3.1 Seguridad .....	171
4.3.2 Interacción social .....	173
4.3.3 Apego al lugar.....	175
4.3.4 Entretenimiento.....	177
4.3.5 Bienestar .....	178
<b>4.4 Desde la perspectiva de los actores gubernamentales.....</b>	<b>180</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>189</b>
<b>Retos a superar .....</b>	<b>194</b>



---

<i>Propuestas</i> .....	198
<i>Sugerencias y limitaciones</i> .....	201
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>203</b>
<b>Lista de tablas</b> .....	<b>213</b>
<b>Lista de figuras</b> .....	<b>215</b>
<b>Lista de mapas</b> .....	<b>216</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>217</b>

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AGEB</b>	Área Geo estadística Básica
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>CEDH</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EPVP</b>	Espacio Público y Vida Pública
<b>ICAMPLAM</b>	Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
<b>INAPAM</b>	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
<b>INAPLEN</b>	Instituto Nacional de Adultos en Plenitud
<b>INEGI:</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información
<b>INGER</b>	Instituto Nacional de Geriátrica
<b>INSEN</b>	Instituto Nacional de la Senectud
<b>NAU</b>	Nueva Agenda Urbana
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONU</b>	Organización Naciones Unidas
<b>ONU-Hábitat</b>	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PEF</b>	Presupuesto Egresos de la Federación
<b>PIDUZMTGZ</b>	Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

- PMU** Programa de Mejoramiento Urbano
- PND** Plan Nacional de Desarrollo
- PSB** Programa Sectorial de Bienestar
- SEDATU** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- SDU** Secretaría de Desarrollo Urbano municipal
- SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social
- SRA** Secretaría de la Reforma Agraria
- SB** Secretaría del Bienestar
- SUIEV** Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez
- ZMTGZ** Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

## Introducción

En 2050, el porcentaje de habitantes del planeta mayores de 60 años representará el 25% de la población mundial. Esta pauta de envejecimiento, deja entrever las profundas interrelaciones existentes entre el espacio público, y las necesidades socio-espaciales de las personas mayores; que inciden en el acceso universal a espacios seguros e inclusivos que promuevan las actividades cotidianas y el intercambio de experiencias de este grupo poblacional. Asimismo, ante este incremento poblacional de personas mayores se prevé la atención urgente a distintas problemáticas estructurales de salud, económicas, entre otras; sin embargo, este trabajo únicamente, aborda las implicaciones entre envejecer y llegar a la vejez, toda vez que el proceso natural de envejecer innegablemente produce la disminución gradual de la movilidad e independencia en las actividades cotidianas de este grupo etario y resulta pertinente conocer cómo la persona mayor o “viejo” se enfrenta a las presiones ambientales del entorno.

En consecuencia, en la presente investigación se esbozan dos concepciones centrales: la primera, envejecimiento-vejez, desde la perspectiva de la gerontología ambiental y; la segunda, el espacio público, la cual permite concebir desde una mirada, esencialmente urbana y social, los espacios urbanos, como caso específico los parques, para que éstos sean accesibles e incluyentes; asimismo, ambas concepciones están imbricadas en el papel de las políticas públicas urbanas y sociales de bienestar de las personas mayores. El interés por el tema en cuestión conlleva a dilucidar la diada espacio público-persona mayor, la cual presenta desafíos intelectuales complejos; y por ende, precisa las formas en que los mayores se involucran con el espacio público; así como la caracterización de éste último para considerarlo un espacio amigable con la edad, bajo el entendido de que, si satisface, facilita su uso o apropiación y compensa los cambios inherentes al envejecimiento, será un espacio inclusivo para cualquier tipo y grupo de población.

En este sentido, el proceso de investigación está inserto en el campo de los estudios regionales, con un tinte de cooperación e intercambio interdisciplinario, desde una postura epistemológica en la cual el investigador influye en el conocimiento a través de procedimientos deductivos. Por ende, se enmarca una región amigable con las personas mayores, quienes como sujetos de estudio representan un grupo de edad invisibilizado y desatendido por la sociedad en general y la mirada gubernamental. En otras palabras, se pretende analizar las dimensiones

socioespaciales que inciden tanto en la creación, como la adaptación de entornos amigables, entre las personas mayores y el espacio público, mediante el estudio de los factores físicos y sociales del entorno, en la región amigable de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Ahora bien, el presente trabajo de investigación se divide en cuatro capítulos y conclusiones. El primer capítulo, denominado “*Envejecimiento y vejez: proceso biológico y constructo social en el campo regional*” aborda como eje central, la diferencia que por una parte concibe el envejecimiento como un proceso biológico en el cual todos estamos inmersos y con lo que cada día somos “un poco” más viejos; y por el otro, la vejez como resultado de la construcción social que hemos establecido a lo largo del tiempo generando un significado muy peculiar a esta etapa etaria de la vida. Por lo que resulta indispensable diferenciar el envejecimiento y la vejez para establecer los alcances que involucran cada una, hay que hacer notar que desde la perspectiva de la gerontología ambiental se enmarcan notables diferencias. Así también, se plantea una aproximación del parque como parte del espacio público desde lo social y urbano; para que finalmente, se inserte en el campo de los estudios regionales y sirva de parámetro para conceptualizar la región y definir la estrategia metodológica para la construcción de una región amigable con las personas mayores.

El segundo capítulo, denominado “*Sobre las políticas públicas en el binomio espacio público-envejecimiento*” da un acercamiento de la diada espacio público y envejecimiento desde la mirada de las políticas públicas; así como, el papel que éstas han tenido para que los espacios públicos sean incluyentes, seguros y amigables con las personas mayores, garantizando así que estos puntos de encuentro, intercambio e interacción social, satisfagan las necesidades y actividades de toda la población, a través del reconocimiento y respeto de la diversidad; y por ende, mejoren los procesos de integración social y bienestar de este grupo etario. Aquí, se vislumbran las políticas públicas vinculadas al espacio público para las personas mayores tanto en el contexto global como local; sin duda se hace referencia a las pautas internacionales que dictan la Organización de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud; así como los intentos locales que han permeado desde la política nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo para incorporar estrategias que propicien mejoras al espacio público con un enfoque incluyente, accesible y seguro.



El tercer capítulo presenta el “*abordaje metodológico*” y tiene como punto de partida la directriz epistemológica; la cual se desdobra desde una postura post positivista que marca la pauta en la diada espacio público y persona mayor, permite la indagación y uso de material cualitativo como la entrevista, para recoger la información de corte subjetivo traducida en la percepción y experiencia de los sujetos de estudio, con ello se fortalece el papel del ambiente que genera el fenómeno a investigar; sin dejar de lado la explicación, predicción y control propios del corte objetivista, y por su naturaleza su principal fortaleza reside en la precisión de los datos del fenómeno en sí mismo. Esta propuesta de investigación mixta, toma en cuenta los tiempos requeridos para el muestreo estratificado, recolección y análisis de datos, e interpretación de resultados; a través de un diseño de ejecución concurrente, en la cual, de manera independiente se recolectaron y analizaron los datos cuantitativos y cualitativos. Ambos grupos de datos se recabaron de forma separada e incluso paralela, y los análisis realizados fueron independientes, de modo que ninguno se construyó sobre la base del otro.

El cuarto capítulo denominado “*Sobre los factores físicos-sociales de la región amigable con las personas mayores y la perspectiva gubernamental*”, se presentan los hallazgos encontrados en esta investigación; se describen las características generales del perfil demográfico de las personas mayores encuestadas en los cuatro parques referidos en la muestra, aquí resaltan aspectos como la tipología y categorización de la persona mayor, el grado de escolaridad, los ingresos mensuales y el género. Enseguida, se detallan los factores físicos o atributos que caracterizan a los parques, es decir, se describen las características y condiciones del equipamiento, áreas verdes, movilidad urbana y, diseño universal que en algunos casos favorecen y en otros condicionan la autonomía de las personas mayores, al actuar como barreras arquitectónicas.

Asimismo, los factores sociales muestran la dinámica de las actividades que realizan las personas mayores en estos espacios públicos y que, a su vez, dan la pauta a la interacción social entre los distintos grupos de población; así como, la percepción que tienen de la seguridad y bienestar que les asiste al visitar el parque en cuestión. Así pues, los datos cuantitativos obtenidos de los factores físicos y sociales se complementaron cualitativamente con la voz recabada de las personas mayores entrevistadas, en la cual expresaron su percepción y experiencia, en algunos casos desde la infancia y, en otros como los parques con menor antigüedad se refirieron a los inicios

del parque. Por último, se revelan los hallazgos que reflejaron la postura de las instancias gubernamentales encargadas de implementar y dar seguimiento a las políticas públicas referidas al espacio público; así como, las políticas en materia de envejecimiento. Aquí, si bien es cierto, que existen incipientes aportaciones, se aprecia la enorme desarticulación que existe respecto a la diada espacio público-persona mayor.

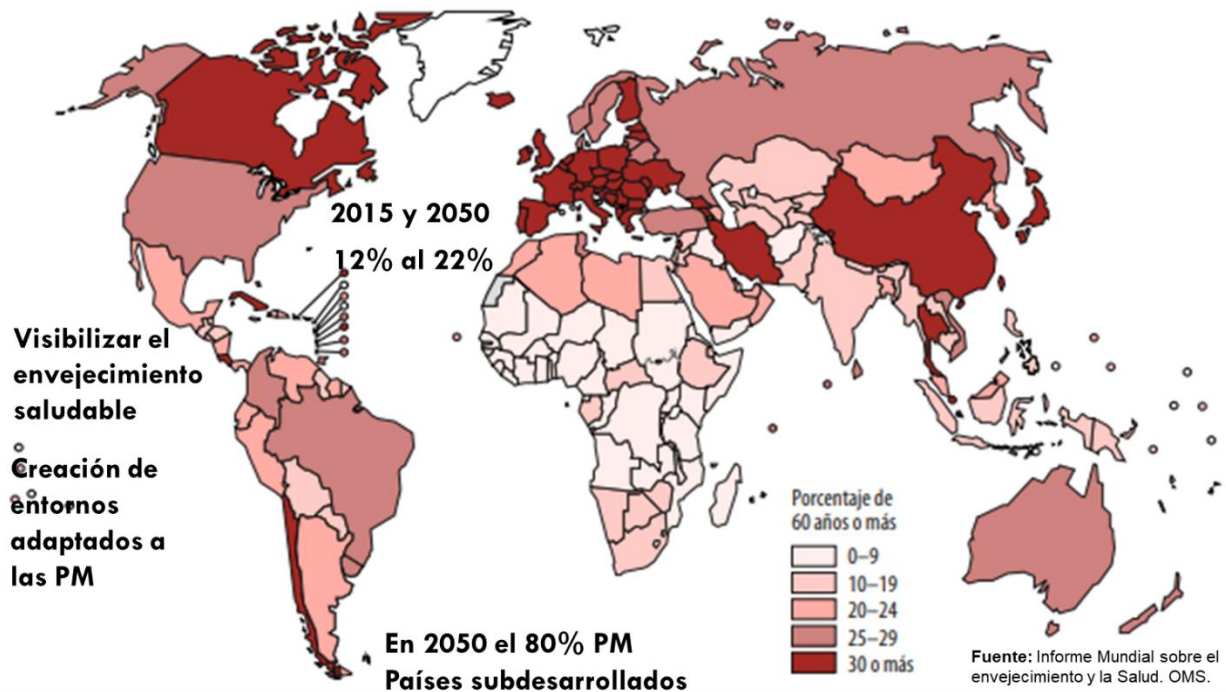
Finalmente, en esta última etapa, a manera de conclusión se esbozan las reflexiones finales de este trabajo; aquí se delinearán los puntos concluyentes de la travesía doctoral, que favorecen o condicionan los procesos de adaptación, resaltando las experiencias positivas o negativas, las cuales dejan entrever la fortaleza y capacidad de las personas mayores, que posibilitan su proceso de adecuación al entorno físico y social. También, se presentan las propuestas y los retos a superar que atañen a la región amigable del binomio espacio público-envejecimiento. Asimismo, se plasma un apartado de sugerencias que mencionan lo mucho que falta por hacer tanto en el tema de parques como parte del espacio público, así como en el tema de envejecimiento para que se implemente una visión holística e integradora que promueva un envejecimiento activo y saludable y, por supuesto, que refleje la transversalidad y articulación entre las políticas urbanas y las políticas en materia de envejecimiento. Sin duda, las limitaciones son innumerables, se acotan las más relevantes y las que generaron mayor impacto para su culminación. También se incluyen las referencias utilizadas que dan soporte a este trabajo de investigación.

## Problema

Hoy más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, y esa proporción llegará a los dos tercios en 2050. La población mundial está envejeciendo rápidamente, el número de personas mayores de 60 años pasará a mil millones durante la próxima década. Un número importante y creciente de la población urbana del mundo son personas mayores – más de 500 millones; en el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe (ONU, 2015). En la figura siguiente se muestra una proyección de los países más envejecidos y el porcentaje de personas mayores que tendrán en 2050.

**Figura 1.**

*Proporción de personas de 60 años o más, proyecciones para 2050*



**Fuente:** OMS. Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, 2015.

Es relevante resaltar que este cambio demográfico empezó hace algunas décadas en los países de ingresos altos, tal y como se aprecia en la figura anterior, a manera de ejemplo en Japón y los países europeos el 30% de su población ya tienen más de 60 años. No obstante, también se

aprecia que el ritmo de envejecimiento está creciendo a pasos agigantados en los países de ingresos medianos y bajos, como los países latinoamericanos, incluido en ellos México. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2022 refiere datos importantes a considerar en lo concerniente al envejecimiento de la población, al respecto prevé que para 2030 la población de personas mayores sufrirá un incremento sustancial a 1400 millones de 1000 millones reflejados en 2020. Mientras que para 2050 habrá 2100 millones de personas de 60 años o más.

Con lo anterior, es evidente la ampliación en la esperanza de vida de este grupo poblacional el cual es igual o mayor a los 60 años, sin duda representa oportunidades para toda la sociedad; asimismo, desde un panorama general, todos los países enfrentan un gran reto, principalmente en los sistemas de salud y asistencia social para afrontar el envejecimiento de la población, sobre todo si se contempla la heterogeneidad de las personas mayores y los cambios de salud disímiles que presentan y su vinculación con los años que tienen es muy relativa (OMS, 2022). En otras palabras, las variaciones del estado de salud de este grupo etario se deben a factores biopsicosociales que cambian de persona a persona de tipo genético y, principalmente, aquellos relacionados con el entorno físico y social, en ambientes como la vivienda, la comunidad y los espacios públicos; así como a componentes de tipo personal como el sexo, nivel socioeconómico, estilo de vida, etnia, entre otros.

La OMS (2022) advierte que “los entornos físicos y sociales pueden afectar a la salud de forma directa o a través de la creación de barreras o incentivos que inciden en las oportunidades, las decisiones y los hábitos relacionados con la salud”. En este sentido, sitúa a los entornos físicos y sociales como entornos propicios y como aquellos ambientes, que a pesar de la pérdida o disminución de las facultades de las personas mayores, facilitan las actividades que son importantes para éstas personas. Para ello, es indispensable lugares que sean seguros, accesibles por los que sea fácil caminar y permitan la recuperación, adaptación y crecimiento psicosocial del individuo. Por otra parte, los avances tecnológicos, la urbanización, la migración y la globalización en sí, han influido en la vida de las personas de 60 y más años de forma directa e indirecta por lo que es indispensable equilibrar las tendencias actuales y las venideras en la formulación de políticas para que las personas mayores gocen de un envejecimiento activo y saludable.

En consecuencia, a este desafío en diciembre de 2020 se declaró como Década del Envejecimiento Saludable al periodo de 2021-2030, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo liderazgo está a cargo de la OMS y en América Latina lo ejerce la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por ende, ambas se orientan a promover vidas más largas y saludables. Asimismo, este proyecto de escala mundial tiene su base en la Estrategia y Plan de Acción Mundial de la OMS sobre el Envejecimiento y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con la finalidad de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 (OMS, 2022 y OPS, 2022). En este contexto, el ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles describe como objetivo “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ONU, 2021), cuyo fin detona en aumentar la urbanización inclusiva (para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad) y sostenible; así como, la capacidad para la planificación y la gestión participativa.

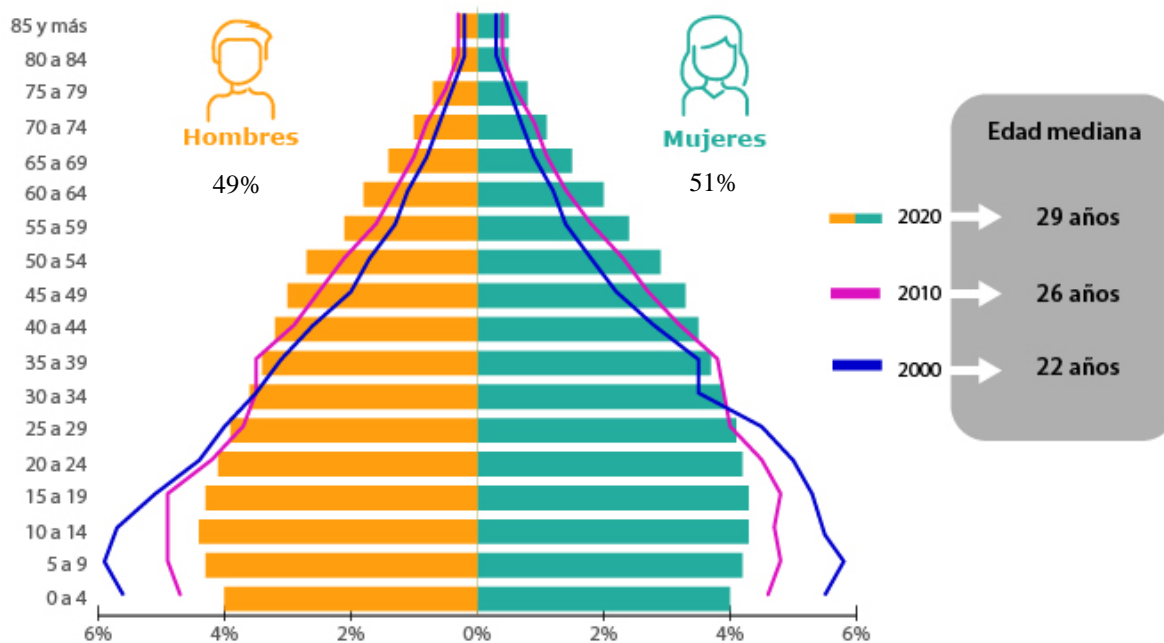
En este mismo sentido, la línea de acción II de la Década referida señala a los entornos físicos, sociales y económicos, tanto en el medio rural como urbano como determinantes primordiales del envejecimiento saludable, puesto que fomentan las capacidades de las personas mayores; en otros términos “los entornos amigables con la edad son los mejores lugares en cual uno puede crecer, vivir, trabajar, lugar y envejecer, es decir, una comunidad amigable con la edad es un mejor lugar para todas las edades” (OPS, 2022). Por consiguiente, como respuesta de este organismo se ha creado la red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores para fomentar el envejecimiento saludable a través de políticas, entornos y servicios amigables con ellas; por ende, dichas ciudades o comunidades son lugares que adaptan sus servicios y estructuras para ser más inclusivos con las personas mayores, y así permitirles envejecer con dignidad y autonomía, sin discriminación.

En lo que atañe a la población mexicana, el Censo de Población y Vivienda 2020, refiere que en México viven 126,014,024 personas de las cuales el 51% son mujeres y 49% son hombres. Es relevante acotar el incremento de la edad mediana de 22 a 29 años, en un periodo de veinte años (del 2010 al 2020). Así también, en la figura 1.2 se observa una reducción en la base de la gráfica, lo cual refleja que la proporción de niños menores de 9 años ha disminuido con el paso del tiempo;

en consecuencia, se aprecia un ensanchamiento en la parte central y muestra el creciente proceso de envejecimiento.

**Figura 2.**

*Evolución de la población nacional y la edad mediana 2000, 2010 y 2020*



**Fuente:** INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

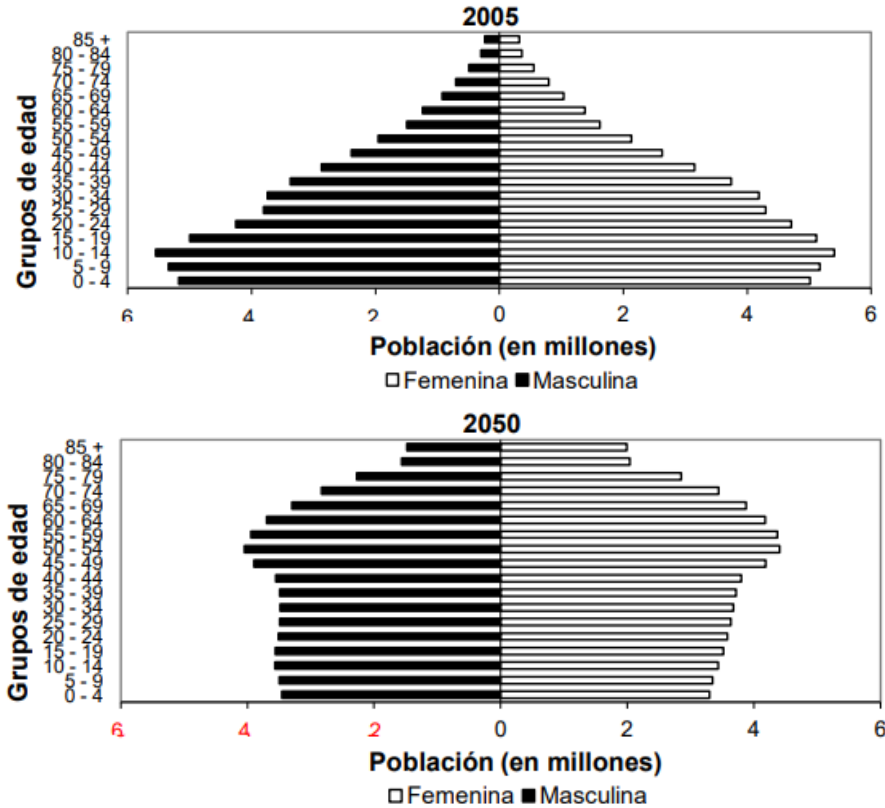
Ahora bien, uno de los principales retos que enfrenta México en el nuevo milenio es una población que envejece cada vez más. En el año 2000, la tasa de dependencia de la vejez (número de personas de 60 años de edad en adelante por cada 100 personas de entre 15 y 64 años) fue de 9. Se prevé que para el año 2050 será de más del triple y llegará a 31; por otra parte, se espera que la mediana de edad aumente a 43 en 2050 (Aguila y Kapteyn, 2011). En 1950, la esperanza de vida al nacer era de 36 años de edad, en 2000 aumentó a 74; y se prevé que llegue a los 80 años en 2050. Al mismo tiempo, México ha experimentado una disminución constante de la fertilidad, al pasar de un promedio de 7 hijos por mujer en 1960 a 2.4 en 2000 (Aguila y Kapteyn, 2011).

Los efectos que han provocado las reducidas tasas de natalidad y una mayor esperanza de vida sobre la composición de la población mexicana se ilustran en la figura siguiente:



**Figura 3.**

*Transformación de la pirámide poblacional 2005 vs 2050*



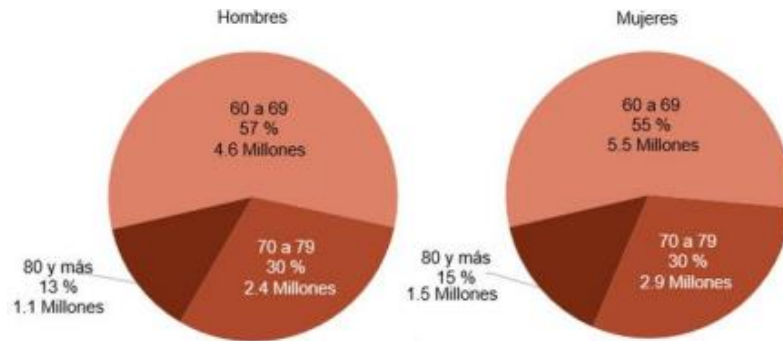
**Fuente:** Aguila y Kapteyn, 2011, con base en proyecciones de la población de México (2005-2050) del Consejo Nacional de Población

Aquí, de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), dichos autores observan las pirámides de población y revelan una transformación paulatina a partir de la pirámide triangular del año 2005, con una base ancha que caracteriza el paso de una gran población joven a una mucho más rectangular para el año 2050, lo que implica la proyección de mayor población de personas mayores (Aguila y Kapteyn, 2011).

Ahora bien, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>), para 2022 estimó un total de 17 958 707 personas de 60 años y más. Esta cifra representa 14 % de la población total del país; asimismo, del total de personas mayores el 56%, es decir 10 056 875 tiene entre 60 y 69 años, es pertinente acotar que entre más edad el porcentaje decrece, de manera que para el rango de edad de 70 a 79 años representa el 30%, mientras que para los mayores de 80 años refleja únicamente el 14% en promedio entre hombres y mujeres. (INEGI, 2022)

**Figura 4.**

*Personas de 60 años y más por grupos de edad*



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE<sup>N</sup>), 2022

En lo referente a la actividad económica de este grupo etario la ENOE<sup>N</sup> (2022) estima que 33 personas mayores de cada 100 son Población Económicamente Activa (PEA) y el 67 restante no son activos económicamente. Asimismo, la tendencia conforme avanza la edad muestra que disminuye la PEA; además los hombres económicamente activos superan a las mujeres en todos los rangos de edad. Es pertinente resaltar que la población no económicamente activa se dedica a realizar quehaceres domésticos, es pensionada o jubilada y, otros más tienen incapacidad permanente para trabajar (INEGI, 2022).

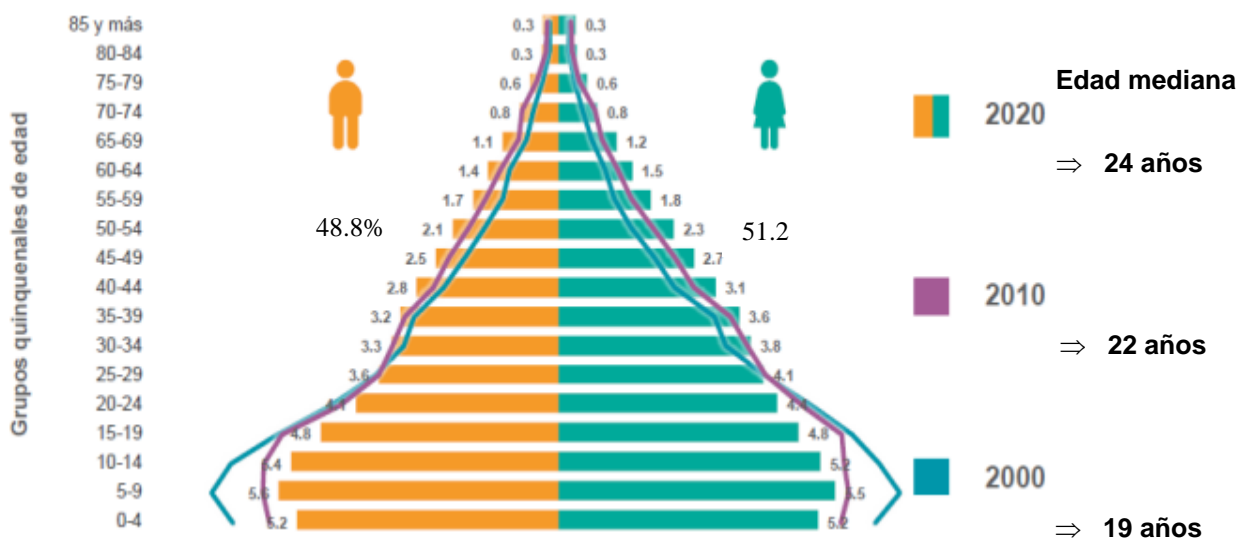
En lo concerniente a la población de Chiapas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 son 5 543 828 habitantes, de los cuales 51.2% son mujeres y el 48.8% le corresponde a hombres. Así pues, la edad mediana en el año 2000 fue de 19 años, mientras que para el 2010 y 2020 fue de 22 y 24 años, respectivamente (INEGI, 2020). Asimismo, en el estado 49% de la población vive en localidades urbanas y 51% en localidades rurales. La esperanza de vida es de 74.3 años, la cual presenta una pequeña diferencia con el dato a nivel nacional de 75.2 años. Además, la población mayor de 60 años son 535 601, dicha cifra representa casi el 10% del total de la población del estado; es importante subrayar que en este grupo etario 50.5% corresponde a mujeres y 49.5% a hombres. Por otra parte, los municipios con mayor población son Tuxtla Gutiérrez con 604 147 habitantes, de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% hombres, Tapachula con 353 706 habitantes, de los cuales 51.5% son mujeres y 48.5% hombres; y Ocosingo con 234 661 habitantes, de los cuales 50.7% son mujeres y 49.3% hombres (INEGI, 2020).



En la siguiente figura se aprecia el aumento en la proporción de las personas de 60 años y más, respecto al total de la población; la evolución de la población muestra la transformación de la pirámide de base amplia y corona angosta a un perfil más rectangular con una tendencia de pirámide invertida.

**Figura 5.**

*Evolución de la población chiapaneca y la edad mediana 2000, 2010 y 2020*



**Fuente:** INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020. Comunicado de Prensa núm. 37/21

Ahora bien, los datos descritos anteriormente demuestran la magnitud del reto, no solo es a escala mundial sino también a escala local. Si bien es cierto, son muchos los avances y la mejora en cuanto al aumento de la esperanza de vida, es contradictoria la calidad, condiciones y bienestar como viven las personas mayores el aumento de esos años, puesto que este proceso se vislumbra desde miradas y experiencias de vida desemejantes; situación que se agrava en el contexto urbano, a pesar de que existen más oportunidades de trabajo, educación, entre otros, que en el contexto rural; no obstante, los problemas urbanos siguen creciendo y el rezago en políticas sociales parece no tener fin ante el aumento del envejecimiento demográfico urbano. Hay que hacer notar que las ciudades actuales, sus edificios y espacios públicos detonan factores que afectan la salud de todas las personas, con especial énfasis en las personas mayores por la disminución gradual de sus capacidades físicas y psicológicas y, por ende, dificultan su adaptación a los ambientes urbanos, al restringir ciertas condiciones de sus actividades cotidianas, por lo que es infalible considerar

espacios públicos accesibles e inclusivos que generen mayor equidad con un enfoque integral que garantice un envejecimiento digno.

En efecto, los entornos físicos y sociales juegan un papel preponderante en el bienestar de las personas mientras envejecen porque animan un envejecimiento activo y saludable, esto es a través de entornos facilitadores por los que se pueda caminar y promuevan la autonomía, independencia y bienestar de las personas de edad avanzada. No obstante, Salas-Cárdenas y Sánchez González (2014) advierten que “es un tema poco estudiado y centrado principalmente en los entornos sociales del envejecimiento [como son los] arreglos residenciales, las redes de apoyo, violencia y maltrato contra las personas mayores, la participación y la imagen social de la vez” (p. 33), con lo cual los autores destacan enérgicamente el rezago en la comprensión de los factores del medio físico artificial o construido, con especial atención en la vivienda y el espacio público.

Como se ha visto, el envejecimiento de la población tiene muchas aristas que convergen en problemas estructurales y plantea innumerables interrogantes; aunado a esto, el nuevo debate abierto sobre los problemas urbanos propios de la ciudad abarca cuestiones asociadas a las profundas interrelaciones existentes entre el entorno físico urbano y el nuevo modelo de comportamiento social y espacial de las personas mayores. Es por ello que en este punto del planteamiento conviene acotar el problema en tres dimensiones claramente diferenciadas; la dimensión social; la dimensión académica y la dimensión gubernamental, sin duda se busca descubrir una laguna o inconsistencia en el cuerpo de los conocimientos

Desde esta mirada social, es apremiante considerar la concepción del proceso de envejecimiento y vejez; hay que hacer notar que el primero inicia después de alcanzar la madurez biológica, psicológica y social (Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado, 2012). Además, algunas investigaciones esbozan; desde un punto de vista biológico, al envejecimiento como la acumulación de daños a nivel celular y molecular a lo largo del tiempo, por consiguiente aumentan las enfermedades y, con ello el descenso de las capacidades tanto físicas como mentales, y posteriormente, llevan a la muerte de la persona. Ahora bien, la vejez, cuyo término se entiende en varios sentidos e incluso pueden provocar disímiles juicios, positivos y negativos, provenientes de la Biblia y los antiguos griegos; cabe señalar que su interés se ha producido a lo largo de la historia de la humanidad. Por un lado, resalta la sabiduría y gran juicio que adquieren con los años,

y esta experiencia contribuye a la comunidad; por el otro, esta etapa de afecciones en la salud de las personas mayores se traslada a que dejan de ser útiles para la sociedad y los convierte en una carga por su fragilidad y dependencia (Carbajo, 2008).

De este modo, en la actualidad se enmarca la visión estigmatizada del envejecimiento-vejez, como una etapa vergonzosa, de declive que inutiliza a la persona mayor y la vuelve dependiente o vulnerable ante la disminución de sus capacidades físicas y mentales; aunado a esto a través de construcciones sociales se ha especificado como personas mayores a los 60 años y más, catalogándolos como un grupo homogéneo o típico, cuando este grupo etario es muy diverso y es influido por sus hábitos, características personales; así como, las presiones ambientales a las que ha sido sometido y en menor medida a su genética.

Respecto a la dimensión académica el punto de partida surge desde la perspectiva de la gerontología ambiental: una especialidad encaminada a conocer, analizar, modificar y optimizar la relación entre la persona que envejece y su entorno físico-social, desde enfoques multi e interdisciplinarios (Sánchez-González, 2015). En las últimas cuatro décadas se ha reconocido la necesidad de construir conocimiento de carácter multidisciplinar [e interdisciplinar] que dé cuenta precisamente de cómo interactúan los entornos físicos-sociales en el proceso de envejecimiento. Ésta se nutre de disciplinas como la geografía humana, la psicología, la sociología, la antropología y, por supuesto, la gerontología. Igualmente recibe aportes de la economía, la terapia ocupacional, la planificación urbana y la arquitectura (Wahl y Weisman, 2003).

En este sentido, son plausibles los esfuerzos que se han realizado en el país, por mencionar algunos resaltan las investigaciones del Instituto de Geriatria (INGER), organismo creado en 2012 y su principal línea de acción es la investigación científica en salud, en especial en las áreas geriátrica y gerontológica; asimismo, el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV) creado en 2011, cuyo cometido es preparar recursos humanos para investigar el proceso de envejecimiento y vejez desde un punto de vista interdisciplinar y, con ello atender y contribuir a definir políticas sociales con un enfoque de derechos humanos; si bien es cierto, son instituciones gubernamentales su enfoque es meramente académico con la finalidad de abonar nuevo conocimiento y directrices con miras para proponer programas gerontológicos y propuestas en materia de políticas públicas.

Asimismo, algunas investigaciones realizadas en el centro y norte del país han destacado la influencia que tienen los factores relacionados con los ambientes físicos y sociales en el desarrollo de las actividades cotidianas que realizan las personas mayores, las cuales de forma negativa se convierten en barreras y por el contrario, de forma positiva son incentivos que inciden en entornos propicios y facilitadores para ellas.

Por lo que respecta a la dimensión gubernamental, en primer lugar conviene abordar la perspectiva jurídica, inserta en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2022), cuyo objeto es garantizar los derechos de las personas mayores, mediante la regulación de “los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional”; asimismo en el artículo 5°. Fracción I De la integridad, dignidad y preferencia, inciso g) que a la letra dice: “A vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos” (p. 3). En esta misma línea gubernamental, el problema en cuestión destaca su complejidad como fenómeno multidimensional, por lo que es indispensable plantearlo a través del quehacer público del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ambas instituciones marcan la pauta en materia de política pública en envejecimiento y desarrollo urbano, respectivamente. En otras palabras, es fundamental el papel de estos organismos, así como el cumplimiento de sus objetivos, implementación de políticas y programas, pero sobre todo cómo profieren el desarrollo integral y la interacción e intercambio de experiencias, en la adaptación de espacios públicos existentes y la creación de entornos amigables con las personas mayores.

Ciertamente, el tema de estudio, se centra en la ZMTGZ integrada por los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo y Berriozábal, Chiapas. Por lo que es relevante enfatizar la población total de Tuxtla Gutiérrez, según el Censo de 2020 fue 604 147 habitantes, de los cuales 52.4% son mujeres y 47.6% hombres; para Chiapa de Corzo, fue 112 075 habitantes, de los cuales 50.8% fueron mujeres y 49.2% hombres; y para Berriozábal la población total fue de 64 632 habitantes, de los cuales 50.6% fueron mujeres y 49.4% hombres. Además el incremento de la población en comparación a 2010, creció un 9.18%; 27.9% y 49.7% respectivamente (Data México,

2022). Es importante mencionar que Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el municipio con mayor concentración de población de la ZMTGZ y también del estado; por ende, tiene mayor población total de personas mayores, del total antes mencionado 65,271 corresponden a personas de 60 años y más, equivalente al 10.8% del total de la población (INEGI, 2021).

En este sentido, la problemática y desafío de la población actual en la ZMTGZ, y el paulatino crecimiento de su población de 60 años y más, es la consecución de ciudades inclusivas y amigables ante los nuevos retos, como el envejecimiento de la población. Hoy en día, el espacio público juega un papel preponderante en la actividad humana, los efectos globalizadores y, por ende, los de carácter urbano han permitido el crecimiento, en algunos casos, descontrolado de las ciudades, y la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez es un ejemplo de ello, que al combinarse con el grupo de población denominado personas mayores, el cual requiere un entorno facilitador y amigable, en el que como componente estructural de la realidad urbana, las calles, plazas, andadores, banquetas, parques, principalmente, hacen posible la interacción e intercambio de experiencias; sin embargo, suelen tomarse como un hecho dado y hasta cierto punto, obvio.

Definitivamente, se deja entrever que la zona con más habitantes del estado y a su vez la que presenta el mayor número de personas mayores, no está visualizando la premura e importancia de atenderlos en este aspecto, para que puedan gozar de un envejecimiento activo y saludable. He aquí, la preocupación e interés de desarrollar este tema de investigación. Por lo anterior, se advierte la visión no transversal de las políticas públicas implicadas entre el espacio público y las personas mayores, que reflejan la inadecuación de las ciudades, y por ende del espacio público, ante las crecientes demandas de este grupo etario; así como, la necesidad de generar espacios para crecer, vivir y envejecer, que permitan transitar de la exclusión actual, a la inclusión digna de éstos, que propicien el acceso universal a espacios seguros e inclusivos que promuevan las actividades cotidianas y el intercambio de experiencias de este grupo poblacional.

En síntesis, una sociedad que envejece debe propiciar una mayor sensibilidad sobre la necesidad de generar espacios para crecer, vivir y envejecer, para lo cual, es imprescindible un nuevo paradigma que conlleve más educación y concientización de la sociedad en general, pero sobre todo de los gobiernos y profesionales implicados en la línea urbana, el envejecimiento y salud pública, atendiendo el tema de forma transversal. En este contexto, y de acuerdo a la línea de

investigación de este trabajo, se señala que los espacios públicos, y en específico los parques, adquieren gran protagonismo y atractivo, para promover las actividades cotidianas de este grupo poblacional.

En otras palabras, se pretende introducir al lector al tema de estudio planteado; que se sitúa en el tema de espacio público y personas mayores, y así precisar las formas en que los mayores se involucran con el espacio público, y las características del entorno físico-social para que este último pueda considerarse un espacio amigable con la edad, bajo el entendido de que, si satisface, facilita su uso y apropiación compensando los cambios inherentes al envejecimiento, será un espacio inclusivo para cualquier tipo y grupo de población; así pues, dicho proceso de investigación inserto en los estudios regionales presenta desafíos intelectuales complejos. Finalmente, las preguntas que guiarán la investigación son ¿Existen estrategias para la creación o adaptación de espacios públicos amigables e inclusivos con la edad? ¿Qué factores físicos y sociales del entorno se involucran en la autonomía de las personas mayores en el espacio público? ¿De qué formas se relacionan las personas mayores con el espacio público? ¿Qué aspectos contribuyen a la invisibilización de la persona mayor?

### **Objetivo general**

Analizar las dimensiones socioespaciales que inciden tanto en la creación, como la adaptación de entornos amigables, entre las personas mayores y el espacio público, mediante el estudio de los factores físicos y sociales del entorno, en la región amigable de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los aspectos que inciden en la invisibilización de las personas mayores.
- Analizar los factores físicos y sociales del entorno que involucren la autonomía de las personas mayores en el espacio público.
- Analizar las políticas públicas relativas al envejecimiento y el espacio público.

## Capítulo 1: Envejecimiento y vejez: proceso biológico y constructo social en el campo regional

Como ya se ha descrito anteriormente, el incremento poblacional de personas mayores prevé la atención urgente a distintas problemáticas estructurales de salud, económicas, entre otras; sin embargo, en este texto únicamente, se abordan las implicaciones entre envejecer y llegar a la vejez, toda vez que el proceso natural de envejecer innegablemente produce la disminución gradual de la movilidad e independencia en las actividades cotidianas de este grupo poblacional y resulta pertinente conocer cómo la persona mayor o “viejo” se enfrenta a las presiones ambientales<sup>1</sup> del entorno. He aquí, que resulta indispensable diferenciar el envejecimiento y la vejez para establecer los alcances que involucran cada una, que desde la mirada gerontológica se enmarcan notables diferencias.

En este apartado se pretende abordar como eje central; por un lado, la diferencia que concibe el envejecimiento como un proceso biológico en el cual todos estamos inmersos y con ello cada día somos “un poco” más viejos; y por el otro, la vejez como resultado de la construcción social que se ha establecido a lo largo del tiempo generando así, un significado muy peculiar a esta etapa etaria de la vida.

### 1.1.- Perspectivas del envejecimiento y la vejez

El proceso de envejecimiento y la vejez son términos que pueden entenderse en varios sentidos y que incluso pueden provocar disímiles juicios, positivos y negativos; y cuyo interés se ha producido a lo largo de la historia de la humanidad. Desde un punto de vista biológico, la OMS (2018) define el envejecimiento como la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte. En consecuencia, este descenso de capacidades físicas se traduce en un declive funcional, es decir, en la disminución de movilidad y autonomía de las personas mayores.

---

<sup>1</sup> Respecto a la presión ambiental se entiende tal como la describe Lawton, la cual es el grado de exigencia del ambiente sobre el individuo, es decir, el ambiente real y el ambiente percibido por la persona mayor.



En el marco del ciclo vital humano, y “dentro de la dimensión material del envejecimiento, se considera que este se inicia después de alcanzar la madurez biológica, psicológica y social” (Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado, 2012, p. 261). Asimismo, Alvarado, et al. (2014) señalan al envejecimiento como “un fenómeno presente a lo largo del ciclo vital desde el mismo proceso de la concepción hasta la muerte. A pesar de ser un fenómeno natural conocido por todos, es difícil aceptarlo como una realidad innata a todo ser” (p. 57).

Como refieren algunos investigadores (Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado, 2012, p. 262), en términos generales consideran que el envejecimiento se inicia a partir de la quinta década de la vida [alrededor de los 45 años], ya que en esta etapa de la vida los cambios biológicos relativos al envejecimiento se presentan en la mayoría de los aparatos y sistemas, lo cual propicia una disminución gradual de la respuesta homeostática<sup>2</sup>, por ende se traduce en una vulnerabilidad para la presencia de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas, que se va acentuando conforme aumenta la edad.

Sánchez-González (2009) explica que el proceso de envejecimiento se presenta de forma diferente en cada contexto físico y social, tanto aquellos rurales como urbanos, con ello puede referirse a viviendas y barrios. En los ambientes urbanos degradados, las personas envejecidas son vulnerables a los problemas de exclusión social, discapacidad y dependencia, ya que se presentan menos activos y estrategias para poder enfrentarlos.

Sarabia (2009) advierte que, la población anciana es un grupo homogéneo y, además, muy diverso y, por ende, existe una variedad de conceptos que explican en qué consiste envejecer y que cambios conlleva este proceso. Asimismo, la autora menciona que desde la psicología de la vejez son cuatro los factores que en conjunto permiten explicar de forma amplia la evolución del aumento de la edad. El primer factor que identifica es el deterioro progresivo de las propias funciones; el segundo, la declinación progresiva de las facultades y de las funciones mentales. El tercero, es la transformación del medio familiar y de la vida profesional y; por último, las reacciones del sujeto ante estos diversos factores. La conjunción de estos factores ejerce en la psiquis de la persona

---

<sup>2</sup> Respuesta homeostática se refiere al equilibrio dinámico multisistémico que le permite al organismo mantener un funcionamiento adecuado, acorde con las demandas endógenas y exógenas a las que se ve expuesto el individuo en todo momento.



mayores efectos directos y efectos indirectos en el comportamiento, ambos efectos evolucionan progresivamente y de manera sucesiva.

Para adentrarnos al término de vejez, podemos iniciar tal y como lo afirman Alvarado, et al. (2014), “la vejez es un subconjunto de fenómenos y procesos que forman parte de un concepto más global: el envejecimiento. Nacemos envejeciendo, vivimos envejeciendo, y así morimos” (p. 59). El proceso envejecimiento a lo largo de la historia de la humanidad ha denotado concepciones disímiles positivas y negativas de la vejez. Carbajo (2008) señala que, en los pasajes bíblicos del Antiguo Testamento, la vejez es considerada de una forma positiva en la que se destaca la sabiduría de las personas mayores y, en consecuencia, permitía que desempeñaran cargos elevados.

En la cultura griega se destaca la concepción platónica y aristotélica por las diferencias que les otorgan a las personas mayores. Carbajo (2008) menciona que “Platón en la República adopta una postura de máximo respeto por las vivencias de las personas mayores” (p. 241). Aquí, se muestra una visión positiva de la vejez, cuya etapa de la vida, sin duda se dibuja por las vivencias de la juventud y la adultez; en la cual “las personas alcanzan la máxima prudencia, discreción, sagacidad y juicio, y las ofrece en la comunidad funciones de gran divinidad y responsabilidad, directivas, administrativas y jurisdiccionales y superiores en estima social” (p. 241).

En contraparte, Carbajo (2008) menciona a Aristóteles en su obra “Retórica (libros II, XII, XIII, XIV, 3), [en la cual] destaca el afán de disputa en la edad avanzada e interpreta la compasión como una debilidad”. Así también, desdobra a la cuarta etapa de la vida como semejante a deterioro y decadencia, y la denomina senectud, bosquejándola como una “etapa de debilidades, digna de compasión social e inútil socialmente... [aquí] las personas mayores son caracterizadas como desconfiadas, inconstantes, egoístas y cínicas” (Carbajo, 2008, p. 241).

Derivado de la ambigüedad de ideas positivas y negativas, es importante articular una definición actual; en esta línea el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER, 2017), define a la vejez como: “una construcción social tanto individual como colectiva que determina las formas de percibir, apreciar y actuar en ciertos espacios sociohistóricos”, en otras palabras, la misma sociedad determina cuando un individuo es viejo y se inserta en esta última fase del ciclo vital.

Estas posturas antagónicas son las precursoras de los estereotipos de la sociedad moderna; por un lado representan un privilegio y resaltan la experiencia adquirida por los beneficios que

implica y, por el otro, se refleja una etapa de la vida que solo simboliza enfermedades, debilidad y pérdidas en todos los sentidos; tristemente esta visión de declive y displicente de este grupo etario es la que predomina en nuestros días, la cual se vincula fuertemente a la etapa de pensión y jubilación que afrontan, y paradójicamente dicha fase de retiro laboral, que debiera representar una retribución por los conocimientos, esfuerzo y contribuciones dadas en todo el tiempo trabajado, los convierte en dependientes del estado, de los familiares, las enfermedades, entre otros.

Para el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM, 2019), órgano que rige la política en materia de envejecimiento en México concibe a la vejez como: “una etapa de vida que comienza a los 60 años y es considerada la última etapa de vida y forma parte del envejecimiento”. Asimismo, la Ley de los Derechos de Personas Adultas Mayores en su artículo 3° establece como: “Personas adultas mayores aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”.

En este sentido, la vejez es una fase de la vida que su inicio está determinada por la sociedad, de ahí que en la actualidad en los países en desarrollo como México se acepta como inicio a los 60 años, mientras que en los países europeos es hasta los 65 años. Asimismo, se reconoce que las características físicas, psicológicas y sociales de este grupo poblacional se van diferenciando conforme aumenta la edad.

En consecuencia, es importante reconceptualizar, no solo el término, sino también la visión de vejez, como bien advierte Carbajo (2008) “empieza a consolidarse un modelo integral bio-psico-social que aglutine todas las perspectivas posibles, biológicas, sociales y psicológicas” (p. 251), entendiéndola como un proceso de cambio influido por elementos biopsicosociales que varían de persona a persona, por lo que es imposible considerar a las personas mayores como un grupo homogéneo. Ante la necesidad de adaptación de dichos cambios y el nuevo enfoque de la vejez, ha permitido que su estudio, según Carbajo (2008) sea “interdisciplinar y en él están implicados médicos, psicólogos, sociólogos y asistentes sociales, juristas, ecologistas y arquitectos”, [con lo cual surge la gerontología como disciplina, cuyo] “objetivo es esclarecer las interacciones entre los factores que forman el proceso de envejecimiento, es decir, los factores bio-psico-sociales” (p. 251).

Sánchez-González (2009), refiere que en las últimas cuatro décadas se ha desarrollado considerablemente la gerontología ambiental, un área multidisciplinar de la gerontología, la cual busca conocer cómo interactúan los entornos físico-sociales en el proceso de envejecimiento, en otras palabras, vislumbra la relación entre el ambiente y el envejecimiento de la población, y, sobre todo, la creación de lugares significativos en la vejez. Autores como Sánchez y Cortés (2016), plantean un análisis integral de los atributos del entorno artificial y las funciones del entorno social, a partir de la clasificación de atributos y funciones de Lawton. Al referirse a los atributos se incluyen dimensiones y variables, objetivas y medibles por su funcionalidad; mientras que, las funciones incluyen dimensiones y variables, subjetivas y medibles por su usabilidad, enfocadas a la percepción de las personas mayores.

### **1.1.1.- Envejecimiento exitoso, activo y saludable**

Diversos organismos a nivel internacional han mostrado especial preocupación cuando del envejecimiento poblacional se refiere, tratando de promover estrategias y acciones que se decanten en un envejecimiento activo y saludable.

Algunos autores como Petretto et al. (2016, p. 230), clasificaron los distintos modelos que tratan sobre el envejecimiento activo y saludable, los cuales se dividen en: modelos descriptivos y modelos procesuales. Los primeros, describen los indicadores que permiten al individuo un envejecimiento activo y saludable; y los segundos, indican los predictores y mediadores para llevar a cabo el proceso de envejecimiento activo y saludable. Sin embargo, en primera instancia, debe tratarse el envejecimiento con éxito como antecedente de este envejecimiento activo y saludable. En este sentido, Sarabia (2009) afirma que el “envejecimiento exitoso ocurre cuando las personas sienten satisfacción por poder adaptarse a las situaciones cambiantes de su vida” (p. 172). No obstante, en ella reina la subjetividad por la imprecisión en sí, refiriéndose a lo “exitoso”, lo cual resulta ambiguo y vago, porque está sujeto al contexto, estilo de vida, situación, necesidades individuales de la persona mayor, entre otras.

En esta línea, Havighurst, tal y como lo describe Petretto et al. (2016), proporcionó la primera definición, refiriéndose a ella como felicidad y satisfacción vital, y fue en 1961 cuando utilizó por primera vez dicho término: “El autor defiende que las personas que presentan envejecimiento con éxito están satisfechas, son activas, independientes, autosuficientes y, sobre

todo contrastan con la visión tradicional del declive” (p. 230). Asimismo, Parra-Rizo (2017), sitúa la actividad como eje fundamental para que las personas mayores sobrevivan en mejor estado y por ende más tiempo; dicha teoría el autor la propuso para contrapesar la teoría de la desvinculación de Cumming.

De acuerdo con Cumming (1961), citado en Parra-Rizo (2017), describe la teoría de la desvinculación, precisamente, como la desvinculación funcional, para separarlo de la sociedad [de la mejor forma posible] y prepararlo para la muerte. Según Cumming “el envejecimiento activo se define como el deseo y la capacidad de la persona para alejarse de una vida activa con el fin de prepararse para la muerte” (p. 73), es decir, “es la misma sociedad la que limita los roles de las personas mayores” (Petretto et al., 2016, p. 230).

En el exhaustivo análisis de Petretto et al. (2016), refiere que en 1972 Neugarten, analizó los factores relacionados con la personalidad en el envejecimiento con éxito; así también, el autor introdujo las características sociales de la salud, y reconoció la multidimensionalidad del envejecimiento exitoso. Dentro de estos factores identificó la capacidad de adaptarse y las expectativas, nivel de ingreso económico, la salud, las interacciones sociales y los límites del medio ambiente. Ahora bien, el envejecimiento con éxito tiene como eje principal a autores como Rowe y Kahn con el modelo de envejecimiento satisfactorio o con éxito, como también se le conoce, dichos investigadores han sido un parteaguas en este tipo de estudios que han dado lugar a la propuesta de otros modelos complementarios y opuestos también.

Al respecto Petretto et al. (2016) describen la distinción que propusieron Rowe como médico y Kahn como psicólogo, la cual se enfoca en los estados del envejecimiento no patológico, determinando un “envejecimiento usual” y “con éxito”, entendiéndose el primero como categoría “normal”, que tienen alto riesgo de desarrollar enfermedades; y la segunda, como categoría de bajo riesgo y de alto funcionamiento, es decir, “mejor de lo habitual”. La finalidad de estudiarlos bajo estas dos categorías permitió identificar las variables a intervenir para reducir los factores de riesgo [que se relacionan con el estilo de vida, la edad, la grasa corporal, la actividad física, hábitos alimenticios], que son potencialmente modificables, tanto por la misma persona o a través de un cambio del medio ambiente.

Asimismo, las investigaciones de García y García (2013), y Petretto et al. (2016) identificaron tres dimensiones o componentes del envejecimiento exitoso de Rowe y Kahn: 1) una baja probabilidad de enfermar y de discapacidad, 2) un alto funcionamiento cognitivo y físico, y 3) un alto compromiso con la vida; estos componentes coinciden en que están vinculados jerárquicamente y, a la vez, son un indicador de bienestar.

En suma, el envejecimiento exitoso es más que la ausencia de enfermedad y que el simple mantenimiento de las capacidades funcionales (García y García, 2013; Petretto et al., 2016). En este mismo sentido, el envejecimiento activo hace énfasis en la actividad, más allá del potencial, centrándose en las actividades productivas que tienen un valor social y tienen un significado para la persona mayor; así como, las relaciones con los demás y el intercambio de información (Petretto et al., 2016). No obstante, García y García (2013) advierten de las deficiencias del modelo al limitarse a las tres dimensiones mencionadas anteriormente, y no considerar la experiencia personal y subjetiva que cada persona percibe de su envejecimiento. En contraparte, Petretto et al. (2016) advierte que “los críticos del modelo de Rowe y Kahn han querido analizar solo el aspecto relativo a la reducción de la enfermedad y de la discapacidad asociada... [es decir, centrado en la idea] de un envejecimiento saludable, libre de enfermedad y discapacidad” (p. 232).

En esta misma línea, Petretto et al. (2016) en la revisión realizada a distintas investigaciones hechas por Rowe y Kahn recopilan tres consideraciones al respecto: 1) los factores intrínsecos, si bien son significativos, no determinan el riesgo en la vejez; mientras que, los factores extrínsecos, al relacionarse con el estilo de vida y el medio ambiente, desempeñan un papel fundamental en la determinación del riesgo para desarrollar un trastorno; 2) con la edad, aumenta la influencia de los factores no genéticos y se reducen los genéticos; 3) se pueden cambiar las características del envejecimiento “normal”, porque se destacan los factores ambientales y de comportamiento.

Fernández-Ballesteros (2011) refiere que, el término envejecimiento saludable fue utilizado por la OMS en 1990; sin embargo, fue sucedido por envejecimiento activo en 2002, en el II Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento de Naciones Unidas. El modelo de envejecimiento activo, que plantea la OMS (2002) surge como respuesta a las limitantes del modelo mencionado anteriormente, en dicho modelo el punto de partida se da cuando, a pesar de las disímiles

condiciones críticas propias del envejecimiento las personas pueden mantenerse activa física, cognitiva y socialmente (García y García, 2013).

OMS (2014), de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea Mundial de la Salud (67(13)), elaboró una Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud, en consulta con los Estados Miembros y otros asociados. La Estrategia y plan de acción se fundamentan en los datos científicos del Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud basados en las actividades ya iniciadas para abordar cinco ámbitos de actuación prioritarios. 1) Compromiso con un envejecimiento saludable, el cual exige una sensibilización con respecto al valor del envejecimiento saludable y un compromiso y medidas sostenibles para formular políticas de base científica que refuercen las capacidades de las personas mayores. 2) Alineamiento de los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores. Los sistemas de salud deben estar concebidos para reforzar la capacidad intrínseca de los ancianos e integrarse en diferentes entornos y personal de atención. 3) Establecimiento de sistemas para ofrecer atención crónica (incluidos los cuidados paliativos), ello requiere fomentar, los sistemas de gobernanza, las infraestructuras y la capacidad del personal. 4) Creación de entornos adaptados a las personas mayores, lo cual exigirá adoptar medidas permitan la autonomía y apoyar el envejecimiento saludable en todas las políticas, en todos los ámbitos de gobierno, para impulsar la adaptación a las personas mayores en ciudades y comunidades; y 5) Mejora de las mediciones, el seguimiento y la comprensión, a través de investigaciones más centradas, nuevos mecanismos de medición y métodos analíticos para una amplia selección de cuestiones relacionadas con el envejecimiento.

Una definición desarrollada por la OMS en los años noventa, de envejecimiento activo es “el proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen” (Petretto et al., 2016, p. 235). En este sentido, la OMS considera que el envejecimiento activo constituye un proceso que dura toda la vida y es afectado por varios factores que de forma independiente y en conjunto, favorecen la salud, la participación y la seguridad en la vida de las personas mayores, los cuales se traducen como los tres pilares de este modelo.

Los mismos autores Petretto et al. (2016) afirman que son seis los determinantes de este modelo y cada uno incluye distintos aspectos: 1) determinantes que se relacionan con los servicios

sociales y sanitarios como son: promoción de la salud y prevención de la enfermedad; 2) determinantes conductuales como: tabaquismo, actividad física, alimentación sana; 3) determinantes relacionados con factores personales: psicológicos, genéticos y biológicos; 4) determinantes relacionados con el entorno físico: entorno, seguridad en la vivienda, caídas y ausencia de contaminación; 5) determinantes relacionados con el entorno social: apoyo social, violencia y abuso, educación; 6) determinantes económicos: ingresos, protección social y trabajo.

Los factores clave del modelo propuesto por la OMS son la autonomía<sup>3</sup>, independencia<sup>4</sup> y calidad de vida<sup>5</sup> que de forma amplia, integrada y bastante compleja reúne la salud física de la persona mayor, el estado psicológico y las relaciones con características destacables del ambiente (Petretto et al., 2016). No obstante, la OMS ha desarrollado constantes avances en la promoción de la salud pública para las personas mayores, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su sede en América Latina y derivado de estas acciones estratégicas ha ampliado su concepto refiriéndose a “Envejecimiento Saludable” como “el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. La capacidad funcional consiste en tener los atributos que permiten a todas las personas ser y hacer lo que para ellas es importante” (OMS, 2021). Respecto a la definición anterior, Fernández-Ballesteros (2011) asume que necesariamente engloba condiciones psicosociales, así como el concepto subjetivo y psicológico de bienestar.

Finalmente, es imprescindible acotar el modelo de Fernández-Ballesteros (2011) que, sin duda da la pauta como el referente europeo más relevante, en el cual el envejecimiento saludable, se desdobra como concepto multidimensional. Fernández-Ballesteros advierte que el envejecimiento saludable es un término que ha ido creciendo y ha adoptado desemejantes términos como: envejecimiento con éxito, satisfactorio, óptimo, positivo, productivo o activo que hoy, son prácticamente sinónimos, conformando con ello un nuevo paradigma de la vejez y el envejecimiento. Esta autora lo define como “un concepto multidimensional que comprende y

---

<sup>3</sup> Percibida como la habilidad de controlar, adaptarse y tomar decisiones sobre la vida cotidiana

<sup>4</sup> Capacidad de vivir en forma autónoma sin necesidad de la ayuda de otras personas

<sup>5</sup> Representada como la percepción individual de la vida, de acuerdo al contexto, cultura, objetivos y expectativas del individuo.



trasciende respecto a la buena salud y compuesto por una amplia gama de factores biopsicosociales” (Petretto et al., 2016, p. 235).

Fernández-Ballesteros (2011) subraya la importancia de diferenciar “envejecer bien” y qué origina esa forma de envejecimiento, sus determinantes y factores de riesgo o protectores a largo, mediano y corto plazo; y sobre todo como modificarlos. Lo anterior, se resume de la siguiente manera: “los individuos son agentes y gestores de su propio envejecimiento; sabemos que las formas de envejecimiento no ocurren al azar; los expertos nos dicen que aproximadamente un 25% depende de factores genéticos y un 75% de factores ambientales y conductuales” (p. 2). De igual modo, Petretto et al. (2016) describe los criterios, que según Fernández-Ballesteros son aceptados para un envejecimiento exitoso y activo tales como: las condiciones de salud, funcionamiento físico óptimo, alto funcionamiento cognitivo, afecto positivo y participación social. En este sentido, Fernández-Ballesteros (2011) explica su modelo multidimensional-multinivel de envejecimiento activo a través de los factores históricos (bio-psico-sociales) y factores actuales que se desarrollan en un entorno determinado (entre el contexto e individuo).

Estos factores históricos y actuales, ambos se dividen en 3 niveles: macro (social), meso (contexto) y micro (persona). Por un lado, los factores históricos en el nivel macro se refieren a las circunstancias sociales que influyeron en el crecimiento y desarrollo del individuo, es decir, los sistemas educativos, de protección social y sanitaria; a nivel meso da cuenta de la familia y la comunidad, o sea, la posición familiar, escolaridad, servicios de salud, red social, entre otros; y el nivel micro detalla aspectos personales biológicos y psicológicos del individuo como la genética, sexo, nutrición, hábitos de salud, conducta, etcétera. Por otra parte, los factores actuales en el nivel macro describen los sistemas de salud y protección, valores sociales y culturales, así como estereotipos sobre el envejecimiento; a nivel meso se asocia al apoyo familiar, pensión, renta; y el nivel micro puntualiza hábitos de salud, reserva cognitiva, regulación emocional y manejo del estrés.

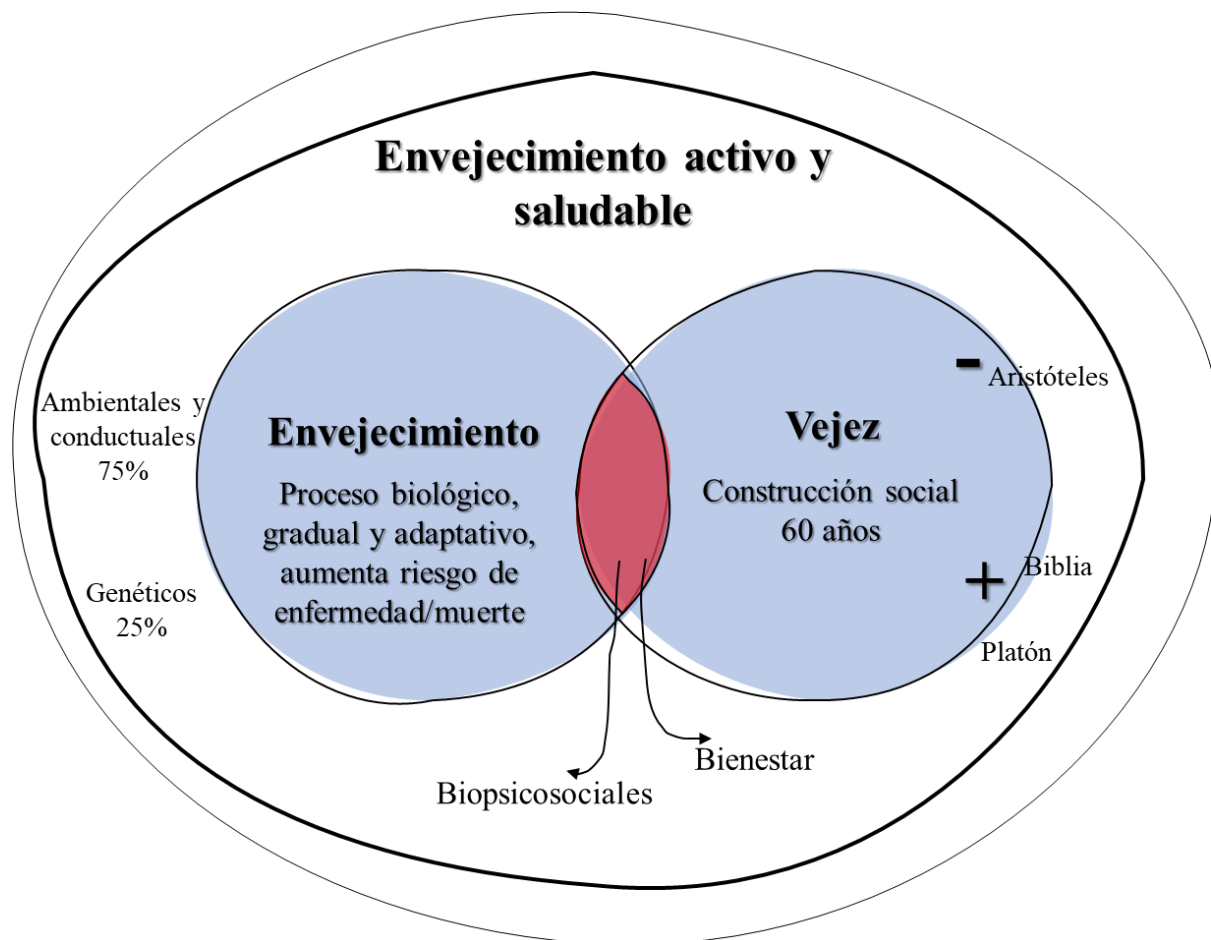
En suma, ambos factores, tanto el nivel macro como el nivel micro convergen en el nivel meso que representa el contexto con el que interactúa la persona. Por lo tanto, de acuerdo al modelo multidimensional-multinivel, el individuo se enfrenta a distintas formas de envejecer y no puede responsabilizarse de su propio envejecimiento, toda vez que sus circunstancias son afectadas por



las condiciones socio-culturales y estructurales, así como las condiciones del contexto que le rodea (Fernández-Ballesteros, 2011). A manera de síntesis, y con la finalidad de acotar gráficamente los puntos más relevantes y pertinentes del envejecimiento; la vejez y; envejecimiento saludable y activo se presenta la siguiente figura:

**Figura 6.**

*Síntesis conceptual del envejecimiento y la vejez*



Fuente: Elaboración del autor a partir de Carbajo (2008), Fernández-Ballesteros (2011), Petretto et al., (2016), INAPAM (2019).

En la figura anterior se muestra la importancia del envejecimiento como proceso biológico en el que el descenso gradual de las capacidades físicas y mentales es inminente y que tarde o temprano culminarán con la muerte; asimismo este proceso está sometido a distintos factores:

genéticos, ambientales y físicos, los cuales conllevan a que cada ser humano envejezca de forma desigual de acuerdo a la intensidad, estilo de vida y desarrollo de cada persona.

Por otra parte, la vejez es una etapa de la vida cuya edad de inicio la establece la sociedad, en otras palabras, es una construcción social, de ahí que en la actualidad en los países en desarrollo como México se acepte como inicio a los 60 años, mientras que en los países desarrollados la edad de inicio es a los 65 años. Asimismo, se reconoce que las características físicas, psicológicas y sociales de este grupo poblacional se van diferenciando conforme aumenta la edad, por lo que significan una percepción de bienestar distinta en cada individuo.

Como consecuencia, de la ciudad global y el proceso envejecimiento a lo largo de la historia de la humanidad se han configurado juicios diversos, polisémicos y contradictorios; denotando concepciones positivas<sup>6</sup> y negativas<sup>7</sup> de la vejez; lamentablemente los estereotipos negativos predominan en la sociedad actual, siendo la punta del iceberg la evolución del término para referirnos a los viejos<sup>8</sup> o ancianos, lo cuales se identifican de manera intuitiva como sinónimo de deterioro, debilidad, lentitud o dependencia. De cualquier modo, el punto de convergencia es la aspiración mayor de la sociedad contemporánea en un envejecimiento activo y saludable para todos.

### **1.1.2.- Gerontología ambiental: un enfoque interdisciplinario**

Las ciencias que en la actualidad estudian el envejecimiento son dos: la Geriatria y la Gerontología, para lo cual es importante establecer las diferencias y evitar confusiones en los campos de acción de cada de una ellas; sin embargo, es importante subrayar que en este apartado se pretende dilucidar, como rama de la Gerontología, la mirada de la Gerontología Ambiental, en la que se incluyan la mayor parte de las facetas de la vida de las personas mayores, y a su vez, permitan proponer estrategias más holísticas y con un mejor discernimiento del inevitable proceso de envejecer.

---

<sup>6</sup> En el Antiguo Testamento, se considera la vejez de forma positiva y sublimatoria. Asimismo, Platón, adopta una postura de respeto.

<sup>7</sup> Aristóteles interpreta la cuarta etapa de la vida como deterioro, ruina y debilidades.

<sup>8</sup> Derivado de la connotación negativa de los términos de viejos o ancianos; en México, de acuerdo a la Ley de Personas Adultas Mayores se utiliza el término de persona adulta mayor para referirse a aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, de ahí que se retome para esta investigación.

Primeramente, definiremos a la geriatría; la cual etimológicamente el término geriatría se deriva del griego *geron*, anciano, y *iatrikos*, tratamiento médico; es decir, se ocupa del tratamiento de los ancianos. Ávila (2010) la define como “la rama de la medicina dedicada a los aspectos preventivos, clínicos, terapéuticos y sociales en las personas mayores con alguna condición aguda, crónica, tributaria a rehabilitación, o en situación terminal” (p. 49); asimismo, expone el objetivo que persigue “es la conservación de la autonomía y la autovalía de la persona mayor utilizando abordajes que integren las enfermedades de mayor prevalencia y aquellas que condiciones dependencia” (p. 49). Carbajo (2008), retoma de Comfort que la investigación científica en este tema comienza con la publicación del libro de Bacon que se titula *History of Life and Death*<sup>9</sup> en el cual se muestran matices para la prolongación de la vida humana, distintivos de la Geriatría.

Algunos autores como González y García (2000), y Carbajo (2008) explican que Nasher, considerado padre de la investigación médica de la vejez y pionero de la medicina social, entre 1909 y 1914, introdujo el término Geriatría como disciplina, paralelo al de pediatría; planteando con ello un nuevo territorio en el campo de la medicina. Para estos autores el concepto de Geriatría es concebido como la rama médica que se ocupa del cuidado de los ancianos y senescentes, esta especialidad ha avanzado con un ritmo prodigiosamente acelerado. Asimismo, mencionan que “la medicina geriátrica se hizo una disciplina científica cuando se reconoció que el envejecimiento trae consigo cambios específicos en las estructuras, actividad funcional, homeostasia, nutrición, respuesta inmunológica, etc.” (González y García, 2000, p. 390).

INAPAM (2019) revela que el objetivo primordial de la Geriatría es lograr el mantenimiento y la recuperación funcional de la persona mayor para conseguir el máximo nivel de autonomía e independencia; y que para el desarrollo de esta especialidad se complementa con algunas acciones como: 1) manejo de los síndromes geriátricos; 2) optimización de la provisión de cuidados a través de la coordinación de recursos en todo el ciclo de vida de la enfermedad, orientado a mejorar la calidad de vida; 3) reconocimiento de la complejidad del proceso de envejecimiento y sus desenlaces; 4) comprensión y reconocimiento de la interacción entre envejecimiento, enfermedad, estado clínico y estado funcional del paciente; 5) comprensión del uso apropiado de los medicamentos, evitando riesgos en su interacción; 6) coordinación del

---

<sup>9</sup> Se traduce como historia de la vida y de la muerte

cuidado entre los posibles proveedores de salud a fin de mantener la independencia funcional y la calidad de vida; 7) evaluación y organización de los servicios sociales y de salud para propiciar la productividad y la inserción social de la persona mayor; 8) asistencia para familiares y personas cuidadoras que enfrentan las decisiones y el cuidado relacionados con la declinación funcional, la pérdida de la autonomía, la provisión de cuidados y los retos que impone la enfermedad terminal; 9) organización de sistemas de cuidados a largo plazo y cuidados transicionales; 10) inserción de la persona mayor en la comunidad; 11) investigación estratégica que aporte conocimiento encaminado a resolver los problemas que aquejan a las personas mayores. A pesar de que las acciones anteriores son primordiales, no ha sido suficiente, al respecto González y García (2000) subrayan la aceptación y limitaciones que ha tenido la geriatría para tratar a las personas mayores, por lo que se “interesa todavía más en los que están envejeciendo, así como de la senilidad prematura” (p. 390).

Carbajo (2008), después de la revisión de algunos autores como Birren, Lehr y Fernández-Ballesteros, cuyos trabajos datan de 1961, 1980 y 2000 respectivamente, presenta una propuesta histórica que comprende tres fases históricas que son clave en el estudio del envejecimiento: 1) fase de arranque en la investigación sobre el envejecimiento, cuyo momento histórico incluye el nacimiento de la Geriatría; 2) fase de desarrollo en la investigación sobre el envejecimiento, incluye la aparición del concepto de Gerontología [que aún se discute si debe considerarse una disciplina]; y 3) fase de eclosión en la investigación sobre el envejecimiento, incluye a la Psicogerontología. En este apartado, el trabajo de investigación únicamente se enfoca a las dos primeras fases, de las cuales la primera ya ha sido identificada y definida. En este sentido, el término gerontología surge del griego *geron* que significa anciano o senescente y *logos* que es un estudio o tratado.

En relación a esta segunda fase a la que refiere el autor, recoge las aportaciones de autores como Quetelet y Paulov de quienes considera son los precursores de esta disciplina. Respecto al primero, en su obra se destacó la relación entre las influencias biológicas y sociales en el proceso de envejecimiento. Paulov, por su parte intentó establecer conexiones entre los aspectos fisiológicos y psicológicos, las funciones del sistema central y los modos de comportamiento observables. Cabe resaltar que estos estudios los realizó en perros mayores, demostrando que

aprendían más despacio, a consecuencia de la menor conductibilidad de las vías nerviosas (Carbajo, 2008).

Fergusson-Cárdenas et al. (2020) indica que la gerontología es comprendida como un enfoque interdisciplinario que aborda el proceso de envejecimiento y vejez, en sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales, históricas, políticas, educativas y económicas, cuyo propósito se centra en la edad, el envejecimiento y el individuo que envejece. En lo que atañe al término Gerontología, Carbajo (2008) señala que el término lo introdujo Rybnikov, quien la definió en el año 1929, además acuñó el objeto y finalidad de la nueva rama de la siguiente manera:

Gerontología: la investigación del comportamiento en la edad propecta ha de convertirse en una rama de especialización dentro de las ciencias del comportamiento. La finalidad de esta ciencia es la investigación de las causas y condiciones del envejecimiento, así como el estudio y descripción cuidadosa de los cambios del comportamiento regularmente progresivos y que se hallan relacionados con la edad. (p. 246)

Con esta definición se destaca que no solo se concibe desde la perspectiva de la medicina, sino que considera aspectos psicológicos y sociales. Sin embargo, fue hasta 1939, cuando aparece el libro de Cowdry, considerado como el primer tratado de gerontología denominado “Problems of Aging”<sup>10</sup>, el cual incluyó aspectos sociales, psicológicos y psiquiátricos (Carbajo, 2008). También, se destacan los múltiples focos teóricos de la gerontología, la diferencian en explicativa, comprensiva y crítica. La gerontología explicativa es de orientación positivista y el mundo científico se aleja de las personas mayores. La comprensiva en cambio, profundiza en la realidad de las personas mayores y los significados socioculturales de éstos. La gerontología crítica, comprende la construcción social de la vejez y busca modificarlas mediante estrategias y políticas públicas (Fergusson-Cárdenas et al., 2020).

En gerontología, se enmarcan distintos enfoques existenciales, colectivos y científicos. No obstante, en este último enfoque, se le incluye como disciplina y se divide en ramas, tales como la gerontología biológica, social, educativa, psicogerontología, ambiental, entre otras (Fergusson-

---

<sup>10</sup> Se traduce como Problemas del Envejecimiento

Cárdenas et al., 2020). Es importante enfatizar que, de esta última (la gerontología ambiental), se describen algunos modelos en el siguiente apartado.

En suma, por una parte, la geriatría reconoce y enmarca que ser viejo no es una enfermedad, más bien, la vejez es el resultado del ciclo vital de la vida con la especificidad que conlleva y; por lo tanto, su especialización alude a los trastornos de salud que afectan a las personas mayores en esta etapa de la vejez. Por otro lado, la gerontología se resume en el interés por estudiar el proceso de envejecimiento, de forma integral con los aspectos sociales y psicológicos que incluye y, no solo desde la perspectiva médica, en otras palabras, la geriatría está incluida en la gerontología.

Ahora bien, en lo que se concierne a la Gerontología Ambiental, como rama de la Gerontología, subraya la relevancia que adquieren los entornos físicos y sociales, tanto a nivel macro que incluye al espacio público, incluso las adecuaciones para crear ciudades amigables con los mayores; así como a nivel micro, cuya célula básica es la vivienda, lo cual implica modificaciones en el espacio interior de los hogares, que favorezcan el envejecimiento en el lugar.

Sánchez-González (2009), afirma que en las últimas cuatro décadas se ha producido una contribución importante al desarrollo de la gerontología ambiental, un área de conocimiento multidisciplinar e interdisciplinar de la gerontología que tiene por objetivo conocer cómo interactúan los entornos físico-sociales en el proceso de envejecimiento, es decir, su propósito es comprender la relación entre el ambiente y el envejecimiento de la población, y, sobre todo, a crear lugares significativos en la vejez. En esta misma línea, García-Valdez et al. (2019) exteriorizan la necesidad de construir conocimiento multidisciplinar que indique cómo interactúan los entornos físico-sociales en el proceso de envejecimiento.

Al respecto, algunos investigadores mencionan que “Environmental Gerontology (EG)—focused on the description, explanation, and modification or optimization of the relation between elderly persons and their sociospatial surroundings—has emerged as a subfield in its own right”<sup>11</sup>

---

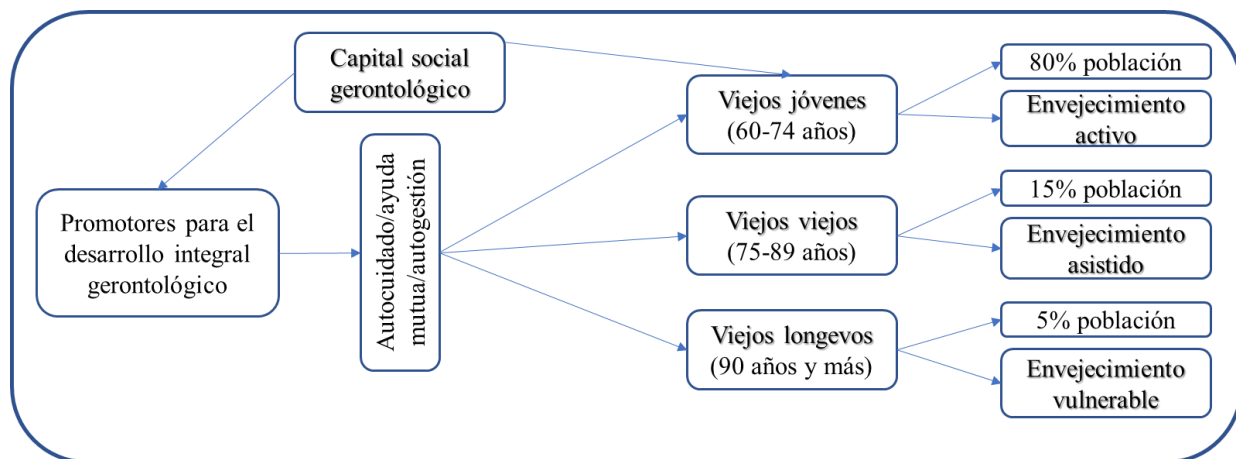
<sup>11</sup> La gerontología ambiental (GE) está enfocada en la descripción, explicación y modificación u optimización de la relación entre las personas mayores y su entorno socioespacial, la cual ha emergido como un subcampo por derecho propio.

y advierten que la gerontología ambiental “placing particular emphasis on the sociophysical component of social and cultural influences on aging”<sup>12</sup> (Wahl y Weisman, 2003, pp 616-617).

La gerontología ambiental recibe aportes de la economía, la terapia ocupacional, la planificación urbana y la arquitectura (Wahl y Weisman, 2003). También, García-Valdez et al. (2019) indica que se nutre de disciplinas como la geografía humana, la psicología, la sociología, la antropología y, por supuesto, la gerontología. Asimismo, Wahl y Weisman (2003), reconocen que la gerontología ambiental ha contribuido mucho a la disciplina de la gerontología, así como a la mejora de la vida de las personas mayores. Es por ello que, con la finalidad de que los programas gerontológicos respondan a necesidades específicas, se han clasificado a las personas mayores por grupos de edad; y siguiendo esta misma línea [y para los fines de esta investigación], se adopta la clasificación propuesta por Neugarten (Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado, 2012).

**Figura 7.**

*Capital social gerontológico y envejecimiento activo.*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado (2012).

De acuerdo a los autores referidos, en el esquema anterior las personas mayores se agrupan en tres bloques, los cuales se describen a continuación:

<sup>12</sup> La Gerontología ambiental ha puesto especial énfasis en el componente socio-físico de las influencias sociales y culturales en el envejecimiento.



- Viejos-jóvenes, de 60 a 74 años. Son potencialmente activos y en su mayoría funcionales; este grupo de edad representa un capital social fundamental para el paradigma del envejecimiento activo.

- Viejos-viejos, de 75-89 años. Tienen mayor riesgo de presentar limitaciones en la funcionalidad física, psicológica y social. Por tal motivo, requieren programas gerontológicos diferenciados para mantener, prolongar y recuperar la funcionalidad, además de prevenir la fragilidad.

- Viejos longevos, de 90 y más años. Grupo poblacional vulnerable desde el punto de vista biológico, psicológico y social.

Si bien es cierto, que es imposible detener el proceso de envejecimiento, y se considera como persona mayor a partir de los sesenta años y; por ende, los programas gerontológicos que promueven el envejecimiento saludable están enfocados a este grupo etario; dichos programas deberían ampliarlos a partir de los 45 años, toda vez que es en este momento del ciclo vital de la vida, cuando se da el primer quiebre de cambios psicobiológicos relativos al envejecimiento en el individuo (Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado, 2012).

Advierte Sánchez-González (2009) que, el proceso de adaptación<sup>13</sup> de las personas mayores está determinado por el contexto ambiental y las experiencias espaciales, tanto positivas como negativas de envejecer en el lugar; toda vez que el individuo adecúa su comportamiento a las características del entorno en relación con su capacidad funcional. Así también, Sánchez-González y Cortés (2016) reconocen las dimensiones que se encuentran en el entorno físico-construido y en el entorno social; en la primera dimensión física o de factores físicos del ambiente, se caracteriza al medio ambiente, inanimado y medible; mientras que, la dimensión del entorno social refiere a los factores sociales que condicionan lo subjetivo y percepción de las personas mayores con su entorno.

#### **1.1.2.1 Modelos ambientales de la vejez.**

En lo que atañe a este apartado se esboza el interés por estudiar la interacción ambiente-individuo en la vejez, cuyo inicio se sitúa en los años sesenta; sin embargo, fue una década después

---

<sup>13</sup> El grado de adaptación está determinado por los factores físicos y sociales del entorno.

que empezó a centrarse en diversos factores ambientales que pudieran afectar el comportamiento de las personas mayores; lo cual permitió plantear desde distintos enfoques como la arquitectura, psicología, gerontología, entre otras, la relación entre el ambiente y la conducta en la vejez; todos ellos se sitúan en un estatus investigativo bastante joven, que se han acomodado mejor a una definición práctica y flexible sobre las relaciones entre la conducta de la persona mayor, el ambiente y los fines de intervención que mejoren el hábitat de las personas mayores (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990; y Fernández-López, 2014).

Para explicar el comportamiento humano y la relevancia del ambiente en la vejez se ubica inicialmente en las aproximaciones teóricas de Kurt Lewin que, desde una mirada ambiental, en esencia afirma que la conducta es el resultado de variables personales y ambientales (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990). Ahora bien, dentro de los modelos teóricos que explican las relaciones de ambiente y vejez, que tratan de esbozar los componentes ambientales y personales que intervienen en ella, se presentan los siguientes: el modelo ecológico de la competencia, el modelo de la congruencia, modelo de efectos ambientales directos e indirectos y el modelo complementario de la congruencia y, por último la propuesta para el ambiente físico-social.

#### Modelo ecológico de la competencia

Respecto al modelo ecológico de la competencia elaborado por Lawton en 1975, Izal y Fernández-Ballesteros (1990) refieren que se basa en la Teoría de Campo de Kurt Lewin; y en esta misma línea, las autoras advierten que, el modelo ecológico plantea que la conducta es una función de la competencia del individuo y de la presión ambiental; en la cual la presión ambiental se define como la demanda o grado de exigencia del ambiente sobre el individuo, y la competencia es el límite superior de la capacidad del individuo para funcionar en las áreas de la salud biológica, la sensación y percepción, la conducta motora y la cognición. En otras palabras, este modelo “sugiere que para cualquier nivel de competencia (alto o bajo) hay un rango de presión o exigencia ambiental dentro del cual la conducta o la actividad eficaz es favorable” (Fernández-López, 2014, p. 52).

Por otra parte, Fernández-López (2014) subraya tres aspectos fundamentales de la ecología del envejecimiento: el individuo, el medio y el alcance de la conducta en el proceso de interacción entre estos, en el que los dos primeros sufren modificaciones influyéndose mutuamente a lo largo del tiempo generando implicaciones en la conducta. Así pues, cuando se incorpora el término de

nivel de adaptación o conducta adaptativa, [por lo que también se le denomina modelo de la adaptación] se hace referencia al equilibrio entre el nivel de estimulación externa y el grado de sensibilidad perceptiva, sensorial y cognitiva que presenta el sujeto (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990; y Fernández-López, 2014). García-Váldez et al. (2019), respecto a la adaptación ambiental en el envejecimiento, advierten que, ésta “debe por lo tanto implicar una aproximación a la evolución de los factores multidimensionales del ambiente físico-social que influyen en las personas y, [...] de las capacidades de éstas para afectar a su entorno a lo largo del tiempo” (p. 104).

Asimismo, Fernández-López (2014) describe que para Lawton y Nahemow la adaptación se refiere a los esfuerzos del sujeto que envejece para que pueda responder con éxito a los cambios que se dan con el paso de los años. Dicho de otra manera, el nivel en el cual el estímulo resulta neutro está parcialmente determinado por el grado de competencia del individuo, por lo que no existe una única tendencia en el individuo a establecer un nivel de adaptación ante la presión ambiental que se produce en un momento dado (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990). Es por ello que, “los comportamientos están condicionados a la conjunción entre los aludidos estamentos (Competencia personal y Presión ambiental), de tal manera que cuando la exigencia ambiental es excesivamente alta o excesivamente baja, el resultado se traduce en comportamientos desadaptados” (Fernández-López, 2014, p. 52). En consecuencia, “las personas a medida que envejecen presentan mayores limitaciones funcionales, como problemas de discapacidad y dependencia, lo que compromete su capacidad de adaptación para enfrentar las crecientes presiones ambientales, como barreras arquitectónicas, tráfico e inseguridad ciudadana” (García-Váldez, et al., 2019, p. 104).

El modelo propuesto por Lawton fue mejorado por el mismo Lawton reconociendo los puntos débiles de éste, derivado de su contrastación empírica. De ahí que, utilizó la hipótesis de la docilidad ambiental, la cual afirma que la baja competencia aumenta la varianza comportamental que está asociada con los factores ambientales; Lawton encuentra la base empírica investigando en las áreas perceptivo –motora y cognitiva, cuyo indicador de competencia es la edad cronológica (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990, p. 185). Posteriormente, y en contraparte al modelo de la docilidad ambiental, Lawton incluye a su modelo la hipótesis de la proactividad ambiental, el cual

sustenta que, “cuanto mayor sea la competencia del individuo, mayores son las posibilidades de que la diversidad ambiental satisfaga las necesidades de aquel” (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990, p. 186); en otras palabras, “la competencia personal y el número de recursos ambientales que pueden ser utilizados para satisfacer las necesidades y deseos, se relacionan de forma directamente proporcional” (Fernández-López, 2014, p. 54).

La transacción persona-ambiente, o bien la combinación de presiones tanto positivas como negativas, permiten considerar a la dimensión ambiental con una riqueza tal, en la que la escala ambiental muestra una diversidad de presiones, siguiendo las hipótesis anteriores de docilidad y proactividad ambiental, Lawton las conceptualiza bajo una dualidad muy actual; en la primera subraya la baja competencia, en la que la persona mayor requiere “apoyo” para crear un ambiente protector y adecuado a su nivel de competencia; y en el segundo, resalta la “autonomía” que exige el espíritu humano, es decir, las personas mayores son competentes para lidiar con sus presiones ambientales, las cuales pueden darse en un ambiente especializado de manera que las aptitudes del individuo permitan satisfacer sus necesidades.

Ahora bien, García-Váldez, et al. (2019) afirma que “el estatus social del barrio suele condicionar el proceso de adaptación y calidad de vida de las personas mayores” (p. 108). En consecuencia, los estatus menos favorecidos padecen menor inversión en el espacio público y; por ende, menor o nulo mantenimiento, mayor inseguridad y menos áreas verdes que fomenten e incentiven actividades al aire libre; asimismo, se evidencian las complicaciones que generan las barreras arquitectónicas, en cuanto a accesibilidad y aislamiento social se refiere. En definitiva, a través de las distintas combinaciones de las presiones ambientales, se puede señalar como principal aportación, la capacidad para diseñar y generar ambientes que faciliten los entornos.

#### Modelo de la congruencia ambiental

Respecto al modelo de la congruencia propuesto por Kahana a principios de los ochentas, Fernández-López (2014), refiere que también se centra en la persona-ambiente resaltando como ambiente óptimo, “aquél que ofrece la mayor congruencia entre las necesidades de los individuos y la exigencia ambiental” (p. 55), sobre todo en instituciones geriátricas. Por lo tanto, de acuerdo a lo descrito por Izal y Fernández-Ballesteros (1990), Kahana califica a la congruencia como:

un proceso intermedio cuyo resultado sería la percepción de bienestar por parte del sujeto, a la vez que el comportamiento de éste es un mecanismo a través del cual se maximiza la congruencia, ya sea mediante la modificación del ambiente, ya sea mediante la alteración de la propia jerarquía de necesidades. (p. 187)

Asimismo, este modelo se basa en la vulnerabilidad ambiental, siguiendo la hipótesis de la docilidad de Lawton; y a su vez, muestra que la disminución económica, la pérdida de roles sociales y de salud, decrecen la posibilidad para encontrar un ambiente acorde a las necesidades de las personas mayores (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990, p. 187). Ahora bien, Kahana incluye siete dimensiones de congruencia persona-ambiente: 1) segregación, 2) congregación, 3) control institucional, 4) estructura (o tolerancia a la ambigüedad), 5) estimulación-participación (o necesidad de actividad), 6) afecto (o expresión abierta de la afectividad), y 7) control de impulsos; de estas dimensiones las tres primeras han demostrado su aplicabilidad en ambientes residenciales, mientras que las otras cuatro refieren características individuales propias de la edad (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990 y Fernández-López, 2014).

Como resultado de los dos modelos anteriores, y en el afán de unificar las disímiles miradas sobre la relación persona-ambiente que se da en la vejez, se exponen el modelo de efectos directos e indirectos y el modelo complementario de la congruencia.

#### Modelo de efectos ambientales indirectos e indirectos

En el modelo de efectos ambientales directos e indirectos, destacan los elementos predictores, en el cual se muestran dos tipos variables: 1) variables personales como los rasgos de personalidad, competencia, necesidades, edad y estilo de vida; y 2) variables ambientales relevantes a las características de los usuarios. En este mismo sentido, los predictores puede ser afectados por ciertas características denominadas modificadores, tales como: sentimiento de competencia personal, actitud de la salud, apoyo social, estilo de afrontamiento y sucesos vitales. Así, los resultados pueden ser: intermedios, relacionados con la percepción, siendo estos de tipo conductual, satisfacción ambiental y diferencias individuales en el comportamiento; y últimos resultados, que muestran el bienestar/satisfacción, la independencia, vida/muerte. (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990, pp 190-191).

### Modelo complementario de la congruencia

Este modelo parte de la satisfacción de las necesidades personales por el ambiente que retoma el concepto de adaptación de Murray desarrollado en 1938; también, las necesidades que se analizan retoman la pirámide de Maslow que data de 1954, y busca satisfacer las necesidades del individuo desde los niveles de necesidades fisiológicas hasta las necesidades de autorrealización.

Este modelo se divide las necesidades de la propia existencia, resaltando los elementos predictores que muestran variables como: 1) variables personales relevantes para la supervivencia o competencia personal y para el ambiente; 2) congruencia (similaridad o complementariedad); y 3) recursos y barreras ambientales para las actividades de supervivencia y para los usuarios. En este modelo, los predictores puede ser afectados por ciertas características denominadas modificadores, tales como: recursos/limitaciones por estatus, sentimiento de competencia personal, actitud hacia la salud, apoyo social, estilo de afrontamiento y sucesos vitales. Asimismo, los resultados pueden ser: 1) perceptivos, siendo estos de tipo conductual, de satisfacción ambiental y diferencias individuales en el comportamiento; 2) bienestar/satisfacción; y 3) independencia: vida/muerte (Izal y Fernández-Ballesteros, 1990, pp 191-192).

Para terminar este apartado, es innegable que el modelo ecológico de la competencia, ha dado la pauta para el surgimiento de los modelos anteriores ya sea a manera de crítica (por falta de estudios longitudinales) o como complemento a dicho modelo. De modo que éste ha servido de base para describir y explicar los rasgos del medio físico y social, tanto objetiva como subjetivamente, que en el bienestar, autonomía e independencia de las personas que transitan esta última etapa del ciclo vital.

García-Valdez, et al. (2019), evidencian que, si las personas mayores actúan como agentes de cambio, a través de la participación activa, favoreciendo su adaptación, se potencializaría una nueva perspectiva para diseñar un ambiente adaptado al envejecimiento, específicamente en los procesos de construcción y adaptación de edificios y espacios públicos (p. 105). Es por ello que, autores como Sánchez-González (2015) y García-Valdez et al. (2019), consideran que el modelo de Lawton ignora algunas relaciones positivas y comportamientos proactivos entre las personas mayores y el ambiente, ya sea en entornos institucionalizados, viviendas, barrios, entre otros; es

decir, dicho modelo dejó de lado los distintos entornos físicos-sociales, entornos inteligentes y virtuales que determinan como envejecer en el lugar.

García-Valdez et al. (2019), indica que los efectos positivos y negativos producidos en la persona por el ambiente, se pueden minimizar a través de las experiencias espaciales (sociales, religiosas, culturales y políticas), tanto personales como de la comunidad, las cuales pueden implicar cambios en los hábitos y costumbres y con ello mejorar la adaptación (pp 109-112).

A lo largo del tiempo, ha sido evidente la falta de acuerdo para definir y desglosar las dimensiones objetivas y subjetivas del ambiente en el que se desenvuelve la persona mayor. En la misma línea, los autores mencionados, desde la mirada de la gerontología ambiental proponen analizar las implicaciones socio-espacio-temporal en la vivienda, el contexto urbano y rural, las relaciones sociales y las características individuales, en términos de distancia física y temporal. Un ejemplo claro, es el estudio de Sánchez-González y Cortés (2016), quienes para determinar la atraktividad del espacio público (en el mercado público tradicional de Aguascalientes, México) propusieron el empleo de atributos y funciones de Lawton, con lo cual examinaron las dimensiones del entorno físico-social y conocieron los factores que influyen en la atraktividad del ambiente en el espacio público especificado.

He aquí, según Sánchez-González (2009, 2015); Sánchez-González y Cortés (2016); y García-Valdez, et al. (2019), resaltan la importancia de definir lo objetivo del ambiente o los atributos como aquello que es inanimado, medible a partir de unidades del sistema métrico decimal y que caracteriza al medio ambiente. Así pues, los atributos pueden ser medidos por su funcionalidad (calidad ambiental, proximidad y movilidad) y su usabilidad (áreas verdes, equipamientos, legibilidad). Mientras que, las funciones se refieren a lo subjetivo del ambiente, a la gama de lazos afectivos y cognitivos que vive la persona mayor, en otras palabras, son las diferentes funciones que pueden ser de utilidad para una persona que está en este proceso de envejecimiento. A su vez, las funciones pueden ser medidas por funcionalidad (identidad, autonomía, familiaridad, integración social, agradabilidad) y su usabilidad (seguridad, bienestar, apego al lugar, versatilidad), enfocadas en la percepción que tienen las personas mayores.

En definitiva, esta investigación tiene como referente teórico la propuesta de Sánchez González que, desde el enfoque de la gerontología ambiental, reflexiona sobre los ambientes físicos



y sociales. Por consiguiente, se considera que los factores físicos o atributos y, los factores sociales o funciones del ambiente, favorecen o condicionan los procesos de adaptación, resaltando las experiencias positivas o negativas, las cuales dejan entrever la fortaleza y capacidad de las personas mayores, que posibilita su proceso de adecuación al entorno físico y social. En síntesis, el ambiente físico-social pretende asistir con estrategias específicas de adaptación ambiental que integren la accesibilidad, los distintos usos y actividades, el confort y sociabilidad que permitan el empoderamiento y autonomía de las personas mayores.

## 1.2 Espacios públicos para todos

El desafío del hombre actual es la consecución de la ciudad habitable y adaptable a los nuevos retos, como el envejecimiento de la población. El nuevo debate abierto sobre los problemas urbanos propios de la ciudad post-industrial abarca cuestiones asociadas a las profundas interrelaciones existentes entre el entorno físico urbano y el nuevo modelo de comportamiento social y espacial de las personas mayores. Es incuestionable que los problemas asociados al envejecimiento demográfico tradicionalmente se contextualizaban en el espacio rural, sin embargo, parecen más agudos y su percepción más penetrante en el contexto urbano, tal vez porque constituyen la experiencia común de un mayor número de personas adultas mayores (Sánchez-González, 2009, p. 175).

Para esta investigación ha sido inminente esbozar una estructura a través de dos concepciones centrales: la primera envejecimiento-vejez, desde la perspectiva ambiental de la gerontología, como ya se revisó en líneas anteriores y; la segunda mediante el espacio público, la cual permite concebir los elementos y principios teóricos que sostienen, desde una mirada esencialmente urbana y social, el término de espacio público y su evolución; por ende, perfilar el concepto de parque bajo la acepción físico-espacial; consecuentemente, sus funciones, sus usos en una dimensión social, así como el papel de las personas mayores<sup>14</sup> y su interacción con el ambiente.

---

<sup>14</sup> En México, de acuerdo a la Ley de Personas Adultas Mayores se utiliza el término de persona adulta mayor para referirse a aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

### 1.2.1 Generalidades del espacio público

Para empezar a dilucidar el espacio público, el cual indiscutiblemente ostenta confusión en su significado, primero es indispensable referirnos a la ciudad y aunque resulta difícil dar una definición generalizada, si existe un punto de concordancia, puesto que en ella se desarrollan un sinnúmero de actividades y se conforma por innumerables espacios habitados, tanto públicos como privados que se entretajan y permiten una compleja organización espacial y funcional condicionada por factores sociales, económicos y políticos principalmente.

Ahora bien, la ciudad es un elemento con alto grado de complejidad de concebir, parte desde las actividades que se realizan en ella, sean de tipo político-administrativo, comercial, industrial, etcétera; así como, los estilos y formas de vida que se desarrollan, hasta la dimensión que tiene de acuerdo a la concentración de población que posee. Por otra parte, y siguiendo la línea de esta investigación es pertinente acotar la actual crisis económica mundial, la cual puede acelerar el proceso de envejecimiento y agravar la preocupante situación de los millones de personas mayores en las ciudades por la falta de planeación gerontológica y de verdaderas políticas sociales (Sánchez-González, 2009, p. 175).

Carrión (2007, p. 82) propone como punto de partida:

...si la ciudad es el espacio que concentra la heterogeneidad social de un grupo poblacional grande y denso, se requiere espacios [públicos] de encuentro y de contacto, tangibles (plazas) [y parques] o intangibles (imaginarios), que permitan a los diversos reconstruir la unidad en la diversidad (la ciudad) y definir la ciudadanía (democracia).

Autoras como Guadarrama y Pichardo (2020) advierten que “la ciudad se conforma por múltiples sistemas que la producen y la reproducen, entre ellos ocupan un lugar importante los espacios públicos (plazas, calles, parques, jardines, centros recreativos, culturales o deportivos, áreas compartidas con función social o cívica)” (p. 58).

En el espacio público, indudablemente, se expresa el aspecto filosófico, así como, el lenguaje de los urbanistas y arquitectos que identifican distintas acepciones y usos de acuerdo a diferentes situaciones a lo largo de la historia de la humanidad; siendo controversial, dada la relevancia otorgada por los distintos actores sociales. Por lo anterior, resulta indispensable

distinguir la concepción clásica o griega y la perspectiva moderna que impera en la ciudad actual con su peculiar tinte multifuncional. En esta distinción la visión griega concibe lo público como lo político, es decir, es “el lugar de la expresión pública del interés común, donde el ser humano busca los lazos compartidos y la diferenciación, remitiéndose a la acción y al discurso” (Berroeta y Vidal, 2012, p. 2).

Es precisamente, en la polis griega, donde el espacio público se manifiesta colectivo y abierto y; de esta civilización también, Habermas y Arendt retoman la esfera pública, la cual se configuró a partir del ágora en donde se ejercitaba públicamente lo jurídico y lo político (Berroeta y Vidal, 2012; y Filipe Narciso, 2014). No obstante, aquí, resulta relevante aclarar la diferencia entre esfera pública y espacio público, términos que han sido recurrentes en los artículos e investigaciones relacionadas con el espacio público y a menudo han generado confusión por considerarse símiles en su significado y dimensión.

Por un lado, la esfera pública puede remontar sus orígenes a la antigua Grecia, en la cual la vida pública se afianzó en las asambleas, la plaza del mercado, para discutir los asuntos cotidianos. Esta esfera pública fue un lugar abierto de debate donde aquellos individuos que tenían reconocido su status de ciudadanos podían interactuar entre sí como iguales. (Espacio Público, s.f.; Ricart y Remesar, 2013). Asimismo, Ricart y Remesar (2013) afirman que:

existe lo territorial, lo físico, equivalente al espacio público; mientras que la interacción (comunicación) se daría en el plano de la esfera pública, que es el término apropiado para el concepto desarrollado por Habermas y que una traducción incorrecta asimilaría al término de espacio público. (p. 8)

En otras palabras, el espacio público en una acepción física y espacial, que se refiere al territorio en un sentido tangible del espacio, multifuncional, mientras que la esfera pública, lleva a lo abstracto del espacio como escenario de confrontación e integración social, donde se ejercen los derechos de asociación de cada individuo.

En la Edad Media las formas de organización urbanas dependían del poder feudal y se desarrollaron grandes obras asociadas al Imperio y a la Iglesia y, se destacaron las murallas de protección como elemento morfológico de la ciudad, así como, como característica del orden

político y administrativo. En esta misma línea, el espacio público en la época feudal, acentúa el sentido de lo abierto y accesible (Berroeta y Vidal, 2012).

Ahora bien, desde la visión moderna, como bien señala Berroeta y Vidal (2012), durante el Renacimiento aparecen los primeros jardines privados que progresivamente se convertirían en espacios públicos, como consecuencia del crecimiento de la ciudad se crearon nuevas infraestructuras tanto defensivas como educativas y solidarias<sup>15</sup>. Posteriormente, se reconfigura la ciudad moderna y se transforma por cuestiones sanitarias, de orden social y de seguridad, lo cual propicia la creación de plazas para conseguir ventilación y; a su vez, se desata la sociedad de los cafés como espacios necesarios para la comunicación libre con un diálogo de igualdad, propia de la esfera pública burguesa Habermasiana.

En contraparte, en América Latina actualmente se ha tornado reflexivo el sentido de lo público a tal grado que se han atizado acciones que han permitido dar un resignificado al espacio público, ubicándolo como un espacio objeto de disputa, de luchas sociales y políticas, que se traducen en disputas por la justicia social, la desigualdad, la ciudadanía, la democracia y el reconocimiento de la diferencia (Paredes P. et al., 2012). De igual modo, Berroeta y Vidal (2012), señalan “una visión del espacio público como un espacio de construcción de ciudadanía y encuentro social, está anclada a la reflexión política acerca de lo público-privado; accesibilidad, transparencia y libertad” (p. 2).

Asimismo, Filipe Narciso (2014) describe que “el espacio público fue creado o definido como lugar de expresión política y social, de interacción y modos de la vida cotidiana de una sociedad, que se expresaba igualitaria desde una perspectiva teórica” (p. 115). Robotnikof en cuanto a lo público, como formas de vivir en sociedad incluso como zona de conflicto sobre los sentidos, menciona tres aspectos importantes: 1) lo público como aquello que es común a todos, 2) lo público como aquello que es visible para todos y, 3) lo público como aquello que está disponible para todos. Así pues, es el espacio [público] en que las prácticas de los diferentes actores y sujetos sociales y políticos, se realizan, tanto en sus formas de dominación, como en las de autonomía (Paredes P. et al., 2012).

---

<sup>15</sup> Escuelas, hospitales, hospicios, teatros, museos, etc.

Autoras como Guadarrama y Pichardo (2020), desde la mirada social mencionan que “el espacio público tiene una gran importancia al ser el lugar donde sucede la vida pública y por ser símbolo dentro del territorio” (p. 58); incluso, advierten que “los espacios públicos en las ciudades son importantes para la calidad de vida de sus habitantes y son percibidos como bienes sociales” (p. 57). Esta categoría permite concebir los elementos y principios que sostienen, desde una mirada, no propiamente urbana, el término de espacio público sus funciones y usos, en su dimensión material y social, en sí es un concepto muy amplio de describir.

También es indispensable para este trabajo incluir las concepciones dominantes y el carácter espacial que el urbanismo moderno le atribuye al concepto de espacio público. Algunos autores enumeran tres concepciones: la primera, que describe el espacio público como residual o marginal, es decir, el espacio que queda después de construir vivienda, comercio, entre otros, dicha concepción proviene de la especulación inmobiliaria y el urbanismo operacional. La segunda, con un tinte fundamentalmente jurídico; que distingue el espacio vacío-construido, individual-colectivo que conlleva a diferenciar lo privado de lo público; asumiendo que el espacio público es de todos y es el Estado quien funge como representante y garante del interés general y; finalmente, la tercera señala que los espacios públicos son un conjunto de nodos aislados o conexos donde se coarta la libertad, porque paulatinamente se limita la individualidad. (Carrión, 2007, pp 80-81)

Así, Ricart y Remesar (2013) expresan que la construcción del espacio público, refleja los conflictos, la diversidad de puntos de vista e intereses, así como el indiscutible alcance disciplinario (p. 13). En contraparte, Martínez-Valdés et al. (2020) en su sentido más amplio y desde un ámbito funcional y de aspecto físico, asumen:

como espacios públicos las plazas, parques y calles, así como otros elementos llamados de infraestructura abierta, como instalaciones deportivas y de recreación al aire libre, los cuales además de ser transitables públicamente, aportan diferentes condiciones para mejorar la calidad de vida en la ciudad. (p. 75)

Señala Carrión (2007) que el espacio público se delimita con las relaciones dadas en la ciudad, por lo que:

el espacio público es un componente fundamental para la organización de la vida colectiva (integración y estructura) y la representación (cultura, política) de la sociedad, que

construye su razón de ser en la ciudad, y es uno de los derechos fundamentales en la ciudad: el derecho a al espacio público como derecho a la inclusión. (p. 82)

También, García Vázquez et al. (2020) hace mención del término espacio público como “lugar de una colectividad, el cual articula físicamente la ciudad y constituye un mecanismo social para el intercambio y el encuentro de los miembros de una sociedad” (p. 395). De acuerdo a la firma Gehl Architects, liderado por el urbanista Jan Gehl, en los espacios públicos menciona que se identifican tres tipos de actividades: necesarias, opcionales y sociales.

Las actividades necesarias son todas aquellas que los seres humanos realizan diariamente por obligación o necesidad, no dependen del clima o contexto físico. Por ejemplo, son ocupaciones como trabajar, a la escuela, comprar alimentos, etc. Las actividades opcionales son las que se efectúan por placer en los tiempos libres y para efectos de recreación; dependen mucho del clima y de la calidad del contexto físico. Son, por ejemplo, salir a caminar, sentarse a leer en una banca, disfrutar de un café en el espacio público, reunirse con otras personas, etc. Las actividades sociales dependen de las personas que se encuentran en el espacio público, de su estado de ánimo y tiempo disponible, se presentan generalmente cuando hay un ambiente favorable en donde se realizan muchas funciones opcionales, como participar en alguna tarea colectiva, conversar con amigos o con extraños, observar a los transeúntes, a niños jugando, etc. (manual de EPVP, 2009, p. 34).

De las actividades descritas anteriormente, para los fines de este trabajo de investigación, las más factibles a realizar por las personas mayores en los parques son las dos últimas, es decir, las actividades opcionales y sociales.

Como bien señalan Ricart y Remesar (2013) y desde un punto de vista meramente urbano bosquejan la aportación de Matthew Carmona quien configura la organización multidimensional del territorio a partir de seis dimensiones que permiten observar, analizar y evaluar el espacio público y, con ello se confirma el vínculo inseparable de espacio público y sociedad. 1) dimensión morfológica: definida por la red de espacio público, por la red vial; 2) dimensión perceptual: definida por la actividad humana que organiza, estructura, evalúa los estímulos que provienen del entorno construido, por el sentido del lugar, el significado y simbolismo otorgado al entorno construido; 3) dimensión social: definida por las relaciones entre espacio y sociedad, de seguridad, accesibilidad; 4) dimensión visual: definida por las preferencias y cualidades estéticas; 5)

dimensión funcional: definida por los usos del espacio público y su multifuncionalidad, diseño del entorno, funcionamiento de la red urbana; y 6) dimensión temporal: definida por los diferentes tiempos entre políticas y proyectos de diseño urbano, criterios de continuidad, sostenibilidad y estabilidad, y la dicotomía entre los elementos que se mantienen y los que se transforman o degradan.

Las dimensiones anteriores sin duda, permiten visualizar la calidad del espacio público, desde la morfología propia del espacio y las actividades que en él se realizan, así como, por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que fomentan, la mezcla intergeneracional de grupos y comportamientos que estimula.

Por otra parte, Enrique Peñalosa, exgobernador de Bogotá en el marco del evento URBAN AGE<sup>16</sup> en 2007, advierte que:

Los espacios públicos son importantes en una sociedad democrática porque son los únicos espacios donde se gesta el encuentro entre iguales. Una buena ciudad es tal cuando a uno le da gusto salir de la puerta de su casa. Una ciudad sustentable es una ciudad que le da felicidad a sus habitantes.

En este sentido, ONU-Habitat (2008) presenta las claves para el espacio público, los cuales manifiestan los principios de la Carta de Espacio Público y el *Global Public Space Toolkit*. Aquí, se acentúa, que el “enfoque holístico de la ciudad incluye la forma, la función y la conectividad de los espacios públicos”; por lo que éstos, “deben ser incluyentes, conectados, seguros y accesibles”; así pues, las claves son: enfoque a nivel ciudad, escala humana, beneficios económicos, espacio público adecuado para todos, enfoque centrado en la gente, cultura y contexto, y espacios sostenibles.

Asimismo, es importante recalcar el aporte del documento emitido por la OMS (2007) denominado Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una guía, en la cual se presentan las áreas temáticas de la ciudad amigable con los mayores, tales como: “Espacios al aire libre y edificios, Transporte, Vivienda, Participación social, Respeto e inclusión social, Participación cívica y empleo, Comunicación e información, Servicios de apoyo comunitario y de salud” (p. 15).

---

<sup>16</sup> Evento realizado en Sanghai



Sin embargo, para el caso del objeto de estudio, específicamente, se pretende profundizar en la temática de Espacios al aire libre y edificios, la cual se detalla en el capítulo dos.

Como se ha bosquejado los diversos enfoques permiten complementar y abordar el espacio público; no obstante, es conveniente acotar desde el Manual de Espacio Público y Vida Pública (EPVP, 2009), la definición de espacio público: “el lugar donde cualquier individuo tiene derecho a entrar o permanecer sin ser excluido por condición personal, social o económica. En calles, parques, plazas, los habitantes se encuentran como iguales haciendo uso de un espacio común” (p. 32).

En cambio, desde la dimensión jurídica, el espacio se somete a “una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos los ciudadanos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades” (SEDESOL<sup>17</sup>, 2010); por ende, la dinámica relación entre espacio público y sociedad depende de las políticas públicas en materia urbana que fomenten interacciones sociales sanas y constructivas entre diferentes grupos de la población.

Ahora bien, el Manual de Espacio Público y Vida Pública (EPVP, 2009) refiere que “los espacios públicos deben ser lugares de congregación y convivencia social en donde personas de todas las edades, razas, capacidades físicas, religiones, ingresos, educación y demás pueden convivir en igualdad” (p. 35). A su vez, los clasifica en tres grandes grupos: 1) los espacios destinados a la movilidad: calles, avenidas; 2) aquellos destinados a la congregación y recreación social: parques, plazas; 3) los espacios destinados a la conservación ambiental: reservas territoriales, bosques urbanos y áreas naturales protegidas. Si bien es cierto que, en dicho manual se define el espacio público e incluso lo clasifica; también hace énfasis en el espacio público exitoso:

...es aquel que se usa, que no está vacío y que propicia la sociabilidad entre los usuarios; donde las sensaciones de seguridad y hay presencia de grupos de mujeres; hay una apropiación visual; interactúan diferentes grupos de edad y género, y para todos hay alguna

---

<sup>17</sup> Extinta Secretaría de Desarrollo Social

distracción; el espacio se ve limpio, en orden y con adecuado mantenimiento, se siente en general, que alguien está a cargo de él. (p. 33)

Finalmente, para este trabajo es relevante considerar las definiciones de los referentes normativos que rigen actualmente en materia de espacio público en nuestro país, vale la pena subrayar que, aunque son limitados poco a poco han permitido regular y homologar el uso y disfrute de éstos para todos los sectores y grupos poblacionales, al menos desde la mirada normativa ya existen estos referentes, no obstante, falta mucho por hacer en cuanto a su adecuada implementación y aplicación. En este sentido se abordan el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos.

Por un lado, el programa de Mejoramiento Urbano publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2020, define el espacio público “como áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito”. Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos define los espacios públicos como:

Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y libre tránsito. Son considerados como bienes inmuebles de uso común en dominio del poder público, excluyendo a los destinados a un servicio público y a los bienes propios del estado cuyo uso y disfrute está restringido al aparato estatal en cualquiera de sus instancias de gobierno similares. (p. 4)

Igualmente, la misma Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos, en el apartado 2 Referencias Normativas, se detallan los términos de uso colectivo, acceso generalizado y libre tránsito; respecto al uso colectivo lo refiere como:

Elemento esencial e imprescindible en la definición de un espacio público, definiendo estos espacios como aquellos donde la manifestación de las ideas es democrática, libre

y protegida por la CPEUM<sup>18</sup>, y por ende son los lugares donde se construye la democracia, el debate y la ciudadanía. (p. 4)

Asimismo, el acceso generalizado involucra “la no discriminación al uso o disfrute del espacio por uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica” (p. 5), entre otros. Y finalmente, libre tránsito “se refiere a la libertad de movimiento de las personas por dichos espacios donde su traslado no puede ser condicionado a la posesión u obtención de documentos, salvoconductos o similares, como lo dicta la CPEUM en su artículo 11<sup>o</sup>” (p. 5). Además, la mencionada Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos, clasifica los espacios públicos en tres grupos claramente diferenciados, estos son: 1) por su función, 2) por su administración y 3) por la escala de servicio brindada.

En suma, como se ha descrito en líneas anteriores, en el espacio público se incluyen espacios o lugares como las calles, las plazas centrales, parques, jardines o áreas verdes, centros recreativos, deportivos y culturales, los cuales se delinearán como multifuncionales, como puntos de encuentro, ocio y esparcimiento en donde se manifiesta la vida cotidiana, a través de experiencias y actividades con desiguales interacciones sociales, culturales y políticas.

### **1.2.2 El parque: una aproximación social y urbana**

Por tratarse de uno de los puntos medulares de esta investigación en los párrafos siguientes se pretende bosquejar la forma en que se concibe y conceptualiza de manera general a los espacios verdes, parques y jardines, los cuales se enmarcan por su afinidad y; a su vez, se esboza un breve recorrido de la evolución y usos de éstos en el contexto urbano y social.

En un sentido más básico y elemental, el Diccionario de la Real Academia Española, define parque como: un terreno destinado en el interior de una población a prados, jardines y arbolado para recreo y ornato. Mientras que, para el diccionario de uso español<sup>19</sup>, la palabra parque proviene del francés “pare” (terreno cercano), lo cual permite ubicar su origen y devenir histórico, dicho diccionario lo define como un terreno público o privado destinado a recreo, con arbolado y plantas

---

<sup>18</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>19</sup> De la bibliotecaria María Moliner

de adorno, más grande que un jardín (García, 1989). Asimismo, conviene describir que los [parques, jardines o] espacios verdes<sup>20</sup> públicos, se asimilan como zonas o lugares destinados al reposo al placer y que generalmente están compuestos por vegetación y por equipamientos de uso recreativo, inscritos dentro de una trama urbana definida (Falcón, 2007).

Martínez-Valdés et al. (2020) plantean que la concepción original del parque en la urbe, era contrastar ante la inminente expansión del territorio urbano, como un espacio de refugio, relajación y contemplación de la naturaleza, ante las condicionantes del medio físico artificial y construido. En cambio, para García (1989), el parque público se concibe como “un elemento ambiental activo en el ecosistema urbano, realizando una serie de funciones que son verdaderos servicios a la ciudadanía, y tales fueron entendidos por los legisladores asignando a los municipios su cuidado, promoción y construcción” (p. 105). Asimismo, la Guía de diseño del espacio público de SEDESOL define los parques como “espacios verdes como extensiones recreativas de la vivienda, sobre todo del tipo multifamiliar” (p. 15).

Con base en el trabajo de Ildefons Cerdá, Ricart y Remesar (2013), esquematizan al parque con un uso predominantemente de reposo y esparcimiento, como lugar de encuentro y juego, con un diseño segregado de la vía como agrupación de varias manzanas, que cuenta con equipamiento tales como: pavimento, arboles, iluminación, bancos, fuentes, relojes eléctricos, placas de nombre de las calles, entre otros (p. 17). Por ende, los parques contribuyen a la vitalidad de la ciudad, son elementos refrescantes ya que rompen con la monotonía visual de las construcciones y edificios al ofrecer un contraste en el escenario urbano (Guía de diseño del espacio público de SEDESOL, p. 15).

No obstante, desde una perspectiva socioespacial, el parque “entra en un juego un nodo de nexos entre la materialidad del parque, las prácticas sociales e ideológicas que lo conciben, y la experiencia urbana desarrollada a partir de subjetividades tanto colectivas como individuales” (Martínez-Valdés et al., 2020, p. 70). En otras palabras, manifiestan relaciones complejas que van más allá de su morfología y función; y en sí, más bien esta mirada vislumbra el proceso de transformación del espacio tangible, natural e inerte en uno social, en el cual se destaca el vínculo

---

<sup>20</sup> Se definen como espacios abiertos cubiertos con vegetación que, pueden estar disponibles para los usuarios de manera directa o indirecta.

entre el parque (como espacio público) y sociedad, a través del tipo de actividades (sociales, culturales, políticas, económicas, entre otras) que se realizan en él; así como, los heterogéneos grupos que lo utilizan y le dan sentido al lugar.

En este mismo sentido, García Vázquez et al. (2020) sobre el concepto de espacio verde público representa:

un enfoque planificado, integrado y sistemático en el manejo de los árboles, arbustos y otra vegetación en los centros urbanos, tras el cual subyace una conceptualización social del espacio abierto de la ciudad, en el cual sus funciones son valoradas y cosificadas en términos de sus interacciones con las actividades urbanas, del uso que se hace de ellas y de las funciones que cumplen en el tejido social y urbano. (p. 395)

Retomando las reflexiones de Ricart y Remesar (2013), a partir del proyecto de Cerdá presentado en 1859 y su Teoría de la Construcción de las Ciudades, en el cual hace referencia a los espacios descubiertos y espacios vacíos; los autores mencionados sitúan a estos espacios descubiertos en la esfera privada, y dentro de ellos a los jardines interiores, que sirven de reserva de luz y aire, así como, de vínculo entre personas y naturaleza. Mientras que, los espacios vacíos se constituyen principalmente por los espacios que son de propiedad pública, donde acontece la vida colectiva<sup>21</sup> de la ciudad (p. 15).

Así pues, a lo largo del tiempo, como bien señalan Martínez-Valdés et al. (2020) ha sido primordial la evolución de los parques como espacios en constante transformación, lo cual ha desencadenado toda una variedad de tipologías y, con ello formas desemejantes de cavilar el parque (p. 69). En esta misma línea, el recorrido histórico de los parques, aunque es difícil de delimitar, se remonta, en primera instancia a la etapa en que el hombre se hizo sedentario a la aparición de los primeros jardines o espacios verdes públicos que tuvieron lugar en los imperios del Próximo Oriente, como ejemplo en la gran Mesopotamia con los míticos jardines de Babilonia que se le atribuyen a Nabucodonosor II en el siglo VI a. de C y; en Egipto cuyos planos de los jardines egipcios aparecen pintados en las tumbas de los altos funcionarios; en ambos casos se describen como lugares con especies vegetales, generalmente, exóticas, concebidos como obras de arte y

---

<sup>21</sup> Ricart y Remesar (2013), se refieren a la vida colectiva como aquella que se da en el espacio colectivo, es decir, en esa parte de la ciudad que es propiedad de la propia ciudad.

valor artístico, que expresaban la preocupación por conservar la naturaleza para su uso y disfrute (García, 1989 y Falcón, 2007).

De acuerdo al contexto y momento histórico en que se sitúan, es necesario establecer que la diferencia entre jardín y espacio verde público está dada por el uso privado y público, respectivamente, en otras palabras, para quien y para que fueron creados. El primero, sin duda se diseñó para el disfrute de pocas personas y de acuerdo a las necesidades familiares, propias de la aristocracia; el segundo, se concibió desde el urbanismo como espacio común de las ciudades, para el servicio de todos los ciudadanos (Falcón, 2007).

Más adelante en la cronología histórica se menciona a la Grecia Clásica con enormes pórticos jardines y fuentes o bien, con las parcelas para uso público como bosques sagrados para el culto a Dionisio y Apolo. En la Edad Media estos espacios de uso público son inexistentes y se limita su presencia a pequeños jardines particulares. Posteriormente, durante el Renacimiento surge un nuevo concepto de espacio urbano, aquí los parques y jardines renacentistas y barrocos, con las características propias de los estilos artísticos impuestos en la época, destacan su gran desarrollo en el ámbito privado y siempre ligado a las élites o clases altas; y son complemento de las edificaciones arquitectónicas. En contraste, Versalles diseñado por Le Notre en el siglo XVII, manifiesta una función geométrica y escénica; Luis XIV es el monarca quien manda su apertura los domingos para los parisinos, con lo que se documenta en Francia la idea de uso público de los parques (García, 1989 y Falcón, 2007).

No obstante, Ricart y Remesar (2013) describen que, los primeros espacios públicos en Europa se introducen en 1574; sin embargo, es hasta 1764, casi un siglo después de la configuración de los “*Champs Elysées*” en París, ordenado por el Marqués de Pombal que se construye unos de los primeros jardines públicos “el Paseo Público de Lisboa”. Simultáneamente, en Inglaterra cuna de la industrialización se crearon los primeros espacios verdes públicos con un nuevo concepto de jardín, por lo que, muchos autores no han dudado en designar como el auténtico parque al Hyde Park [abierto en 1637] con 140 ha. de superficie (García, 1989). De modo que, fue ya avanzado el siglo XVIII cuando se introdujo como factor nuevo a las zonas verdes con el fin explícito de uso y disfrute de sus habitantes (Falcón, 2007), dicha tendencia se implementó de manera más tardía en

países como Alemania y Austria y el sentido de uso público, también más restringido (García, 1989).

Sin duda, la segunda revolución industrial en el siglo XIX, con la introducción del trabajo en serie de las fábricas, dentro de las mismas ciudades, el uso de materiales innovadores de construcción como el hierro y el cristal, para la época significó un parteaguas, ante la vertiginosa expansión urbana en la forma de hacer ciudad y como consecuencia en sus usos, por el aumento de la población. A la vez, este proceso fue “punto de partida en orden a la consideración del parque como factor de higiene y como servicio público a cargo de los municipios” (García, 1989, p. 107).

Así pues, Falcón (2007) describe ampliamente la transformación de las ciudades del siglo XIX, las cuales buscaban atender, no solo criterios de mayor edificabilidad [en el sentido estético y funcional], sino que correspondía también a objetivos de salud e higiénicos y recreativos. Puesto que, el ambiente insalubre existente en las zonas urbanas, como resultado del hacinamiento de la población, debido a la ausencia de redes de alcantarillado y de la contaminación producida por las fábricas, era indispensable y de alguna manera obligado que el nuevo modelo urbanístico incorporara lugares abiertos que favorecieran a mejorar la calidad ambiental en las ciudades. Otro aspecto a considerar también, es el de tipo social, donde se manifestaba la necesidad de disponer de espacios de ocio y recreación en el interior de las ciudades, ante las extenuantes jornadas laborales y la población pudiera acudir a estos espacios en las horas libres o después del trabajo.

La evolución de las ciudades europeas durante el siglo XIX, derivado de este nuevo orden social, político y conciencia ciudadana, tuvo como responsables de realizar las importantes ampliaciones urbanísticas a Georges-Eugène Haussmann<sup>22</sup> y Adolphe Alphand en París, Otto Wagner en Viena e Idelfons Cerdá en Barcelona. Sin embargo, hasta finales del mismo siglo, nació el término de ciudad jardín, un tipo de urbanización de paraíso verde; que partía de principios básicos<sup>23</sup> como la delimitación de las áreas en función de criterios de zonificación, la edificación que preponderara el ambiente paisajístico, la asignación de jardines a cada vivienda unifamiliar y las reservas de zonas verdes públicas para el recreo y la práctica del deporte (Falcón, 2007).

---

<sup>22</sup> La finalidad de las intervenciones que hizo Haussmann en París fue para sanear e higienizar la ciudad, confinó a las clases bajas a zonas marginadas, así las clases burguesas podían disfrutar de las zonas bonitas de la ciudad sin mezclarse con las clases populares (Filipe Narciso, 2014, p. 121)

<sup>23</sup> Principios vigentes en el urbanismo actual



Por consiguiente, en el siglo XX, en la Carta de Atenas<sup>24</sup> elaborada en 1933 se denunció la insuficiencia de áreas verdes y la necesidad de dotar de estas áreas a las zonas habitacionales (García, 1989); acontecimiento que revolucionó la Arquitectura y el Urbanismo moderno, dotando de planteamientos que consideraron elementos y funciones entrelazadas a una escala urbana de orden económico, político y social.

Incluso, el urbanismo actual ha generado una tendencia a la humanización de las ciudades, siendo la trama verde o espacios verdes el elemento que consolida el acceso a la naturaleza como un derecho social, basándose en criterios de uso y disfrute colectivo, con parámetros principalmente ambientales [y sociales] (Falcón, 2007).

En esta misma línea, Rodríguez Avial (citado en García, 1989) refiriéndose a los parques actuales describe que las zonas verdes urbanas juegan el papel de elementos reguladores del medio ambiente, que estimulan la psiquis del hombre, no solo porque mejora la imagen de la ciudad, sino porque dan soporte a las relaciones sociales y a actividades de recreo y descanso. Dicho en otras palabras, este ejercicio contribuye al óptimo desarrollo de la personalidad física, psíquica y espiritual del individuo a lo largo de las etapas que componen su vida. La concepción del parque hoy en día, se presenta como un espacio verde, público y multifuncional integrado en el contexto de la trama verde urbana; entre los beneficios que ofrecen estos espacios se enfatizan la reducción de las vulnerabilidades, fomentar la resiliencia de las ciudades, promoviendo el mejoramiento ambiental, la cohesión social y la participación cívica (García Vázquez et al., 2020).

De acuerdo con García Vázquez et al. (2020) la funcionalidad de este tipo de espacios puede verse desde dos escalas. La primera se vincula con las funciones que cumplen los espacios dentro del tejido urbano, tales como: número de áreas verdes, tamaño, distribución y accesibilidad, entre otros y; la segunda es el análisis del espacio verde por sí mismo, al estudiar sus características físicas y cualidades se explican los beneficios sociales y psicológicos que generan en las personas, aquí se subrayan la cantidad y diversidad de la vegetación, las actividades realizadas, los beneficios percibidos puntualizan atractivo visual, tranquilidad y seguridad divisadas, accesibilidad, experiencias vividas, entre otros.

---

<sup>24</sup> Documento resultante de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), celebrado en Atenas, de ahí su nombre.

Respecto a las funciones básicas de los parques García (1989) las divide en cinco, para que a partir de ellas se desglosen el equipamiento e infraestructura. 1) recreativa y de esparcimiento; 2) ambiental; 3) higiénico-sanitaria; 4) estética; y 5) didáctico-educativa. En cambio, Falcón (2007) únicamente se centra en las funciones ambientales de los espacios verdes, haciendo notar que éstos contribuyen a mejorar las condiciones de la ciudad y fungen como el elemento primordial para el equilibrio ecológico en ellas. En efecto, destaca la influencia positiva y psicosomática que genera la vegetación en la ciudadanía. Además, los usos de una zona verde están determinados por el equipamiento y mobiliario que poseen, siendo los usos más habituales de tipo lúdicos y recreativos, culturales, deportivos, contemplativos o actividades participativas. Así que, esta diversidad de usos diferenciados asegura un espacio incluyente, de convivencia y respeto para la sociedad.

Ahora bien, desde una mirada normativa, en el capítulo uno de la Guía del diseño del Espacio Público seguro, incluyente y sustentable, emitido por SEDESOL (2007) se precisa a los parques y áreas verdes como:

espacios verdes que funcionan como extensiones recreativas de la vivienda, sobre todo del tipo multifamiliar. Contribuyen a la vitalidad de la ciudad, son elementos refrescantes y que rompen con la monotonía visual de las construcciones y edificios al ofrecer un contraste en el escenario urbano. (p. 42)

Larrucea Garritz et al. (2020) como académicos señalan que los espacios verdes urbanos se localizan dentro de la mancha urbana, siendo éstos:

un jardín, parque o un espacio verde lineal que presenta una delimitación, administración y reglamento determinados, y es producto de una intervención humana que lo ha transformado en un sitio funcional donde se realizan actividades sociales, recreativas, deportivas o de convivencia. Además, está cubierto por vegetación, posee un área de suelo permeable de al menos 30% de su superficie total y es parte de la historia urbana y del patrimonio de la ciudad. (p. 16)

Ahora bien, si bien es cierto, no existe acuerdo en la forma de categorizar los espacios verdes o parques y, menos una nomenclatura universal para ellos; sí conviene precisar una clasificación generalizada de la terminología que se les aplica, la cual está condicionada por la historia, contexto y referentes normativos de cada ciudad. Al respecto, señala Falcón (2007) que

desde la perspectiva del urbanismo y la teoría de las ciudades y de los espacios libres se ha sistematizado los tipos de verde urbano. Sin embargo, fue en siglo XX que los espacios verdes dejaron de ser una necesidad higiénica y sanitaria, y se convirtieron en el eje de la trama urbana [y origen del urbanismo]. Es valioso resaltar a los dos grandes planificadores de la época, que establecieron los criterios que hoy, aún están vigentes para la creación de sistemas verdes públicos: Jean Claude Nicolas Forestier y Nicolau Maria Rubió I Tudurí, ingeniero y arquitecto, respectivamente.

Por otro lado, Forestier en 1908, publicó el tratado *Grandes Villes et Systèmes de Parcs*, en el cual clasificó los elementos verdes de una ciudad: 1) grandes reservas de paisaje protegido, 2) parques urbanos, 3) grandes parques urbanos, 4) parques pequeños y jardines de barrio, 5) terrenos de recreación, 6) jardines de niños y 7) paseos avenida. Por otro lado, Tudurí en 1926, ante la problemática de los espacios libres, clasificó el espacio público constituido por piezas verdes de diferentes tamaños en tres grandes grupos: 1) grandes espacios en los que se incluía a los parques urbanos y suburbanos, campos de deporte, parques exteriores y reservas de paisaje; 2) pequeños jardines urbanos como *squares*, jardines de barrio y jardines para juegos infantiles; y 3) avenidas jardín, cuya finalidad era aumentar la eficacia del conjunto. (Falcón, 2007).

Ambos planificadores propusieron tipologías que contemplaban ser consideradas como un sistema que se incrustara en el tejido urbano como grandes áreas verdes, distribuidas en pequeños espacios como lugares de esparcimiento y conexión que hoy son la base de estos sistemas verdes. De manera que, alrededor de los espacios verdes destacan aspectos primordiales como los beneficios ambientales, los espacios de socialización; asimismo, el valor del paisaje ha permitido comprender la ciudad y han dado cuenta de su revalorización.

En esta misma línea, en 1995 el Institut Municipal de Parcs y Jardins de Barcelona publicó el *Pla dels Espais Verds de Barcelona*, el cual clasificó en 14 tipos de espacios verdes, los cuales se definieron en función al consumo de recursos humanos, naturales y económicos quedando de la siguiente manera: jardineras, puntos emblemáticos, jardines históricos, jardines temáticos, parques urbanos, jardines de barrio, plazas ajardinadas, plazas urbanas, parterres de la vía pública y zonas rodadas, taludes, parques forestales, arbolado viario, y plazas e isletas arboladas. En 2001, la Universidad Politécnica de Valencia presentó las Normas para la clasificación de los espacios

verdes, en conjunto con la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos se plantearon rasgos típicos de cada zona verde. En el mismo año, el Department for Transport, Local Government and the Regions de Reino Unido publicó un estudio tipológico de zonas verdes urbanas por su uso social; y lo divide en tres grupos: espacios abiertos, zonas verdes y áreas cívicas. A su vez, propuso una subclasificación: parques y jardines, espacios para niños y adolescentes, espacio de ocio, equipamientos deportivos exteriores, parcelas, jardines comunitarios y granjas urbanas, cementerios, espacios verdes urbanos naturales y seminaturales, corredores verdes y espacios cívico o urbanizadores (Falcón, 2007).

Derivado de lo anterior, en función a su extensión territorial, Falcón (2007) expone una clasificación de espacios verdes urbanos: grandes y pequeñas piezas. Las grandes piezas ubicadas dentro del tejido urbano por sus dimensiones se consideran como pulmones de la ciudad y cuentan con una superficie mínima de una hectárea, dotadas de gran cantidad de servicios, en éstas se incluyen los parques y bosques periurbanos, corredores verdes, parques forestales, parques y jardines históricos, parques urbanos y parques lineales. Por otro lado, las pequeñas piezas poseen dos funciones primordiales: la primera es servir de zonas verdes próximas y adecuadas al uso diario, y la segunda es aportar belleza al entorno urbano; y se dividen en jardines de bolsillo, plazas arboladas, verde de acompañamiento a la circulación, jardineras y arbolado viario.

De esta categorización, y en relación a este trabajo de investigación, son los jardines de bolsillo los que presentan características propias del jardín [o parque] de barrio, se encuentran en pequeños espacios residuales como producto de actuaciones urbanísticas habitacionales, en un radio inferior a 500 metros, lo cual hace que sean muy variados y diversos, accesibles y sean utilizados como puntos de reunión, tanto por niños como por ancianos; por ello, cuentan con el equipamiento adecuado para su uso.

Ahora bien, el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, en su tomo V denominado Recreación y Deporte, expedido por la extinta Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se divide en dos subsistemas: Recreación y Deporte y data del año 1999; por consiguiente, los requerimientos plasmados en sus cédulas normativas, son obsoletos<sup>25</sup> puesto que pretendían

---

<sup>25</sup> Al respecto, el 28 de abril de 2021 se publicó en el D.O.F. el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial,

satisfacer las necesidades de la sociedad de ese tiempo y espacio; y aunado a ello la COVID-19, cuyos efectos son y serán parte de nuestro día a día, definitivamente no están considerados; de cualquier modo, son el único referente normativo oficial existente en nuestro país, en el cual se menciona que los equipamientos son atribución específica de los gobiernos estatales y municipales; asimismo, incluye los criterios de apoyo para la Planeación de Desarrollo Urbano.

Así pues, el subsistema de Recreación, especifica la caracterización de los elementos de equipamiento que lo integran, es importante subrayar que dicho equipamiento es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y el esparcimiento. Asimismo, son importantes para la conservación y mejoramiento del equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población; por otra parte, cumple con una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Estos generalmente, están complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad. Propician la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas. Este subsistema lo integran distintos elementos, tales como: plaza cívica, jardín vecinal, parque urbano, sala de cine, juegos infantiles, parque de barrio, área de ferias y exposiciones y espectáculos deportivos; de los cuales, siguiendo la línea de los espacios verdes como parte de esta investigación, se detallarán únicamente el parque de barrio, jardín vecinal y el parque urbano.

En primer lugar, el jardín vecinal es definido como un espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; por su proximidad con las zonas de vivienda, generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos y recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes. Su dotación se recomienda

---

Clasificación, terminología y aplicación. Sin embargo, solo se aborda la clasificación de los elementos de equipamiento para que exista el principio de coherencia; por lo tanto, la dosificación, localización, dimensiones y cobertura del equipamiento serán delimitados en lineamientos que expedirá posteriormente la SEDATU.

en localidades mayores de 5,000 habitantes, aunque puede requerirse en comunidades más pequeñas; para lo cual se sugieren módulos con superficie de 10,000; 7,000 y 2,500 m<sup>2</sup> de terreno.

A continuación, el parque de barrio es un espacio abierto arbolado destinado al libre acceso de la población en general para disfrutar del paseo, descanso y recreación. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculado con las zonas habitacionales. Está constituido por áreas verdes y para descanso, áreas de juegos y recreación infantil, plazas y andadores, sanitarios, bodegas y mantenimiento, estacionamiento y eventualmente instalaciones de tipo cultural. Por último, el parque urbano es un área verde al aire libre que por su gran extensión cuenta con áreas diferenciadas unas de otras por actividades específicas y, por estas características particulares, ofrece mayores posibilidades para paseo, descanso, recreación y convivencia a la población en general. Cuenta con áreas verdes, bosque, administración, restaurante, kioscos, cafetería, áreas de convivencia general, zona de juegos para niños y deporte informal, servicios generales, andadores, plazas, estacionamiento, entre otros. Para su implementación se recomiendan módulos tipo de 72.8, 18.2 y 9.1 hectáreas de parque.

De acuerdo a la caracterización anterior son los jardines vecinales y los parques de barrio los espacios que son viables para realizar esta investigación; no solo por las dimensiones propuestas, sino por las funciones y actividades que le han sido designadas para satisfacer las necesidades de la población.

En esta misma línea, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos, clasifica a los parques y jardines como áreas verdes urbanas que pertenecen al rubro de equipamiento público, y éste a su vez, como espacios públicos por su función. En este sentido, dentro de los espacios públicos por su función, desglosa el rubro de equipamiento público y, dentro de éste incluye las áreas verdes urbanas y, a su vez, en éstas incluye a los parques y jardines. Además, diferencia conceptual y funcionalmente al parque del jardín; el primero, lo define como el “espacio ubicado al interior de un asentamiento construido, destinado a prados, jardines y arbolado, que permiten y contribuyen a la permeabilidad pluvial y han sido explícitamente diseñados para el paseo, descanso y convivencia de la población” (p. 8). Mientras que el jardín lo refiere como “espacio verde en el que se cultivan flores y plantas con fines ornamentales” (p. 9).

En suma, los espacios verdes, libres, parques o jardines son términos que pueden tornarse confusos y que varían en su conceptualización dependiendo del tiempo-espacio en donde se ubiquen, los usos y actividades que se realicen en ellos; no obstante, en la convergencia de dichos términos sobresalen tres dimensiones claramente diferenciadas, en la dimensión social, propicia la integración social y el equilibrio psicosocial; la dimensión urbana refresca y atenúa la disparidad de la trama urbana y da cuenta de la revalorización del paisaje; y la dimensión ambiental funge como una plataforma que permite cubrir las carencias ambientales con gran relevancia para el equilibrio ecológico y; por ende, mejoren las condiciones de la ciudad.

En consecuencia, cuando se hace referencia al parque, la mente se traslada, por un lado, a la extensión física de un espacio abierto, de libre acceso, de múltiples funciones que permite realizar actividades recreativas, deportivas, culturales y de ocio, complementarias al trabajo y habitación. Simultáneamente, se concibe al parque, como un lugar que fomenta acciones de encuentro, de relaciones y comunicación que se genera entre distintos miembros de la sociedad, quienes usan y se apropian del lugar de formas disímiles, más aún si se apunta hacia un determinado grupo etario como son las personas mayores.

### **1.3 El campo de los estudios regionales**

El presente apartado pretende dilucidar una aproximación al campo de los estudios regionales inserto en las Ciencias Sociales, como resultado de conocimiento y análisis de los debates teóricos y conceptuales que lo han constituido como tal, de la contrastación y multiplicidad de discusiones teóricas que pueden ser confrontados desde disímiles disciplinas y los más variados puntos de vista sobre este campo de conocimiento. Así pues, se revisó bibliografía disponible sobre estudios regionales en las últimas décadas, lo cual permitió tener un acercamiento a los divergentes enfoques sobre estudios regionales considerando las disciplinas de procedencia, lugares y escuelas principales, tendencias y orientaciones.

El hilo conductor está inmerso en el campo de los estudios regionales, cuya complejidad con las heterogéneas miradas pretenden desarrollar una configuración holística, con la gran aspiración a ser transdisciplinaria que admita responder a “la necesidad de pensar los problemas actuales de manera integral [global], incorporando aspectos tanto culturales como naturales que marcan la actuación de las personas en contextos diversos” (Pons y Chacón, 2016, p. 2). En muchos



casos, se reduce a la cooperación e intercambio de la interdisciplinariedad y, en otros, menos infructuosos, se aparca en la multidisciplina, alcanzando una acumulación de visiones desde cada una de las disciplinas presentes, pero desarticuladas entre sí.

Es por ello, el campo de los estudios regionales se transforma en un espacio abierto a diversas reflexiones, se abre a transiciones cuantitativas y cualitativas de distintos ámbitos de manera que su relatividad brilla a todas luces, principalmente, porque depende del enfoque ontológico, epistemológico y metodológico que se adopte, el cual obedece únicamente, a como se relaciona la existencia de un mundo real y objetivo; la posibilidad de conocer el mundo y las formas que adoptaría ese conocimiento y los instrumentos técnicos utilizados para adquirir el conocimiento. En otras palabras, responde al interés del investigador, su experiencia y al problema específico que trate resolver.

En primer lugar, la contextualización de los estudios regionales, bosqueja sucintamente los antecedentes de la escuela de los estudios regionales. En segundo lugar, se establece la noción de región, tratando de clarificar la amplitud del concepto, enfatizando su importancia y las diversas posturas, que ocupan a la perspectiva regional, permitiendo que sea bastante flexible. Posteriormente, dentro de los aportes y fines regionales, se exterioriza la multiplicidad de virtudes innegables para el estudio de toda la sociedad; principalmente, por su utilidad, y la riqueza de sus planteamientos en las ciencias sociales, destacando estrategias metodológicas, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de sectores sociales cada vez más amplios y diferenciados.

Conviene subrayar que sólo se pretende señalar algunas reflexiones y líneas generales, en razón de los recursos disponibles, que con toda seguridad son perfectibles; dichas reflexiones son acerca de los estudios regionales y; en consecuencia, la región que no es posible analizarlos de forma aislada, y desconectadas del todo y de los procesos globales; buscan estudiar cierta especificidad porque los espacios se configuran de manera específica, su construcción conceptual, y las prácticas que de ella deriven, son abstracciones de procesos mucho más complejos y amplios de lo que la mirada regional permite; y ya no debe ser entendida fuera del análisis de los procesos de naturaleza global.

En este sentido, el campo regional se centra en la transdisciplina; sin embargo, se enfatiza la interdisciplina con su particular forma de interrelacionarse, por lo que resulta fundamental

describirlas. De este modo, en el esquema de Max Neff, (2004) la interdisciplina opera de forma piramidal en la que las disciplinas empíricas son las que están en la base; encima de las cuales se colocan las disciplinas pragmáticas (ingeniería, arquitectura, s etc.); seguido del nivel normativo (planificación, políticas etc.); y en la parte superior de la pirámide van las disciplinas de orden valorativo (ética, moral, filosofía). A diferencia de la transdisciplina que da el mismo valor de forma horizontal a las disciplinas, en la interdisciplina la horizontalidad solo corresponde a cada nivel de la pirámide, pero niveles inferiores no conviven con niveles superiores.

En la perspectiva de Morín (s.f.) la interdisciplina es la convivencia o la adopción o integración de otras disciplinas para aumentar los alcances de conocimiento de otra. Usa como ejemplo, la historia de la Escuela de los Anales, que incorpora en su haber la perspectiva antropológica, económica, y sociológica de la historia. Lo mismo sucede con el estudio de la prehistoria, y la ciencia ecológica. Como se observa la noción más clara de la interdisciplina y su forma de operar lo tiene Max Neff con su esquema piramidal de base horizontal y jerárquica de doble verticalidad ascendente y descendente en la interrelación entre las distintas disciplinas en convivencia.

### **1.3.1 Contextualización de los estudios regionales**

Primeramente, es relevante esbozar someramente los orígenes y principios de los estudios regionales, de tal manera que admita relacionarlos con los procesos globales que caracterizan a la sociedad contemporánea. Es así como, la escuela de los Estudios Regionales surgen en Gran Bretaña, a finales de los sesenta, siendo Peter Hall su principal impulsor. Tal y como como describen Curbelo et al. (1989), esta escuela “cuestiona las bases sociales y epistemológicas de la Ciencia Regional, criticando su falsa neutralidad y concepción naturalista de las ciencias sociales” (p. 22). Teniendo como punto de partida el rechazo del monopolio economicista y la interacción complementaria de la economía, sociología, eco desarrollo y politología. Dichas disciplinas han ayudado a interpretar la complejidad de las comunidades regionales; reivindicando las restricciones ecológicas en las políticas de desarrollo; introduciendo las relaciones de poder.

Por otra parte, en este mismo contexto tropiezan los polémicos procesos de globalización, que se van desarrollando a partir de cómo los actores conciben, realizan y se relacionan en el ámbito económico, político y cultural; cuya importancia es igual para los tres ámbitos. Sin embargo, eso

depende de la forma de asociación de los actores, el punto de vista del problema a solucionar y, de los procesos de naturaleza global que generan ambientes estandarizados de consumo, homogéneos y segregativos.

En el marco de las ciencias sociales, González (2010) menciona la noción de *ciudad global*, postura que aborda los vínculos de la globalización con las ciudades, permitiendo explicar las transformaciones de las ciudades y regiones; el tema de la ciudad y la globalización ha ido atesorando importancia e interés basados en el análisis de los impactos de la globalización sobre la ciudad; así como, los que vinculan el espacio y los procesos económicos derivados de la globalización. De tal modo que permite distinguir la sucesión de acontecimientos en los procesos locales de diversa índole a lo largo del tiempo y, de manera sincrónica han dibujado los procesos de cambio social orientados hacia el crecimiento y desarrollo tanto económico como social.

Ahora bien, González (2010) para estudiar los procesos de globalización desde la perspectiva de la geografía, con una visión más profunda hace énfasis en dos categorías estructurantes del espacio: la métrica<sup>26</sup> y escala<sup>27</sup> que son centrales en la representación y análisis espacial de la globalización (p. 477). En ese sentido, la idea de enfocarse a la identificación de las relaciones entre ciudades es la vía correcta para identificar la red global de ciudades.

Los diversos textos y autores revisados dejan entrever que la discusión y posturas son inacabables y, si bien no se aprecia un consenso en cuanto a lo que es y lo que no, si se puede dar la noción o entendimiento para contextualizar, a través de la articulación global-local y local-global, la cual debe ser dinámica y creativa, puesto que son las condiciones locales las que deben facilitar y promover las articulaciones de la economía nacional con el mercado global. Así pues, lo global y lo local son complementarios, crean una sinergia social y económica. Asimismo, es

---

<sup>26</sup> El término métrica admite que entre los objetos sociales existen varias distancias, remitiendo a dos tipos de espacios: euclidiano y el tipológico, o bien el de territorios y el de redes. Para el caso de las ciudades, se entiende por red el conjunto de ciudades relacionadas entre sí de manera estable y estructurante por interacciones de flujos de intercambios materiales e inmateriales. La generación de éstas parte de relaciones que los actores van desarrollando con otras ciudades con fines muy distintos, de tipo comercial, cultural, político de cooperación y desarrollo.

<sup>27</sup> La noción de escala, nivel o extensión espacial es primordial cuando se habla de globalización. Las escalas emergen cuando se establecen nuevos sistemas espaciales coherentes y manejables; el sistema de estados-nación produce la escala geográfica nacional; así, la escala global se produce al consolidarse y hacerse manejable el sistema mundo. Términos como glocalización hacen alusión a esta relación entre dos escalas o niveles geográficos; de lo local y lo global.

imprescindible ver el contexto desde lo local a lo global, dicho en otras palabras, la forma en que una población se va constituyendo por la población que la va conformando, logrando existir homogeneización o diferenciación en los procesos sociales, las condiciones geográficas del territorio, y la hegemonía de los grupos dominantes sobre los grupos dominados.

En el ámbito cultural, destacan las identidades nacionales como construcciones históricas basadas tanto en procesos sociales como en imaginarios colectivos, y las identidades regionales como las maneras cambiantes en que las sociedades se imaginan y construyen relatos sobre su origen y futuro, es decir, la identidad se remite a no solo como se siente, sino a como me ve el otro. Por otra parte, se matizan las minorías culturales cuando se presentan como el conjunto de individuos que, aunque no sean menos numerosos que otros conjuntos de individuos, se encuentran por razones históricas, económicas, políticas o de otro tipo en condiciones de desventaja, respecto a otros conjuntos de individuos de la misma sociedad.

En el concepto se incluye la condición de subordinación o incluso marginación, por lo que el término alude a elementos cualitativos más que cuantitativos, en el que se designa a cualquier grupo de personas que recibe un trato discriminatorio, diferente e injusto, respecto de los demás miembros de la sociedad. Por ejemplo, dentro de estas minorías podemos incluir a un sector de la población, categorizados en el grupo de edad de personas mayores como actores en el tema de investigación que se desarrolla.

### **1.3.2 Nociones de región**

El término región tiene innumerables connotaciones para cada especialista y, en consecuencia, tiene un sentido y uso diferente, varía según la postura ontológica, epistemológica, metodológica y, sobre todo el campo de especialización en las ciencias sociales que se trate: economía, sociología, demografía, historia, antropología, geografía politología, etc. Muchos son los intentos que se han hecho para explicar que se entiende por región, o peor aún, simplemente definirla, es aquí cuando surgen múltiples definiciones y al final, todas son válidas, desde el enfoque y campo en que se estudien, siempre y cuando el propósito sea el bienestar del hombre. Estas múltiples miradas al mismo tiempo permiten construir las regiones.

En primer lugar, el diccionario<sup>28</sup> etimológico se refiere a región del latín *regio*, *regiones*, vocablo que en origen significaba dirección, línea recta. Desde los más remotos tiempos los romanos trazaban líneas rectas imaginarias en el cielo para dividirlo en zonas de observación; esas líneas se denominaban *regiones*, de ahí que pasará también a significar límites o fronteras; asimismo, las porciones de territorio bien delimitadas por esas líneas establecidas con el tiempo llegaron a identificarse con demarcación, administración o gobierno.

Sin duda, la complejidad para definir región es vasta, para Young, (citado en Giménez 2007, p. 135) “Las regiones son como el amor son difíciles de describir, pero cuando las vemos las sabemos reconocer”; precisamente la metáfora resulta muy *ad hoc* para expresar como la región es una representación espacial que envuelve diversas realidades geográficas, económicas, políticas, sociales, culturales, simbólicas. Van Young (citado en Giménez 2007, p. 135) añade una observación juiciosa: “Por un lado no se requiere que sus fronteras sean impenetrables y, por otro, tampoco se requiere que dichas fronteras coincidan con las divisiones políticas o administrativas más fácilmente identificables o incluso con accidentes topográficos”. Por lo tanto, no se limita a una región formada por una unidad natural, o geográfica, como inicialmente concibieran los geógrafos.

Asimismo, Ginsburg y Uribe (1958) precisan “la región como una unidad comprensiva” (p. 784). No obstante, se requiere que cada región se defina en varias formas para que surja una unidad amplia y comprensiva, con una característica unificadora; por un lado, puede ser el resultado de una o más fronteras de varios tipos, inicialmente una región puede considerarse como geográfica; sin embargo, los efectos de la actividad humana crean límites y/o diferencias, aunque artificiales, pero son éstas, precisamente el resultado infalible de la actividad humana. Entonces, es así como a partir de un concepto geográfico, la región se desarrolla con dicha característica unificadora que pueden incluir factores de tipo: económicos, sociales, educativos, históricos, culturales, políticos, entre otros, que son propios de la actividad del ser humano.

Por otro lado, Hesketh (2017) destaca el tratado clásico *La producción del espacio* de Lefebvre quien define el término espacio, mas no el de región en un sentido literal; sin embargo, las implicaciones del término en sí, permiten esbozarlo como tal; desde su perspectiva el espacio

---

<sup>28</sup> Diccionario Etimológico Español en línea [www.dechile.net](http://www.dechile.net)

es un concepto muy incomprendido y establece una distinción entre el clásico concepto euclidiano de espacio, el cual “ve el mundo en términos de una esencia fija, atemporal y mapeable, simplemente ocupado por actores” (p.22); mientras que el espacio social lo precisa como “conjunto de relaciones sociales que se produce a través de la agencia humana” (citado en Hesketh 2017, p.22); en el primero, los actores no tienen mayor relevancia que el hecho de ocupar el espacio, mientras que en el segundo, concibe el espacio como un producto social, el cual es creado y transformado a través de la actividad material, de acuerdo a esta concepción no se puede separar los espacios mentales y la práctica social, convirtiéndolo en un medio de producción y a su vez, un medio de control, de dominación y poder.

Por otra parte, “la región es la expresión objetiva y delimitada del espacio abstracto, que ha sido estudiada desde diversas ramas de la ciencia, principalmente, desde la confluencia entre la economía y la geografía” (Torres et al., 2009, p. 13). En efecto, los autores referidos afirman que las categorías: territorio, espacio y región, pueden entenderse como una formación regional en la que el territorio contiene tanto al espacio como a la región. La categoría de territorio adquiere contenido en el sentido de la apropiación, del establecimiento de límites y fronteras del poder político. “La categoría de región, la relación de pertenencia social delimitadas, se refleja en la apropiación en los mecanismos de integración-cohesión, en los procesos de fragmentación y en los determinantes de la diferenciación” (Torres et al., 2009, p.15).

Para Chang (2020) “Una región es una construcción social e histórica ubicada en un espacio... es un espacio medio, menos extenso que la nación/país o el gran espacio de la civilización/global, y más vasto que el espacio social de un grupo” (p. 2). Por el contrario, Merchand (2007) advierte que “se construye una región bajo un criterio común que, por otra parte, es homogéneo”, [en otras palabras] del concepto de región, predomina el criterio de unidad formal y homogénea<sup>29</sup>” (p. 52). A pesar de que, se han mencionado posturas diversas sobre la región, falta incluir el estudio de la región en la teoría jurídica constitucional mexicana, cuya mirada en sí, no

---

<sup>29</sup> Región homogénea es un espacio geográfico continuo en el que cada unidad que lo integra posee características lo más semejantes posibles entre sí. Este tipo de región presenta sus elementos naturales, físicos, demográficos, de poblamiento y económicos muy similares en todo su territorio.

muestra aportes significativos que permitan establecer un reconocimiento expreso de esta categoría. No obstante, lo que sí establece el ordenamiento legal es:

una regulación de la región como parte administrativa, geográfica y política que define territorialmente al Estado, en entidades federativas y municipios. Esta es la forma en que se ha venido construyendo jurídicamente el concepto de región, vinculado al de territorio, como se puede ver, tanto en la Constitución Federal como en las constituciones de las entidades federativas. (Paniagua, 2020, p. 1)

Las múltiples y disímiles aproximaciones al concepto de región, se debe a que no se ha podido llegar a un acuerdo y hasta ahora parece ser inalcanzable, toda vez que los conceptos volcados provienen desde el enfoque de múltiples disciplinas, en la que cada una privilegia su quehacer y no es abordada con un enfoque holístico e integrador.

### 1.3.3 Aportes y fines regionales

Dentro de los aportes de la formación regional, resulta conveniente resaltar la multidimensión que conlleva como categoría delimitada y su carácter de desdoblamiento. Al respecto, Czerny (2008) detalla que dentro de:

los fines de los estudios regionales, útiles para el análisis del rol de las regiones en el proceso de desarrollo y de las transformaciones de las sociedades regionales el más interesante parece ser el concepto de región como instrumento de la investigación [que buscan satisfacer las necesidades de sectores sociales cada vez más amplios y diferenciados como son las personas mayores]. (p. 21)

Para Curbelo et al. (1989) “el objeto de los estudios regionales, no es otro que la práctica de la planificación regional<sup>30</sup>, lo que exige una iniciativa de intervención por parte de la Administración pública en un contexto social concreto” (p. 16). Esto es, en un contexto más específico y delimitado, las propuestas que se relacionan con las políticas y estrategias concretas que puedan afectar el futuro de una región. De ahí que Torres et al. (2009) precise el aporte metodológico de región mediante “la delimitación del espacio a través de la regionalización; por

---

<sup>30</sup> Los autores, refieren la planificación regional a procesos socioeconómicos que se manifiestan en un ámbito espacial concreto, aunque sus causas y límites físicos no se aparecen prefijados de antemano.



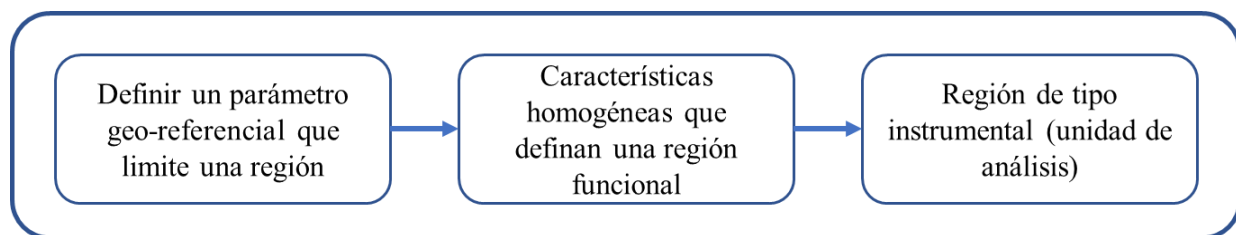
lo tanto, aporta la definición de escalas, la funcionalidad, el estudio y la explicación de la desigualdad regional, lo mismo contribuye a facilitar la planeación del desarrollo” (p. 16). Lo anterior, dada la relación significada de integración-cohesión, la diversidad y los procesos de fragmentación y diferenciación social.

Por lo que se refiere a la estrategia metodológica, son pocos los autores que aterrizan de forma concisa y clara la construcción de la región, la cual indiscutiblemente, incluye un sinnúmero de elementos determinados por el investigador y la multidimensionalidad de las categorías a analizar vistas desde la homogeneidad o heterogeneidad de las relaciones sociales, espaciales, económicas, políticas, culturales, entre otras.

Ahora bien, retomar una estrategia metodológica va encaminada a conocer la problemática de la suscitada región, no como nueva, sino desde una perspectiva disímil y más amplia que ofrece la región plan o administrativa proporcionada por el aparato gubernamental; sin el afán de minimizarla y más bien con el fin de sumar otros puntos de partida. En esta misma línea, para construir una región Merchand (2007) advierte un sinnúmero de formas y parámetros sociales y económicos para su construcción, y lo ilustra de la siguiente manera:

### Figura 8.

*Estrategia metodológica para construir una región.*



**Fuente:** Elaborado por el autor con base en Merchand (2007).

El mencionado autor explica, que se inicia con la construcción de una hipótesis que admita “establecer el parámetro que permita la clasificación geo-referencial del tipo de región que se quiere proponer y luego detallar las propuestas para definir cualitativamente lo que debe ser una región a partir del propio interés del investigador” (Merchand, 2007, p. 53). Además, “la unidad de análisis tendrá como cometido diseñar una estrategia de política pública, con carácter espacial, que

promueva la reactivación económica de una región o, en todo caso que trate de aminorar las divergencias inter e intra regiones” (Merchand, 2007, p. 54). Conviene subrayar, la finalidad que persigue es identificar los problemas que se presentan en las regiones y, por ende, proponer soluciones pertinentes y relevantes a estos.

En consecuencia, el enfoque regional presenta multiplicidad de virtudes innegables para el estudio de toda la sociedad y sus fines, tanto en el pasado como en el presente, principalmente, por su utilidad, y la riqueza de sus planteamientos en las ciencias sociales. Dicho en otras palabras, “es un campo en permanente debate, estimulado por los procesos de globalización y por el dinamismo y desigualdad de las regiones” (Fletes, 2020, p. 1).

En definitiva, en el campo de los estudios regionales adquiere mayor importancia, el estudio de la región, y por ende la construcción de ésta; debido a que los estudios regionales buscan estudiar cierta especificidad, cuyo elemento unificador puede atender aspectos de diversidad/diferenciación o de integración/similitud, dichos elementos son determinados por el investigador; generando un abanico inmenso de posibilidades tan infinitas como el mismo investigador pueda imaginar, tomando en cuenta siempre la pertinencia del tema, centrados en aspectos específicos desde enfoques económicos, sociales, educativos, históricos, culturales, políticos, entre otros, y asegurar que las regiones sean configuradas de manera específica. De modo que, en el contexto de la incertidumbre de estos procesos se establezca una nueva mirada crítica y propositiva de la realidad.

## Capítulo 2. Sobre las políticas públicas en el binomio espacio público- envejecimiento

En este capítulo se pretende dar un acercamiento de la diada espacio público y envejecimiento desde la mirada de las políticas públicas; así como, el papel que éstas han tenido para que los espacios públicos sean incluyentes, seguros y amigables con las personas mayores, garantizando así que estos puntos de encuentro, intercambio e interacción social, satisfagan las necesidades y actividades de toda la población, a través del reconocimiento y respeto de la diversidad; y por ende, mejoren los procesos de integración social y bienestar de este grupo etario.

Para empezar a dilucidar el papel de las políticas públicas, conviene subrayar que éstas han sido sinónimo de procesos electorales, decisiones y programas gubernamentales implementados para atender una problemática o necesidad específica de la sociedad; sin duda la diversidad y complejidad que las contextualizan están dadas por el dinamismo y el sello de la administración en turno, y la satisfacción de las necesidades de los actores involucrados. Por consiguiente, es indispensable aproximarse a las implicaciones de una política pública, desde su conceptualización hasta el proceso que conlleva su implementación y evaluación; y dado que únicamente pretende esbozarse este acercamiento parte de la definición de política pública, sin entrar al meollo, de la ciencia política y lo referente a lo público tal y como lo desmenuzan varios autores.

Posteriormente, se vislumbran las políticas públicas vinculadas al espacio público para las personas mayores tanto en el contexto global como local; sin duda se hace referencia a las pautas internacionales que dictan la Organización de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud; así como los intentos locales que han permeado desde la política nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo para incorporar estrategias que propicien mejoras al espacio público con un enfoque incluyente, accesible y seguro. Desde esta perspectiva son el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, las instituciones rectoras que marcan las políticas públicas en materia de envejecimiento y desarrollo urbano, respectivamente, en el ámbito nacional y con sus concernientes delegaciones a nivel estatal.

Finalmente, a través del Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2015-2040 se delinean las estrategias de mejora del espacio público y equipamiento urbano e incremento de la proporción de superficies de parques y áreas verdes al

interior de las áreas urbanas; así como, la situación actual de los parques en la Zona Metropolitana. Si bien es cierto, el Plan es incluyente con todos los sectores de la población, tanto público y privado como social y académico; y promueve la mejora equitativa de la calidad de vida de la población, no se centra de manera puntual en atender a las personas mayores ni marca las directrices a largo plazo para satisfacer las necesidades de este grupo etario. No obstante, como instrumento de planeación urbana y metropolitana es un gran avance en materia de políticas de mejoramiento, accesibilidad e integración social, al enfatizar la creación y diseño de los espacios públicos, que dinamicen las disímiles actividades humanas.

## 2.1 Generalidades sobre las políticas públicas

Primeramente, Parsons (2007) menciona que “una de las razones por las que las políticas públicas han demostrado ser tan difíciles de comprender es que se refieren a la propiedad de todos y de nadie”; y también “refieren a la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las políticas públicas” (p. 31). Asimismo, sintetiza la orientación de las políticas públicas en los términos de Harold Lasswell como multimetódica, multidisciplinaria, orientada a los problemas (Parsons, 2007, pp 31-32). En efecto, Sojo (2006) advierte que, “una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos” (p. 47). En otras palabras, “las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y aún eficiencia, son lo que en términos genéricos puede llamarse política pública” (Aguilar, 2012, p. 17).

Ahora, la definición de la Cámara de Diputados sobre las políticas públicas, señala que "son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales” (Cámara de Diputados, 2003). En este mismo sentido asume que es el aparato gubernamental quien administra los recursos y provee orden y seguridad a la sociedad, siendo el gobierno quien “está obligado a atender y resolver los problemas públicos de la misma y, en consecuencia, a llevar a cabo el proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas que sean necesarias para tal fin” (Cámara de Diputados, 2003). A

continuación, el mismo Sojo (2006) amplía su visión sobre las políticas públicas señalándolas como:

las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública. Las políticas públicas definen espacios de acción no solo para el gobierno, sino también para los actores ubicados en los sectores social y privado, y se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas, criterios, lineamientos y normas. (p. 47)

Por otra parte, Arias (2019) retoma de varios autores la definición de políticas públicas, por ejemplo, de Aguilar Villanueva la refiere “como el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público” (p. 5). Así también, otro ejemplo que puntualiza es de Tamayo quien concibe a las políticas públicas como "el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio Gobierno consideran prioritarios" (p. 5).

En contraparte, y en palabras de Sojo (2006) “el decidir no hacer nada ante un problema también de alguna manera es una política pública” (p. 48). En otros términos, el gobierno está obligado a solucionar las necesidades de la sociedad con un enfoque holístico y multidisciplinario, y si bien buscan beneficiar a los grupos mayoritarios, no debe excluir a los grupos minoritarios en pro de sus derechos sociales, porque “el no hacer nada” es una acción no inclusiva y segregativa que deriva de un comportamiento planeado, intencional en el que la inacción se torna una estrategia frente a la problemática planteada. Por consiguiente, la política pública en sí, no solo es decidir, sino que va acompañada de la acción de los gobiernos y los distintos actores sociales públicos y privados.

Entonces, “el componente político y el técnico de la política pública se articulan bien, sin rispideces ni tensiones, cuando las acciones decididas por el gobierno cuentan con suficiente aceptación social y producen los resultados esperados” (Aguilar, 2012, p. 17).

En contraste, lo anterior se desdibuja cuando la bidimensionalidad de ambos componentes no se entrelaza y por el contrario se confrontan, generalmente cuando el componente político

prevalece con situaciones no factibles de tipo económico, social, entre otros. A manera de ejemplo, esto sucede cuando desde el componente político se promete, autoriza u ordena acciones que no están insertas en el Plan Nacional, Estatal o Municipal Desarrollo; o bien, están fuera de los planes operativos anuales (POA) y, por ende no hay presupuestos programados ni autorizados para realizar dichas acciones, programas u obras; más aún si se trata de estados como Chiapas en donde la mayor parte del presupuesto que se ejerce proviene de participaciones federales que corresponden a fondos federales, los cuales guardan un riguroso cumplimiento de las reglas de operación que les dan origen y su posterior proceso de fiscalización.

En suma, la Cámara de Diputados (2003) asevera que:

una política pública, implica el establecimiento de una o más estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos y/o, a la obtención de mayores niveles de bienestar social, resultantes de procesos decisionales tomados a través de la coparticipación de gobierno y sociedad civil, en donde se establecen medios, agentes y fines de las acciones a seguir para la obtención de los objetivos señalados.

Así pues, algunas de las políticas públicas que pueden enunciarse están insertas en el ámbito social, económico, salud, de educación, planeación urbana y vivienda, las cuales deben ser instruidas por equipos multi e interdisciplinarios expertos en cada línea específica.

### **2.1.1 Etapas de las políticas públicas**

Aquí, vale la pena mencionar que Parsons (2007) propone una serie de siete pasos o etapas para referirse al proceso que debe llevarse para hacer una política pública. Dichos pasos son: surgimiento del problema, definición del problema, identificación de soluciones o respuestas alternativas, evaluación de opciones, selección de una opción de política, implementación y evaluación. Sin embargo, de manera concreta, por las peculiaridades del contexto mexicano y por la simplicidad con que plantea Sojo (2006) las etapas o ciclo de las políticas públicas; se advierte que, cualquier política pública que se proponga debe tomar en cuenta el contexto social, político o económico tanto nacional como internacional; de modo que, la mayoría de las políticas públicas pueden ser analizadas a partir de cuatro momentos o etapas distintas, en secuencia lógica:

#### **1. Origen**

2. Diseño
3. Instrumentación
4. Evaluación

Referente al origen, el autor recalca que son los gobiernos, prácticamente el único instrumento para llevar a cabo las políticas públicas. Además, la definición de éstas obliga a incluir a los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal y, a su vez a los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; por lo que, sin duda esta estructura, es un factor que condiciona la existencia de las políticas públicas, que va de la mano con el marco legal<sup>31</sup>, cultural, social y político en el cual se encuadren; otro factor a considerar y, [en realidad no menos importante, de hecho debiera ser la directriz transversal de las políticas públicas] son las demandas y necesidades de la población en general; así como, de los diversos grupos organizados de la sociedad civil, las debidamente articuladas para la colectividad; lo anterior tomando en cuenta los factores externos, sobre todo si se trata de acuerdos bi o multilaterales (pp 48-49).

La segunda del diseño de las políticas públicas, requiere de un proceso de planeación y está estrechamente ligado con dos factores: la orientación que el partido en el gobierno desee imprimirle a su gestión, y los problemas estructurales y no estructurales que aquejan a la sociedad. Para empezar, se requiere de un diagnóstico y análisis minucioso de las causas de la problemática a resolver. En las consideraciones sociales: es necesario determinar la población objetivo; en las económicas: detallar el impacto presupuestal del curso de acción a seguir y los beneficios esperados. En los factores políticos debe identificar las posibles coaliciones que pueden apoyar u oponerse a determinada política pública, para determinar la viabilidad de la misma. También toma en cuenta comparaciones internacionales que permitan conocer la solución de otros países a problemáticas similares (pp 50-52).

Respecto a la instrumentación, el mismo autor describe que es un proceso que tienen vida propia y no siempre se cuentan con todos los detalles y factores que pueden intervenir al momento de hacer realidad ciertas decisiones. Las fallas pueden tener diferentes orígenes y causas: a)

---

<sup>31</sup> En nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), determina la obligación legal del presidente para guiar el rumbo que ha de seguir durante su periodo de gobierno.



inadecuado planteamiento del problema; b) el propio proceso de instrumentación, que al ser instrumentada por aparatos administrativos especializados tiene poca flexibilidad (captura de beneficios). Otros factores es el contexto político (procesos de elecciones, mayoría en el congreso, etc.), problemas de coordinación entre diferentes agencias responsables, costos o beneficios, el tiempo para obtener resultados (pp 52-54).

En último lugar, en cuanto a la evaluación, la refiere como procesos que permiten conocer si los programas están surtiendo los efectos deseados, si existen consecuencias secundarias o si las acciones pudieran realizarse de manera más efectiva y menos costosa. Se clasifican: evaluación sumaria o de impacto, pretende estimar el alcance que tendrá un programa; evaluación formativa o de proceso, se sustenta en la búsqueda de información que toma en cuenta factores de contexto y pretende determinar si está funcionando adecuadamente. Factores comunes en esta fase de evaluación es el uso de métodos científicos (cuantitativos, cualitativos, experimentales, etc.) que permiten conocer el impacto de los cursos de acción adoptados. Una de las herramientas más modernas es el análisis cuantitativo del posible impacto de una acción o de la inacción del gobierno. La evaluación tiene que realizarse con base a metodologías explícitas, confiables y replicables a través del tiempo, que permitan entender los efectos transversales y longitudinales de las políticas públicas (pp 54-56).

Independientemente de la propuesta y autor que se retome respecto a las fases o etapas del proceso que requieren las políticas públicas, éstas deben estar enfocadas en satisfacer las necesidades de los actores sociales para quienes son formuladas y, con plena conciencia de que éstos dan cuenta de las tensiones sociales, económicas, políticas y culturales que enfrentan cotidianamente; por ende, desde su origen y formulación deben estar en total alineación con las pautas gubernamentales en sus tres niveles de gobierno y las relaciones de integración-cohesión, diversidad y los distintos procesos de fragmentación y diferenciación social de la comunidad. Asimismo, la incidencia de estas políticas solo se ven reflejadas en la medida en que se da su implementación y posterior evaluación, la cual no solo debe ser cuantitativa, sino que es indispensable incorporar métodos cualitativos que reflejen el bienestar y satisfacción de las necesidades atendidas.

## 2.2 Sobre las políticas públicas del espacio público para personas mayores en el contexto global

En este apartado y desde una perspectiva global es inminente, referirse a los mecanismos que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han desarrollado, marcando las pautas en políticas públicas internacionales e incluso los indicios de un marco institucional, que garantice los derechos sociales, urbanos y ambientales de la sociedad. Lo anterior, enmarcado en los principios del desarrollo sostenible, conlleva a la aspiración de una prosperidad urbana bajo la noción del derecho a la ciudad, para que las ciudades se transformen y proporcionen un acceso asequible y fácil para todos los grupos sociales (en particular las personas mayores como parte de este trabajo), en un contexto de equidad que propicien ciudades habitables y sostenibles, con una mirada desde la inclusión y la interacción social, eliminando los procesos de segregación y fragmentación urbana, exclusión y discriminación.

En este sentido, según la ONU (2021), los Estados miembro de Naciones Unidas aprobaron en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (o más bien replanteó los Objetivos de Desarrollo del Milenio), como parte de la Agenda 2030, con el objetivo de poner fin a la pobreza y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Así pues, son 17 los ODS, cuya aplicación es universal y están diseñados para equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental; de éstos se desglosan 169 metas y, por consiguiente, los países se comprometen a priorizar el progreso de los más rezagados. Siguiendo la línea de este trabajo de investigación es fundamental centrarse en el objetivo número 11 denominado Ciudades y Comunidades Sostenibles, cuyo objetivo es: “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ONU, 2021). En otros términos, y de manera más explícita busca mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales; para lo cual es necesario realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Asimismo, del objetivo 11 se desglosan siete metas, y tres sub metas que si bien es cierto la acción de una impactará en los resultados, tanto de las otras metas como de los demás objetivos; únicamente se enlistarán los que guarden relación directa con el hilo conductor de este trabajo:

- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países (Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, 2022).

Aunque los ODS no son obligatorios, al menos desde el punto de vista jurídico, si es indispensable que para garantizar su éxito los países los adopten como propios, basados en políticas, planes y programas que avalen su cumplimiento.

Ahora, ONU-HABITAT (2021) a través del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, busca promover “el cambio transformador en las ciudades y los asentamientos humanos a través del conocimiento, el asesoramiento sobre políticas públicas, la asistencia técnica y la acción de colaboración, para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás” y entre otros reducir la desigualdad espacial y la pobreza en las comunidades urbanas. Asimismo, es un organismo que trabaja en un poco más de 90 países en conjunto con gobiernos, organizaciones civiles, academia y sector privado.

En efecto, este organismo ha planteado el desarrollo y contribución de políticas nacionales urbanas, considerándolas vitales para facilitar las directrices y planes de acción adecuados para mejorar el desarrollo urbano. Así, al aprobarse un esquema de políticas urbanas ofrecería un marco de coordinación y referencia para realizar las reformas legislativas e institucionales que orienten las intervenciones en áreas urbanas. En otras palabras, las políticas en general son un instrumento para crear conciencia tanto pública como política acerca de los beneficios que proporciona un desarrollo urbano sostenible. En esta misma línea, conviene subrayar que, países como Brasil, China y Sudáfrica han planteado políticas nacionales urbanas claras y han permitido orientar acciones que han hecho frente a la desigualdad con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo. También ha apoyado en los procesos de desarrollo a Malawi, Mongolia y Sri Lanka (ONU-HABITAT, 2021).

Asimismo, un referente importante de mencionar es la Nueva Agenda Urbana (NAU), documento emitido en 2020 por ONU-HABITAT, dicha agenda ilustra, orienta, ofrece desde definiciones claras hasta soluciones y aplicaciones prácticas para que una urbanización planificada y gestionada adecuadamente, sea accesible tanto para los profesionales del urbanismo como para los responsables de la política en los gobiernos y los distintos actores involucrados en los temas urbanos. Dicha agenda se complementa con la Plataforma de Agenda Urbana, este último instrumento disponible en línea, cuyo fin es compartir los avances positivos relacionados con el urbanismo y los ODS en general. Así pues, la NAU se compone de cuatro dimensiones centrales: sostenibilidad social, sostenibilidad económica, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad espacial; dentro de la sostenibilidad social se incluye el punto 1.1.4 Planificación sensible a la edad, reconociendo la importancia de la planeación con perspectiva de edad, tanto para jóvenes como para personas mayores, comprometiéndose a abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan estos grupos. De manera que “las ciudades deben diseñarse para alojar a los adultos mayores” y “los gobiernos municipales deberán ajustar la prestación de servicios a los cambios demográficos en todo el mundo”.

Como parte del camino hacia una Nueva Agenda Urbana en el documento Temático número 11 denominado Espacio Público, emitido en la Conferencia Internacional Hábitat III, celebrada en 2016 en Quito, Ecuador; se destacaron los factores clave para la acción de los temas referentes a los espacios públicos de las ciudades, desde el ámbito regional hasta a nivel de barrio; aquí se resaltaron que las estrategias deben enfocarse en la función, forma y conectividad de la ciudad en su conjunto, por lo que son las autoridades locales, quienes deben ser capaces de diseñar una red de espacios públicos como parte de los programas de desarrollo locales y, que a su vez sea a través de la participación de la comunidad se realice el diseño urbano a nivel de barrio y se con ello se fomente la inclusión social y el multiculturalismo; asimismo, el factor normativo subraya la importancia para establecer sistemas que permitan crear, revitalizar, administrar y mantener los espacios públicos con procesos que definan su uso y gestión de acceso. En suma, el debate sobre los objetivos, indicadores y principios respecto de la medición de la distribución, la cantidad, la calidad y la accesibilidad del espacio público quedan de manifiesto para garantizar espacios adecuados y un desarrollo eficiente y sostenible.

### 2.2.1 Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores

La OMS (2021), a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dentro de los temas prioritarios de su agenda resaltan las Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y las define como un “lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece”. En esta misma línea, se refiere a que este tipo de ciudades “fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad”.

La OPS (2022) en su portal muestra datos estadísticos que conviene puntualizar, entre ellos destaca que, al 13 de enero de 2022, son 792 las ciudades que forman parte de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. Mientras que hasta el año 2020, el 16,35% de las personas mayores viven en ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. El 61,25% de las personas mayores de 60 años vive en zonas urbanas, y el 38,75% restante en zonas rurales. Por otra parte, los objetivos de estas ciudades son:

- Brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrecer a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permitir que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía.
- Fomentar el envejecimiento saludable a través las políticas, servicios, entornos, y estructuras.

La Red de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores de la OMS, se estableció en 2010, con la misión de estimular y permitir que las ciudades y comunidades a nivel mundial sean cada vez más amigables con los mayores; y con el término amigables no está refiriendo a procurar lazos de amistad con las personas mayores; más bien, a crear entornos físicos y sociales amigables con los mayores, es decir, entornos que atiendan las necesidades de la población que envejece. Actualmente, la red cuenta con 1333 ciudades distribuidas en 47 países. México se

incorporó a esta red en 2018 al incluir a Zapopan, Jalisco como la primera ciudad en integrarse a la red, a la fecha son 34 ciudades y comunidades que pertenecen a la red.

### **2.2.2 Ciudades globales amigables con los mayores: una guía**

Otra de las aportaciones que la OMS ha realizado, en el tema de ciudades amigables destaca la guía de Ciudades globales amigables con los mayores, la cual fue concebida en 2005, en el XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología en Río de Janeiro Brasil; sin embargo, la mencionada guía fue emitida hasta el año 2007, en la cual se integraron 33 ciudades de todas las regiones que pertenecen a la OMS. Así pues, en la guía se define una ciudad amigable con la edad como aquella que “adapta sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades” (p. 6).

En la guía se describen las tendencias inherentes al rápido crecimiento de la población y el desafío que conlleva la urbanización y la adaptación de las ciudades ante este reto. Además, parte del concepto de envejecimiento activo como modelo que orienta el desarrollo de las ciudades amigables con la edad. También, se presentan las inquietudes planteadas por las personas mayores y las personas que atienden estas preocupaciones, y destacan las áreas temáticas de la ciudad amigable con los mayores, tales como: “Espacios al aire libre y edificios, Transporte, Vivienda, Participación social, Respeto e inclusión social, Participación cívica y empleo, Comunicación e información, Servicios de apoyo comunitario y de salud” (p. 15). Para el caso del objeto de estudio, específicamente, se pretende profundizar en el apartado de Espacios al aire libre y edificios.

**Figura 9.**

*Áreas temáticas de las ciudades amigables con los mayores*



**Fuente:** Elaborado por el autor con base en Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía, 2007.

La OMS (2007) refiere que el entorno exterior y los edificios públicos tienen un impacto importante sobre la movilidad, la independencia y la calidad de vida de las personas mayores que afectan su capacidad para “envejecer en casa”. En la consulta del proyecto de la OMS se menciona que, las personas mayores y las que interactúan de manera significativa con ellas, describen una amplia gama de características del paisaje urbano y el entorno edificado que contribuyen a la amigabilidad con los mayores, las cuales se enlistan a continuación:

#### Entorno

- La ciudad está limpia y posee normas obligatorias que limitan los niveles de ruido y los olores perniciosos o desagradables en espacios públicos.

#### Espacios verdes y caminos peatonales

- Existen espacios verdes correctamente mantenidos y seguros, con refugio adecuado, baños y asientos de fácil acceso.
- Los caminos amigables para los peatones están libres de obstrucciones, presentan una superficie lisa, cuentan con baños públicos y son de fácil acceso.

#### Asientos al aire libre



- Existen asientos al aire libre dispuestos a intervalos regulares, en especial en los parques, las paradas de transporte y los espacios públicos. Los asientos presentan un correcto estado de conservación y son patrullados para asegurar acceso seguro para todos.

#### Aceras

- Las aceras presentan un estado correcto de mantenimiento, son lisas y están niveladas, son anti-deslizantes y lo suficientemente anchas para permitir el tránsito de sillas de ruedas, presentan cordones en declive hasta la calle.
- Las aceras están libres de obstrucciones (por ejemplo: vendedores callejeros, vehículos estacionados, árboles, heces de perros y los peatones tienen prioridad de uso).

#### Calles

- Las calles tienen cruces peatonales adecuados, anti-deslizantes, a intervalos regulares, asegurando el cruce seguro de los peatones.
- Las calles poseen estructuras físicas correctamente diseñadas y ubicadas estratégicamente, como islas para tránsito, pasos sobre nivel y bajo nivel, para ayudar a los peatones a cruzar calles muy transitadas.
- Los semáforos para cruce peatonal permiten el tiempo suficiente para que las personas mayores crucen la calle, y presentan señales visuales y auditivas.

#### Tránsito

- Las normas y reglas de tránsito se hacen cumplir en forma estricta, y los conductores ceden el paso a los peatones.

#### Bicisendas

- Existen bicisendas separadas para ciclistas.

#### Seguridad

- La seguridad pública en todos los espacios abiertos y edificios es una prioridad y es promovida, por ejemplo: a través de medidas para reducir el riesgo de desastres

naturales, buena iluminación en las calles, patrullas policiales, aplicación de reglamentos, y apoyo para iniciativas de seguridad comunitaria y personal.

### Servicios

- Los servicios están agrupados y situados cerca de los lugares donde habitan las personas mayores y son de fácil acceso (ejemplo: ubicados en la planta baja de edificios).
- Existen servicios para el cliente, especiales para las personas mayores, como filas o mostradores de servicio separados para ellas.

### Edificios

- Los edificios son accesibles y presentan las siguientes características:
  - ascensores
  - rampas
  - señalización adecuada
  - barandas en las escaleras
  - escaleras que no son demasiado altas ni empinadas
  - pisos anti-deslizantes
  - zonas de descanso con asientos cómodos
  - cantidad suficiente de baños públicos.

### Baños públicos

- Los baños públicos están limpios, presentan un buen estado de conservación, son de fácil acceso para personas con distintos niveles de capacidad, están correctamente señalizados y situados estratégicamente.

Los edificios y las calles libres de barreras mejoran la movilidad e independencia de personas mayores, jóvenes y con discapacidad. Un entorno de barrios seguros permite a niños, mujeres jóvenes y personas mayores salir al exterior con confianza para participar activamente en

actividades de recreación física y social. Las familias tienen menos presión cuando sus integrantes de mayor edad cuentan con el apoyo comunitario y los servicios de salud que necesitan. La comunidad entera se beneficia por la participación de las personas mayores en el trabajo voluntario o remunerado. Por último, la economía local se favorece por el patrocinio de las personas mayores como consumidores. La palabra determinante en espacios públicos físicos y sociales amigables con los mayores es facilitación.

### **2.3.- Sobre las políticas públicas del espacio público para personas mayores en el contexto local**

Como resultado de las políticas y lineamientos internacionales relativos al espacio público, específicamente, para crear y adaptar entornos amigables con la edad, en la cual se prioriza a este grupo etario; los Estados parte de estos organismos internacionales se comprometen a establecer las políticas y lineamientos necesarios para atender las necesidades y capacidades de personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas vulnerables, entre otros, a través de espacios públicos que sean accesibles, seguros e incluyentes.

En este sentido, desde una perspectiva local, México como miembro y participe en estas temáticas urbanas y de envejecimiento ha intentado incorporar e implementar estrategias y mecanismos que abonen y propicien una mejora a los espacios urbanos de forma general, aunque no precisamente, de manera puntual y específica para el disfrute, uso y desarrollo de las capacidades de las personas mayores.

Así pues, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en el numeral 2 Política Social establece que el objetivo principal del gobierno actual es que la población mexicana viva en un entorno de bienestar. Asimismo, “la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal estén orientados a ese propósito” (p. 11). En los numerales I, VII y; VIII se contempla el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y; el Programa Nacional de Reconstrucción y Desarrollo Urbano y Vivienda, respectivamente; cabe aclarar que estos programas operan de manera independiente entre sí, y son ejercidos por instituciones distintas como se detalla en los párrafos siguientes.

Respecto al Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, consiste en un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país [a través de una pensión no contributiva]. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios, en forma bimestral, mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas la edad mínima para inscribirse al programa es de 65 años. El programa es operado por la Secretaría del Bienestar, a través del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM).

El Programa Nacional de Reconstrucción señala que está orientado a la población afectada por los sismos de 2017 y 2018, priorizando a quienes habiten en zonas de mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial y es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). En cuanto a Desarrollo Urbano y Vivienda, se refiere al Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda, el cual pretende aminorar el contraste entre zonas de hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Así también, contempla obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos y, también es encabezada por la SEDATU.

Asimismo, es importante resaltar que las políticas internacionales y nacionales descritas anteriormente se encuentran alineadas a nivel estatal, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024. Por un lado, el eje 2 Bienestar Social, cuyas políticas públicas buscan mejorar los factores que inciden en la calidad de vida de la población, satisfaciendo sus necesidades fundamentales. En este eje se sobresale, el tema 2.1 Desarrollo social integral, aquí se consideran las políticas de sociedad incluyente y con bienestar; asimismo, el desarrollo social debe atender todos los elementos que favorezcan el bienestar de la población y no reducirse a la perspectiva económica. Así pues, la política pública 2.1.2 Sociedad incluyente, cuyo diagnóstico recae en la precariedad social, económica y cultural, como causa de la exclusión que enfrentan individuos y grupos, sobre todo aquellos que presentan alguna vulnerabilidad como personas mayores, personas con discapacidad, mujeres, entre otros; por ende, el objetivo de esta política es impulsar una sociedad incluyente.

Por otro lado, el eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad, enmarca al desarrollo económico como un proceso generador de riqueza que brinda beneficios a la sociedad; en el que

promueve el ordenamiento territorial como una herramienta facilitadora, de planeación y gestión del territorio, que permita alcanzar un desarrollo sostenible con una mirada integral. Así pues, en el tema 4.2 denominado Ordenamiento territorial y obras públicas, se presentan las políticas de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, infraestructura para el desarrollo social, conectividad territorial, infraestructura para el desarrollo económico e infraestructura para una sociedad inclusiva. En consecuencia, la política 4.2.5 infraestructura para una sociedad inclusiva, presenta un diagnóstico en cuya sociedad inclusiva los beneficios y oportunidades de desarrollo deben ser accesibles y equitativos. En esta misma línea, refiere que la infraestructura de los centros de población debe considerar las necesidades de los habitantes, así como fortalecer sus capacidades incluyendo a los grupos vulnerables (mujeres, niños, niñas, personas mayores o con discapacidad). Además, reconoce que la infraestructura física para los servicios de gobierno tiene alto grado de deterioro porque no se les da mantenimiento y tampoco se adapta a las necesidades de la ciudadanía, siendo inaccesible, principalmente, para aquellas personas con limitaciones de movilidad temporal o permanente. Por lo que, el objetivo es mejorar la infraestructura física para la atención social; derivando en cuatro estrategias, de las cuales únicamente dos atienden de manera parcial la dñada espacio público-envejecimiento: 4.2.5.1 Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables y 4.2.5.2 Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social.

De manera que, son la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) las instituciones que determinan las políticas rectoras en materia urbana y de envejecimiento, respectivamente; aquí, conviene acentuar que estos organismos tienen delegaciones estatales, por lo que las directrices que éstos plantean a nivel nacional, también se implementan en el ámbito estatal y municipal; a través de los planes de desarrollo estatal y municipales, aunque de forma disminuida se ha tratado de seguir la dinámica nacional establecida. Por lo anterior, se esbozan los objetivos y programas que cada organismo ha implementado en el afán de dar respuesta a las directrices internacionales mencionadas anteriormente; y si bien es cierto, la dñada espacio público-envejecimiento están desarticuladas entre sí, es plausible la intención y avances logrados desde su trinchera.

### 2.3.1.- Antecedentes y objetivos de la SEDATU

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2021) es un organismo de reciente creación y tiene su origen en el año 2013 durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto. No obstante, tiene como antecesor inmediato a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la cual se fundó durante el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez en 1970 para realizar funciones relativas al artículo 27 constitucional, así como las políticas relacionadas con el territorio y el Sistema Nacional Agrario. Sin embargo, en 2009 el presidente Felipe Calderón como medida de austeridad propone eliminar tres secretarías entre ellas SRA, trasladando sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), lo cual no fue aprobado por la Cámara de Diputados. Finalmente, en 2012 académicos y politólogos resaltaron la importancia de crear un órgano que se dedicara a velar por el Desarrollo Urbano en el país y, el 3 de enero de 2013 en el DOF se publica la creación de la SEDATU.

La SEDATU (2021) tiene como meta principal contar con un marco institucional de gestión eficaz, coordinado y sostenible para la conducción de la política territorial, basada en los derechos humanos individuales y colectivos de las personas con enfoque regional y perspectiva transversal para la gestión integral de riesgos y la gestión del suelo, a fin de alcanzar el desarrollo y bienestar colectivo. En ese sentido, tiene como principales objetivos:

1) establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial;

2) reconocer el papel de los sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afro-mexicanos en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo;

3) impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad; y

4) garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional. En los siguientes párrafos se destaca la misión y visión de la mencionada Secretaría.

**Misión:**

Impulsar el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas de ordenamiento territorial, desarrollo agrario y desarrollo urbano y de vivienda adecuada, con un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en el territorio nacional.

**Visión:**

Ser una dependencia estratégica del Gobierno de México que, bajo los principios de honradez, honestidad y no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera, implementa políticas, programas y estrategias de ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y vivienda adecuada, a partir de un enfoque de derechos humanos y colectivos que detonan el desarrollo territorial del país.

Ahora bien, de acuerdo a su estructura orgánica, esta Secretaría divide sus funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario; ambas atienden los cuatro programas prioritarios a nivel nacional tales como: el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa Nacional de Reconstrucción, Programa de Vivienda Social y el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos. Aquí, importante acotar que los dos primeros programas mencionados, al menos en términos generales, ya fueron descritos en párrafos anteriores. En lo que atañe al rubro presupuestal para el año 2022, SEDATU cuenta con un presupuesto de \$12, 868,470,195, lo cual representa un decremento del 23%, en relación al año 2021 que ejerció un presupuesto de \$16, 620,344,244, lo anterior de acuerdo con los datos plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios 2021 y 2022; por ende, sin lugar a dudas esta reducción presupuestal limita las funciones de los programas antes mencionados.



### **2.3.1.1.- Principales avances en espacio público**

En lo que concierne a los avances de la SEDATU en materia de Desarrollo Urbano son encomiables, desde las publicaciones de lineamientos, guías y manuales, tanto para la elaboración de planes, diseño de calles, autoconstrucción, buenas prácticas de movilidad urbana, entre muchas otras; hasta las acciones y programas implementados han marcado un parteaguas. No obstante, en cuanto espacio público se refiere destacan el Manual de calles<sup>32</sup>: diseño vial para ciudades mexicanas; la Metodología Cuatli: auditorías territoriales para la evaluación y transformación del espacio público con perspectiva y necesidades de las mujeres; el Programa de Mejoramiento Urbano, en el cual se centran el ejercicio de los derechos humanos en el espacio público para convertirlos en dignos, accesibles y seguros; por último y por la relevancia que conlleva su reciente aprobación la NOM-SEDATU-001-2021, Espacios Públicos para los Asentamientos Humanos. Por ende, y siguiendo el hilo conductor de este trabajo de investigación se detallan los dos últimos aportes.

### **2.3.1.2.- Programa de Mejoramiento Urbano y NOM-SEDATU-001-2021, Espacios Públicos para los Asentamientos Humanos**

Para empezar, al referirnos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) es indispensable dar cuenta de lo que enmarcan las Reglas de operación de dicho programa para el ejercicio 2021 que está vigente. En este sentido, el PMU (2021) promueve la atención de las necesidades de las personas que habitan en zonas de rezago urbano y social mediante intervenciones de mejoramiento urbano, así como de planeación urbana, metropolitana, y ordenamiento territorial, con el objeto de reducir la brecha física y social en la aplicación de las políticas públicas urbanas. Así también, busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, la carencia de espacios públicos de calidad, para contribuir y mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que disminuya la desigualdad y exclusión territorial.

Respecto a los objetivos del PMU (2021) conviene resaltar el primer objetivo específico que a la letra dice: Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales,

---

<sup>32</sup> Como ya se mencionó en apartados anteriores las calles forman parte del espacio público abierto.

deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad y conectividad, entre otras; a través del diseño, planeación, construcción, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, conectividad e infraestructura urbana.

En el capítulo IV denominado Vertientes, modalidades y tipos de apoyo al programa de mejoramiento urbano, se pormenorizan las vertientes y modalidades que incluye el programa. Incluso, describe el numeral 4.1 Vertiente mejoramiento integral de barrios, el cual consiste en asignar, dotar u otorgar recursos federales en obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, proyectos integrales y obras comunitarias, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de la normatividad aplicable y a las propias reglas de operación del programa. En el numeral 4.1.1 se consideran las modalidades y tipos de apoyo para esta vertiente; siendo la fracción I Modalidad equipamiento urbano y espacio público, de interés para la investigación de esta tesis.

No obstante, en el capítulo VI denominado Lineamientos específicos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, especifica que esta modalidad tiene por objeto implementar acciones de construcción, ampliación, renovación y dotación de mobiliario y equipo de espacios y equipamientos urbanos, con sentido de equidad, inclusión social y perspectiva de género, pudiendo considerar la introducción de ecotecnologías. Aquí, se contemplan cuatro tipos de apoyo: a) construcción: la creación de nuevo equipamiento urbano o espacios públicos; b) ampliación: construcción adicional de una o varias unidades básicas de servicio en un mismo predio; c) renovación: adecuación de un inmueble mediante acciones de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos urbanos o espacios públicos; y d) dotación de mobiliario y equipo: acondicionar y equipar de espacios físicos, a través de equipo deportivo, cultural, educativo, de salud, de asistencia social, entre otros, sujeto a las necesidades de cada espacio, proyecto u obra. Finalmente, para los tres primeros incisos, las reglas de operación contemplan un monto máximo de subsidio por obra o acción de \$90,000,000 de los cuales hasta el 50% podía ser aportación local; mientras que para el último inciso se contemplan hasta diez millones, con el mismo porcentaje máximo de aportación local. Como se aprecia, las reglas de operación de este programa marcan las directrices de forma concreta y clara, de cómo han de aplicarse los recursos

federales destinados al PMU, quedando en el tintero si son suficientes los recursos aquí desglosados.

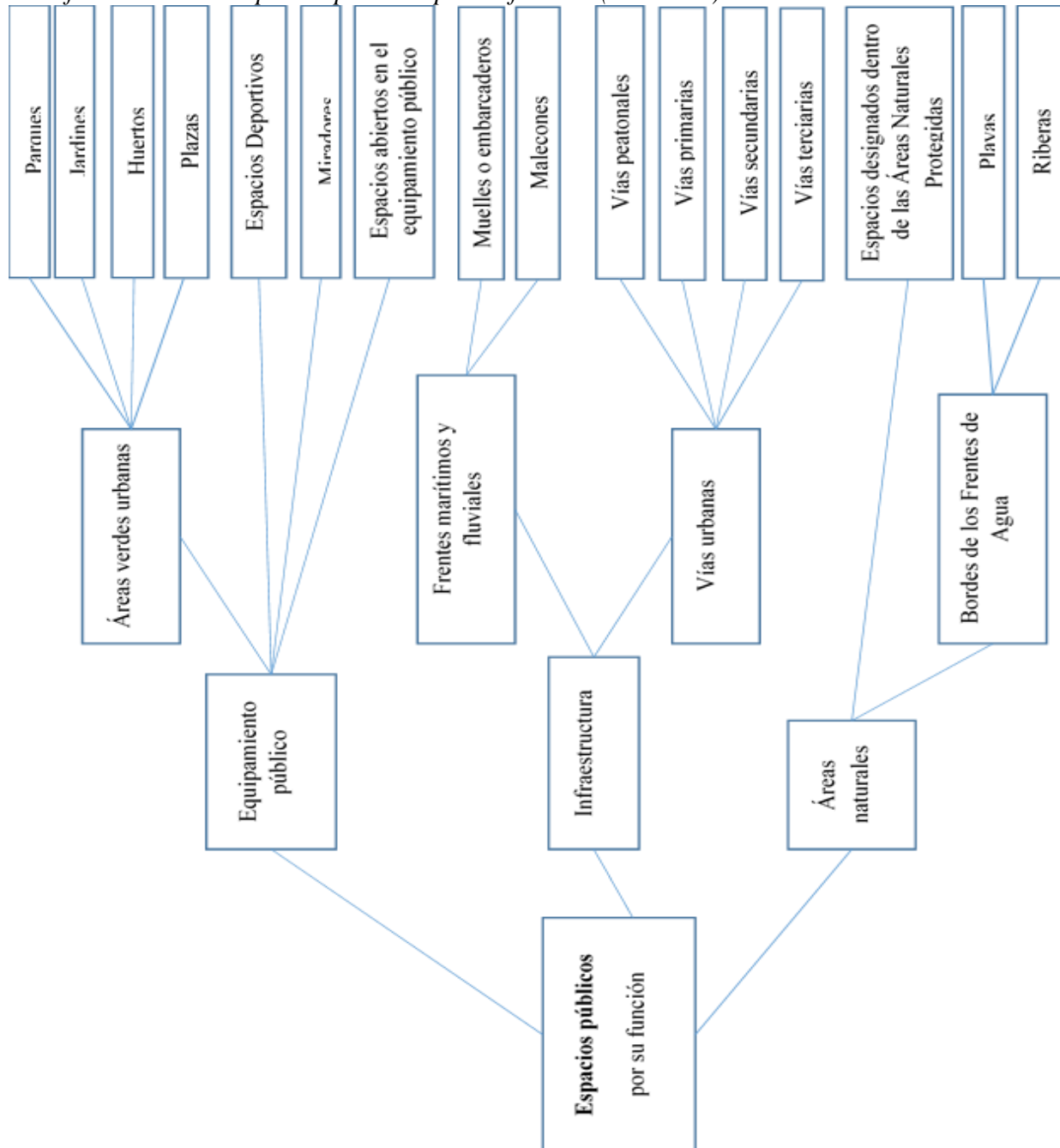
Ahora bien, la Norma Oficial Mexicana para Espacios Públicos, sin duda representa un avance sustancial, especialmente porque da cuenta de un parteaguas inusitado para los espacios públicos en nuestro país. El proyecto de la Norma se inició en 2018; sin embargo, fue hasta febrero de 2022 cuando el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó la NOM-SEDATU-001-2021, Espacios Públicos para los Asentamientos Humanos, emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y entró en vigor el 23 de abril de 2022. Además, cabe resaltar que los propósitos de esta Norma son homologar la terminología<sup>33</sup> para la jerarquización del espacio público en los tres niveles de gobierno; así como, los criterios normativos para la distribución y características deseables de los espacios públicos y puedan ser incorporados en los planes y programas de desarrollo urbano. Por ello, se busca que la planeación de espacios públicos, como elemento estratégico para el desarrollo sostenible, genere certeza y funcione como un sistema articulado, a través de redes de estos espacios insertos en los asentamientos humanos, centrados en el bienestar, derecho y disfrute de espacios dignos a nivel nacional. Así también, clasifica los espacios públicos y los componentes que lo conforman, y expone metodologías de espacio público para la elaboración y aplicación a los planes y programas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano con la finalidad de facilitar su cumplimiento. Dentro de la clasificación por su función, los parques se encuentran incluidos en el rubro de equipamiento público y, a su vez se sub clasifica en áreas verdes urbanas, como se muestra a continuación:

---

<sup>33</sup> A la fecha, a nivel federal es inexistente, tanto la terminología como los criterios normativos.

**Figura 10.**

*Clasificación de los espacios públicos por su función (SEDATU)*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida en la NOM-SEDATU-001-2021, Espacios Públicos para los Asentamientos Humanos

Otro punto que considera, son los elementos de evaluación para que generen indicadores y sean el punto de partida de acciones de una planeación más humana y vital, tanto en las localidades como en las zonas metropolitanas. En último lugar, se enmarcan las herramientas de autoevaluación para la formulación de acciones específicas para la promoción y protección de sus espacios públicos.

Por la pertinencia y relevancia de la mencionada Norma, de forma sucinta desglosa su contenido; resaltando las definiciones y clasificaciones vertidas en ella, que refieren a los espacios y públicos y al subsistema de parques y áreas verdes, ya han sido consideradas en el apartado de espacio público descrito anteriormente, por lo que únicamente se enlistan a continuación:

#### Introducción

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias normativas
3. Términos y definiciones generales
4. Definición y clasificación del espacio público
5. Terminología y definiciones de los espacios públicos
6. Terminología y definiciones de los componentes de los espacios públicos
7. Los espacios públicos como un sistema
8. Elementos mínimos de diseño
9. Autoevaluación del impacto de los espacios públicos
10. Elementos mínimos en planes y programas
11. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC)
12. Vigilancia
13. Concordancia con normas internacionales
14. Bibliografía

#### ANEXO 1: Apéndice normativo

Si bien es cierto, que es un documento de suma importancia, se entiende que su diligencia, debido a su reciente publicación y entrada en vigor, es para uso y aplicación en los nuevos planes de desarrollo municipales o equivalentes y la creación de nuevos espacios públicos; aunque, jerarquiza la importancia del mantenimiento, mejora y recuperación de los espacios existentes, resulta prematura e incipiente su aplicación.

### 2.3.2 Antecedentes y objetivos del INAPAM

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se creó durante el sexenio del presidente Vicente Fox, en el año 2002. Sin embargo, en sus antecedentes destaca el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), el cual se creó mediante un decreto presidencial en 1979 y dependía de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública. Señala González Llamas (2007) que en este momento el enfoque institucional era para atender la pobreza e integración social, por lo que el objetivo de este Instituto era “proteger, ayudar, atender, y orientar a la vejez mexicana, así como estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas” (p. 349). En consecuencia, los primeros programas y acciones que se implementaron fueron asistenciales, económicos, sociales, entre otros; en 1980 por primera vez el INSEN recibió presupuesto propio y con ello se implementaron “la tarjeta INSEN, albergues, residencias de día, clubes de la tercera edad, la procuraduría de la defensa del anciano, centros culturales, los primeros cursos de capacitación y educación para la salud” (p. 350).

En enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial el decreto por el cual el INSEN pasa a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), cambiando su nombre a Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN), con la idea de que los adultos mayores son fuente de experiencia y testimonio vivo de valores y virtudes en plenitud. Finalmente, el 25 de junio del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual le dio nombre al actual Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y así el organismo reafirmó su posición rectora y coordinadora en asuntos de vejez y envejecimiento.

En este contexto, actualmente el INAPAM (2020) es el organismo público rector de la política nacional para el bienestar de las personas adultas mayores. Asimismo, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, que ejerce sus funciones en todo el territorio nacional. en el párrafo siguiente se enuncia la misión y visión de este instituto.

### Misión

Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores en el país, a través de garantizar el goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como de su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social.

### Visión

Ser el órgano rector de la política pública nacional para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de derechos, de género, de igualdad y no discriminación, y que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo político, democrático, social y económico de nuestro país.

El INAPAM en su portal refiere que tiene por objeto coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores, así como las estrategias y programas que se deriven de ellas, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Además, de acuerdo al artículo 5° del Estatuto Orgánico del INAPAM, el ejercicio de sus atribuciones deberá atender en su fracción I) Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades de la APF; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas; en la fracción II) Federalismo, por lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios y; en la fracción III) Coadyuvar en el fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial de los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de la Ley.

En el mismo estatuto enmarca que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le cometen, el Instituto cuenta con: un Consejo Directivo, una Dirección General, Unidades Administrativas y un Consejo Ciudadano. Derivado del carácter inter institucional del Consejo Directivo se detallan los titulares de las dependencias y entidades de la APF que la integran: Secretaría del Bienestar, quien funge como Presidente de dicho Consejo; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Educación Pública;



Secretaría de Salud; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Secretaría de Cultura. En consecuencia, el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno del Instituto y responsable de la planeación y diseño específico de las políticas públicas anuales que permiten la ejecución transversal a favor de las personas adultas mayores.

### **2.3.2.1 Programa Institucional del INAPAM 2021-2024**

Así también, es notable mencionar la existencia del Programa Institucional del INAPAM 2021-2024, publicado en D.O.F. el 16 de abril de 2021, y su relevancia radica en que busca delimitar la política nacional en la materia; así como, establecer sus principios generales y determinar las bases de actuación de los actores involucrados para su implementación. En esta misma línea, destaca el numeral III Coordinación interinstitucional para el bienestar de las personas mayores, en el cual establece:

para poder asegurar que las personas mayores sean sujetos efectivos de derecho y garantizar su bienestar es necesario que el Estado asuma la responsabilidad del desarrollo de políticas públicas congruentes y coordinadas y la transversalización de la perspectiva de curso de vida en todos los planes y programas de la administración pública en sus tres órdenes de gobierno e involucrar a los sectores social y privado. (p. 8)

Conviene subrayar que la coordinación interinstitucional a la que se hace referencia no debe entenderse y limitarse al intercambio de información entre las distintas dependencias y entidades del sector público, privado y social; más bien debe ser vista como “la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México” (p. 8). En otras palabras, la perspectiva de este proceso, no puede reducirse al trabajo que desempeña el INAPAM, de manera que esta perspectiva como herramienta metodológica debe permitir explicar la construcción social y cultural del andamiaje en cuestión.

De aquí que, la coordinación interinstitucional es un mecanismo para el logro de objetivos colectivos, es decir, es la vía para lograr el bienestar de las personas mayores bajo la mirada de derechos; y no menos importante establecer un cambio en la concepción social del envejecimiento y vejez para dejar de concebirlas como dependientes, con poca capacidad para aportar valor a la

sociedad y que son una carga para los demás sectores de la población. La coordinación interinstitucional no es un fin en sí mismo, más bien como mecanismo pretende contribuir a sentar las bases para la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde una doble visión del reconocimiento, por un lado, como sujetos de derecho, y por otra, como personas con un gran aporte valorativo a la sociedad. Es así como, mediante la implementación del mencionado programa institucional, el INAPAM pretende ejercer su función rectora en la política de envejecimiento a través de acciones como:

- Coordinación con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo

Estas delegaciones con apoyo del INAPAM son responsables de definir los mecanismos operativos implementados por el programa institucional y las acciones del Programa Pensión para el bienestar, cuyas reglas de operación establecen las directrices de actuación.

- Coordinación con la ciudadanía

En esta coordinación el instituto cuenta con un consejo ciudadano de personas mayores, cuyo fin es dar seguimiento a los programas y recabar propuestas de la ciudadanía.

- Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores

Este comité está conformado por la entidades y dependencias de la APF y Organismos Públicos Autónomos para coordinar las políticas públicas que promuevan y garanticen los derechos de las personas mayores

- Coordinación con entidades federativas, municipios y alcaldías

Esta coordinación en concordancia con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tiene las siguientes directrices:

- Determinar las políticas hacia las personas mayores.
- Desarrollar los lineamientos y estrategias a implementar en las instituciones de atención a las personas mayores
- Creación de centros gerontológicos

- Registro Único Nacional de Instituciones y Centros de Atención para las personas mayores
- Garantizar atención preferente y diferenciada en los establecimientos públicos y privados
- Incorporar en los presupuestos la perspectiva de envejecimiento y vejez
- Coordinación con el sector privado y social

Aquí, busca coordinarse con estos sectores, a través de convenios que beneficien a este grupo poblacional. Por su parte el sector privado, lo atiende mediante descuentos en bienes y servicios. Mientras que el sector social, hace hincapié en la difusión de información, capacitación y formación de especialistas en temas gerontológicos, entre otros.

- Coordinación con los poderes de la Unión

Este fenómeno social que refiere al envejecimiento y la vejez se ha visto limitado en el quehacer del gobierno, y esta coordinación tiene como propósito perfilar una política integral, mediante la participación del poder legislativo y judicial. De manera que, las reformas legales impulsadas sean con una visión inclusiva, humanista y de derechos.

Además, el INAPAM presenta una propuesta interesante al plantear el abandono de esta visión trágica que implica el crecimiento demográfico de las personas mayores; así como, la evolución de los esquemas tradicionales y asistencialistas que únicamente difunden esta imagen pasiva y deteriorada de la vejez. En este sentido, la referida coordinación interinstitucional tiene como eje principal la gerontologización de todos los sectores, subrayando la importancia de dignificar y reconocer el valor y aportes que las personas mayores proporcionan a la sociedad. Asimismo, el Programa Institucional plantea tres objetivos prioritarios:

**Objetivo prioritario 1:** Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos. Su relevancia parte de:

Envejecer es vivir y que el envejecimiento activo significa llenar de contenidos relevantes y trascendentes todos los momentos de nuestra vida, significa también contribuir a transformar las condiciones de vida económicas, sociales y culturales para alcanzar una vejez con bienestar, y que

la tarea del Estado es la de generar las condiciones no solo para que vivamos más años, sino para que cada uno de esos años más, los vivamos mejor. (p. 10)

**Objetivo prioritario 2:** Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado. Su relevancia parte de:

Las brechas de desigualdad entre regiones, el campo y la ciudad, los pueblos originarios, las clases y los grupos históricamente discriminados y vulnerados hacen que el proceso de envejecimiento sea diverso y desigual. (p. 10)

**Objetivo prioritario 3:** Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores. Su relevancia parte de:

Para lograrlo es necesaria la participación coordinada de la administración pública en sus tres órdenes de gobierno e involucrar a los sectores social y privado con el propósito de incorporar en su quehacer institucional la perspectiva de curso y una cultura de vejez y envejecimiento con bienestar. (p. 11)

Cabe resaltar que el Programa Institucional del INAPAM 2021-2024 está alineado con el PND de la actual administración y; a su vez, se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024. Aquí, conviene precisar que el INAPAM es un organismo descentralizado, y sectorizado<sup>34</sup> a la Secretaría de Bienestar, por lo que los 3 objetivos prioritarios del Programa Institucional del INAPAM están en concordancia y correspondencia con dos de los objetivos del PSB. De este modo, el Programa Institucional precisa que los objetivos prioritarios 1 y 3; se vinculan con el Programa Sectorial de Bienestar en su objetivo prioritario 1; mientras que el objetivo prioritario 2 le corresponde el objetivo prioritario 4, respectivamente, tal y como se muestra en la tabla 1.

---

<sup>34</sup> En la APF la sectorización se refiere al agrupamiento de un conjunto de entidades, que están bajo la coordinación del titular de una Secretaría, esta acción es un acto jurídico administrativo mediado por el presidente de la República.

**Tabla 1.**

*Vinculación del Programa Institucional INAPAM y el Programa Sectorial de Bienestar*

<b>Programa Institucional del INAPAM 2021-2024</b>	<b>Programa Sectorial de Bienestar 2020- 2024</b>
<b>Objetivo prioritario 1:</b> Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos	<b>Objetivo prioritario 1:</b> Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan
<b>Objetivo prioritario 2:</b> Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado	<b>Objetivo prioritario 4:</b> Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
<b>Objetivo prioritario 3:</b> Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores	<b>Objetivo prioritario 1:</b> Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan

**Fuente:** Elaborado por el autor con base en información obtenida en el Programa Institucional del INAPAM 2021-2024.

Ahora bien, respecto a la alineación presupuestal el INAPAM, derivado de su sectorización a la Secretaría de Bienestar, en el PEF 2021 y 2022 los recursos asignados al Instituto aparecen otorgados a esta Secretaría. De acuerdo al programa anual de trabajo 2022 el instituto divide sus recursos en cuatro programas:

- O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales
- P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social
- M001 Actividades de Apoyo Administrativo

De los programas anteriores el Programa E003 denominado servicios a grupos con necesidades especiales, ejerce aproximadamente el 90% de todo el presupuesto asignado al Instituto. Por lo que, de acuerdo al Plan Estratégico del Programa Presupuestario E003, presentado

en 2021, la proyección de los requerimientos presupuestarios hasta 2024; desglosa gastos en los capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales; 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras; y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Es importante resaltar que, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto los montos asignados a los capítulos 1000, 2000 y 3000 corresponden al gasto corriente de la institución, y con ello garantizar su funcionamiento permanente, toda vez que concierne al pago de salarios y prestaciones del personal, suministro, materiales, combustibles, así como, arrendamiento, servicios de asesoría, mantenimiento, entre otros; es decir, en estos tres capítulos se concentra más del 90% del recurso asignado a este programa (E003). En este caso para el capítulo 4000 corresponde al pago de intereses y comisiones; y para el capítulo 5000 la adquisición de mobiliario y equipo, que es prácticamente nulo.

Para el año 2022 se refleja un presupuesto proyectado de \$283,454,140, dicho monto presenta un decremento aproximadamente de catorce millones en comparación a 2021, lo trascendente de esta acotación es que esta disminución gradual se repite año con año hasta el 2024, como se ilustra en la siguiente tabla 2.2.

**Tabla 2.**

*Desglose por capítulo del gasto del Programa E003*

Capítulo del gasto	Presupuesto proyectado (Pesos)						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>E003</b>	<b>\$349,591,882</b>	<b>\$299,983,193</b>	<b>\$264,835,897</b>	<b>\$297,059,097</b>	<b>\$283,454,140</b>	<b>\$270,472,274</b>	<b>\$258,084,962</b>
Capítulo 1000	\$230,221,943	\$228,935,868	\$239,694,404	\$268,858,580	\$256,545,173	\$244,795,706	\$233,584,351
Capítulo 2000	\$17,599,577	\$18,255,839	\$3,251,679	\$3,647,318	\$3,480,276	\$3,320,883	\$3,168,790
Capítulo 3000	\$96,253,686	\$52,790,030	\$20,505,586	\$20,400,307	\$21,947,151	\$20,941,997	\$19,982,878
Capítulo 4000	\$5,516,675	\$1,459	-	-	-	-	-
Capítulo 5000	-	-	\$1,384,228	-	\$1,481,541	\$1,413,688	\$1,344,943

**Fuente:** Elaborado por el autor con base en el Plan Estratégico del INAPAM, 2021.

Al respecto, González Llamas (2007) reconoce que, la aplicación práctica de los servicios del INAPAM “tiene en ocasiones una limitada cobertura de atención, más por escasez de recursos que por deficiencia de sus programas de intervención” (p. 351).

Si bien es cierto, que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores como instrumento jurídico dota al INAPAM de principios y facultades de autonomía como eje rector de la política en materia de envejecimiento en nuestro país; simultáneamente, la desvincula de la política económica al ser un organismo sectorizado a la Secretaría de Bienestar, lo cual limita ampliamente su cobertura y autonomía, independientemente que le impide cumplir con las atribuciones que marca la misma ley y demás lineamientos.

### 2.3.2.2 Principales acciones en envejecimiento

Sin duda los avances en este rubro son importantes, toda vez que las acciones están enfocados a atender la vejez; por un lado, desde una perspectiva de derechos humanos con una visión progresista que se relaciona con la calidad de vida y; por otra, al reducir la brecha de desigualdad entre las personas mayores. Así pues, de acuerdo a lo expuesto en su portal el INAPAM (2016) ha implementado las acciones que se ilustran en la figura siguiente:

**Figura 11.**

*Acciones en envejecimiento implementadas por el INAPAM*



**Fuente:** Elaborado por el autor con base en INAPAM, 2016.



La expedición de credencial del INAPAM, la cual tiene como finalidad proporcionar beneficios y descuentos en establecimientos previo convenio con la institución, y es válida en todo el país. Asimismo, los módulos INAPAM se localizan en los estados y municipios con la finalidad de tramitar la credencial INAPAM.

El servicio de asesoría jurídica, proporciona asesoría jurídica en materia familiar, civil, de arrendamiento, entre otros; trámites administrativos ante diversas autoridades y enlace con diferentes instituciones de asistencia y dependencias. Dentro de los requisitos menciona estudio socioeconómico.

El centro de Atención Integral, proporciona atención médica gratuita de primer nivel, con orientación gerontológica, pero solo se localiza en la Ciudad de México.

Los Albergues, brindan atención gerontológica integral 24 horas del día los 365 días del año, aunque la valoración para el ingreso es totalmente gratuita, sí solicitan una cuota de recuperación mensual, de acuerdo al estudio socioeconómico realizado. Cuentan con seis albergues en total, de los cuales 4 están en la Ciudad de México, 1 en la ciudad de Guanajuato y 1 en la ciudad de Oaxaca.

La vinculación productiva pretende instrumentar programas que promuevan empleos remunerados, así como actividades voluntarias que generen un ingreso, en concordancia a las habilidades u oficio o profesión de las personas mayores. Aquí destacan estrategias como la capacitación al sector empresarial para sensibilizar respecto a la inclusión de personas mayores; y sistema de empacado voluntario de mercancías, la cual se promueve como una actividad de tipo voluntario. En cuanto a los módulos de vinculación existen en cada uno de los estados, es decir, en las delegaciones estatales.

Los centros culturales, buscan promover, impulsar y fomentar la participación de las personas mayores, en ellos se ofrecen disímiles actividades artísticas, recreativas, culturales, entre otras; aunque cabe subrayar que, solo existen cuatro centros en la Ciudad de México y se paga una cuota de recuperación.

Los clubes INAPAM son espacios comunitarios que proporcionan distintas alternativas de desarrollo humano, educativo, cultural, deportivo y social con la finalidad de que las personas

mayores de 60 años puedan reunirse e interactuar. En el portal institucional aparece un directorio de clubes a nivel nacional de la administración anterior, el cual aún no ha sido actualizado.

El programa de capacitación y actualización contempla cursos y talleres, conferencias y talleres sobre envejecimiento activo, cuya duración total oscila entre 6 y 40 horas, cada tema es abordado en hora y media aproximadamente y es impartido por especialistas; y está dirigido a personas mayores, personal de los tres niveles de gobierno, personas que trabajan en centros de atención a personas mayores y profesionales interesados en temas de vejez y envejecimiento.

No obstante, como se ha visto, la implementación de algunos programas son presa del asistencialismo, denostando esta etapa de la vida, mostrándola desde un punto de vista negativa y de carencias en todos los sentidos, y al mismo tiempo coloca al Estado como inmediato responsable que solo otorga calmantes momentáneos y aún no aplica una verdadera política social con criterios de transversalidad. Asimismo, la mayor parte de los programas que opera este instituto tienen su sede en Ciudad de México, lo cual segrega a la población mayor que reside en el resto de la república.

### **2.3.3 Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2015-2040 (PIDUZMTGZ)**

La Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, está ubicada en la Región Económica I<sup>35</sup> Metropolitana del estado, y es una de las 59 Zonas Metropolitanas<sup>36</sup> de todo el país, ocupa el lugar 25 por su tamaño, y está conformada por los municipios de Berriozábal, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, con 25,232 hectáreas de superficie.

Por consiguiente, en la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, debido a la segregación social que existe en la población, se manifiestan distintos problemas en el ámbito socio-espacial, los cuales presentan mayor incidencia en los sectores con mayor rezago y menor ingreso, esto los obliga a hacer uso de las periferias, siendo zonas inseguras, con más carencias de infraestructura,

---

<sup>35</sup> Las regiones económicas del estado procuran el mejor desempeño administrativo del gobierno.

<sup>36</sup> Las Zonas Metropolitanas delimitan ciudades en el ámbito territorial, que incluyen dos o más municipios, lo cual permite aplicar instrumentos de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, sin afectar la facultad de los municipios que la integran

equipamiento, alejadas de las zonas administrativas y de empleo; asimismo, esta situación está coligada a la invasión de las Reservas Ecológicas y áreas protegidas.

El Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2015-2040 (PIDUZMTGZ) es un instrumento con una vigencia de 25 años, y presenta un amplio diagnóstico respecto a la cobertura del Equipamiento Urbano, Educativo y de Salud, comunicaciones, infraestructura hotelera y de servicios. En consecuencia, registra datos de movilidad urbana, en materia de vivienda; y en lo que atañe a los parques como eje medular del desarrollo de este trabajo de investigación, en la zona metropolitana existen 202, de los cuales 193 se localizan en Tuxtla Gutiérrez; sin embargo, solo 13 reciben mantenimiento permanente y 180 se clasifican con un mantenimiento deficiente. En cuanto a Chiapa de Corzo, cuenta con 6 parques que de acuerdo a la normatividad de SEDESOL se clasifican en 1 plaza cívica<sup>37</sup> y 5 parques de barrio. Mientras que, la ciudad de Berriozábal, únicamente cuenta con 3 parques recreativos.

En efecto, el principal reto del PIDUZMTGZ al que se enfrentan los municipios integrantes, es “generar un gobierno que sea eficaz, eficiente, honesto, transparente y que transite bajo un esquema de pluralidad social” (p. 4), y a su vez, con su aplicación se consolide como:

un instrumento de planeación urbana y metropolitana para consolidar los usos, destinos y reservas para la fundación conservación, mejoramiento y crecimiento de la zona metropolitana, para atender las demandas existentes en los diversos rubros y aminorar de manera progresiva su déficit actual. (p. 4)

Ahora bien, el PIDUZMTGZ busca “regular el territorio metropolitano en concordancia con lo dispuesto en los instrumentos de planeación en materia ambiental, infraestructura, equipamiento, económica y social, a través del consenso de los actores públicos, privados, social, académico y gubernamental” (pp 4-5). En esta misma línea, el Programa Integral mencionado, contempla una visión regional y subregional, de acuerdo a “las condiciones físico-naturales, factores socioeconómicos, culturales y político-administrativos, con base a un estudio de diagnóstico-pronóstico, los escenarios tendenciales y alternativos de crecimiento urbano bajo los

---

<sup>37</sup> La Plaza cívica, según la normatividad de SEDESOL, es un espacio abierto destinado a la reunión de la población para participar en eventos de interés colectivo de carácter cívico, cultural, recreativo, político y social, entre otros; generalmente se localiza en el centro de la localidad, en relación directa con los edificios de gobierno y de la administración pública, así como centros o núcleos de servicios a escala de sectores y barrios urbanos (p. 9).

tres horizontes de planeación urbana” (p. 5). Lo anterior, inmerso en un horizonte de planeación dividido en tres etapas de análisis y metas de cumplimiento:

**Tabla 3.**

*Etapas de Planeación y metas de cumplimiento del PIDUZMTGZ (2015-2040)*

Plazos	Etapas	Períodos administraciones municipales	Intervalo (años)	Año de referencia
Corto	2018-2020	1	2	2020
Mediano	2021-2026	2	6	2026
Largo	2027-2040	5	14	2040

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez Chiapas (PIDUZMTGZ) 2015-2040.

Las etapas planteadas en la tabla anterior están alineadas con los cambios administrativos tanto municipales como estatales, el objeto es facilitar la evaluación de los alcances que presenta el PIDUZMTGZ con una proyección al año 2040. Ahora bien, en este Plan Integral se presentan los objetivos, estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo, en las líneas siguientes se resaltan las inherentes al binomio espacio público-envejecimiento. En este sentido, algunos de los objetivos generales del plan son:

Construir el Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez Chiapas con carácter técnico jurídico que oriente, orden y regule el crecimiento urbano, promueva el desarrollo económico respetando el medio ambiente y mejorando equitativamente la calidad de vida de la población que la habita. (p. 24)

Así también, promover una ciudad poli céntrica, privilegiando el uso de suelo mixto y calles con accesibilidad peatonal inclusiva, concentración de empleo, vivienda y actividad lúdica y cultural, entre otros. En cuanto, a los objetivos específicos del plan destacan: “promover la construcción y desarrollo de equipamiento urbano de calidad que cumpla con la demanda actual y futura de la población promoviendo el acceso de esta de forma equitativa” (p. 25).

En lo concerniente a las metas a corto plazo (2017-2020) destacan: actualizar los reglamentos de construcción de Berriozábal, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, para

homologarlos con la visión del PIDUZM de Tuxtla Gutiérrez; incrementar la proporción de superficies de parques y áreas verdes al interior de las áreas urbanas, mediante estrategias de consolidación de parques urbanos como el replanteamiento de los aspectos básicos para activar las potencialidades de los parques urbanos y su entorno e identificar terrenos baldíos para su adquisición.

En cuanto al mediano plazo (2021-2026) se propone la redensificación y creación de un parque en los predios que actualmente ocupa el aeropuerto de Terán; asimismo, generar proyectos integrales que involucren la construcción para la mejora del espacio público y equipamiento urbano que sea de calidad en los asentamientos con mayores niveles de marginación y exclusión, priorizando cada año. Por último, las metas a largo plazo (2027-2040) buscan garantizar que todos los ciudadanos de la zona metropolitana tengan un espacio público de calidad a menos de 600 m de distancia y que la cobertura de áreas verdes al interior de los centros de población sean al menos de 9m<sup>2</sup>/hab como recomienda la OMS.

En lo relacionado a las políticas y estrategias, el PIDUZMTGZ presenta un modelo sustentable, que incluye todos los sectores de la población, tanto público y privado como social y académico. Por ende, tiene como directrices la visión metropolitana, el desarrollo sustentable y la planeación a largo plazo. En las políticas de Desarrollo Urbano, en particular en el numeral IV.1.3 denominado Políticas de mejoramiento, cuyo objeto es:

Mejorar la zona urbana actual y establecer procesos de mantenimiento continuo de las zonas urbanas para mejorar la calidad de vida de las personas que la habitan, así como de la relación de éstas con el ambiente natural que les rodea y los recursos necesarios para su desarrollo. (p. 34)

Centrándose en los siguientes ejes:

- Servicios ecosistémicos
- Servicios públicos
- Movilidad y accesibilidad
- Seguridad e Integración social

Los alcances de este trabajo, se insertan en el mejoramiento del eje de seguridad e integración social, el cual busca dinamizar las actividades humanas, con énfasis en la creación y diseño de los espacios públicos. Asimismo, en el numeral IV.1.4 Políticas de movilidad sustentable, busca la compactación de la ciudad, la revitalización de los espacios públicos a través del fomento de desplazamientos peatonales o en bicicleta y la cohesión social.

En el aparatado de las estrategias, específicamente, en el numeral IV.2.3. Estrategia en función del desarrollo urbano, plantea una visión “para atender a las ciudades, pero enfocadas como Zona Metropolitana, Tuxtla Gutiérrez como principal polo prestador de servicios administrativos, políticos, sociales y económicos, Chiapa de Corzo como cultural y turística, y Berriozábal con un potencial territorial climático y ecológico” (p. 39); en esta estrategia se determinan tanto el proceso como condicionantes hacia donde deberán desarrollarse las localidades, infraestructura y equipamiento urbano, reservas, vivienda, así como regular el uso del suelo. Ahora bien, en el numeral IV.2.3.3 Zonificación secundaria, busca optimizar el uso del suelo, definir su potencialidad, para establecer el área idónea y no aptas en el espacio urbano, mediante la clasificación de usos, destinos y modos de utilización. En este rubro, se consideran algunos puntos a manera de clasificación sin que ésta sea limitativa, por lo que se incluyen:

a) Usos del suelo

✓ Zonas urbanas y urbanizables

- Parque Urbano (PU)
- Área Propuesta para Parque (APP)
  - Propuesta de Parque Lineal (PL)
  - Propuesta de Bioparque Metropolitano (PBPM)
  - Área Propuesta para Bioparque (APB)
  - Área Propuesta para Parque Municipal (APM)
    - Propuesta de Jardín vecinal (JV)
    - Propuesta de Parque de Barrio (PB)
- Área Verde (AV)

- Área de Parques Municipales (PM)
    - Área de Parque existente (PMEx)
  - Uso mixto centro histórico (UM-CH)
  - Uso mixto condicionado a análisis de riesgo (UM-CAR)
  - Uso mixto con predominancia habitacional (UM-H)
  - Uso mixto con predominancia industrial (UM-IND)
  - Uso mixto con predominancia de comercio y servicios (UM-CS)
- b) Destinos del suelo
- ✓ Coeficientes de ocupación y uso del suelo
- c) Modalidades de utilización del suelo

En ese sentido, para el inciso a) usos del suelo, se promueve el uso mixto para fortalecer la actividad social en el espacio público a nivel del barrio, minimizar los viajes y así acercar los bienes y servicios a la población. Para los centros de población que refiere este programa subclasifica como uso del suelo las zonas urbanas y urbanizables, y en concordancia con las directrices de este trabajo investigativo, se retoman las Áreas de Parques Municipales (PM), estos se definen como “los espacios destinados a parques con áreas verdes con fines de recreación y esparcimiento mayores<sup>38</sup> a 1000 m<sup>2</sup>, y además se encuentran municipalizados” (p. 42), es decir están bajo el resguardo del ayuntamiento. A su vez, se sub clasifica en Área de Parque existente (PMEx), y son aquellas áreas que se ubican “en colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales, condominios o en cualquier tipo de uso habitacional, que fueron donadas o destinadas para el disfrute de la población y la recuperación de espacios verdes... y se han consolidado para recreación, deporte o esparcimiento” (p. 42).

Por otra parte, también está considerada el Área Propuesta para Parque Municipal (APM), las cuales son propuestas de áreas al interior de la ciudad en uso habitacional mixto de comercio y servicio que por su tamaño se clasifican en propuesta de Jardín Vecinal (JV) y Propuesta de Parque

---

<sup>38</sup> Las áreas menores a 1000 m<sup>2</sup>, según este programa se consideran áreas verdes que se encuentran en camellones, banquetas o espacios intra-habitacionales.



de Barrio (PB). El primero, se define como “espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; por su proximidad con las zonas de vivienda, generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos, recreación infantil, quiosco, sanitarios y áreas verdes” (p. 42). El segundo, “espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población, su localización corresponde a los centros de barrio, vinculado con las zonas habitacionales”; asimismo, integrado por “áreas verdes y para descanso, áreas de juego y recreación infantil, plazas y andadores, sanitarios, bodegas y mantenimiento, estacionamiento y eventualmente instalaciones de tipo cultural” (p. 42).

En suma, el PIDUZMTGZ contempla políticas y estrategias relacionadas con el espacio público y en específico las referidas a los parques, enmarcando las características que deben de poseer éstos; aquí, es pertinente y relevante mencionar que las áreas retomadas del Plan Integral guardan total congruencia con las referidas en el sistema normativo de SEDESOL, descritas anteriormente. No obstante, las áreas que constituyen las distintas propuestas que pretenden cumplir el uso de recreación y disfrute de la población y con ello dinamizar la actividad social en el espacio público, no presentan la transversalidad que requieren los distintos grupos etarios de la población, en este caso las personas mayores; y tampoco, incluye a grupos vulnerables, como personas con discapacidad o embarazadas.

En esta misma línea, respecto al apartado de Parques existentes (PMEx) no plantea ninguna adaptación a éstos, puesto que únicamente se avoca a atender el uso del suelo de éstos. Ahora bien, el inciso b) destino de suelo, hace referencia a atender la dosificación de los equipamientos urbanos, según el sistema normativo de equipamiento urbano de SEDESOL, el cual ya se describió en el subsistema de Recreación en apartados anteriores; asimismo, dicha dosificación es por demás obsoleta, así como, la caracterización de los elementos de equipamiento que presenta, ya que las cédulas normativas exclusivamente detallan aspectos como la ubicación urbana, la localización del predio y el programa arquitectónico bastante generalizado, este último sin indicar tipos de usuarios que pudieran incluir a las personas mayores, o en su defecto, diferentes propuestas que satisfagan las necesidades actuales de la población en general.

## Capítulo 3. Abordaje metodológico

### 3.1 Definición de la directriz epistemológica

En este capítulo se da una aproximación somera de los enfoques disidentes en las Ciencias Sociales con la finalidad de identificar la postura ontológica, epistemológica y metodológica que habrá de ser el eje rector de la investigación abordada en esta investigación. Así pues, se esboza el post positivismo como postura matizada del positivismo, la que marcará la pauta en la dñada espacio público y persona mayor.

Para empezar muchos son los trabajos e investigaciones que se han realizado sumergidos en las ciencias sociales, con innumerables aportes y con muchos puntos de desacuerdo; sin embargo, tiene particular trascendencia que no haya un consenso acerca de su fundamentación científica. De la misma forma, insertos en las ciencias sociales, los estudios regionales, concretamente la región (que ya se ha abordado en el capítulo 1), se desdoblán en una multiplicidad de discusiones teóricas que pueden ser confrontados desde los más variados puntos de vista sobre este campo de conocimiento; en otras palabras, son debatidos en interminables polémicas entre disciplinas y enfoques ontológicos y epistemológicos.

Generalmente, los enfoques tan divergentes, expresan Porta della y Keating (2013) se comparan por “a) su base ontológica, b) su base epistemológica y c) su base metodológica” (p. 33). La cuestión ontológica relaciona la existencia de un mundo real y objetivo y la metodológica se refiere a los instrumentos técnicos utilizados para adquirir el conocimiento, los cuales únicamente han sido mencionados como eje comparativo.

No obstante, por ahora lo que interesa dilucidar es la aproximación de los enfoques en las Ciencias Sociales, desde el posicionamiento epistemológico, el cual relaciona la posibilidad de conocer el mundo y las formas que adoptaría ese conocimiento; en otras palabras, trata de como conocemos las cosas, ligada a la relación entre el que conoce (el investigador) y lo conocible (objeto de investigación). Asimismo, Porta della y Keating (2013) refieren “se trata de un conocimiento proposicional que se distingue de la creencia en que exige que demos razones para decir que algo es así y poder convencer a otros” (p. 34). Así también, plantean cuatro posturas epistemológicas en

las ciencias sociales, que van desde el máximo Positivismo al Humanismo extremo, dejando en medio de éstas a la postura Post positivista e Interpretativa.

Por una parte, el Post positivismo mantiene que la objetividad permanece como el ideal regulatorio, pero ésta sólo puede ser aproximada, coloca un énfasis especial en guardianes externos tales como la tradición crítica y la comunidad crítica. La postura Post positivista de acuerdo a Porta della y Keating (2013) consideran:

la realidad se considera algo objetivo (externo a la mente humana), pero solo se puede conocer de modo imperfecto. La confianza positivista en el conocimiento causal se ve alterada por la idea de que algunos fenómenos no se rigen por leyes causales, sino como mucho por leyes de probabilidades. El pospositivismo se aproxima a enfoques científicos modernos, que aceptan cierto grado de incertidumbre. La epistemología realista y crítica sostiene que hay un mundo material real, pero que nuestro conocimiento del mismo se ve muchas veces condicionado y sometido a desafíos y reinterpretaciones. (pp 36-37).

En otras palabras, el investigador influye en el conocimiento, a través de procedimientos deductivos. Como consecuencia de que el ser humano es imperfecto, hay asuntos que no se pueden observar y de hecho se escapan a la observación, pero eso no significa que haya que ignorarlos. He aquí, que en el método deductivo en ciencias sociales “se utilicen datos y análisis estadísticos para aislar causas y efectos de forma rigurosa y llegar a una explicación única” (Porta della y Keating, 2013, p. 39). Lo anterior, haciendo referencia al máximo positivismo; sin embargo, “No quiere decir eso que solo los positivistas utilicen los métodos cuantitativos, sino que cuando empleen otros métodos (cualitativos), siguen la misma lógica de inferencia” (Porta della y Keating, 2013, p. 39).

Por otra parte, la postura Interpretativa destaca lo objetivo y subjetivo, y su conexión intrínsecamente asociada. Esta postura da mayor importancia a la volición humana, principalmente aspira a entender el conocimiento subjetivo. Porta della y Keating (2013), describe: “el fin de los investigadores debe ser descubrir los significados que motivan sus acciones, en vez de conformarse con leyes universales ajenas a los agentes. En la esencia de este conocimiento se halla el significado subjetivo” (p. 37).

A diferencia de los positivistas, la investigación interpretativa (cualitativa) pretende “comprender los hechos desvelando los significados que los seres humanos atribuyen a su conducta

y al mundo exterior” (Porta della y Keating, 2013, p. 45). Dicho de otra forma, los interpretativistas tienden a “sumergirse en la situación que estudian, a empatizar con la población ya a ver las cosas desde su propia perspectiva” (Porta della y Keating, 2013, p. 44).

Concretamente, se enmarca que la complejidad para distinguir la perspectiva idónea, para adoptar esta investigación ha mostrado un grado de dificultad bastante interesante, sobre todo por la oposición tan radical y de carácter dual que se presenta entre los positivistas y los humanistas. La postura inserta en esta investigación parte de que existe una realidad social objetiva, pero que se incrusta en un realismo crítico; en la que el investigador influye en el conocimiento a través de procedimientos deductivos.

**Tabla 4.**

*El Post-positivismo como directriz epistemológica*

Cuestiones ontológicas	
Existe la realidad social	Objetiva, realismo crítico
¿Se puede conocer la realidad?	Sí, pero no es fácil de captar
Cuestiones epistemológicas	
Relación entre el investigador y el objeto de investigación	El investigador influye en el conocimiento; procedimientos deductivos
Formas de conocimiento	Ley de probabilidades
Metodología	Esencialmente empírica, reconociendo el contexto
Método	Basado en aproximaciones al método natural (análisis estadísticos, entrevistas)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Porta della y Keating, 2013.

En la tabla anterior se sintetiza la directriz epistemológica que habrá de regir la investigación, la cual pretende insertarse en el post positivismo; por su versión transformada del positivismo, que permite la indagación y uso de material no cuantitativo (cualitativo) como la

entrevista o estudios de caso; sin perder de vista que la explicación, la predicción y el control continúan siendo la meta. Es decir, esta postura mantiene el nivel explicativo y descriptivo propio del corte objetivista pero adaptado.

### 3.2 Definición del enfoque y estudio de investigación

El presente trabajo se desdobra desde una postura que considera su inicio en la existencia de una realidad social objetiva, pero que se inserta en un realismo crítico, en la que el investigador influye en el conocimiento, a través de procedimientos deductivos, reconociendo el contexto. La directriz que la rige, vista desde una postura post positivista, permite la indagación y uso de material cualitativo como la entrevista, para recoger la información de corte subjetivo traducida en la percepción y experiencia de los sujetos de estudio, con ello se fortalece el papel del ambiente que genera el fenómeno a investigar, sin dejar de lado la explicación, predicción y control propios del corte objetivista, y por su naturaleza su principal fortaleza reside en la precisión de los datos del fenómeno en sí mismo.

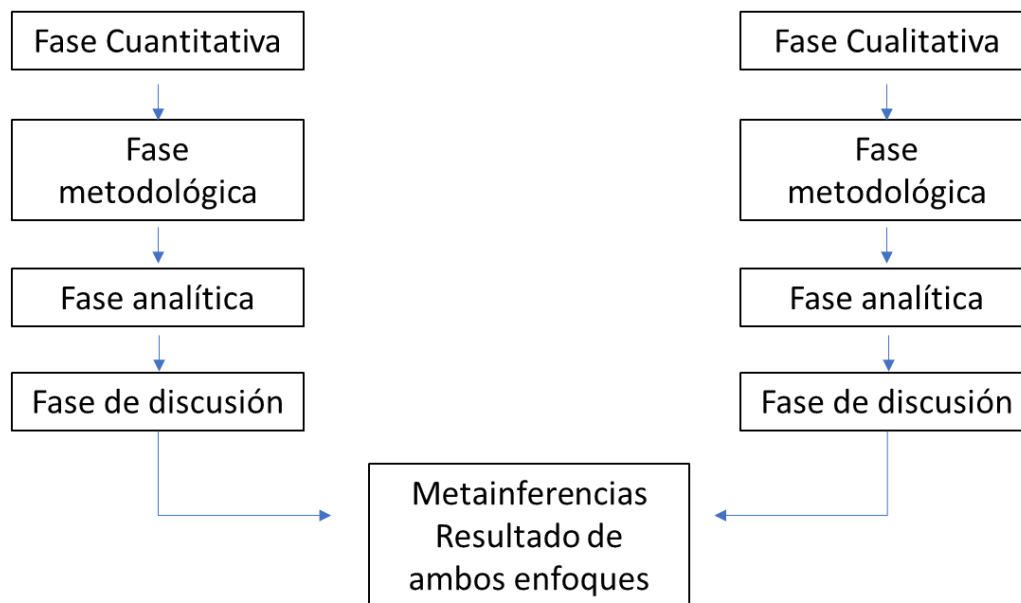
Esta investigación se desarrolla desde un enfoque mixto, el cual pretende retomar las fortalezas tanto de la investigación cuantitativa como cualitativa, y a su vez minimizar las debilidades de cada una de ellas, con una perspectiva más amplia y profunda. En otras palabras, este tipo de investigación busca “la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno” (Hernández Sampieri et al., 2010, p. 546). Este modelo tiene como virtud conservar lo mejor de ambas orientaciones e impedir al mismo tiempo el reduccionismo metodológico.

Para algunos autores los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar conclusiones producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Sampieri et al., 2010). En otros términos, (Johnson 2006 como se citó en Hernández Sampieri et al., 2010), refiere que se “visualiza a la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de éstos o dándoles el mismo peso” (p. 546).

Esta propuesta de investigación mixta, se tomaron en cuenta los tiempos requeridos para el muestreo, recolección y análisis de datos, e interpretación de resultados; a través de un diseño de ejecución concurrente, en el cual de manera independiente se recolectaron y analizaron los datos cuantitativos y cualitativos. No obstante, cabe aclarar que ambos grupos de datos se recabaron de forma separada e incluso paralela, y los análisis realizados fueron independientes, de modo que ninguno se construyó sobre la base del otro. Respecto, a la interpretación de resultados, también fueron de forma separada, después de finalizado este proceso se llevó a cabo la consolidación de resultados cuantitativos y cualitativos, lo cual permitió integrar las conclusiones pertinentes. En la siguiente figura se representa gráficamente la secuencia del diseño de ejecución concurrente.

**Figura 12.**

*Diseño de ejecución concurrente*



**Fuente:** Elaborado por el autor con base en Hernández Sampieri et al., 2010

### 3.3 Determinación del universo y marco muestral

El universo de esta investigación la conforman las personas mayores de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez (en adelante ZMTGZ), Chiapas; dicha zona la integran los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo y Berriozábal. Cabe señalar que Tuxtla Gutiérrez es el municipio con mayor población urbana; por lo que fue primordial su consideración al priorizar a las personas mayores que habitan en las localidades urbanas por el impacto de su proporción. Por consiguiente, los últimos dos municipios se excluyeron de este estudio, primeramente, ante las condicionantes establecidas por la COVID-19 y, en consecuencia, por las implicaciones que conlleva el respectivo trabajo de campo en estas localidades ante la situación de pandemia que prevalece en el estado; así como, por los recursos limitados de tiempo, humanos y materiales con los que se cuentan para realizar esta investigación.

Los criterios de inclusión para la determinación de la población de estudio fueron:

- ✓ Identificación del municipio con mayor población de personas mayores (de 60 años o más) de la ZMTGZ
- ✓ Identificación del municipio con mayor número de Áreas Geoestadísticas Básicas<sup>39</sup> (AGEBS) Urbanas de la ZMTGZ
- ✓ AGEBS urbanas con mayor concentración de personas mayores (hombre o mujer de 60 años o más)
- ✓ AGEBS urbanas que cuenten con espacios públicos, específicamente, jardines vecinales o parques de barrio

Los criterios de exclusión para la determinación de la población de estudio fueron:

- ✓ Espacios públicos vandalizados o inseguros
- ✓ Espacios públicos que por sus dimensiones se clasifiquen como áreas verdes
- ✓ Personas mayores que se negaron a participar

---

<sup>39</sup> Es una delimitación del INEGI para áreas urbanas en función a la cantidad de población, también existen para áreas rurales, pero para este caso solo se tomaron en cuenta las urbanas.

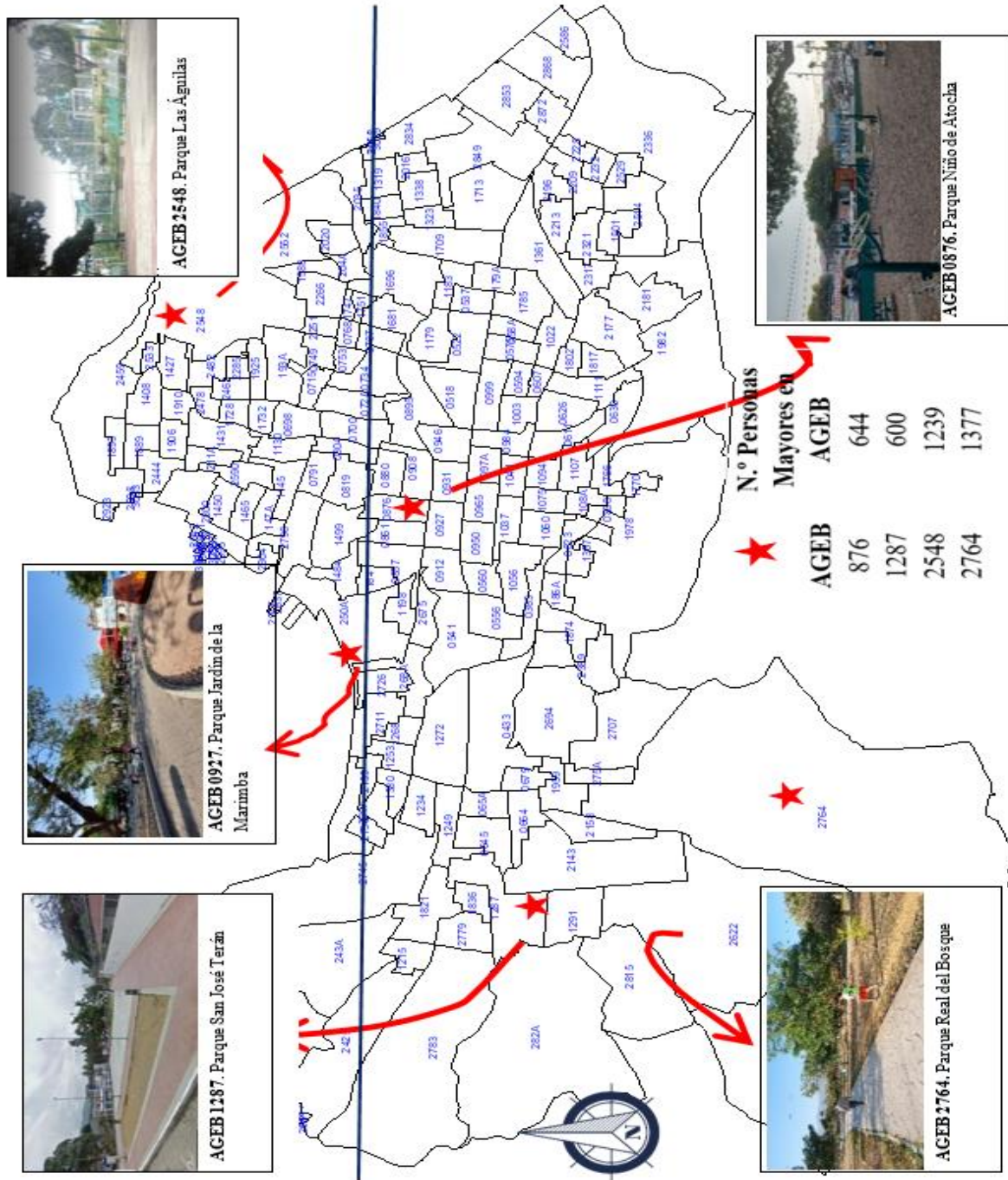


✓ Personas mayores con discapacidad cognitiva

El marco muestral se estableció a partir de la identificación de Tuxtla Gutiérrez, como municipio con mayor población total de personas mayores, siendo un total de 65,271 personas de las cuales 63,049 corresponden a las localidades urbanas, según INEGI Censo de Población y Vivienda 2020; a su vez, Tuxtla Gutiérrez tiene 227 AGEBS urbanas de un total de 268 AGEBS existentes en toda la ZMTGZ.

Derivado de lo anterior, las primeras diez AGEBS urbanas con mayor número de personas mayores fueron elegidas para conformar la zona de estudio, de las cuales solo cuatro contaban con jardín vecinal o parque de barrio, quedando disponibles las AGEBS número 0876, 1287, 2548 y 2764, con 644, 600, 1239 y 1377 personas mayores, respectivamente, y una población total objetivo de 3,860. En mapa siguiente se ilustra la localización de las AGEBS urbanas seleccionadas.

**Mapa 1.**  
*Localización de AGEBS seleccionadas en Tuxtla Gutiérrez*



**Fuente:** Elaborado por el autor con base en el Censo de Población y Vivienda.

Para calcular el tamaño de la muestra, se tomaron en cuenta los recursos disponibles para realizar el trabajo de campo, y debido a las características del usuario tuvieron que ser presenciales, descartando la posibilidad de realizarse a través de TIC's<sup>40</sup> por la brecha tecnológica que presenta este grupo etario al acceso y utilización de internet y equipo en este rubro; asimismo, las condicionantes que aún prevalecen por la COVID-19 fueron determinantes para que la muestra en cuestión se estableciera con un nivel de confianza del 95%, un margen de error de 7%, una probabilidad de éxito del 50% y una probabilidad de fracaso del 50%. La fórmula utilizada fue la siguiente:

$$n = \frac{Z^2pqN}{e^2(N-1) + Z^2*pq}$$

En donde:

N= tamaño de la población	3860
Z= grado de confianza	1.96
P= probabilidad de éxito	50%
Q= probabilidad de fracaso	50%
e= margen de error	7%

**Tamaño de la muestra (n)**

187

Asimismo, se analizaron diversos tamaños muestrales con la finalidad de determinar la más adecuada de acuerdo a los recursos humanos, de tiempo y materiales disponibles para realizar el respectivo trabajo de campo. Como se representa en la tabla siguiente:

<sup>40</sup> Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

**Tabla 5.**

*Matriz de tamaños muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza en poblaciones finitas*

<b>N</b> [tamaño del universo]	<b>3,860</b>		<b>← Escriba aquí el tamaño del</b>
<b>p</b> [probabilidad de ocurrencia]	<b>0.5</b>		<b>← Escriba aquí el valor de</b>

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0.05	1.64
95%	0.025	1.96
97%	0.015	2.17
99%	0.005	2.58

**Fórmula empleada**

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde: } n_0 = p*(1-p)* \left( \frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

<b>Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 3860 con una p de 0.5</b>										
<b>Nivel de Confianza</b>	<b>d [error máximo de estimación]</b>									
	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%
<b>90%</b>	66	81	102	133	178	251	379	626	1,171	2,452
<b>95%</b>	94	115	144	187	250	349	519	836	1,480	2,753
<b>97%</b>	114	140	176	226	301	420	618	977	1,670	2,907
<b>99%</b>	160	195	244	312	413	568	819	1,250	2,002	3,133

**Fuente:** Elaborado por Álvarez Cisneros en Excel.

Para seleccionar a las personas mayores a encuestar se determinó un muestreo básico constituido por una muestra estratificada con afijación proporcional, el cual permitió distribuir proporcionalmente el número de personas mayores de acuerdo con la población existente en cada una de las AGEBS urbanas seleccionadas en cada estrato.

En la tabla siguiente se muestra que, bajo una afijación simple, siendo la opción básica y más sencilla, la cual consiste en asignar el mismo tamaño muestral a cada estrato, se hubiese distribuido a 47 sujetos en cada uno de los estratos; sin embargo, al ser fijo el número de encuestados sesga la información final de la muestra con las AGEBS urbanas que tienen mayor número de personas mayores. Es por ello, que al tomarse en cuenta la afijación proporcional, tal y como su nombre lo indica, ésta se distribuye en forma proporcional en cada uno de los estratos seleccionados de la población objetivo, permitiendo tener una muestra representativa que guarde correspondencia con la representación de los estratos en la población objeto de estudio.

**Tabla 6.**

*Muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional*

Tamaño de la población objetivo.....					3,860
Tamaño de la muestra que se desea obtener.....					187
Número de estratos a considerar.....					4
Afijación simple: elegir de cada estrato			46.75		sujetos
<b>Estrato</b>	<b>AGEB</b>	<b>N° Personas Mayores en AGEB</b>	<b>Proporción</b>	<b>Muestra por AGEB</b>	
1	876	644	16.7%	31	
2	1287	600	15.5%	29	
3	2548	1239	32.1%	60	
4	2764	1377	35.7%	67	
		Correcto	100.0%		187

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de INEGI 2020.

Ahora bien, respecto a los criterios de eliminación fueron considerados para aquellos elementos, en los cuales, a pesar de haber sido integrados en los criterios de inclusión, durante el desarrollo del trabajo de campo y al ser aplicados se detectó alguna eventualidad que pudiese perturbar, retrasar o incidir en los resultados tales como:

- ✓ Cuestionarios o entrevistas incompletas
- ✓ Personas mayores que se nieguen a participar
- ✓ Parques donde la afluencia de personas mayores sea escasa derivado de condicionantes naturales, artificiales del medio construido, estragos provocados por la COVID-19 u otras razones.

Finalmente, los criterios de reemplazo que se aplicaron fueron los siguientes:

- ✓ Cualquier persona mayor que cumpla con los criterios de inclusión

- ✓ Considerar el Parque Jardín de la Marimba como referente icónico de espacio público en su tipo o cualquier otro que se encuentre dentro de las diez AGEBS seleccionadas con anterioridad.

En este sentido, se eliminó el parque las águilas debido a que se presentó un fenómeno que involucra a toda la AGEB 2548 en la cual se localiza éste. La AGEB está integrada por diversas colonias, y el único parque localizado en esta área fue el parque ubicado en el fraccionamiento las águilas, por lo que refiere al uso de este espacio público es exclusivo para los colonos del fraccionamiento; asimismo, su antigüedad no rebasa los 15 años, por lo que la afluencia de personas mayores es mínima. Por lo anterior, se reemplazó por el Parque Jardín de la Marimba como referente icónico de espacio público en su tipo, destinado al disfrute de las personas mayores principalmente.

### **3.4 Región amigable con los mayores: desde una perspectiva práctica**

En este apartado se pretende dilucidar una mirada práctica de la región (la mirada conceptual y teórica se abordó en el capítulo uno), cuyo comienzo siempre debe surgir del investigador, nutrido por la experiencia en su quehacer e interés particular de conocer el mundo; y de las inimaginables e infinitas posibilidades que implican la construcción de la región, la cual está lejos de ser unívoca y permanecer continua en el espacio y el tiempo; por consiguiente, resalta su carácter multidimensional y su configuración específica, siempre bajo parámetros cuyo eje rector permita atender aspectos de integración-cohesión, diversidad y procesos de fragmentación, y diferenciación social, forjando esta mirada crítica, actual y propositiva de la realidad.

Se espera que el abordaje regional de este estudio, en primera instancia, permita visibilizar a las personas mayores como grupo etario de la sociedad con derecho a ejercer un envejecimiento activo en un entorno amigable e incluyente. Dicho de otro modo, y desde una dimensión social, va encaminado a dar cuenta de la realidad a la que se enfrentan las personas mayores en su interacción con el espacio público, específicamente, con los jardines vecinales y parques de barrio que conforman esta región amigable (que se detallan en líneas posteriores), y estos a su vez, propicien el acceso universal a espacios seguros e inclusivos que promuevan las actividades cotidianas y el encuentro e intercambio de experiencias favorables de este grupo poblacional.



En segundo lugar, se espera dar la pauta, para aportar conocimiento que derive en el análisis y propuesta de solución pertinentes y relevantes en el ámbito urbano y social y; a su vez detone en el ámbito público e institucional. En otras palabras, las políticas públicas de envejecimiento no solo se enfoquen en la salud biológica de las personas mayores; y las políticas urbanas, no solo se orienten al reordenamiento territorial y a satisfacer las demandas de niños, adolescentes y personas jóvenes; sino más bien, que dichas políticas se encaminen a atender este fenómeno en particular con una visión transversal y holística que permita transitar de la exclusión actual, a la inclusión digna de espacios públicos para todos los grupos poblacionales.

En definitiva, la región amigable con los mayores esbozada, se concibe desde la estrategia metodológica de Merchand para construir una región (descrita en el capítulo uno). Por consiguiente, se advierten tres parámetros claramente identificados, así como las características homogéneas que las definen: 1) Personas Mayores de la ZMTGZ, 2) Espacios públicos categorizados como jardines vecinales y parques y 3) Políticas Públicas tanto en materia urbana como de envejecimiento.

### **1) Personas Mayores de la ZMTGZ**

En este rubro se identifica como primer parámetro a las personas mayores sean hombres o mujeres de 60 años o más, clasificadas por Mendoza-Núñez y Martínez Maldonado (2012) como viejos-jóvenes, que oscilan de 60 a 74 años y viejos-viejos, que oscilan de 75 a 89 años, quienes de acuerdo a los programas gerontológicos, este primer grupo es potencialmente activo y funcional con menor riesgo de presentar limitaciones físicas, psicológicas y sociales, permitiéndoles ser partícipes de un envejecimiento activo; mientras que el segundo grupo presenta un envejecimiento asistido, es decir, existe riesgo de mostrar algunas limitaciones en la funcionalidad física, psicológica y social.

Aunado a lo anterior, dicho parámetro como espacio físico y unidad territorial, se geo referenció a partir de la información del último Censo de Población efectuado por el INEGI, emplazándolo en la ZMTGZ, toda vez, que es la zona con mayor población urbana en todo el estado, dicha Zona Metropolitana representa el 12.8% del total del territorio chiapaneco; asimismo, al considerarse la clasificación de Área Geoestadística Básica Urbana es la ZMTGZ la que representa un total de 268 AGEBS, de las cuales 227 de éstas se encuentran en Tuxtla Gutiérrez,



permitiendo ubicar el fenómeno social en este municipio, en un primer momento en las diez AGEBS urbanas con mayor número de personas mayores las cuales se enlistan a continuación: 0698, 0876, 1056, 1060, 1287, 1499, 1785, 0243A, 2548 y 2764.

## **2)Espacios públicos categorizados como jardines vecinales y parques**

En este rubro se identificaron cualitativamente los espacios públicos de Tuxtla Gutiérrez contenidos en las diez AGEBS urbanas mencionadas anteriormente, cuyas particularidades de homogeneidad significaron, que en dicha AGEB se localizara un jardín vecinal o parque de barrio sin importar la antigüedad, tipología y uso de éste, con estricto apego a los criterios de inclusión referidos con anterioridad, por lo que se determinó como región de estudio los cuatro parques contenidos en estas AGEBS. En consecuencia, los parques insertos con dichas características fueron los siguientes:

- ✓ Parque Niño de Atocha ubicado al norte poniente en la AGEB 0876
- ✓ Parque de San José Terán ubicados al sur poniente en la AGEB 1287
- ✓ Parque Real del Bosque ubicado al sur poniente en la AGEB 2764
- ✓ Parque de la Marimba ubicado en el centro de la ciudad en la AGEB 0927

Con la finalidad de ilustrar con más detalle cada uno de estos espacios públicos a continuación, se muestran su localización, superficie, características, uso y áreas que lo integran, cuyos fines en general son de esparcimiento y recreación.

### **Parque Niño de Atocha AGEB 0876**

En esta AGEB se encuentra el Parque Niño de Atocha ubicado en el norte poniente de la ciudad, sobre la 9ª norte poniente entre 4ª y 5ª poniente, el cual por sus características se clasifica como jardín vecinal con una superficie aproximada de 2500 m<sup>2</sup>, con un uso principalmente recreativo; asimismo, cuenta con biblioteca municipal, sanitarios, área de juegos infantiles, áreas verdes, área de aparatos de ejercicio, un escenario al aire libre (actualmente sin cubierta para el techo), cuenta con rampas solo al interior del parque, mas no para la iglesia. Es importante subrayar que la iglesia, cuyo patrono es el Santo Niño de Atocha es contigua al parque y, para acceder a ella existen dos formas: la primera es atravesando el parque, con el inconveniente que no cuenta con

rampas, pero si con una pronunciada escalera; y la segunda por el acceso lateral ubicado en la 5ª calle poniente norte, el cual presenta menos pendiente, bajo el entendido que implica caminar poco más de una cuadra para llegar a este acceso, con una banqueta que presenta desniveles, partes en mal estado y poca iluminación. En la siguiente figura se aprecia la ubicación del parque dentro de la AGEB 0876.

## Mapa 2.

*Parque Niño de Atocha, AGEB 0876*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Mapa Digital de México. INEGI 2020.

**Figura 13.**

*Vistas áreas del Parque Niño de Atocha*



**Fuente:** Llénete Chiapas. Facebook 2022



Ahora bien, es relevante demarcar el valor histórico que le antecede al barrio Niño de Atocha, tal y como lo describe el cronista Castro Aguilar (2014), se ubica en terrenos semiplanos con algunas ondulaciones y partes ligeramente accidentadas, con lomas quebradas y montuosas, en cual se formó con la familia de 60 juchitecos que se habían asentado en la margen izquierda del río Sabinal, y poco a poco fueron abarcando zonas habitadas por los zoques. Desde sus orígenes que se remontan al barrio de Juchitán<sup>41</sup>, fundado en 1871 por el coronel José Eutimio Yáñez; sin embargo, fue hasta el año 1893 cuando fue reconocido como el barrio de Colón por el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. En 1934, después de la quema de santos en Chiapas, el clérigo Jesús Trejo trajo a la ciudad una imagen del santo Niño de Atocha, que empezó a venerarse en la casa de la tía Mena (doña Filomena Pascacio).

Así pues, la ermita del santo Niño de Atocha surge a principios del siglo XX, en la margen derecha del arroyo Potinaspak y sobre la parte más alta de un cerrito se construyó el templo de 1937 a 1938. La construcción tuvo una duración total de cinco años, con la aportación económica de los habitantes del barrio Colón, aportación de materiales como piedra, caliche, madera de los carreteros; y aportación de mano de obra (los domingos) por parte de los zoques y mestizos con menos recursos; naciendo así el barrio Niño de Atocha, el cual con el paso del tiempo sustituyó al barrio de Colón que contaba con 215 casas. Con la edificación del templo, el nombre del barrio se generalizó a barrio Niño de Atocha, y generó mayor cohesión histórica, social, cultural y religiosa en los pobladores.

Respecto a las costumbres y tradiciones, de 1940 a 1980, el barrio fue de los más populares en la ciudad, por la feria del santo Niño de Atocha que se celebra en los primeros días de enero del 1 al 6 de cada año; en estas fiestas eran famosas las corridas de toros, carreras de caballos y de bicicletas. La rueda de la fortuna y los caballitos eran la locura de niños y adultos. También, había palo encebado, carrera de encostalados, globos de papel de china, cochito encebado, baile de velación o kermeses, y el baile era al son del pito y el tambor. Aunque el reconocido cronista no menciona con exactitud la construcción del parque, las actividades mencionadas durante la feria se realizaban en la 9ª. norte y 4ª. poniente, lugar que hoy ocupa el parque; asimismo, el espacio que estaba del lado de la 4ª poniente era utilizado como campo de futbol para que los niños jugaran.

---

<sup>41</sup> Denominado así por sus pobladores oaxaqueños

Por otra parte, es importante mencionar que la única toma de agua pública denominada la pilita se ubicaba en estas mismas calles y de ahí debían de acarrear el agua con cubetas.

El reconocido cronista al referirse a los niños de aquella época menciona que:

los niños iban a la calle ancha de voy y vengo (calle de Colón, hoy 4ª poniente) para treparnos en los palones de framboyán y así poder cortar vainas secas que nos servían para jugar de espadaos. En las tardes nos sentábamos en las bancas del puentón para ver pasar a las muchachas. (p. 97)

En las siguientes figuras se aprecian las condiciones actuales del parque.

#### **Figura 14.**

*Panorámicas del Parque Niño de Atocha*



**Fuente:** Trabajo de campo

**Figura 15.**

*Condiciones del Parque Niño de Atocha*



**Fuente:** Trabajo de campo

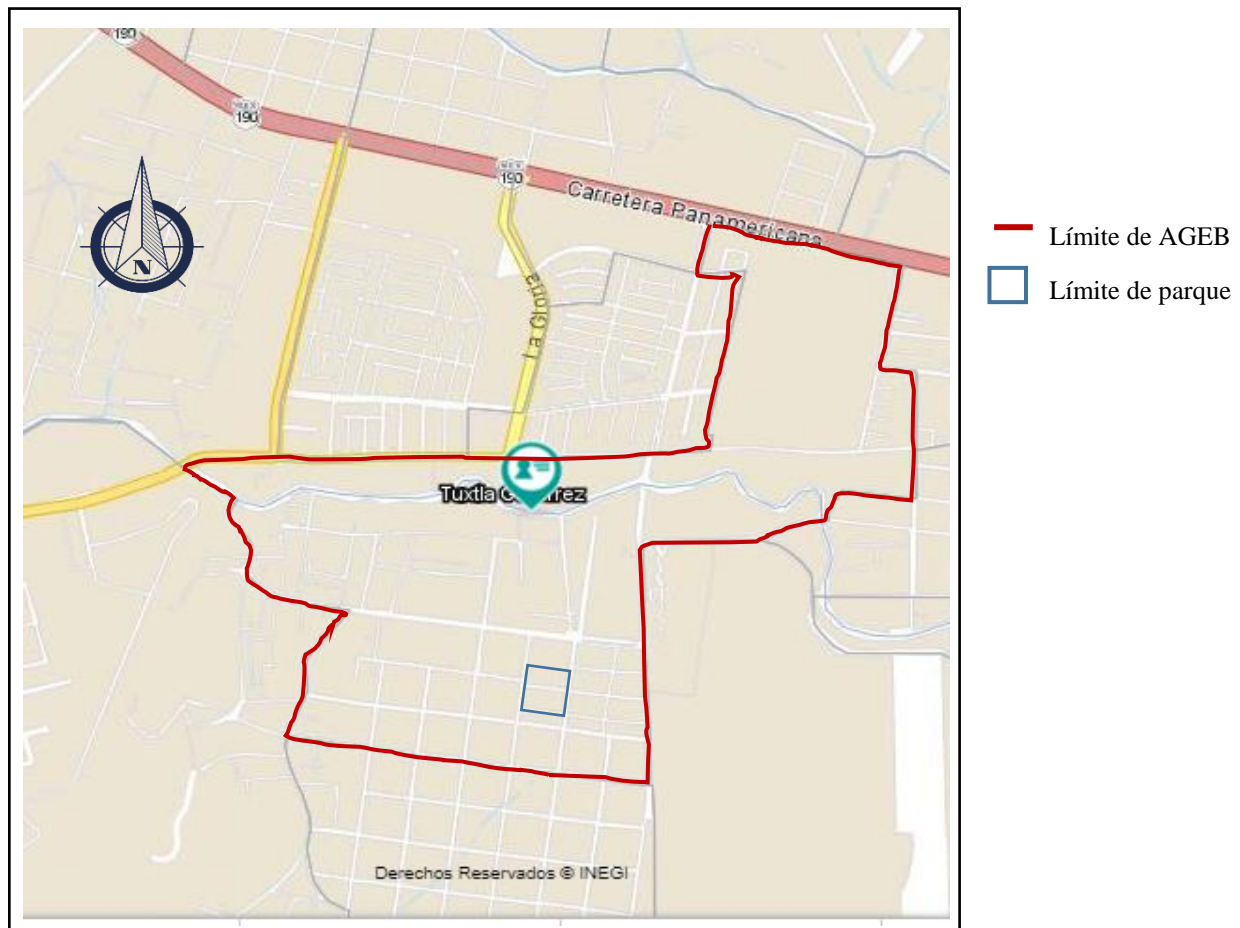


### Parque San José Terán AGEB 1287

En esta AGEB se encuentra el Parque de San José Terán ubicado al sur poniente de la ciudad, entre las avenidas 4ª y 5ª norte y las calles 1ª y 2ª poniente norte, el cual por sus características se clasifica como jardín vecinal con una superficie aproximada de 8,000 m<sup>2</sup> aproximadamente, con un uso principalmente recreativo y deportivo; asimismo, cuenta con área de juegos infantiles, áreas verdes, área de aparatos de ejercicio, una cancha de fútbol y una cancha de basquetbol, ambas techadas; asimismo, tiene un escenario al aire libre y la agencia municipal.

### Mapa 3.

*Parque San José Terán, AGEB 1287*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Mapa Digital de México. INEGI 2020.



El cronista Valdez Arévalo (2007), delimita de forma pertinente el valor histórico de San José Terán, ubicado en la antigua delegación de Terán; al respecto, se remonta a principios de 1950 cuando Terán era municipio y comenzó a extenderse hacia la zona norte con el fraccionamiento los Laureles en terrenos de las fincas San José los Sauces y Jardines de Tuxtla en terrenos de San Isidro. Por otra parte, el reconocido cronista refiere:

Hacia el lado sur poniente de sus límites geográficos en la 3ª sur poniente, pasando El Paso del Mango con rumbo al camino de Rancho Viejo, se encontraba un lugar denominado El Sabino Solo, nombre con el que se conoció a ese caserío; en dicho predio se fueron a vivir un cierto número de familias haciendo con ello un pequeño poblado fuera de Terán. (p. 129)

Posteriormente, estas familias fundarían la nueva colonia San José. No obstante, para 1957, se iniciaron los trabajos de expropiación y construcción del aeropuerto Francisco Sarabia, en terrenos ejidales del todavía municipio de Terán. Estos trabajos propiciaron la reubicación de las familias establecidas en el Sabino Solo, hacia el lado sur poniente pasando el antiguo camino de Rancho Viejo. Sin embargo, fue hasta 1960 cuando “todas estas familias de teraleños se reubicaron en los que actualmente es la Calzada Conasupo (a un costado de la Secundaria Ricardo Flores Magón) entre la 3ª y 1ª oriente y la 5ª norte de San José Terán” (Valdez Arévalo, 2007, p. 130), esta reubicación se concentró en solo dos cuadras. El nombre se le otorgó, en 1974, en honor del Señor San José, imagen de bulto que donó la señora María Trujillo de Vallejo; y se le hizo una ermita bajo un palo de Totoposte en terrenos de la escuela Niños Héroes.

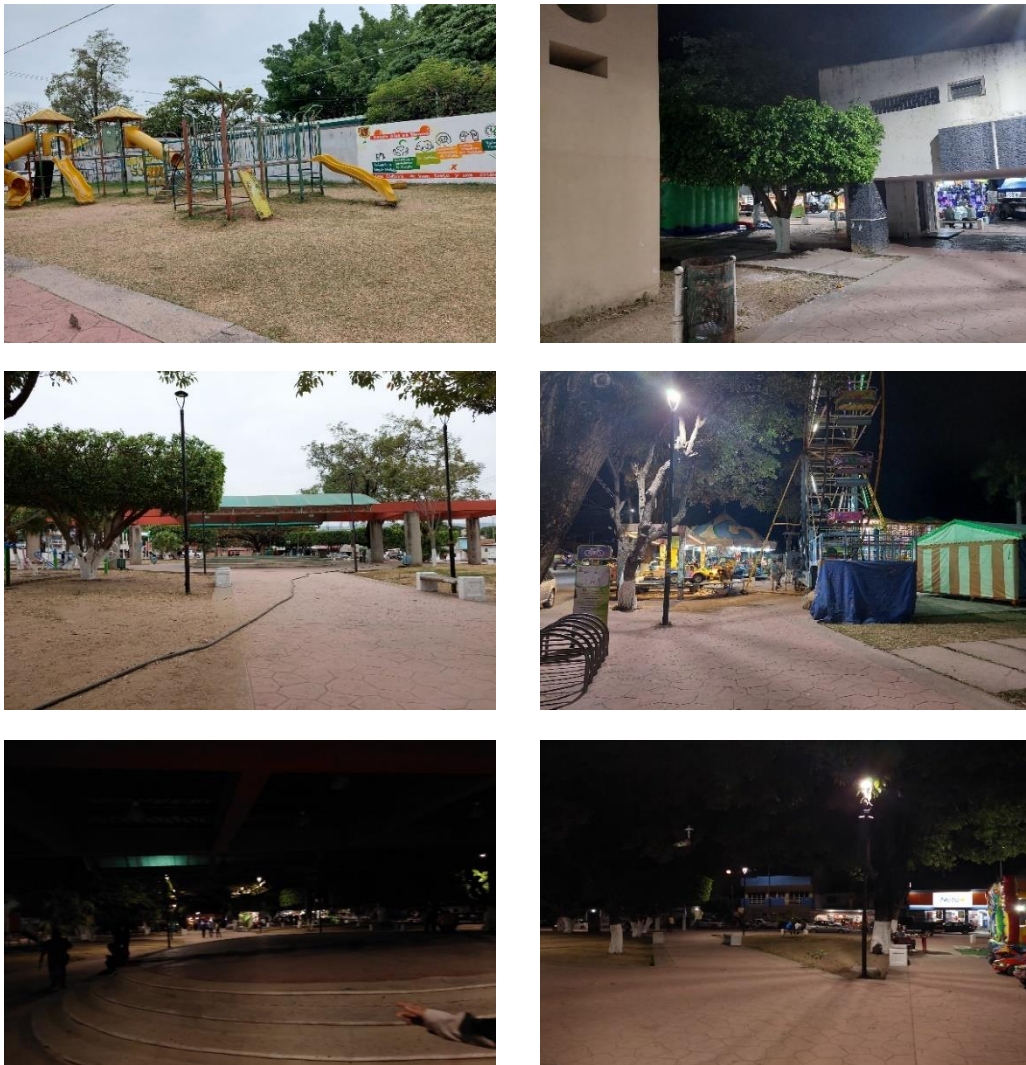
En este mismo año, Terán quedó desaparecido como municipio y se convierte en agencia municipal; la colonia San José por su parte, inicia los trámites legales para su repoblación y expansión territorial por medio de una asamblea ejidal. Con lo anterior, se realizó la expropiación de terrenos y, en consecuencia, se lotificaron 612 solares para repartirlos a las nuevas familias que vendrían a ocupar 96 hectáreas. De esta superficie dimitieron un solar de 20x50 m para la Casa Ejidal ubicada en la 4ª avenida norte entre las calles 1ª y 2ª poniente; dos solares más fueron designados para la construcción del templo a San José, ubicado en la 1ª calle poniente norte entre las avenidas 4ª y 3ª norte.

Finalmente, se destinó una hectárea para el parque de la colonia, ubicado entre las avenidas 4ª y 5ª norte y las calles 1ª y 2ª poniente norte. Si bien es cierto, originalmente se dedicaron 10,000

m<sup>2</sup> a para este público, en la actualidad en este predio existe el Jardín de Niños Nicolás Bravo. En 2008, el parque fue remodelado en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, de ahí las áreas con las que cuenta en la actualidad y se ilustra en las figuras siguientes:

**Figura 16.**

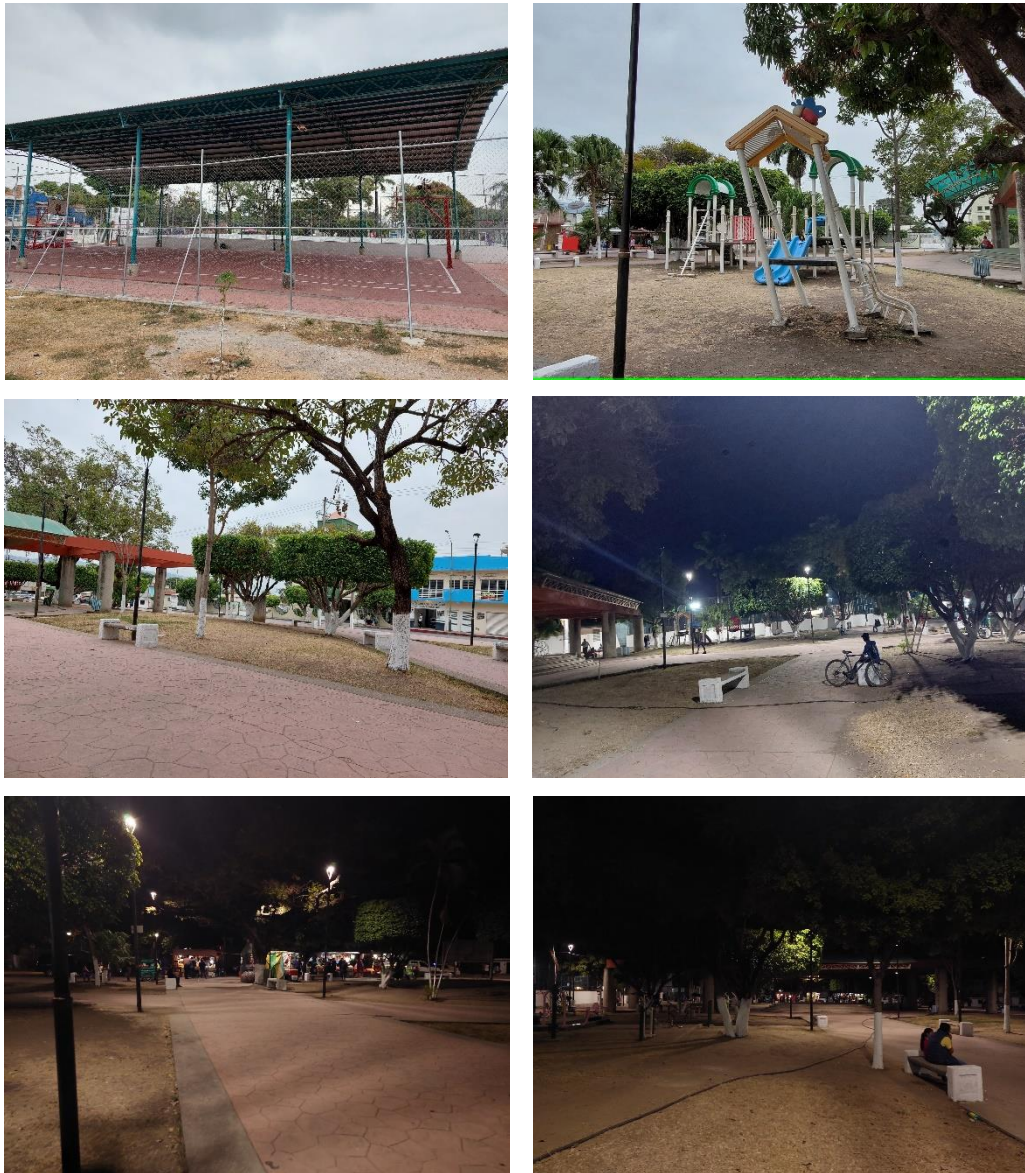
*Condiciones del Parque San José Terán*



**Fuente:** Trabajo de campo

**Figura 17.**

*Condiciones del Parque San José Terán*



**Fuente:** Trabajo de campo

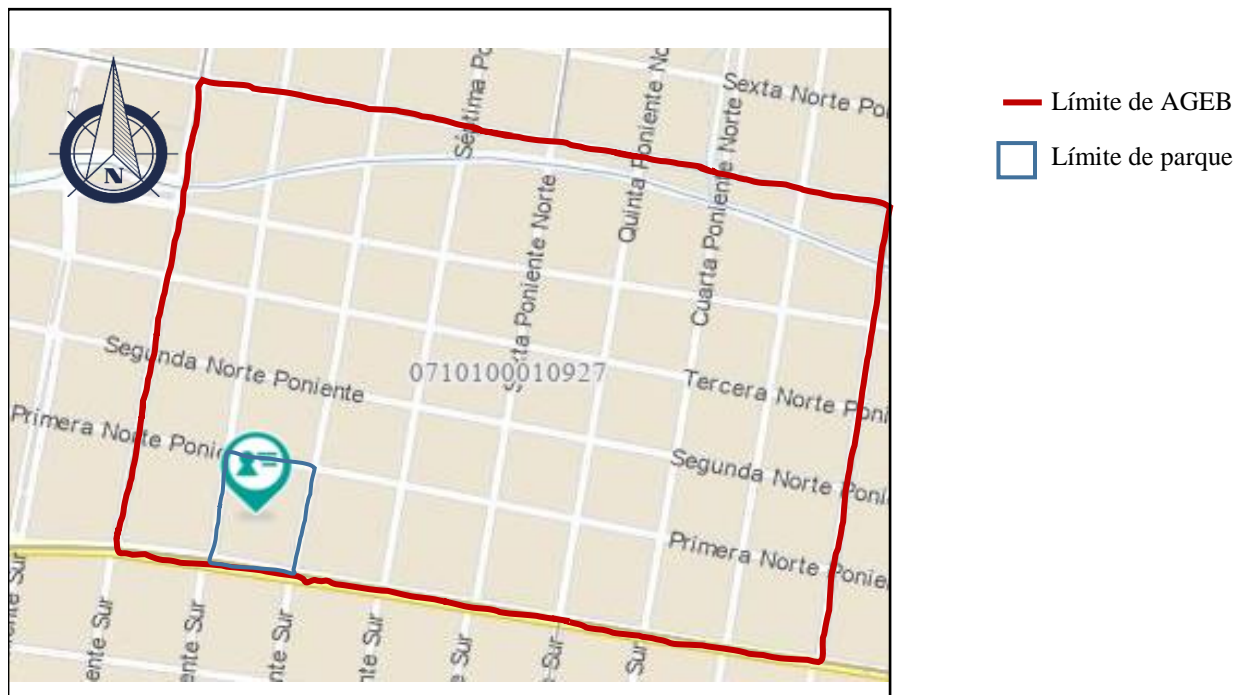


### Parque Jardín de la Marimba AGEB 0927

En esta AGEB se encuentra el parque Jardín de la Marimba ubicado en el centro de la ciudad, sobre la Av. Central poniente entre 8ª y 9ª poniente norte, el cual por sus características se clasifica como parque de barrio con una superficie aproximada de 10,000 m<sup>2</sup>, con un uso principalmente recreativo, cuenta con baños públicos, quiosco, áreas verdes y área de cafetería.

#### Mapa 4.

*Parque Jardín de la Marimba, AGEB 0927*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Mapa Digital de México. INEGI 2020.

Asimismo, es relevante describir el valor cultural del Parque Jardín de la Marimba; al respecto el cronista Castro Aguilar (2014), relata que el 12 de septiembre de 1993 fue inaugurado por el entonces gobernador interino Elmar Harald Setzer Marseille. En este año, se inició la construcción de un parque en el lado poniente de la ciudad, cabe resaltar que los terrenos pertenecieron al padre de doña Elenita Arévalo, es decir, el ingeniero Samuel Arévalo Cano, a principios del siglo XX. Posteriormente, en este predio, para los años noventa se ubicaban las oficinas de tránsito, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

**Figura 18.**

*Panorámicas del Parque Jardín de la Marimba*



**Fuente:** Trabajo de campo



**Figura 19.**

*Condiciones del Parque Jardín de la Marimba*



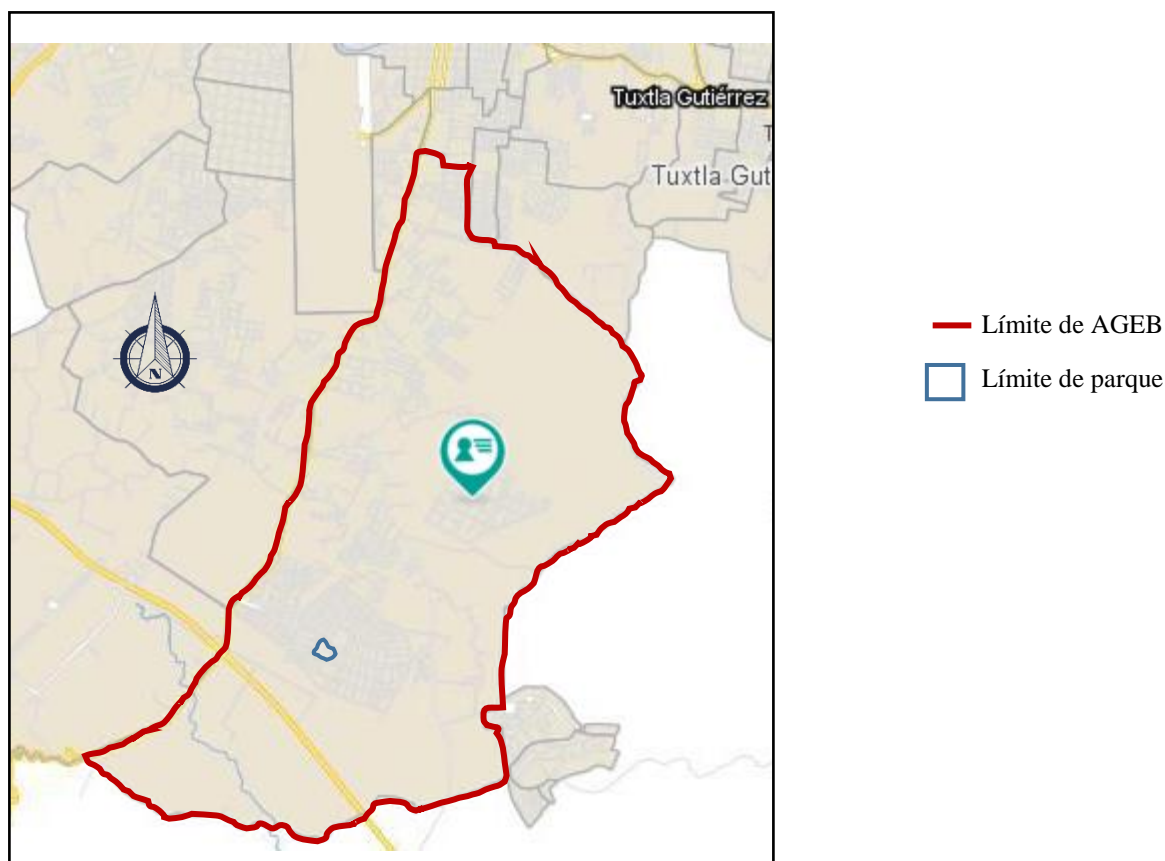
**Fuente:** Trabajo de campo

### Parque Real del Bosque AGEB 2764

En esta AGEB se encuentra el parque Real del Bosque se ubica al sur poniente de la ciudad, sobre la Av. del Manzano y el Boulevard Real del Bosque; el cual por sus características se clasifica como parque de barrio con una superficie aproximada de 39,000 m<sup>2</sup>, con un uso principalmente recreativo y deportivo; cuenta con área de juegos infantiles, áreas verdes, área de aparatos de ejercicio, un campo de futbol rápido con césped sintético.

#### Mapa 5.

*Parque Real del Bosque, AGEB 2764*



**Fuente:** Elaboración propia con base en Mapa Digital de México. INEGI 2020.

El fraccionamiento Real del Bosque, de acuerdo al testimonio de sus habitantes, inicia su construcción en el año 2007; la cual contempló desde esta etapa un área de donación que años más tarde sería utilizado como parque; sin embargo, el parque surge por iniciativa de los colonos y fueron ellos quienes empezaron con su adecuación desmontando el área y, posteriormente



sembrando árboles. Fue hasta 2014, cuando el H. Ayuntamiento ante la gestión de los colonos interviene y adquiere el carácter de parque.

**Figura 20.**

*Condiciones del Parque Real del Bosque*



**Fuente:** Trabajo de campo



**Figura 21.**

*Condiciones del Parque Real del Bosque*



**Fuente:** Trabajo de campo

### 3) Políticas Públicas

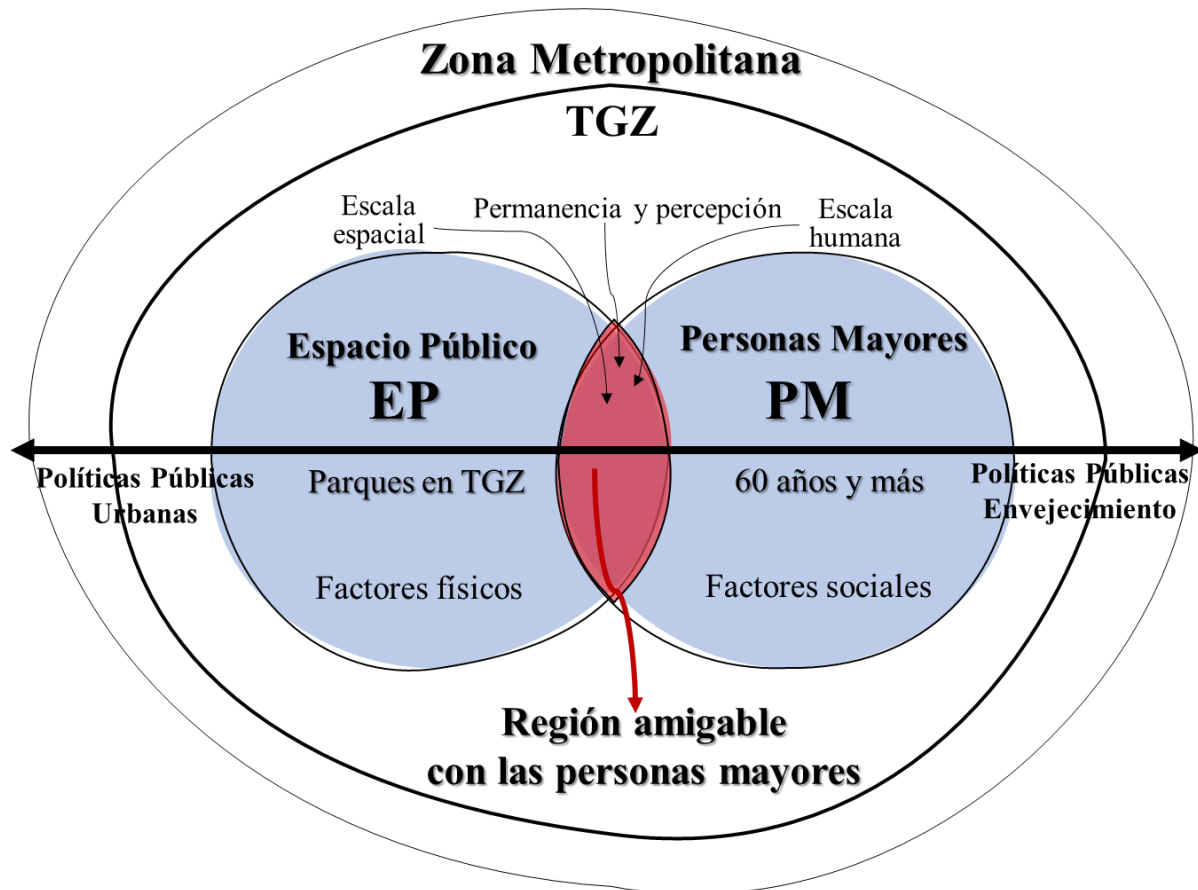
En este parámetro, se tienen dos vertientes; por un lado, se identifica la Política Social que incluyen programas encaminados a atender el envejecimiento desde un punto de vista biológico y apoyos económicos, es decir, no se identifica una política de envejecimiento como tal, ni como tema prioritario en la agenda pública con un enfoque holístico que busque el bienestar integral y general de la población envejecida. La segunda vertiente, son las políticas públicas urbanas que a través de las directrices programa de mejoramiento urbano, se orienta a disminuir las carencias de espacios públicos de calidad, que presentan las localidades urbanas con rezago urbano y social, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; sin embargo, en la implementación son los niños y la población joven los grupos prioritarios de atención, debido a que la dotación de mobiliario, principalmente se enfoca en juegos infantiles, canchas deportivas y áreas de gimnasios.

Dado lo anterior se advierte que, si bien es cierto, de manera incipiente existen estas dos vertientes, ambas presentan una visión no transversal, que involucren a las personas mayores como elemento clave para un envejecimiento activo, que reconozca la interacción permanente entre el individuo y el entorno que habita.

En suma, en un ejercicio integral y con el afán de comprender el sentido de la unidad de análisis resultante de los parámetros descritos anteriormente, se ilustra con el siguiente esquema la región amigable con los mayores; cuya construcción persigue identificar el fenómeno social que se presenta en la emergente región, en la que las personas mayores interactúan en un contexto que enfrenta problemas estructurales y hace necesaria la reorientación y construcción de políticas públicas que doten de un nuevo significado a la vejez y en consecuencia a las personas mayores; y, por ende, el anhelo de proponer soluciones pertinentes y relevantes para la creación de entornos amigables con los mayores.

**Figura 22.**

*Región amigable con las personas mayores*



**Fuente:** Elaboración propia, con base en la metodología de Merchand se determinaron los parámetros para la construcción de la Región amigable con las personas mayores

La figura anterior, representa gráficamente la estrategia metodológica aplicada para la construcción de la región amigable con los mayores, la cual dentro del contexto metropolitano resalta la multidimensión que conllevan los parámetros delimitantes y el carácter de desdoblamiento de cada uno, los cuales se denominaron personas mayores, espacio público y políticas públicas; el aporte regional radica en la delimitación del espacio a través de la regionalización, dada la relación significada de integración-cohesión, la diversidad y los procesos de fragmentación y diferenciación social que se generan en estos espacios públicos como son los parques, cuyos factores físicos implícitos de diseño universal, accesibilidad y equipamiento

detonan la interacción con las personas mayores que, a su vez conllevan factores sociales tácitos de seguridad, bienestar, permanencia y percepción.

Asimismo, el gran eje rector pero desarticulado y que queda al descubierto es la no transversalidad de las políticas públicas; por un lado, precisa políticas y programas de mejoramiento urbano que si bien es cierto, pretenden mejorar el acceso e inclusión de las personas, a través de la dotación de equipamientos urbanos y espacios públicos; no obstante, en la implementación se vuelcan hacia la población infantil y joven y; por el otro, se advierten las políticas públicas de envejecimiento insertas en la política de salud que primordialmente atienden aspectos biológicos de las personas mayores. En definitiva, la región amigable con los mayores persigue ese elemento unificador que atienda los aspectos de diversidad/diferenciación del contexto social delimitado, acorde a la escala espacial y humana de dicha región.

### 3.5 Operacionalización de variables

En la siguiente tabla se desglosan las variables e indicadores que conforman primeramente el perfil de las personas mayores a estudiar; después se incluyen los factores físicos y sociales. Los factores físicos están referidos a la caracterización del entorno físico construido; mientras que, los factores sociales aluden a la percepción y sentido de permanencia que experimentan las personas mayores en la interacción con el espacio público (parque).

**Tabla 7.**

*Operacionalización de variables*

	<b>Variab</b>	<b>Indicador (dimensiones)</b>	<b>Valor final (unidades /categorías)</b>	<b>Tipo de variable</b>
<b>Perfil de la persona mayor</b>	Perfil sociodemográfico	Edad	Años	Intervalo
		Género	F/M	Nominal
		Ingresos	Pesos	Intervalo
		Vivienda	Tipo de vivienda	Nominal
		Educación	Nivel de estudios	Ordinal
		Estado de salud	Escala Likert	Ordinal
		Ocupación	Actividad	Nominal



<b>Factores físicos</b>	Medio físico natural	Temperatura	°C	Discreta	
		Viento	Km/s	Discreta	
	Accesibilidad y Diseño Universal	Barreras físicas		Escala Likert	Ordinal
		Recorridos caminables		Escala Likert	Ordinal
		Rampas y zonas peatonales		Escala Likert	Ordinal
		Señalética: informativa, restrictiva,		Escala Likert	Ordinal
	Movilidad urbana	Transporte público		Escala Likert	Ordinal
		Transporte privado		Escala Likert	Ordinal
		Tráfico		Escala Likert	Ordinal
	Áreas verdes	Jardines y arborización		Escala Likert	Ordinal
	Equipamiento	Banquetas y calles		Escala Likert	Ordinal
		Mobiliario urbano		Escala Likert	Ordinal
		Baños públicos		Escala Likert	Ordinal
<b>Factores sociales</b>	Seguridad	Miedo al delito	Escala Likert	Ordinal	
		Para caminar del tráfico	Escala Likert	Ordinal	
		Vandalismo	Escala Likert	Ordinal	
		Miedo a extraviarse	Escala Likert	Ordinal	
		Interacción social	Integración intergeneracional	Escala Likert	Ordinal
		Físico	Escala Likert	Ordinal	



	Social	Escala Likert	Ordinal
Apego al lugar	Histórico	Escala Likert	Ordinal
	Actividades de ocio	Escala Likert	Ordinal
Entretenimiento	Culturales	Escala Likert	Ordinal
	Recreación y deporte	Escala Likert	Ordinal
	Bienestar espiritual	Escala Likert	Ordinal
Bienestar	Bienestar Económico	Escala Likert	Ordinal

**Fuente:** Elaboración propia con base en Sánchez-González (2015); Sánchez-González y Cortés (2016); y García-Valdez et al. (2019).

La variable de perfil sociodemográfico fue integrada por edad, género, ingresos, educación, estado de salud, ocupación y vivienda, estos indicadores permitieron estudiar el perfil de las personas mayores en cada de uno de los parques analizados, es decir, desde la tipología y rangos de edades y género de las personas mayores que frecuentan el lugar; así como, los ingresos y tipo de vivienda que habitan éstos; que está íntimamente ligada a la educación y estado de salud que poseen de acuerdo a su edad.

Respecto a los factores físicos se desglosaron en cinco variables:

- ✓ Medio físico; aquí se analizaron, únicamente, la temperatura y lo vientos, los demás elementos requieren instrumentos especializados, y derivado de los recursos disponibles se optó por descartarlos para esta investigación.
- ✓ Accesibilidad y diseño universal; esta variable incluye los indicadores de barreras físicas: permitió identificar y analizar los elementos, tales como desniveles, escalones, entre otros, que representen obstáculos para las personas mayores; asimismo, la variable de recorridos caminables: consistió en identificar la facilidad que representa caminar y lo agradables que son los recorridos por el parque; también, las rampas y zonas peatonales: en primera instancia para determinar si existen y las condiciones en que se encuentran; y finalmente,

la señalética: permitió determinar si existe y si cumple con su función informativa y restrictiva y, la relevancia de su utilidad.

- ✓ Movilidad urbana; esta variable permitió conocer el tipo de transporte, tanto público como privado que utilizan las personas mayores para trasladarse al parque, así como el tiempo de traslado para llegar al espacio público y, por ende, la permanencia en éste.
- ✓ Áreas verdes; la variable estuvo integrada por los indicadores de arborización y jardines, los cuales permitieron identificar y analizar las condiciones físicas en que se encuentran las jardineras y la vegetación existente y; en consecuencia, determinar la importancia y confort que representan estos elementos verdes.
- ✓ Equipamiento; en esta variable los indicadores fueron calles y banquetas: en este ítem se analizaron las condiciones de las calles y banquetas que rodean al parque; en cuanto al mobiliario urbano: se verificó la existencia y condiciones de los botes de basura, bancas o asientos y las luminarias; y baños públicos: en primer lugar, identificar si el parque cuenta con baños y, en el caso de los parques que si cuentan con ellos, determinar las características, condiciones físicas en que se encuentran, así como el tipo de servicio que proporcionan.

En cuanto a los factores sociales, éstos se desglosaron en cinco variables:

- ✓ Seguridad; esta variable permitió determinar la percepción de seguridad que distingue la persona mayor para caminar en el parque y el miedo a extraviarse (o desorientarse al realizar algún recorrido dentro del parque); así como, el nivel de inseguridad que observa ante actos delictivos. Los indicadores utilizados fueron: miedo al delito, para caminar, del tráfico y a extraviarse.
- ✓ Interacción social; el indicador utilizado fue la integración intergeneracional para analizar, desde la perspectiva de la persona mayor como interactúa con otros grupos poblacionales y la realización de actividades que propicien su desarrollo integral.
- ✓ Apego al lugar; los indicadores incluidos fueron de tipo físico, social e histórico, con ellos se identificaron las razones por las cuales visitan el parque y su vinculación con recuerdos de

la infancia, actividades distractoras y de convivencia que pueden realizar, o bien, simplemente el disfrute de las instalaciones del parque.

- ✓ Entretimiento; esta variable estuvo integrada por tres indicadores: las actividades de ocio, culturales y, de recreación y deporte que permitieron analizar las actividades principales que realizan las personas mayores en el parque y, a su vez es la razón primordial para visitarlo.
- ✓ Bienestar; en esta variable los indicadores fueron el bienestar espiritual y económico, que permitieron identificar la percepción de bienestar que experimentan las personas mayores al interactuar en el espacio público.

### **3.6 Diseño de instrumentos de investigación (cuantitativo y cualitativo)**

El cuestionario se construyó a partir de la operacionalización de las variables antes mencionadas, las variables e indicadores generaron los ítems o reactivos plasmados en dicho instrumento; asimismo, el contexto de aplicación fue cara a cara en un espacio público categorizado como jardín vecinal o parque de barrio (descritos anteriormente) y, de acuerdo a la muestra obtenida. Este instrumento se divide en tres: la primera parte incluye el perfil sociodemográfico, con la finalidad de recabar información en este rubro de las personas mayores en cuestión; la segunda, refiere a los factores físicos relacionadas con el medio construido y condiciones en que se encuentran las instalaciones del espacio público que permitan analizar la facilitación o barreras en la interacción que distinguen y viven las personas mayores; y finalmente, los factores sociales, dan cuenta de la percepción y bienestar que las personas mayores diferencian respecto a su interacción y a la satisfacción de sus necesidades cuando se encuentran en el parque o jardín vecinal.

#### **Entrevista**

Respecto al diseño de las entrevistas de tipo semi estructurada se enfocó, por una parte, en los actores gubernamentales como tomadores de decisiones y su estrecha vinculación con la implementación y ejecución de políticas públicas en materia urbana y de envejecimiento. Por otra parte, también se incluyeron entrevistas a las personas mayores como usuarios y sujetos de estudio que interactúan en los parques referidos.

En este sentido, las entrevistas realizadas a los actores gubernamentales con vinculación en las propuestas o implementación de políticas públicas y programas relacionados con el envejecimiento y vejez; con los derechos humanos de las personas mayores son el INAPAM y la CNDH; igualmente, a aquellos actores quienes intervienen en materia de planeación, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y el mejoramiento de espacios públicos, tales como SEDATU, la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal y el Instituto Ciudadano de planeación Municipal (ICAMPLAM).

Las entrevistas versan principalmente, en cuanto a la estructura orgánica de estas instituciones, atribuciones y funciones, actividades que realizan; número de personas que colaboran y coadyuvan en la ejecución de estas funciones; así como los programas y acciones que ejecutan tanto en la línea de envejecimiento como en la línea urbana y espacio público, para ello fue indispensable incluir cuestiones presupuestales que indiquen la forma en que se aplican y benefician a las personas mayores y en su caso la interacción con el espacio público.

Por otro lado, la entrevista también semi estructurada enfocada a las personas mayores que frecuentan los parques referidos anteriormente, se diseñó con un tinte mucho más abierto, casual y flexible, con la finalidad de que compartieran su percepción, experiencias actuales y de juventud y, a través de ésta darles voz a los sujetos que dan sentido a este trabajo. Por ello, las preguntas planteadas discurren acerca de la evolución y transformación del parque, sus recuerdos de infancia (si fuera el caso), su percepción acerca de las condiciones físicas de las instalaciones, las actividades que realizan; así como cuáles les gustaría realizar y actualmente no existen.

### **3.7. Prueba piloto y ajustes a los instrumentos de investigación**

La aplicación de una prueba piloto o pretest “permite recoger información acerca de si la redacción del cuestionario es clara para todos los informantes clave y si todos interpretan las preguntas de la misma manera” (Álvarez, 2016, p. 66). Por ende, este apartado describe la aplicación de un pretest a 10 personas mayores de 60 años, en dos de los parques ubicados en las AGEBS seleccionadas (cinco en cada una). El fin de su aplicación fue entre otras cosas, averiguar la duración de su aplicación, los horarios de mayor afluencia de personas mayores y sondeo de principales actividades realizadas; así como, poner a prueba la pertinencia (incluye las

instrucciones), validación y corrección de las preguntas y respuestas que componen el cuestionario, pudiendo corregirse antes de comenzar a aplicarlo sobre toda la muestra seleccionada.

Dentro de los ajustes realizados fue necesario modificar algunas preguntas y palabras plasmadas en el cuestionario para que estén fueran claras, entendibles y con un vocabulario coloquial para la población en cuestión. Asimismo, se consideró la duración de aplicación del instrumento el cual osciló de 20 a 25 minutos, así como, la disponibilidad de las personas mayores para participar e interactuar con el entrevistador, de lo cual se consideró cinco minutos más para expresar las inconformidades, puntos de vista acerca de las condiciones del parque e incluso experiencias de su juventud, aunque estas no fueran precisamente acerca del uso e interacción con el espacio público. En otras palabras, las personas mayores, en su mayoría tienen mucho que decir, por lo que fue necesario vigilar el tiempo de aplicación del instrumento; así como, la pertinencia de sus respuestas.

### **3.8. Aplicación de los instrumentos de investigación**

Los instrumentos antes descritos fueron aplicados a partir de la primera mitad del mes diciembre de 2021, hasta que se concluyó la totalidad del número de cuestionarios incluidos en la muestra, teniendo como límite el mes de abril del 2022. Lo anterior, en consideración a la temporada invernal y con ello las bajas temperaturas presentadas; a la poca certeza de la afluencia de los sujetos de estudio ante las condicionantes que aún prevalecen ante la COVID-19 y disponibilidad de las personas mayores para participar.

Los cuestionarios fueron aplicados cara a cara de manera aleatoria y de acuerdo a la afluencia de las personas mayores en los parques seleccionados, sin importar el género y debiendo tener 60 años o más. Su aplicación se realizó en distintos horarios, los cuales se establecieron de acuerdo a la información recabada durante el pretest, en el cual se detectaron los horarios con mayor afluencia de personas mayores; siendo los horarios más convenientes en la mañana de 06:30 a 09:30 horas y en la tarde de 17:30 a 20:30 horas, debido a que las personas mayores realizan actividades físicas y de esparcimiento principalmente, en estos lapsos de tiempo. Respecto a los fines de semana fue el domingo el día que se prolongó un poco más la actividad encuestadora, aproximadamente una hora más en la tarde-noche, debido a que hubo más personas interactuando en los parques.

Mientras que, las entrevistas fueron aplicadas a partir del mes de enero, través de correo electrónico, esto establecido por la propia dependencia en consideración a los tiempos de los enlaces designados y el protocolo de actuación la COVID 19; es por ello que se utilizaron las TIC's para llevarla a cabo y se aprovechó la comunicación por esta vía. Así también, se realizaron en forma presencial y personalizada, de acuerdo a la agenda y disponibilidad de los funcionarios públicos. Por otra parte, las entrevistas a las personas mayores se aplicaron, en su mayoría en los domicilios de éstas para generar mayor comodidad a éstos; y en otros casos en el mismo parque se realizó dicha entrevista, ante la disponibilidad para participar y el cúmulo de información manifestada por la persona mayor.

### **3.9. Proceso de capacitación, aplicación y organización de la información**

Esta etapa consistió, primeramente, en capacitar y explicar a las personas que fungieron como encuestadores, el objetivo de la aplicación cara a cara de los cuestionarios; así como, la intención y finalidad de cada una de las preguntas y las opciones señaladas como respuestas. Asimismo, se reveló el número de cuestionarios por aplicar a cada uno de los parques, de acuerdo a la muestra estratificada obtenida y sobre todo que, únicamente debía aplicarse a personas de 60 años o más, teniendo como límite 89 años de edad; además, muy importante ante las condicionantes actuales, fue seguir el protocolo de actuación ante la COVID 19.

Posteriormente, cuando se constató un avance del 50% en el proceso de aplicación de los cuestionarios, se instruyó la capacitación a las personas que realizaron la captura, primero organizando y foliando la información recabada en cada uno de los parques estudiados; después, fue indispensable explicar la codificación de las respuestas obtenidas del instrumento aplicado, indicando lo correspondiente para cada una de las preguntas y los incisos respondidos por las personas mayores. En este sentido, el recurso humano disponible fue de cuatro personas que se encargaron de la aplicación de cuestionarios y, dos más quedaron a cargo de la organización, captura y codificación de la información recabada, permitiendo con ello preparar los datos obtenidos para su posterior procesamiento y análisis.



### 3.10. Procesamiento de la información obtenida

Para el procesamiento de la información se utilizó Excel y el programa SPSS V22, con estos programas se llevó a cabo el análisis de la información que permitió la obtención de resultados que se presentan en el capítulo siguiente. Primeramente, se realizó en Excel, la captura de la información recabada en los cuestionarios de cada uno de los parques, a través de la codificación asignada para cada ítem, dicho programa se utilizó por la facilidad y conocimiento previo de éste de las personas a cargo de esta actividad. Por consiguiente, indiscutiblemente, se validó la información capturada y codificada; y finalmente, se consolidó en una sola base de datos.

Después se realizó la carátula en el programa SPSS V22 y se procedió a limpiar la base de datos y, con ello se determinó la información descriptiva obtenida en las encuestas. Simultáneamente, se realizó la transcripción de las entrevistas realizadas tanto a los actores gubernamentales involucrados, como a las personas mayores como sujetos de estudio. Posteriormente, se realizó la consolidación de los resultados cuantitativos y cualitativos para plasmarlos en los resultados.

## **Capítulo 4. Sobre los factores físicos-sociales de la región amigable con las personas mayores y la perspectiva gubernamental**

En este capítulo se presentan los hallazgos encontrados en esta investigación; para empezar, se describen las características generales del perfil demográfico de las personas mayores encuestadas en los cuatro parques referidos en la muestra, aquí resaltan aspectos como el grado de escolaridad que tienen, los ingresos y el género.

Enseguida, se detallan los factores físicos o atributos que caracterizan a los parques, es decir, se describen las características y condiciones del equipamiento, áreas verdes, movilidad urbana y, diseño universal que en algunos casos favorecen y en otros condicionan la autonomía de las personas mayores, al actuar como barreras arquitectónicas. Asimismo, los factores sociales muestran la dinámica de las actividades que realizan las personas mayores en estos espacios públicos, a su vez, dan la pauta a la interacción social entre los distintos grupos de población; así como, la percepción que tienen de la seguridad y bienestar que les asiste al visitar el parque en cuestión. Así pues, los datos cuantitativos obtenidos de los factores físicos y sociales se complementaron cualitativamente con la voz recabada de las personas mayores entrevistadas, en la cual expresaron su percepción y experiencia, en algunos casos desde la infancia y, en otros como los parques con menor antigüedad se refirieron a los inicios de este.

Finalmente, se revelan los hallazgos que reflejaron la postura de las instancias gubernamentales encargadas de implementar y dar seguimiento a las políticas públicas referidas al espacio público; así como, a las políticas en materia de envejecimiento. Aquí, si bien es cierto, que existen incipientes aportaciones, se aprecia la enorme desarticulación que existe respecto a la diada espacio público-persona mayor.

En la tabla siguiente se detalla la proporción en porcentajes de parques tomados como caso estudio, cabe subrayar que se acopiaron 18 cuestionarios más a los referidos en la muestra con la finalidad de disminuir el error de estimación, teniendo un total de 205 instrumentos aplicados.

**Tabla 8.**

*Parques tomados como caso de estudio*

	Frecuencia	Porcentaje
Parque Real del Bosque	77	37.6
Parque Marimba	60	29.3
Parque San José Terán	39	19.0
Parque Niño de Atocha	29	14.1
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

#### 4.1 Perfil sociodemográfico

Los datos aquí presentados son globales, concernientes a los cuatro parques en cuestión y se refieren a los datos sociodemográficos de las personas mayores localizadas en el área de estudio. Se observan datos que clasifican la tipología de las personas mayores, así como de género, estado civil, educación, estado de salud, ocupación, ingresos, vivienda, los cuales permiten dar cuenta de las condiciones y estilo de vida de este grupo etario. En la tabla siguiente se desglosa la proporción de viejos-jóvenes con 83%, cuyo grupo representa características de mayor autonomía y los viejos-viejos con 17%, son un grupo que pueden presentar limitaciones en la funcionalidad física, psicológica y social con un envejecimiento asistido.

**Tabla 9.**

*Tipología de la persona mayor*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Viejos-jóvenes	166	81.0	83.0	83.0
Viejos-viejos	34	16.6	17.0	100.0
Total	200	97.6	100.0	
No aplica	5	2.4		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

Como se muestra en la tabla siguiente, de las 205 personas encuestadas 103 son mujeres y 102 hombres, es decir, 50.2% son de género femenino y 49.8% de género masculino, respectivamente, manifestándose prácticamente una tendencia equilibrada.

**Tabla 10.**

*Género*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Femenino	103	50.2	50.2	50.2
Masculino	102	49.8	49.8	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Respecto, al estado civil de las personas mayores encuestadas 68.8% están casados y 31.2% son solteros, incluyendo viudos y divorciados como se desglosa en la tabla siguiente:

**Tabla 11.**

*Estado civil*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casado	141	68.8	68.8	68.8
Viudo	30	14.6	14.6	83.4
Soltero	29	14.1	14.1	97.6
Divorciado	5	2.4	2.4	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

En el indicador de escolaridad 6.8% es analfabeta y 93.2% es alfabetada. De los alfabetados se desglosa lo siguiente: 23.4% tiene secundaria; 22% primaria incompleta; 18% es universitario; 17.1% tiene preparatoria; 12.7% primaria completa y; 6.8% es analfabeta. Con ello, el nivel educativo reflejado, yace en un índice bajo: el 58.1% de personas mayores tienen nivel de educación básica; 17.1% media superior; solo el 18% cuenta con estudios universitarios.

**Tabla 12.**

*Escolaridad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Secundaria	48	23.4	25.1	25.1
Primaria incompleta	45	22.0	23.6	48.7
Universidad	37	18.0	19.4	68.1
Preparatoria	35	17.1	18.3	86.4
Primaria completa	26	12.7	13.6	100.0
<b>Sub total</b>	<b>191</b>	<b>93.2</b>	<b>100.0</b>	
Analfabeta	14	6.8		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

En este ítem, las personas mayores perciben su estado de salud en un 62% como buena; 22.9% regular; 7.8% mala; y solo 7.3% la percibe como muy buena. Cabe señalar quienes manifestaron su estado de salud como buena y muy buena es en función a su edad y los malestares propios de la vejez que padecen, tales como hipertensión y diabetes, que son los más frecuentes, los cuales no necesariamente condicionan su movilidad.

**Tabla 13.**

*¿Cómo considera su estado de salud?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	127	62.0	62.0	62.0
Regular	47	22.9	22.9	84.9
Mala	16	7.8	7.8	92.7
Muy buena	15	7.3	7.3	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Los datos recabados muestran la ocupación de las personas mayores, y ello permite expresar la clasificación de la tabla siguiente: 39% son jubilados o pensionados, 29.3% ama de casa, 24.9% son empleados, es decir, aún continúan trabajando, 3.4% son empleadores, 1% refirió ser desempleado, y el 2.5% restante no respondió o no quiso decir su ocupación. En el caso específico de las amas de casa, en su mayoría no tienen ingresos y dependen de la aportación de los hijos, salvo los casos de aquellas mujeres que cumplen con la edad para acceder a la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, cuyo monto asciende a \$3,850 pesos bimestrales, lo cual tampoco es alentador porque está por debajo del salario mínimo vigente.

**Tabla 14.**

*Ocupación*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Jubilado/pensionado	80	39.0	39.0	39.0
Ama de casa	60	29.3	29.3	68.3
Empleado	51	24.9	24.9	93.2
Empleador	7	3.4	3.4	96.6
No Aplica	3	1.5	1.5	98.0
No Respondió	2	1.0	1.0	99.0
Desempleado	2	1.0	1.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

En este rubro los datos recabados reflejan que los ingresos mensuales aproximados de las personas mayores encuestadas el 54.1% oscilan entre los \$4,000 hasta \$6,000 pesos; 18.5% \$6,001 hasta \$8,000; 9.8% entre \$8001 hasta \$10,000; 3.4% más de \$15,000; 2.4% menos de \$4,000, 2% entre \$10,001 hasta \$15,000 y; 9.8% prefirió no responder o dar el dato de sus ingresos.



En términos generales, los datos muestran que 2.4% tiene ingresos menores a \$4,000, lo cual está por debajo del salario mínimo vigente (\$5,255); 54.1% percibe en promedio el equivalente a un salario mínimo; 30.3% percibe 2.8 salarios mínimos y; solo el 3.4% más de tres salarios mínimos. Más allá de las cifras y montos mensuales percibidos, se reflejan los ingresos precarios con los que sobreviven la mayoría de las personas mayores estudiadas considerando que, con ello deben satisfacer alimentación, transporte, medicamentos, entre otros aspectos prioritarios según sus condiciones y estilos de vida. Cabe señalar que ésta pregunta fue incómoda para la mayoría de los encuestados al grado que casi el 10% de las personas mayores no quiso mencionar nada acerca de sus ingresos.

**Tabla 15.**

*Ingresos aproximados (pesos/mensuales)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de \$4,000	5	2.4	2.7	2.7
Entre \$4,000 hasta \$6,000	111	54.1	60.0	62.7
Entre \$6,001 hasta \$8,000	38	18.5	20.5	83.2
Entre \$8,001 hasta \$10,000	20	9.8	10.8	94.1
Entre \$10,000 hasta \$15,000	4	2.0	2.2	96.2
Más de \$15,000	7	3.4	3.8	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>185</b>	<b>90.2</b>	<b>100.0</b>	
No Aplica	8	3.9		
No respondió	12	5.9		
<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>9.8</b>		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

El indicador de vivienda refiere que 76.6% tiene vivienda propia; 16.1% habita una vivienda rentada; 2.9% vive en una vivienda prestada y; 4.4% no respondió o prefirió no hacerlo. De acuerdo al trabajo de campo realizado se constató que el 28.1% del total encuestado viven dos personas en la vivienda en su mayoría esposos; 17.3% vive solo y; el 54.6% viven más de tres personas en la vivienda, en compañía de hijos, nietos u otros familiares.

**Tabla 16.**

*Tipo de vivienda*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Propia	157	76.6	76.6	76.6
Rentada	33	16.1	16.1	92.7
Prestada	6	2.9	2.9	95.6
No Respondió	5	2.4	2.4	98.0
Otro	4	2.0	2.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

## 4.2 Análisis e interpretación de los factores físicos

La variable de medio físico natural, retomó los indicadores de temperatura y vientos, estos se mostraron como condicionantes importantes que limitaban la asistencia de las personas mayores. El inicio de las mediciones se iniciaron en la segunda mitad del mes de diciembre, y durante este periodo hasta finales del mes de diciembre la temperatura osciló entre 15°C y 22°C, en las primeras horas de la mañana y en la tarde-noche, cuyos horarios fueron los más concurridos por los sujetos de estudio; con rachas de vientos de 24 km/h en promedio lo cual para Tuxtla Gutiérrez y las personas mayores representa condiciones poco favorables para realizar actividades al aire libre en los parques.

Respecto a la asistencia al parque 27.8% llega solo y un 72.2% llega acompañado, de éstos alrededor del 80% se hace acompañar del esposo(a), hijos/nietos, y el porcentaje restante 20% es acompañado por alguna otra persona.

**Tabla 17.**

*¿Regularmente asiste al parque acompañado?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	148	72.2	72.2	72.2
No	57	27.8	27.8	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Los horarios de mayor asistencia, principalmente son de las 18:00 a las 21:00 horas con un 69.3%; de las 15:00 a las 18:00 horas asiste 13.2%; de las 09:00 a las 12:00 horas asiste 6.8%; de las 12:00 a las 15:00 horas el 5.4%; de las 06:00 a las 09:00 horas 3.4%; y de las 21:00 a las 24:00 horas solo 2%. Sin duda el horario de mayor afluencia de personas mayores es en la tarde-noche y lo utilizan para realizar actividades que les permitan distraerse o relajarse, toda vez que ya realizaron sus actividades domésticas o aquellas que involucran su rol de cuidadores, en la mayoría de los casos con los nietos. Quienes visitan el parque en las primeras horas de la mañana son para realizar actividades deportivas o simple activación física.

**Tabla 18.**

*¿En qué horario?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
18:00-21:00 horas	142	69.3	69.3	69.3
15:00-18:00 horas	27	13.2	13.2	82.4
09:00-12:00 horas	14	6.8	6.8	89.3
12:00-15:00 horas	11	5.4	5.4	94.6
06:00-09:00 horas	7	3.4	3.4	98.0
21:00-24:00 horas	4	2.0	2.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Respecto a la permanencia en el parque permite dar cuenta del tiempo que las personas mayores destinan a sus actividades deportivas, entretenimiento u ocio. Aquí, predomina con 49.3%

que las personas mayores permanezcan de 60 a 120 minutos; 23.9% permanece más de 120 minutos; 15.6% de 30 a 60 minutos y 11.3% menos de 30 minutos.

**Tabla 19.**

*¿Cuánto tiempo permanece en este parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
60-120 minutos	101	49.3	49.3	49.3
Más de 120 min	49	23.9	23.9	73.2
30-60 minutos	32	15.6	15.6	88.8
15-30 minutos	19	9.3	9.3	98.0
05-15 minutos	4	2.0	2.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

#### **4.2.1 Movilidad urbana**

Ahora bien, para trasladarse al parque es mucho más práctico que lo hagan caminando 42.4%, también utilizan transporte público en su modalidad de colectivo o combi y taxi en 27.3%, 24.9% llega en vehículo propio y 5.4% refirió otro tipo de transporte; el uso de estos distintos tipos de transporte varía según la distancia o tiempo que requieran para llegar al parque. En el que más variaciones se detectaron fue en el parque de la Marimba debido a que el parque es visitado por personas que viven en distintos puntos de la ciudad; mientras que los parques de San José Terán, Real del Bosque y Niño de Atocha son visitados por los propios colonos de los alrededores facilitando su traslado a pie.

**Tabla 20.**

*¿Cómo se traslada para llegar al parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Caminando	87	42.4	42.4	42.4
Transporte público	56	27.3	27.3	69.8
Transporte privado	51	24.9	24.9	94.6
Otro	11	5.4	5.4	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Un factor importante para visitar el parque es el tiempo de traslado para llegar; con ello, el 35.1% le toma llegar de 10 a 15 minutos; 27.3% de 5 a 10 minutos; 23.4% de 15 a 20 minutos; 4.4% llega en 30 minutos; al 1% le toma 25 minutos y; 7.9% más de 35 minutos; 1% no respondió.

**Tabla 21.**

*¿Cuánto tiempo le toma llegar hasta el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
10-15 minutos	72	35.1	35.1	35.1
05-10 minutos	56	27.3	27.3	62.4
15-20 minutos	48	23.4	23.4	85.9
30 minutos	9	4.4	4.4	90.2
60 minutos	5	2.4	2.4	92.7
45 minutos	4	2.0	2.0	94.6
40 minutos	4	2.0	2.0	96.6
25 minutos	2	1.0	1.0	97.6
No respondió	2	1.0	1.0	98.5
35 minutos	1	0.5	0.5	99.0
180 minutos	1	0.5	0.5	99.5
50 minutos	1	0.5	0.5	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

#### 4.2.2 Accesibilidad y diseño universal

En la variable de accesibilidad y diseño universal, el ámbito que más impacto genera es el físico por las barreras físicas o arquitectónicas que inciden en la autonomía y movilidad de la población en general, pero para este trabajo, nos referimos a las personas mayores que incluyen un tratamiento puntual de acuerdo al descenso de sus capacidades. De ahí que los resultados arrojados indiquen 51.7% considera que las condiciones son regulares; 24.4% excelente; 13.2% deficiente; 9.3% muy deficiente y; solo 0.5% refirió muy excelente; 1% no respondió la pregunta. En concreto, las principales barreras físicas encontradas son desniveles en pisos, escalones mayores a 17.5 cm de peralte que independientemente que incumplen el reglamento de construcción, antropométricamente no son funcionales; pisos en mal estado por asentamientos del suelo o rotos por las raíces de los árboles.

“Los pisos están mal hechos, las raíces de los árboles están levantando y desnivelando el piso, el otro día casi me caigo”. Doña Marisela, 68 años, Parque de la Marimba

“Todo está muy bonito en el parque, el parimento y todo muy bien”. Don Álvaro, 62 años, Real del Bosque.

**Tabla 22.**

*¿Cómo considera las condiciones físicas (pisos, escalones o desniveles, entre otras) existentes en el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	106	51.7	51.7	51.7
Excelente	50	24.4	24.4	76.1
Deficiente	27	13.2	13.2	89.3
Muy deficiente	19	9.3	9.3	98.5
No respondió	2	1.0	1.0	99.5
Muy excelente	1	0.5	0.5	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22



Respecto al ítem de si los recorridos por el parque son agradables y caminables los encuestados refieren en un 62.9% como agradables; 20.5% ni agradable ni desagradable; 13.2 muy agradable; 1.5% desagradable; 1% muy desagradable y 1% no respondió.

“Muy mal la arena que hay en el área de los juegos, antes estaba con cemento, por eso ahora la gente de por aquí lleva a los niños al parque de la Vista Hermosa”

Doña Rosa, 63 años, Niño de Atocha.

“La arena antes no estaba y está muy mal, levanta mucho polvo y los niños se llenan de tierra”

Doña Beatriz, 65 años, Niño de Atocha.

**Tabla 23.**

*¿Qué tan agradables y caminables considera que son los recorridos por el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Agradable	129	62.9	62.9	62.9
Ni agradable ni desagradable	42	20.5	20.5	83.4
Muy agradable	27	13.2	13.2	96.6
Desagradable	3	1.5	1.5	98.0
Muy desagradable	2	1.0	1.0	99.0
No respondió	2	1.0	1.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

En cuanto a las condiciones de las rampas y zonas peatonales 41.5% considera como regular; 26.3% excelente; 16.6% deficiente; 7.8% muy deficiente; 5.4% muy excelente y 2.4% no respondió.

En general el diseño de las rampas considera los lineamientos para el uso de sillas de ruedas, salvo el caso de las rampas de acceso que se localizan en el parque de la Marimba, las cuales tienen una pendiente mayor al 6% que indica la normatividad vigente.

**Tabla 24.**

*¿Cómo considera las condiciones de las Rampas y zonas peatonales?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	85	41.5	41.5	41.5
Excelente	54	26.3	26.3	67.8
Deficiente	34	16.6	16.6	84.4
Muy deficiente	16	7.8	7.8	92.2
Muy excelente	11	5.4	5.4	97.6
No respondió	5	2.4	2.4	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

La señalética es un elemento de vital importancia, se divide en informativa, restrictiva y preventiva, permite al usuario común tener información, conocer las restricciones y prevenciones existentes. Para el caso de las personas mayores éstas deben ser claramente visibles y ubicarse a la altura de los ojos, en colores, texturas y diseños que permitan ser legibles y fáciles de entender; asimismo, siguiendo los lineamientos del diseño universal deben considerarse a los débiles visuales. Esta señalética, también tiene consideraciones en la accesibilidad cognitiva que coadyuva

a que personas con deficiencias de este tipo puedan ubicarse fácilmente y trasladarse de un punto a otro sin dificultad.

Los datos cuantitativos refieren que la señalética en los parques en un 55.2% no cumple; 41.5% cumple parcialmente; 5.4% cumple totalmente y; 1% prefirió no responder. La opción no cumple está vinculada a que esencialmente no existe señalética, en la mayoría de los parques visitados son casi nulas, el parque que muestra un nivel aceptable es el parque de la Marimba por el giro turístico que posee. En contraste, en los otros tres parques la mayoría de las personas mayores no se había percatado de su inexistencia, mencionando que conocen bien el parque y no las han necesitado.

**Tabla 25.**

*Indique en qué medida la señalética (informativa, restrictiva y preventiva) cumple su función visual.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No Cumple	107	52.2	52.7	52.7
Cumple parcialmente	85	41.5	41.9	94.6
Cumple totalmente	11	5.4	5.4	100.0
Total	203	99.0	100.0	
No respondió	2	1.0		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

### 4.2.3 Áreas verdes

Respecto a las jardineras y áreas verdes, 69.8% contestó que sí proporcionan un ambiente agradable, mientras que para el 29.3% su respuesta fue negativa, solo 1% no respondió la pregunta. En las encuestas y entrevistas realizadas las personas mayores refirieron que, ciertamente estos elementos proporcionan un ambiente agradable por el aire puro que se respira, se ven bonitos y dan tranquilidad. Por el contrario, quienes respondieron negativamente argumentaron que falta mantenimiento en estas áreas; también manifestaron que, la vegetación adecuada sería aquella que proporcione suficiente sombra, porque consideran que hacen falta áreas sombreadas, y vegetación como árboles frutales o frondosos que den sombra, y plantas de ornato con flores que le den una vista agradable con distintos colores.

“Cuando era niña había árboles frutales y podíamos comer de ellos y también jugábamos en los árboles”

Doña Beatriz, 65 años, Niño de Atocha

**Tabla 26.**

*¿Considera que las jardineras y áreas verdes del parque proporcionan un ambiente agradable?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	143	69.8	70.4	70.4
No	60	29.3	29.6	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>203</b>	<b>99.0</b>	<b>100.0</b>	
No Respondió	2	1.0		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Ahora, con relación si la vegetación existente es la adecuada, 54.7% contestó que sí proporcionan un ambiente agradable, mientras que para el 45.3% su respuesta fue negativa, solo 2% no respondió la pregunta.

**Tabla 27.**

¿Considera que el tipo de vegetación existente es la adecuada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	110	53.7	54.7	54.7
Si	91	44.3	45.3	100.0
Total	201	98.0	100.0	
No Respondió	4	2.0		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

#### 4.2.4 Equipamiento

La variable de equipamiento, incluye el indicador de mobiliario urbano, el cual considera los muebles (fijos o semifijos) que se encuentran en el parque, como son luminarias, asientos, botes de basura, entre otros. Éstos permiten el disfrute y confort de los usuarios y en gran medida contribuyen a dar sentido y nivel de calidad de los espacios públicos. Otro indicador en este rubro son las banquetas y calles; así como, los baños públicos que, los resultados de los tres indicadores mencionados se describen en los siguientes párrafos.

Los datos recabados, con relación a las condiciones de asientos y botes de basura 48.3% considera su estado como regular; 32.2% que están en excelentes condiciones; 12.2% deficiente; 4.9% lo refirió como muy excelente; y 2.4% muy deficiente. Ahora bien, en el caso de los asientos o bancas son metálicas o están hechas de concreto, dichos materiales absorben el calor en gran medida, lo cual propicia que se usen principalmente en las tardes o cuando el sol tiene menor incidencia; asimismo, el número de bancas resulta insuficiente, sobre todo los domingos que son los días de mayor concentración de personas y existen actividades infantiles; es importante

subrayar que no hay lugares exclusivos para las personas mayores, más bien cada quien se sienta donde encuentra lugar sin distingo de edad o condición física.

**Tabla 28.**

*¿Cómo considera las condiciones del mobiliario (asientos, botes de basura, etc.) existentes en el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	99	48.3	48.3	48.3
Excelente	66	32.2	32.2	80.5
Deficiente	25	12.2	12.2	92.7
Muy excelente	10	4.9	4.9	97.6
Muy deficiente	5	2.4	2.4	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: Elaborada en SPSS V22

Respecto al ítem de iluminación se obtuvieron los siguientes datos: 43.3% considera que la iluminación es excelente; 28.6% regular; 14.3 deficiente; 7.4% muy excelente; 6.4% muy deficiente. La iluminación es un elemento que está vinculado con la sensación de seguridad y dentro de esta variable de equipamiento, es el único indicador que está en muy buenas condiciones en todos los parques analizados.

**Tabla 29.**

*¿Cómo considera las condiciones de iluminación?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	88	42.9	43.3	43.3
Regular	58	28.3	28.6	71.9
Deficiente	29	14.1	14.3	86.2
Muy excelente	15	7.3	7.4	93.6
Muy deficiente	13	6.3	6.4	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>203</b>	<b>99.0</b>	<b>100.0</b>	
No respondió	2	1.0		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

Fuente: Elaborada en SPSS V22



Enseguida se presentan las condiciones en que se encuentran las banquetas del parque y las calles que lo rodean, los resultados reflejan 47.3% condiciones regulares; 35.6% excelente; 12.2% deficiente; 4.4% muy deficiente y 0.5% muy excelente.

Por un lado, las banquetas de todos los parques están en buenas condiciones; sin embargo, en el caso de las calles que rodean al parque debe ponerse especial atención en ellas, porque constituyen el paso anterior para acceder al parque, en este sentido de nada sirve que las banquetas estén en buenas condiciones, si las calles que conectan a estas son un campo de batalla.

“La calle 4ª poniente a lado del parque, nunca ha sido atendida por la autoridad municipal, desde que hicieron el parque”.

Doña Rosa, 63 años, Niño de Atocha.

“Toda la calle del parque está muy mal, desde el inicio hasta la cancha”

Don Álvaro, 62 años, Real del Bosque.

**Tabla 30.**

*¿Cómo considera las condiciones de las banquetas y calles que rodean al parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	97	47.3	47.3	47.3
Excelente	73	35.6	35.6	82.9
Deficiente	25	12.2	12.2	95.1
Muy deficiente	9	4.4	4.4	99.5
Muy excelente	1	0.5	0.5	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

En la variable de equipamiento, se encuentran los sanitarios o baños públicos, aquí los datos reflejan que 61.5% indica que no hay baños y 10.7% manifestó otro, el cual refiere a que están cerrados, no se pueden usar, no los usa o son para uso exclusivo de la iglesia o policías, estos dos subtotales representan el 72.2% del total encuestado. Lo anterior evidencia que solo el 27.8% ha utilizado los baños públicos en el parque, de los cuales el 11.7% indicó que las condiciones son

regulares; 5.9% excelente; 5.9% deficientes; 4.4% muy deficientes. Aunado a lo anterior, los baños públicos juegan un papel muy importante dentro del parque, debido a que la insatisfacción de las necesidades fisiológicas de las personas mayores, lamentablemente condiciona su permanencia en el parque.

De lo anterior, surgen dos variantes que vale la pena resaltar: la primera, que dos de los parques analizados (Parque San José Terán y Real del Bosque) definitivamente ni siquiera lo contemplan, es decir, simplemente no hay baños. La segunda, aplica para los otros dos parques en los cuales, si se cuentan con baños; sin embargo, en Niño de Atocha no se utilizan porque están cerrados; mientras que, en el Parque de la Marimba si funcionan, aunque en condiciones que, sin duda podrían mejorarse exponencialmente. Podemos empezar, dando cuenta que el acceso tiene un costo de \$4.00 pesos; enseguida, el abastecimiento de agua, cuyo suministro es mediante pipa a un tinaco, lo cual es insuficiente; asimismo, el número de muebles sanitarios se limita a dos w.c para mujeres y un mingitorio y un w.c. para hombres y, es vital resaltar la deficiente función al no permitir el fácil acceso para personas con discapacidad, lo cual contraviene lo que establece el reglamento de construcción de Tuxtla Gutiérrez y la guía de Ciudades Globales Amigables emitida por la OMS.

**Tabla 31.**

*¿Cómo considera las condiciones de los baños públicos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	24	11.7	42.1	42.1
Excelente	12	5.9	21.1	63.2
Deficiente	12	5.9	21.1	84.3
Muy deficiente	9	4.4	15.7	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>57</b>	<b>27.8</b>	<b>100.0</b>	
No hay	126	61.5		
Otro	22	10.7		
<b>Subtotal</b>	<b>148</b>	<b>72.2</b>		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

### 4.3 Análisis e interpretación de los factores sociales

#### 4.3.1 Seguridad

En cuanto a la seguridad es una variable que está integrada por distintos aspectos, desde la seguridad que percibe la persona mayor sin que se sienta incómoda, agredida o víctima de algún delito, seguridad para caminar libremente, sin miedo a extraviarse. Así pues, los resultados muestran 42.9% condiciones regulares; 33.7% excelente; 12.7% deficiente; 7.8% muy excelente; 2.2% muy deficiente y 1% no respondió.

**Tabla 32.**

*¿Cómo considera la seguridad en el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	88	42.9	42.9	42.9
Excelente	69	33.7	33.7	76.6
Deficiente	26	12.7	12.7	89.3
Muy excelente	16	7.8	7.8	97.1
Muy deficiente	4	2.0	2.0	99.0
No respondió	2	1.0	1.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Los encuestados refirieron en un 61% que las condiciones del parque sí les permiten caminar con seguridad; mientras que 33.2% contestó que no; 4.9% prefirió no responder. En este ítem los argumentos que determinaron dar una respuesta positiva o negativa estuvieron en función de la presencia de policías; asimismo perciben mayor seguridad cuando hay mayor número de personas en el parque.

**Tabla 33.**

*¿Considera que las condiciones del parque le permiten caminar con seguridad?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	127	62.0	62.0	62.0
No	68	33.2	33.2	95.1
No respondió	10	4.9	4.9	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Las personas mayores, respecto al miedo a perderse en el parque el 66.3% mencionó como nada de miedo; 18.5% poco; 8.3% regular; 3.9% no respondió y; solo 2.9% refirió tener mucho miedo a extraviarse.

“Quien conoce su lugar no se pierde”

Don Jorge, 68 años, San José Terán.

**Tabla 34.**

*Respecto al miedo a extraviarse en el parque, considera que es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	136	66.3	66.3	66.3
Poco	38	18.5	18.5	84.9
Regular	17	8.3	8.3	93.2
No respondió	8	3.9	3.9	97.1
Mucho	6	2.9	2.9	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

### 4.3.2 Interacción social

Con relación a si las actividades que se realizan en el parque fomentan la integración entre niños, jóvenes y personas mayores el 59.5% contestó que sí; y 39% dijo que no; solo 1.5% no respondió. En el trabajo empírico realizado se constató que, las personas mayores en su mayoría consideran que si existe integración intergeneracional debido a su rol de cuidadores, usualmente a través de actividades enfocadas a los niños como llevarlos a los juegos infantiles, practicar algún deporte o simplemente para que se distraigan con otros niños, siendo esta la forma más común de interactuar con la familia, y otros grupos poblacionales.

**Tabla 35.**

*¿Considera que las actividades que se realizan en el parque fomentan la integración entre niños, jóvenes y personas mayores?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	122	59.5	60.4	60.4
No	80	39.0	39.6	100.0
Total	202	98.5	100.0	
No respondió	3	1.5		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Respecto a si son peligrosas las actividades que realizan los niños y jóvenes en el parque el 63.4% contestó que son sin peligro; y 31.7% dijo poco peligrosas; 1.5% mencionó como peligrosas, sólo 1% dijo muy peligrosas; y 2.4% no respondió.

**Tabla 36.**

*¿Qué tan peligrosas considera las actividades que realizan los niños y jóvenes en el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sin peligro	130	63.4	63.4	63.4
Poco peligrosas	65	31.7	31.7	95.1
No respondió	5	2.4	2.4	97.6
Peligrosas	3	1.5	1.5	99.0
Muy peligrosas	2	1.0	1.0	100.0
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Con relación a si, en el parque se realizan actividades o eventos específicos para las personas mayores el 69.8% contestó que sí; y 25.9% dijo que no; solo 4.4% no respondió. El trabajo de campo permitió comprobar que únicamente en el parque de la Marimba se realizan actividades específicas para las personas mayores, las cuales están limitadas entorno a la música de Marimba que hay de miércoles a domingo en horario de 18:00 a 20:00 horas. En los tres parques restantes son nulas las actividades para las personas mayores. No obstante, es importante señalar que la invisibilización de las personas mayores viene de ellas mismas, al considerar que las actividades de payasos o infantiles son divertidas y están bien para ellos.

“cuando llegan los candidatos hay reuniones de toda la gente, también cuando vienen de los programas [gubernamentales]... yo de mi parte no realizo ninguna actividad, pero los domingos se pone muy alegre porque llegan payasos, venden ropa, dulces, de todo y luego con mis nietos y mis hijas”.

Don Álvaro, 62 años, Real del Bosque.



**Tabla 37.**

*¿En el parque se realizan actividades o eventos específicos para las personas mayores?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	143	69.8	73.0	73.0
Si	53	25.9	27.0	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>196</b>	<b>95.6</b>	<b>100.0</b>	
No respondió	9	4.4		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

Fuente: Elaborada en SPSS V22

### 4.3.3 Apego al lugar

Respecto a esta variable, en la cual las personas mayores refirieron los recuerdos que representa visitar el parque se obtuvo que 31.5% tiene muy buenos recuerdos; 48% buenos; 19.5% considera que ni buenos ni malos; y solo 1% mencionó que vienen malos recuerdos a su mente cuando visita el parque.

**Tabla 38.**

*Cuando visita el lugar, los recuerdos que vienen a su mente son:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy buenos	63	30.7	31.5	31.5
Buenos	96	46.8	48.0	79.5
Ni buenos ni malos	39	19.0	19.5	99.0
Malos	2	1.0	1.0	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>200</b>	<b>97.6</b>	<b>100.0</b>	
No respondió	5	2.4		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

Fuente: Elaborada en SPSS V22

En cuanto al tiempo de visitar el parque el 28.2% de los encuestados mencionaron tener más de 20 años visitándolo; 32.2% más de 10 años; 28.7% de 5 a 10 años; 8.9% de 1 a 5 años; y 2% menos de 1 año. Lo anterior, implica que el 60.4% de las personas mayores tienen más de diez años visitando el parque, cuyo dato está vinculado con la antigüedad del espacio público.

**Tabla 39.**

*¿Cuánto tiempo tiene de visitar el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de 1 año	4	2.0	2.0	2.0
1 a 5 años	18	8.8	8.9	10.9
5 a 10 años	58	28.3	28.7	39.6
Más de 10 años	65	31.7	32.2	71.8
Más de 20 años	57	27.8	28.2	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>202</b>	<b>98.5</b>	<b>100.0</b>	
No respondió	3	1.5		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Asimismo, respecto a las razones que tienen las personas mayores para visitar el parque son principalmente de tipo social por las actividades de diversión, relajación y ocio que pueden realizar en el lugar; dejando en segundo término el valor histórico y características físicas del espacio público, que en algunos casos representan recuerdos de la niñez y juventud, y las actividades deportivas que realizan para mantenerse activos, respectivamente.

#### 4.3.4 Entretenimiento

En este ítem, las personas mayores refirieron que la principal actividad que realizan en este rubro de entretenimiento, son aquellas que fomentan el ocio, porque pueden distraerse, divertirse, convivir con la familia y los niños, disfrutar del atardecer, escuchar y bailar con la marimba (este último solo aplica para el parque Jardín de la Marimba; seguidas de las actividades de recreación y deporte, porque pueden caminar y hacer ejercicio con los aparatos que existen en el parque o sin ellos también es posible ejercitarse; en contraparte son las actividades culturales las que se consideran en último lugar y en algunos casos es nulo.

En este sentido, el entretenimiento que goza este grupo etario en los parques analizados está estrechamente relacionados con las razones por las que visita el espacio público, así como con el tiempo de permanencia en él. En consecuencia, acerca de la percepción de las personas mayores encuestadas sobre la satisfacción de sus necesidades en el parque el 60% respondió con un sí, al considerar que en el lugar satisface sus necesidades como persona mayor; mientras que 40% refirió no percibir esa satisfacción, porque faltan espacios y actividades específicas para los mayores, así como equipamiento y mantenimiento de las áreas existentes.

**Tabla 40.**

*¿Considera que el parque satisface las necesidades de las personas mayores?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	120	58.5	60.0	60.0
No	80	39.0	40.0	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>200</b>	<b>97.6</b>	<b>100.0</b>	
No respondió	5	2.4		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

### 4.3.5 Bienestar

En la variable de bienestar se consideraron el económico y emocional; respecto al primero, se cuestionó a las personas mayores que tan costosas consideraban sus visitas al parque: 10.1% menciona que son poco costosas; 22.6% ni costosa ni barata; 18.6% barata y finalmente, 48.7% considera que son muy baratas.

**Tabla 41.**

*¿Qué tan costosas considera sus visitas al parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Poco costosa	20	9.8	10.1	10.1
Ni costosa ni barata	45	22.0	22.6	32.7
Barata	37	18.0	18.6	51.3
Muy barata	97	47.3	48.7	100.0
Subtotal	199	97.1	100.0	
No respondió	6	2.9		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Ahora bien, respecto a la cantidad de dinero que requieren para visitar el parque el 54.2% entre \$0 y \$100 pesos; 25.1% entre \$100-\$150 pesos; el 13.8% entre \$150-\$250 pesos; 6.4% entre \$250-\$350 pesos; y sólo el 0.5% refirió necesitar más de \$350 pesos cada vez que vivita el parque.

**Tabla 42.**

*¿Aproximadamente cuánto dinero necesita para visitar el parque?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
\$0-\$100	110	53.7	54.2	54.2
\$100-\$150	51	24.9	25.1	79.3
\$150-\$250	28	13.7	13.8	93.1
\$250-\$350	13	6.3	6.4	99.5
Más de \$350	1	0.5	0.5	100.0
Subtotal	203	99.0	100.0	
No respondió	2	1.0		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

Con relación al bienestar espiritual/emocional que las personas mayores perciben cuando visitan el parque: 51.7% refiere mucho; 31.5% regular; 13.8% poco y sólo 3% mencionó que nada. Respecto a mucho bienestar los encuestados la asocian con la tranquilidad que les transmite el lugar.

**Tabla 43.**

*Cuando visita el parque, el bienestar espiritual/emocional que percibe es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nada	6	2.9	3.0	3.0
Poco	28	13.7	13.8	16.7
Regular	64	31.2	31.5	48.3
Mucho	105	51.2	51.7	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>203</b>	<b>99.0</b>	<b>100.0</b>	
No respondió	2	1.0		
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>100.0</b>		

**Fuente:** Elaborada en SPSS V22

#### 4.4 Desde la perspectiva de los actores gubernamentales

Este apartado, primeramente, detalla la perspectiva municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal y el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal; enseguida desde el ámbito estatal, bajo los lineamientos del ámbito federal se puntualiza el quehacer de la Comisión Estatal de Derechos humanos y su vinculación con las personas mayores y; finalmente, en este mismo esquema estatal se explican los programas y principales acciones del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores delegación Chiapas que dan atención a las personas mayores; así como, lo referente al programa de mejoramiento urbano que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el estado. Es importante subrayar que la información obtenida a través de estas entrevistas estuvo ceñida a la apertura y disponibilidad de los servidores públicos, la cual fue más fluida a nivel municipal.

Para empezar, la entrevista realizada al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en el periodo 2018-2021 y 2021-2022, por lo que tiene cinco años de antigüedad en el puesto; en términos generales se encaminó a explicar que la finalidad de ésta, es llevar un adecuado desarrollo, regulando el crecimiento de la ciudad y, realizar acciones en materia de imagen urbana, con 110 personas que laboran en esta secretaría. Ahora bien, la estructura orgánica está integrada por una Secretaría Técnica y tres direcciones: Control Urbano, Ordenamiento Territorial y Procedimientos Jurídicos; en la primera, las actividades principales están relacionadas con el alineamiento para las construcciones nuevas, y licencias de construcción y, la propuesta del nuevo reglamento de construcción para el segundo trimestre del año 2022.

Por otro lado, la Dirección de Ordenamiento Territorial, sus principales atribuciones refieren, básicamente al uso del suelo y licencias de funcionamiento (comercial); así como el desarrollo de nuevos complejos habitacionales horizontales o verticales, apegados a la ley de fraccionamientos del estado, las cuales deben cumplir con las fases del proyecto que deben ser actualizadas en esa secretaría. En este rubro, el secretario refiere que, de acuerdo a la ley, en la fase 2 del proyecto los fraccionamientos deben:

tener considerados para dicho proyecto 15% de áreas que van a pasar a favor del ayuntamiento, en este caso de donación y no específicamente para parques, sino para un bien común que defina



el propio ayuntamiento, ahí entran servicios públicos llámese un parque, llámese una instalación municipal, llámese algún servicio que el propio ayuntamiento requiere que se forme en dicho espacio; pero tradicionalmente, dependiendo del fraccionamiento, pues obviamente, los colonos solicitan (porque hay que socializar el tema) áreas verdes o áreas referentes a parques normalmente.

Por consiguiente, mediante la iniciativa de los colonos al irse apropiando del espacio que “siembran plantitas” y realizan acciones de mejora en las áreas verdes, posteriormente, se da alguna gestión de algún líder o se genera un acercamiento a la autoridad municipal, para la propuesta de algún proyecto de área recreativa.

Asimismo, el secretario menciona que “el tema de los espacios públicos no lo controla desarrollo urbano; desarrollo urbano le pasa la información a la Sindicatura, que en este caso es la instancia municipal que tiene el control de los predios municipales, ellos administran, controlan, asignan y designan el uso que se le puede dar al espacio, obviamente es un trabajo político con el presidente municipal para ver que uso le pretenden dar”.

Ahora bien, en la Dirección de Procedimientos Jurídicos se ven dos temas primordiales: verificar que las construcciones y los comercios cuenten con sus permisos correspondientes, en esta área se encargan de requerir los permisos autorizados y, en su caso notificar al ciudadano la sanción cuando no se cumplen los lineamientos que marcan la normatividad correspondiente.

Asimismo, se realizan proyectos como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, que normativamente corresponde la firma de convenio de colaboración y contratación a SEDATU, el cual está en la etapa de finiquito; sin embargo, corresponde a la Secretaria de Desarrollo Urbano validar dicho proyecto para que el presidente municipal pueda darlo por aceptado. También, en coordinación con el ICIPLAM se acaba de presentar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro de Tuxtla Gutiérrez, 2021-2040. Por otra parte, “la carta urbana 2015 está rebasada” por lo que, en proyecto se tiene contemplado el Plan Parcial de la Zona Oriente y el Plan Parcial Moctezuma-16 Pte.

Respecto al apartado presupuestal, la secretaría no maneja ni dispone de recursos de ningún tipo; sin embargo, sí es de las secretarías que genera más ingresos al ayuntamiento, a través de los permisos, licencias, multas entre otros.

Finalmente, desde la perspectiva del secretario de desarrollo urbano, aún cuando está fuera de sus atribuciones, a título personal y conector en temas urbanos, considera que la accesibilidad y el equipamiento son dos temas relevantes a considerar en la interacción de los espacios públicos como son los parques y las personas mayores.

En esta misma línea municipal, la entrevista al Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez (ICAMPLAM), se realizó a través de la Coordinadora de Desarrollo Económico y la Coordinadora de Desarrollo Social, quienes tienen 10 meses de antigüedad en el puesto y fungieron como enlace para llevar a cabo la entrevista solicitada. Es importante subrayar que el instituto por decreto se crea en el año 2016, cuyo objeto es instrumentar acciones de interés público y de apoyo técnico al ayuntamiento de la ciudad, contribuyendo a la planeación del desarrollo de las vertientes sociales, económicas, urbanas y ambientales, con una visión prospectiva local y metropolitana de mediano y largo plazo; para lo cual cuenta con 22 personas que laboran en este instituto.

Respecto a las funciones del instituto refieren las siguientes: proporcionar apoyo técnico al gobierno municipal en el desarrollo de planes, programas e instrumentos orientados al desarrollo sustentable; realizar estudios sobre fenómenos sociales, económicos, urbanos y ambientales que influyen en el desarrollo del municipio, entre otras. En cuanto a sus atribuciones: construir la Agenda estratégica de gran visión para Tuxtla Gutiérrez, con un enfoque prospectivo, así como su evaluación y actualización periódica; proponer al gobierno municipal programas y políticas en materia de desarrollo municipal para el mejor aprovechamiento y cuidado del territorio, priorizando la conservación y preservación de los recursos naturales; gestionar financiamiento y apoyos externos para el cumplimiento de su objeto, entre otras atribuciones.

Ahora bien, la estructura orgánica del instituto está integrada por cinco coordinaciones: Coordinación de Planeación Urbana Sustentable, Coordinación de Sistemas de Información y Geografía, Coordinador de Medio Ambiente y Energía, Coordinación de Desarrollo Económico y la Coordinación de Desarrollo Social.

Actualmente, están trabajando diversos programas como los planes parciales de desarrollo urbano en distintas zonas de la ciudad; pero en relación a las personas mayores y los espacios públicos; una de las limitantes que se han encontrado, es que mucha información no está

desagregada por edad y evita llegar hasta el fondo del análisis, tanto desde la perspectiva social como económica, que es en lo que se enfocan las coordinadoras en mención.

No obstante, tienen un proyecto basado en el objetivo 11 de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana 2030, el proyecto se llama “análisis socioeconómico del envejecimiento demográfico en el municipio de Tuxtla Gutiérrez en los cambios en la pirámide poblacional y su implicación en la creación de espacios públicos incluyentes”, los alcances incluyen el planteamiento del proyecto a nivel ejecutivo, durante el periodo de mayo a diciembre y; posteriormente hacer la gestión correspondiente para su ejecución por parte de la secretaría de obras públicas.

La intención con este proyecto es dejar algo ya establecido para intervenir el espacio público, en una primera etapa es detectar cuáles son las necesidades de las personas mayores y, con ello refieren que:

Lo que queremos es que esta interacción de pie a que las personas hagan uso del espacio público, incentivando actividades que sean del interés de ellos, co-diseñando con ellos este espacio o creando con ellos que actividades les gustaría realizar, aquí se va a hacer un diagnóstico más formal, para saber cuáles son sus intereses, sus necesidades y como pueden llegar al espacio.

En esta etapa de diagnóstico se pretende conocer el uso que le dan al parque, que actividades les gustaría realizar, todo a través de la participación de las personas mayores; los parques que posiblemente podrían ser intervenidos son en Terán, Real del Bosque, Copoya, San Roque esto en función por el número de personas mayores que se localizan en estos puntos.

Respecto a la asignación presupuestal, el instituto cuenta con los recursos financieros que el Ayuntamiento le otorga anualmente para cubrir sus gastos de operación y funcionamiento; sin embargo, el instituto tiene capacidad para generar sus propios recursos.

Por otra parte, la entrevista realizada a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), se efectuó a través de la Visitaduría General Especializada de Atención de Asuntos de la Mujer de esta Comisión, quien fungió como enlace para llevar a cabo la entrevista solicitada, ante

las interrogantes planteadas respecto a los programas y acciones enfocados a atender a las personas mayores, concretamente refirieron que:

Con fundamento en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) es un organismo público autónomo, que tiene como principal tarea la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas (entre ellas, las personas adultas mayores), ante violaciones a sus derechos humanos por actos y/u omisiones atribuibles a servidores públicos estatales y municipales.

En ese sentido, la Comisión Estatal puede iniciar a petición de parte la investigación de las quejas e inconformidades que les sean presentadas, o en su caso de oficio, aquellas sobre denuncias de violación a los derechos humanos que aparezcan en los medios de comunicación o por cualquier medio electrónico; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción III de la Ley de la CEDH. Asimismo, el artículo 18 fracción XVII, inciso c, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, faculta a este Organismo para realizar visitas de supervisión a centros de asistencia social, y vigilar que se respeten los derechos humanos, en este caso, de las personas adultas mayores.

La CEDH también realiza acciones de capacitación y sensibilización en diversos temas relativos a derechos humanos, dirigidas al personal de instancias públicas, estudiantes de los diversos niveles educativos, así como al público en general.

En contraparte, la entrevista al Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) delegación Chiapas, se realizó a través de la encargada de los clubes del módulo INAPAM en Tuxtla Gutiérrez, quien tiene cinco años de antigüedad en el puesto. En términos generales, la entrevista se encauzó a revelar los programas que están orientados a atender a las personas mayores; a lo que el enlace con este instituto refiere que:

El INAPAM solo se enfoca al otorgamiento de credenciales al adulto mayor con la cual cuenta con diversos descuentos en distintos establecimientos que tienen convenio con nuestra institución; y la formación de clubes de adultos mayores donde se fomenta el desarrollo integral de las personas adultas mayores y su participación e inclusión en la esfera económica y social de la vida colectiva.

La atención es proporcionada a todas las personas mayores que cuenten con 60 años cumplidos y más, por lo que no existe ningún proceso de selección para determinar los beneficiarios a estos programas. Respecto al aspecto presupuestal, en el estado el presupuesto es mínimo para cubrir las necesidades básicas administrativas del módulo INAPAM en Chiapas. Independiente del tema presupuestal, los alcances de estos programas no son suficientes, porque es indispensable concientizar lo que significa llegar a la etapa de envejecimiento y ser empáticos con las personas mayores.

En este sentido, desde la perspectiva institucional se describe que para satisfacer las necesidades de las personas mayores se deberían fortalecer los programas de salud, seguridad social y económica; así como también los de educación. Asimismo, el enlace referido, menciona que la integración intergeneracional mejoraría a través de actividades culturales.

Finalmente, desde la perspectiva personal de la encargada considera que, la falta de concientización sobre el cuidado y el valor que tienen las personas mayores y, aunado a que muchos de ellos están en completo abandono, no se satisfacen sus necesidades ni permiten su desarrollo integral. Así pues, para construir un entorno amigable con los mayores, se debe empezar por respetar los valores y costumbres de las personas mayores. En cuanto a los parques actuales considera que, estos satisfacen las necesidades de las personas mayores porque estos espacios están adecuados para la convivencia familiar.

Ahora bien, la entrevista a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se realizó a través de la directora de Infraestructura Urbana Básica, quien lleva 4 años y 10 meses en el cargo en oficinas centrales de CDMX. En términos generales las funciones y atribuciones de SEDATU son mejorar las condiciones de marginalidad y rezago urbano a través de intervenciones de equipamiento urbano y espacio público. En su estructura orgánica cuenta con dos Subsecretarías: Desarrollo Urbano y Vivienda; y Ordenamiento Territorial y Agrario, de las cuales se desprenden Unidades; a su vez de las Unidades se desprenden Direcciones Generales y de las antes mencionadas, Direcciones de área. Por último, subdirecciones y jefaturas de departamento. Respecto a la vinculación con otras Secretarías o instancias gubernamentales, dependiendo de la de la intervención puede ser con SEMARNAT, INAH, CONAGUA, así como con los gobiernos locales: municipales o estatales.

Referente a los espacios públicos, las principales acciones y programas implementados que se atienden corresponden al Programa de Mejoramiento Urbano a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. Asimismo, el área encargada de realizar actividades (de gabinete o campo) relativas al espacio público es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano. La directora indicó que dentro de estas actividades sí se contempla a las personas mayores, aunque no de manera específica, es decir, no se excluyen, pero tampoco hay una actividad de socialización en particular para este grupo vulnerable, es socializado con las y los habitantes en general. Respecto a la autonomía que tienen las oficinas de representación estatales como la de Chiapas, para la realización e implementación de estas acciones o programas, parte de sus atribuciones son acciones de socialización y difusión. No obstante, la mecánica operativa de todo el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) requiere la intervención de diversas unidades dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.

En lo concerniente a la existencia de lineamientos, estrategias o guías que orienten la planeación y diseño, construcción, renovación y dotación de mobiliario a los espacios públicos, no existe ninguno específico para parques y tampoco alguno que contemple a las mayores. Los existentes son aplicables en general para el PMU, y son publicados en cada ejercicio fiscal por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y se denomina "Estrategias para orientar la planeación de obras y acciones". En este sentido, la directora manifestó que no existe procedimiento que garantice la implementación efectiva de los criterios que emanan del PMU y la NOM-SEDATU-001-2021, Espacios Públicos para los Asentamientos Humanos para grupos vulnerables. En contraparte, refiere que la NOM-SEDATU-001-2021 es obligatoria para instrumentos de planeación, no para ejecución de obras y considera la inclusión como un valor fundamental; sin embargo, le corresponde a cada gobierno local su implementación.

Respecto a la dotación de mobiliario urbano de los parques y a cómo determinan su distribución, tipo y número de piezas, es la Dirección General de Planeación y Proyectos quien revisa los proyectos ejecutivos que se desarrollarán en el ejercicio fiscal; sin embargo, por el volumen de proyectos, y por motivo a que esta revisión es a nivel de oficinas centrales, es complicado que puedan efectivamente revisar este detalle con tal precisión. Por último, desde la perspectiva como ciudadana la directora menciona que para mejorar la integración



intergeneracional entre niños, jóvenes y personas mayores en espacios públicos como los parques se debe diversificar las actividades que ofrece un espacio público para ser edad-inclusivo.

A manera de síntesis y derivado de las entrevistas y cuestionarios aplicados a los distintos servidores públicos se determina que la Secretaria de Desarrollo Urbano, se encarga de regular el crecimiento de la ciudad, pero para la creación de los parques o áreas verdes de los nuevos fraccionamientos no existen lineamientos que permitan regular su uso y función, más bien queda a discreción, criterio y buena voluntad de los nuevos colonos.

En esta misma línea urbana la SEDATU, si bien es cierto, dentro de sus funciones y atribuciones están mejorar las condiciones de marginalidad y regazo urbano a través de intervenciones de equipamiento urbano y espacio público; en lo que refiere a las acciones y programas que atienden los espacios públicos, únicamente ha implementado el PMU en la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. No obstante, no existen lineamientos o estrategias específicas y detalladas para la inclusión de las personas mayores. Así también, carecen de guías que orienten la planeación y diseño, construcción, renovación y dotación de mobiliario a los parques y, en general a los espacios públicos que los describan como multifuncionales, accesibles e incluyentes, en otras palabras, como lugares de encuentro e integración social. Cabe subrayar que, debido a la mecánica operativa del programa en cuestión, se centraliza en la Dirección General de Planeación y Proyectos (oficinas centrales en CDMX) la revisión de los proyectos ejecutivos, por lo que resulta complicado revisar a detalle que la propuesta arquitectónica satisfaga las necesidades propias de los usuarios y las condicionantes propias del lugar donde se proyecta el espacio público (parques) y; más difícil es examinar la dotación del mobiliario urbano, es decir, la distribución, tipo y número de piezas dispuestas en dicho espacio. Asimismo, no existen procedimientos que garanticen la implementación y aplicación efectiva tanto del PMU como de la NOM-SEDATU-001-2021; a su vez, ésta última es de carácter obligatorio para instrumentos de planeación, pero no para la ejecución de las obras, lo cual denota un vacío y desarticulación en su implementación.

En el caso de la línea de envejecimiento, el INAPAM únicamente se orienta a establecer los clubes INAPAM y a dar credenciales para obtener descuentos en distintos establecimientos, quedando limitada su función como órgano rector de la política de envejecimiento. Ahora bien, la CEDH evidentemente no contempla la atención a las personas mayores, salvo cuando existan

violaciones a sus derechos humanos por actos y/u omisiones atribuibles a servidores públicos estatales y municipales.

El ICIPLAM, organismo de reciente creación que presenta incipientes aportaciones a través de un único proyecto que vincula los espacios públicos (parques) con las personas mayores, en el cual se pretende atender las necesidades de este grupo etario, a través de talleres participativos para determinar las actividades idóneas a realizar, que les permitan apropiarse del espacio y, su uso sea de disfrute y aprovechamiento para ellos y no desde el rol de cuidadores con actividades que están enfocadas a niños, adolescentes y personas jóvenes; aunado a ello, sin olvidar el tema de accesibilidad y la adecuación del parque para convertirlo un entorno amigable con los mayores.

En suma, desde la perspectiva de los actores gubernamentales se aprecia que cada uno realiza las atribuciones y funciones que su propia estructura orgánica y normatividad les encomienda. No obstante, el cumplimiento de los programas se orienta a atender los objetivos que persiguen dichas instituciones. Con ello, se muestra que las acciones implementadas dan cuenta de resultados aislados que benefician a las personas mayores de forma parcial, sin que se considere la visión holística que requiere este grupo etario para satisfacer sus necesidades. Así pues, se evidencia la desarticulación que existe entre las políticas públicas urbanas y las políticas en materia de envejecimiento, ya que cada una pretende abonar desde su trinchera, pero sin que exista un eje transversal que permita articular los programas y acciones que se implementan y, a su vez, fomenten la interacción intergeneracional y, propicien el desarrollo integral de las personas mayores a través del uso, disfrute y esparcimiento de los parques como parte del espacio público.

## Conclusiones

En esta última etapa, se delimitan los puntos concluyentes de la travesía doctoral, se presentan las propuestas y los retos a superar y las propuestas que atañen a la región amigable del binomio espacio público-envejecimiento. Asimismo, se plasma un apartado de sugerencias que mencionan lo mucho que falta por hacer tanto en el tema de parques como parte del espacio público, así como en el tema de envejecimiento para que se implemente una visión holística e integradora que promueva un envejecimiento activo y saludable. Sin duda, las limitaciones son innumerables, se acotan las más relevantes y las que generaron mayor impacto para la culminación de esta tesis.

El hilo conductor de la disertación de esta investigación es que las dimensiones socioespaciales que inciden en la creación y sobre todo adaptación de entornos amigables con las personas mayores deben ser desarrollados desde la mirada interdisciplinaria de la gerontología ambiental, a través del análisis del ambiente físico-social, con el objetivo de considerar los factores físicos y sociales del entorno que involucran la autonomía de este grupo etario; en otras palabras, es considerar los factores físicos y, los factores sociales del ambiente, que favorecen o condicionan los procesos de adaptación, resaltando las experiencias positivas o negativas, las cuales dejan entrever la fortaleza y capacidad de las personas mayores, que posibilitan su proceso de adecuación al entorno físico y social.

Con ello, se localizan múltiples fenómenos y hallazgos que pasan desapercibidos; pero que responden a las preguntas de investigación planteadas, es decir, se identifican los aspectos que invisibilizan a las personas mayores; se estudia cómo éstas se relacionan con el espacio público; se determina la existencia de estrategias para la creación o adaptación de espacios públicos amigables e inclusivos con la edad que reflejen la transversalidad y articulación entre las políticas urbanas y las políticas en materia de envejecimiento y; por supuesto el estudio de los factores físicos y sociales del entorno.

La elaboración de la parte cuantitativa, en este trabajo ha permitido tener una radiografía de las condiciones en que se encuentran los cuatro parques en cuestión (Parque San José Terán, Parque Real del Bosque, Parque Niño de Atocha y Parque de la Marimba), a través de datos duros se muestra la caracterización de los factores físicos y los factores sociales de estos espacios, dando cuenta de las condiciones del mobiliario urbano, la iluminación, señalética, banquetas y calles,

movilidad urbana, áreas verdes, entre otros aspectos de accesibilidad y diseño universal; seguridad, interacción social, entretenimiento y bienestar, en estos últimos a través de la percepción que tienen las personas mayores.

Igualmente, la elaboración de la parte cualitativa, ha sido muy enriquecedora y gratificante al profundizar en la percepción, uso y actividades que realizan las personas mayores en el parque y, con ello visibilizarlas, dar voz a su quehacer y rol en el espacio público como sujetos de estudio y; así permitir la construcción de propuestas. Asimismo, la vinculación con los actores gubernamentales (que no en todos los casos fue inmediata y accesible) es determinante para comprender la visión no transversal de las políticas públicas referidas con anterioridad, la inflexibilidad de las estructuras orgánicas, las limitantes presupuestales que enfrentan, pero sobre todo ha permitido el acercamiento no solo con el funcionario, sino con la persona que ejerce sus funciones en el puesto encomendado. Sin duda el enfoque mixto bajo el diseño de ejecución concurrente es de los aciertos más atinados en la realización de este trabajo de investigación.

Ahora bien, en el estudio se plantea que los factores físicos y sociales del entorno, en la región amigable de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, inciden en la creación y adaptación de entornos amigables para las personas mayores, los cuales deben ser desarrollados desde la perspectiva de la gerontología ambiental, para que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable y conlleve a bienestar en la vejez.

En este sentido, un hallazgo relevante del perfil sociodemográfico indica que las personas mayores categorizadas como viejos-jóvenes de 60-74 años de edad son los que visitan con mayor frecuencia el parque, debido a su envejecimiento activo simbolizado por la autonomía y movilidad que poseen y representan un 83%; en contraparte el grupo clasificado como viejos-viejos de 75-89 años figuran con un 17%, debido a su envejecimiento asistido y su condición semi-dependiente, principalmente respecto a su movilidad. Mientras que, respecto al género femenino/masculino la tendencia es equilibrada en términos de porcentajes; en lo que atañe al estado civil de las personas mayores aproximadamente el 70% son casados y, por ende, asisten acompañados al parque. Sin duda en esta variable el indicador de ingresos aproximados resulta interesante de revelar toda vez que, la mitad de la población encuestada percibe el equivalente a un salario mínimo, es decir,

\$5,255 pesos, monto insuficiente para satisfacer las necesidades de las personas mayores, sobre todo si se considera que ese importe se comparte con la pareja en la mayoría de los casos.

En contraparte, solo el 3.4% percibe más de tres salarios mínimos, es decir, más de \$15,000 pesos. Aunado a esto, la cuarta parte de la población referida, es empleada en algún centro de trabajo, es decir, todavía son económicamente activos, mientras que el 40% son jubilados o pensionados. Así también, el indicador de escolaridad exhibe que el 6.8% es analfabeta y de la población restante el nivel educativo reflejado, yace en un índice de escolaridad bajo, es decir, el 62.3% tienen nivel de educación básica. Al respecto, Sánchez y Cortés (2016) relacionan de forma significativa el nivel de estudios con la percepción de salud, edad y ocupación, debido a que, en México y América Latina, el nivel de estudios es un predictor de la vida laboral, nivel socioeconómico y, por ende, en el estado de salud de la vejez.

En cuanto a los factores físicos, los resultados demostraron que la variable de equipamiento permite el disfrute y confort de los usuarios y en gran medida contribuye a dar sentido y nivel de calidad del espacio público. Al respecto, destacan las condiciones de los baños públicos y; las calles y baquetas; así como las condiciones del mobiliario urbano, tales como asientos, botes de basura, luminarias, entre otros. Aquí, los datos reflejan, que solo dos parques (Parque Niño de Atocha y Parque Jardín de la Marimba) de los cuatro analizados cuentan con baños. En lo concerniente al parque Niño de Atocha no se utilizan porque están cerrados y, por ende, no pudo constatarse la cantidad de muebles sanitarios habilitados; mientras que, en el Parque de la Marimba si funcionan y están disponibles al público, aunque en condiciones que sin duda podrían mejorarse exponencialmente, así también cabe resaltar que el acceso tiene un costo de \$4.00 pesos. Los baños públicos juegan un papel muy importante dentro del parque, debido a que la insatisfacción de las necesidades fisiológicas de las personas mayores, lamentablemente condiciona su permanencia en el parque.

Otro hallazgo relevante son las condiciones del mobiliario, las cuales de acuerdo a los resultados obtenidos se encuentran en condiciones regulares; sin embargo, para el caso específico de los asientos o bancas, en todos los parques son metálicas o están hechas de concreto, dichos materiales absorben el calor en gran medida, lo cual propicia que se usen principalmente en las tardes o cuando el sol tiene menor incidencia; asimismo, el número de bancas resulta insuficiente,

sobre todo los domingos que son los días de mayor concentración de personas; así también su ubicación es esporádica y aislada, por lo que dificulta la interacción social y convivencia con otros usuarios. Algunos autores advierten que la adaptación ambiental debe “implicar una aproximación a la evolución de los factores multidimensionales del ambiente físico-social que influyen en las personas y, [...] de las capacidades de éstas para afectar a su entorno a lo largo del tiempo” (García-Váldez, et al., 2019 p. 104). Por último, el indicador de iluminación destaca que 50% está en excelentes condiciones y 28.3% en regulares, lo cual se traduce en términos generales como adecuada; por el contrario, Sánchez y Cortés (2016) observan que la mala iluminación repercute negativamente en la sensación de seguridad y accesibilidad para las personas mayores; así como en la visualización de la señalética. Al respecto el 55.2% respondió que la señalética no cumple con su función visual informativa, restrictiva y preventiva; ésta es un elemento de vital importancia que permite al usuario común tener información, conocer las restricciones y prevenciones existentes. Para el caso de las personas mayores éstas deben ser claramente visibles y ubicarse a la altura de los ojos, en colores, texturas y diseños que permitan ser legibles y fáciles de entender.

En esta misma línea, en la variable de accesibilidad y diseño universal el indicador que más impacto genera son las barreras físicas o arquitectónicas, así como las rampas y zonas peatonales porque inciden en la autonomía y movilidad de las personas mayores. En concreto, las principales barreras físicas encontradas son desniveles en pisos, escalones mayores a 17.5 cm de peralte que independientemente que incumplen el reglamento de construcción, antropométricamente no son funcionales; pisos en mal estado por asentamientos del suelo o rotos por las raíces de los árboles; de ahí que los resultados arrojados indiquen que 51.7% lo considera en condiciones regulares.

En seguida, el indicador de rampas y zonas peatonales considera 31.7% en excelentes condiciones y el 41.5% como regular; en general se observa que el diseño de las rampas considera los lineamientos para el uso de sillas de ruedas, salvo el caso de las rampas de acceso que se localizan en el parque de la Marimba, las cuales tienen una pendiente mayor al 6% que indica la normatividad. Estos hechos coinciden con lo expuesto por García-Váldez, et al. (2019) al advertir que “las personas a medida que envejecen presentan mayores limitaciones funcionales, como problemas de discapacidad y dependencia, lo que compromete su capacidad de adaptación para



enfrentar las crecientes presiones ambientales, como barreras arquitectónicas, tráfico e inseguridad ciudadana” (p. 104). Así también, algunos estudios (Sánchez y Cortés, 2016) indican que la frecuencia de visitas se relaciona significativamente con la percepción de obstáculos que impiden visitar el espacio público, detonando la importancia de la accesibilidad en el diseño de espacios, ante el temor de sufrir caídas y con ello limitar su uso.

Ahora bien, en los factores sociales destaca la variable interacción social, cuyo indicador es la integración intergeneracional; al respecto, el 60% refirió que las actividades que se realizan en el parque fomentan la integración entre niños, jóvenes y personas mayores. No obstante, derivado del trabajo empírico y las entrevistas realizadas, se constató que las personas mayores asumen el rol de cuidadores, es por ello que, usualmente a través de actividades enfocadas a los nietos tales como llevarlos a los juegos infantiles, practicar algún deporte o simplemente para que jueguen y se distraigan con otros niños, es la forma más común que tienen las personas mayores para interactuar con la familia, y otros grupos poblacionales. Aunado a esto, es imprescindible agregar que las instalaciones de los parques se centran en infraestructura para los niños y jóvenes como son: canchas deportivas, juegos infantiles, aparatos de ejercicio que no son especializados para la edad y capacidad funcional de este grupo etario. Así también, el 73% afirmó que en los parques estudiados no se realizan actividades o eventos específicos para las personas mayores; el trabajo de campo permitió comprobar que únicamente en el parque de la Marimba se realizan actividades específicas para las personas mayores, las cuales están limitadas al baile y música de Marimba de miércoles a domingo en horario de 18:00 a 20:00 horas. Sin embargo, en los otros tres parques las personas mayores entrevistadas consideran que las actividades de los domingos consistentes en espectáculos infantiles o de payasos son divertidas y están bien para ellos. En esta misma línea, Sánchez y Cortés (2016) anticipan que un diseño legible y amigable del lugar favorece las actividades cotidianas y propicia el encuentro, facilita el ocio y las relaciones sociales y, con ello detona la integración social logrando favorecer el envejecimiento activo y saludable en el lugar.

En consecuencia, la comprensión de entornos atractivos para los adultos mayores debe implicar un análisis integral de las necesidades y condiciones que envuelven los escenarios de la vida cotidiana del adulto mayor (Sánchez y Cortés, 2016). Así pues, los resultados encontrados

dada la revisión teórica y el trabajo empírico realizado, a través de los cuestionarios y entrevistas realizadas permiten aseverar que las políticas públicas urbanas y de envejecimiento no atienden la transversalidad que pregonan en su marco institucional y normativo; por ende, los programas y acciones implementados no han tenido el impacto deseado, debido principalmente, a los siguientes elementos:

- Invisibilización de las personas mayores. Por parte de la sociedad en general (niños, adolescentes, jóvenes, actores gubernamentales, etc). Además, es de vital importancia resaltar que ellos mismos no se visibilizan, es decir, consideran que el rol que les corresponde vivir como personas mayores es entorno y en función de los demás, porque ellos ya vivieron, y son las nuevas generaciones las que tienen que desarrollarse.
- Insuficiencia presupuestal destinada a políticas de envejecimiento activo y saludable.
- Inexistencia de normatividad (manuales, reglamentos) para el diseño de parques de barrio y, menos aún con un enfoque para las personas mayores. Los parques se crean por la iniciativa de los ciudadanos o colonos que tienen un interés para que exista este tipo de espacios en su entorno, por lo que la elección de vegetación y mejoras corren a cargo de ellos, por mero sentido común, sin que se aplique conocimiento de algún profesional en este tema y, menos aún que consideren a las invisibilizadas personas mayores
- Niveles deficientes de mantenimiento en todas las áreas de los parques.
- Poca vinculación cultural y productiva que promueva e impulse la participación y desarrollo integral de las personas mayores.

## **Retos a superar**

Aquí, conviene reconocer que uno de los grandes retos a atender es la capacidad de las instituciones en los tres ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, es evidente que tanto las funciones, capacidad de respuesta y presupuestal han sido rebasadas por las necesidades de la población en general y, en particular por las personas mayores que prácticamente no han figurado en el mapa de los actores gubernamentales. Si bien es cierto, las políticas federales están alineadas con las internacionales y; en consecuencia, las estatales y municipales, estos intentos no han dado resultados pertinentes y relevantes. También, encaja describir que existen dos vertientes claramente

identificables que dificultan su implementación y ejecución en nuestro país. En primera instancia, se destaca, el papel de las personas mayores en la sociedad, quienes lamentablemente son vistos desde la perspectiva aristotélica, cuya visión negativa denota que la persona mayor representa decadencia ante el deterioro y disminución natural de sus capacidades físicas y mentales; aunado a esto resalta, en términos monetarios, la etapa improductiva a la que se enfrentan y, en muchos casos los vuelve dependientes de familiares, principalmente, de los hijos y nietos. En otros términos, la falta de conciencia y empatía de lo que significa e implica envejecer y llegar a esta etapa de la vida ha dificultado el respeto a los valores y costumbres de este grupo poblacional; inmersos en la vorágine del mundo actual en donde la vertiginosa tecnología nos ha invadido; hoy, que todo es desechable y puede ser sustituido las personas mayores de este siglo se encuentran en total vulnerabilidad.

En segundo lugar, con ello no menos importante, se evidencia la desarticulación entre las políticas de envejecimiento y las políticas urbanas; por un lado, en nuestro país los problemas de la vejez se han centrado en el punto de vista biológico inmersas en las políticas de salud, minimizando el tema de las impagables pensiones (y eso de quienes tienen acceso a ellas), maltrato y discriminación que los coloca como un grupo vulnerable; la dependencia económica y, los grandes problemas estructurales ocasionan profundas desigualdades sociales y económicas, que si bien no son el tema medular de este trabajo vale la pena mencionarlos.

Ahora bien, retomando la política de envejecimiento en nuestro país, forzosamente es necesario subrayar las aportaciones del INAPAM como órgano rector de la política de envejecimiento, la cuales son incipientes y desarticuladas entre sí, toda vez que el programa más importante implementado en todos los estados de la república es la credencialización INAPAM, cuyo único beneficio tangible son los descuentos en los establecimientos con los que existe convenio para ellos; todos los demás programas que ofertan han sido implementados en Ciudad de México principalmente (que por los tiempos y alcances de esta investigación no fue posible corroborar si proporcionan los servicios ofrecidos), y con ello segregan a las personas mayores que viven fuera de la capital del país. En Chiapas y, por ende, en Tuxtla Gutiérrez, el único programa que opera es precisamente la credencialización, por lo mismo los recursos presupuestales que

dispone son para cubrir las necesidades básicas del módulo INAPAM, cuya función primordial es empadronar a las personas mayores para que accedan a la pensión universal.

Lo anterior, sin duda obedece a factores de tipo social, económico y político; en esta misma línea, son las propias estructuras orgánicas institucionales las que limitan los mecanismos de aplicación e implementación. Así pues, el INAPAM como organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión debería marcar la pauta y directrices de las políticas públicas que permitan la ejecución transversal a favor de las personas mayores, para ello el Consejo Directivo el cual está integrado por distintas dependencias y entidades de la APF es el responsable directo. No obstante, en el actual sexenio éste instituto, por decreto presidencial, fue sectorizado a la Secretaría de Bienestar, lo cual en primera instancia es para mejorar la coordinación inter institucional y generar mejoras en el alineamiento de los programas a tal grado que dicha Secretaría funge como presidente del Consejo mencionado; en contraparte, en el aspecto presupuestal INAPAM está supeditado a la Secretaría del Bienestar, y aquí es donde la sectorización la desvincula de la política económica, dificulta su actuación, perdiendo su autonomía y, aunado a lo anterior presenta una reducción presupuestal año con año.

Definitivamente, la Secretaría del Bienestar da prioridad a la pensión universal para las personas mayores, la cual ha sido bien recibida por este sector de la población y, sin duda ha beneficiado a muchas de ellas, convirtiéndose en algunos casos, prácticamente en su única fuente de ingresos, pero desgraciadamente, no atiende el problema de raíz, ni logra el desarrollo integral de las personas mayores, es solo un paliativo ante las innumerables necesidades de este grupo etario. Así pues, es el Estado el inmediato responsable de atender estas necesidades y, lamentablemente, aún no aplica una verdadera política social, ni urbana con criterios de transversalidad.

Por otro lado, las políticas urbanas y más aún, aquellas relacionadas con los espacios públicos no están consideradas dentro de un sistema urbano integral que permita generar un gran red que propicie la continuidad e interacción entre ellos; aunado a esto en los programas gubernamentales las acciones referidas a los espacios públicos son aisladas; tampoco existen herramientas que permitan dar flexibilidad a los programas existentes y que hagan énfasis en la accesibilidad y diseño universal (se quedan cortos al referirlos dentro del discurso como inclusivos

para personas con discapacidad, personas mayores, embarazadas y grupos vulnerables, sin que se especifiquen lineamientos que verdaderamente permitan atender a estos grupos), la cual en cuanto a accesibilidad física es mucho más que rampas y zonas peatonales, por lo que debiera considerar también, la accesibilidad cognitiva y tecnológica para recurrir a una verdadera inclusión y una auténtica planeación de espacios públicos con visión gerontológica.

En este rubro y esquema urbano es perentoria la actuación de SEDATU, principalmente para desarrollar políticas localizadas que permitan crear, adaptar, regular y dar mantenimiento a los parques existentes, que susciten beneficios ambientales, sociales y económicos; y con ello, promover espacios públicos como los parques para que sean incluyentes, seguros, accesibles y de calidad, no solo para las personas mayores, sino para la sociedad en general. En este sentido, las políticas debieran evaluarse por sus efectos tangibles en beneficio de las personas mayores y no por sus “buenas intenciones” o, peor aún por sus corolarios políticos. En otras palabras, se diseñen políticas de escritorio y el hecho de que estén en la norma no alcanza; más bien se requiere de esa visión holística y sobre todo concientización del proceso de envejecimiento como parte del ciclo de la vida, el cual cada día nos conduce a la vejez. En consecuencia, la anhelada transversalidad y articulación de las políticas urbanas (porque no solo se refiere a parques y espacios públicos) viene por añadidura, a través de la interdisciplina, mediante una verdadera vinculación intersectorial que atienda las necesidades de las personas mayores y a la par promueva un envejecimiento activo y saludable, porque envejecer es inevitable.

Asimismo, el gobierno municipal, como ente regulador y facilitador tiene la labor de equilibrar los intereses municipales y de particulares, para implementar y defender las políticas sobre el espacio público. Tal como lo refirió el secretario de desarrollo urbano municipal, en el caso de los fraccionamientos se regula el 15% del área como propiedad del ayuntamiento, sin que específicamente sea destinada a un parque. Por consiguiente, existe una laguna en la regulación y creación de los parques en Tuxtla Gutiérrez, es decir, son inexistentes los lineamientos y marco normativo que especifiquen su tipo, uso y características. Así también, es indispensable no perder de vista la realidad tuxtleca y, por ello, es necesario tener en cuenta las diversas percepciones y disímiles actividades que las personas mayores realizan en los parques, enfatizando las actividades culturales que son de interés para este grupo poblacional y, sobre todo la creación o adaptación de

entornos facilitadores que involucren la autonomía de las personas mayores; mediante la participación ciudadana, un ejercicio que genera aprendizaje, conocimiento y apropiación del espacio.

## Propuestas

Es innegable que el aparato gubernamental se ha alineado a las políticas internacionales desde el Plan Nacional de Desarrollo y en el caso de Chiapas, también el Plan Estatal de Desarrollo, y con ello sus políticas sociales y urbanas; sin embargo, esto no ha sido suficiente para dar resultados satisfactorios, sobre todo porque se han quedado en el papel, en el diseño, dejando de lado la implementación y ejecución, y del seguimiento mejor ni se menciona porque es nulo. Es por ello, que en estas líneas se pretende dar una serie de propuestas vistas de abajo hacia arriba, es decir, desde el ámbito local para que la inclusión de todos los actores involucrados sea participativa, enriquecedora e interdisciplinar y, por ende, tenga este sentido “localista” y permita la apropiación tanto del espacio como de las acciones a implementar.

En este sentido, es indispensable que la triada sociedad-academia-gobierno sume esfuerzos para lograr verdaderos resultados sustanciales en beneficio de toda la sociedad y no solo de las personas mayores; esto desde la perspectiva que el envejecimiento es un proceso gradual, en el cual estamos inmersos desde el día que nacemos, es decir, no somos viejos a los 60 años como la construcción social ha establecido como persona mayor a partir de esa edad, sino que envejecemos todos los días, desde el día que nacemos. Por lo anterior, la concientización del proceso de envejecimiento es fundamental y, por ende, conocer cómo podemos transitar hacia un envejecimiento activo y saludable, el cual debe incluirse alrededor de los 45 años, y no hasta los 60 años que, de acuerdo a la información revisada, en esta edad sucede el primer quiebre o descenso biológico del ser humano. Siguiendo esta triada sociedad-academia-gobierno se proponen las siguientes acciones:

- Foros, conferencias, entre otros, que permitan, como sociedad modificar la forma en que pensamos y visualizamos la edad y el envejecimiento y; por consiguiente, visibilizar la importancia de la persona mayor.



- Promover talleres interdisciplinarios (gerontología, psicología, arquitectura, urbanismo, etc.) e inclusión de asignaturas en los planes de estudio universitarios de arquitectura enfocadas a atender las necesidades de entornos amigables con las personas mayores.
- Activismo académico en pro del espacio público amigable con las personas mayores
- Participación y gestión colaborativa entre Ayuntamiento y ciudadanía para la creación, mantenimiento y uso de los parques.
- Creación de un manual de diseño para parques amigables con las personas mayores, con las consideraciones bio-psico-sociales que conlleva, lo cual indiscutiblemente requiere la participación interdisciplinaria de urbanistas, arquitectos, gerontólogos, sociólogos, entre otros. Respecto a este manual las directrices o componentes mínimas a considerar, con la finalidad de que sea un instrumento que regule el diseño de parques en general, pero con un enfoque de atención prioritario para las personas mayores, son las siguientes:

Áreas verdes. – Este componente refiere a elementos naturales, cuya ocupación puede ser del 50% del total del espacio, e incluye árboles, arbustos, plantas de ornato, las cuales deben ser especies endémicas de la zona, de bajo mantenimiento y caducifolias para que proporcionen sombra en los meses calurosos y áreas soleadas en los meses más fríos. La finalidad es crear zonas sombreadas, de esparcimiento y recreación, que potencialicen su uso y, permitan la interacción y realización de diversas actividades entre los usuarios en un ambiente agradable y placentero; para ello su distribución debe crear barreras visuales, auditivas y rompevientos; así como evitar que las raíces con el paso del tiempo rompan o desnivelen las áreas caminables.

Áreas lúdicas y deportivas. – Son espacios que permiten la activación física, en este componente puede incluirse (en menor proporción) áreas de juegos infantiles; así como áreas deportivas que cuenten aparatos especiales para uso exclusivo de las personas mayores, es decir, los aparatos de ejercicio deben ser acorde a las capacidades de movilidad de este grupo etario, los cuales deben integrar ejercicios de tipo aeróbico, muscular y elongación.

Recorridos caminables. – Este componente se integra por andadores, senderos y zonas que permitan conectar y crear rutas caminables a las distintas áreas del parque. En primer lugar, deben ser accesibles, en otras palabras, su diseño debe considerar la antropometría y ergonomía de los

usuarios con discapacidad motriz (silla de ruedas, bastón, andadera), visual y auditiva; personas mayores o embarazadas. También, a las rampas y escaleras, deberá considerarse las pendientes y peraltes máximos de acuerdo a la normativa existente.

**Mobiliario urbano.** – Son los elementos o muebles que satisfacen las necesidades de recreación, seguridad, información, higiene entre otras, de los usuarios. Asimismo, pueden ser fijos o móviles, permanentes o temporales; no obstante, deben permitir la libre circulación de peatones, deben ser durables, su ubicación y distribución no debe saturarse. En este apartado se incluyen bancas, paradas, botes de basura, etcétera, las cuales para su diseño e instalación deben considerar estudios antropométricos acorde a las características de los habitantes de la zona y estudios ergonómicos para los usuarios con discapacidad o problemas de movilidad como las personas mayores. Así también, en el caso de las bancas debe considerarse su disposición (o acomodo del mobiliario) para que faciliten y propicien la interacción social; en otros términos, para que mantengan a las personas reunidas a través de espacios preferentemente sociopetos<sup>42</sup>, y en menor medida se configuren espacios sociofugos<sup>43</sup>.

**Señalética.** – Este componente es de tipo preventivo, restrictivo e informativo para uso exclusivo en el parque. Estos deben ser legibles, ubicados en lugares estratégicos que faciliten su lectura en colores y materiales para personas de baja visión; asimismo deben considerarse en braille, para atender la inclusión más allá de las personas con discapacidad motriz.

**Iluminación.** – La iluminación debe generar seguridad al usuario, las personas mayores presentan reducción de la capacidad visual, por lo que las áreas del parque deben estar bien iluminadas, sin interrupciones por árboles o elementos que generen zonas sombrías, inseguras o solitarias para caminar. Por lo anterior, es indispensable un adecuado diseño de iluminación.

**Materiales.** – Los materiales que se utilicen deben ser de alta durabilidad, de bajo mantenimiento, preferentemente de acabado aparente, ecológicos que permitan mitigar el impacto al medio ambiente, y de la región para reducir el transporte de larga distancia. Para el caso de pisos

---

<sup>42</sup> Son aquellos espacios que por su disposición (en forma de U, círculo, entre otras) mantienen a las personas unidas y permiten aumentar la interacción social.

<sup>43</sup> Son aquellos espacios que tienden a apartar a las personas, es decir, en el caso de la disposición en línea de las bancas a cierta distancia entre una y otra aísla a unos de otros.

deben considerarse antiderrapantes, con texturas y colores que generen contraste e indiquen un cambio de nivel u obstáculo permanente, cambio de dirección o punto de interés.

## Sugerencias y limitaciones

El binomio espacio público-envejecimiento tiene muchas directrices que pueden estudiarse en múltiples perspectivas y disciplinas, a nivel macro en los espacios públicos en el barrio y los edificios públicos, tanto en entornos urbanos como rurales. Así también, en otro contexto a nivel micro se puede atender los factores físicos y sociales en la vivienda. Sin embargo, para efectos de este trabajo de investigación se sugiere la asociación y relación de variables e indicadores que permitan determinar asociaciones significativas entre ellas y, a su vez expliquen las implicaciones del envejecimiento activo y saludable, es decir, la relación de la persona mayor y el entorno físico-social, a través de la percepción del entorno.

Ahora bien, para futuras investigaciones liadas al tema podrían incluirse otras variables como enfermedades que padecen, desglosando las que afectan la movilidad de las personas mayores; así también el tipo de servicio médico que utilizan público o privado; tipo de actividades que le gustaría que existieran exclusivas para ellos; y cuáles son las actividades que realizan en su día a día. Lo anterior con el afán de conocer un poco más las necesidades de este grupo etario y, en consecuencia, puedan contribuir a la comprensión de entornos amigables y con ello, se propicie la creación y adaptación de espacios públicos para personas mayores.

Por otra parte, se sugiere utilizar formularios en línea para la aplicación de los cuestionarios, toda vez que, bajo previa capacitación es el encuestador quien rellena el formulario y no directamente la persona mayor, es decir, se aplica cara a cara, pero solo contesta las preguntas del instrumento, debido a que algunos no saben leer y escribir, otros no llevan consigo lentes para leer, y el tiempo requerido es mayor. Lo anterior, con la finalidad de eficientar la etapa de captura de la información recabada.

Respecto a las limitaciones, la primera que se menciona es el tiempo para realizar este trabajo de tesis, debido a que como todo proceso conlleva una calendarización regida por el programa de estudios. También es importante, mencionar las limitantes ocasionadas por la COVID-19, para realizar el trabajo de campo; así como, los recursos de tipo económico que implicó

impresiones, costos de transporte, pago al personal de apoyo, entre otros; en cuanto al recurso humano que siempre es insuficiente, desde la etapa de acopio de información realizada en formatos impresos, hasta la etapa de captura y procesamiento de datos requirió capacitación y supervisión exhaustiva principalmente en la captura y codificación de la información, debido a los “errores de dedo” detectados en la base de datos realizada.

## Referencias bibliográficas

- Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. (2022). *Objetivo 11: Logra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*.  
<https://agenda2030lac.org/es/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles>
- Aguila, E. y Kapteyn, A. (2011). *Envejecer en México: condiciones de Vida y Salud*. (S. Peritos Traductores, Trad.) Santa Mónica, California: RAND Corporation.  
<http://coespo.qroo.gob.mx/Descargas/doc/15%20ENVEJECIMIENTO%20POBLACION%20AL/ENVEJECER%20EN%20M%20C3%29XICO.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. F. (2012). *Política pública*. Biblioteca de Administración Pública Siglo XXI editores, México. [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i\\_pp\\_eap.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf)
- Álvarez, W. (2018). *Metodología para caracterizar vivienda deshabitada en contextos metropolitanos: el caso de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*. Cenid Editorial.  
<https://www.cenid.org.mx/libros/libros18/libro007/index.html#p=4>
- Arias De la Mora, R. (2019). El Ciclo de las Políticas en la Enseñanza de las Políticas Públicas. *Revista Opera*, núm. 25, pp. 137-157. Universidad Externado de Colombia.  
<https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>.
- Ávila, F. (2010). *Definición y objetivos de la geriatría*. Residente. 5(2), 49-54.  
<https://www.medigraphic.com/pdfs/residente/rr-2010/rr102b.pdf>
- Ayora Díaz, S. I. (1995). “Región y globalización: reflexiones de un concepto desde la antropología”. *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, núm. 1 (pp. 9-40). Tuxtla Gutiérrez, México.
- Berroeta Torres, H. y Vidal Moranta, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 11(31). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30523346004>

- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2003). *El marco teórico - conceptual de la evaluación de las políticas públicas*.  
<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/4dps22.htm#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%2C%20son%20el,frente%20a%20determinados%20problemas%20p%C3%ABlicos.&text=Estos%20procesos%20de%20toma%20de,omisiones%20de%20las%20instituciones%20gubernamentales>.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. [PDF] [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf)
- Carrión Mena, F. (2007). "*Espacio público: punto de partida para la alteridad*". En Olga Segovia (Ed.), *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía* (pp.79-97). Santiago de Chile: Ediciones SUR. [http://works.bepress.com/fernando\\_carrion/174/](http://works.bepress.com/fernando_carrion/174/)
- Castro Aguilar, J. L. (2014). *Bosquejos históricos de Tuxtla Gutiérrez*. CONECULTA-Chiapas.
- Czerny, M. (2008). Regiones y sociedades regionales frente a la globalización. *Espacio y Desarrollo*, (20) 19-30.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/543>
- Chang, M. M. y Zebadúa, J. P. (2020). Los estudios regionales: un campo de conocimientos transdisciplinario. *Apunte del Seminario General de Estudios Regionales*. Doctorado en Estudios Regionales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Curbelo, J. L., Landabaso, A. M. y Esteban, M. (1989). Los estudios regionales en el contexto anglosajón ¿"ciencia regional" versus "economía política regional"? *Revista de estudios regionales*, 23, 15-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=251427>
- Data México (2022). *Explora, visualiza, compara, y descarga datos mexicanos*.  
<https://datamexico.org/>
- Falcón, A. (2007). *Espacios verdes para una ciudad sostenible: Planificación, proyecto, mantenimiento y gestión*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España.



- Fernández-Ballesteros, R. (9-11 marzo de 2011). Envejecimiento saludable. Congreso sobre Envejecimiento. La investigación en España. Universidad Autónoma de Madrid. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/fernandez-borrador-envejecimiento-01.pdf>
- Fernández-López, E. (2014). Ecología del Envejecimiento I: Aspectos epistemológicos, teorías de la adaptación y tradiciones en la investigación. *Revista de Análisis Transaccional y Psicología Humanista*, 70, 43-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4993209>
- Fergusson-Cárdenas, I., Rojas-Jara, C., Piña-Morán, M., Polanco-Carrasco, R., y Olivo-Viana, M. G. (2020). Gerontología: una mirada bibliométrica de las citas clásicas en Web Of Science (1975-2018). *Terapia psicológica*, 38(1), 29-46. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082020000100029>
- Filipe Narciso, C. A. (2014). Enfoques teóricos y usos políticos del concepto de espacio público bajo el neoliberalismo en la ciudad de Cuernavaca, México. *Cadernos Metrópole*, 16(31), 113-117. ISSN: 1517-2422. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402833927005>
- Fletes, H. (2020). Perspectivas sobre región y análisis regional desde la Economía, Apunte del Seminario General de Estudios Regionales. Doctorado en Estudios Regionales de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- García, A. J., y García, M. A. (2013). Nuevas formas de envejecer activamente: calidad de vida y actividad física desde una perspectiva psicosocial. *Escritos de Psicología*, 6(2), 1-5. <https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2013.1407>
- García Lorca, A. M. (1989). El parque urbano como espacio multifuncional: origen, evolución y principales funciones. *Paralelo 37*, 13, 105-112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1454199>
- García-Valdez, M. T., Sánchez-González, D., y Román-Pérez, R. (2019). Envejecimiento y estrategias de adaptación a los entornos urbanos desde la gerontología ambiental. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 34(1), 101-128. <https://doi.org/10.24201/edu.v34i1.1810>

- García Vázquez, A. I., Reyes Plata, J. A. y Villanueva Vilchis, M. del C. (2020). La apropiación del espacio verde público y sus implicaciones para la sostenibilidad urbana. En A. Larrucea Garritz, E. O. Jiménez Rosas y M. del C. Meza Aguilar, (coord.). *Espacios verdes públicos. Estudios culturales, sociales y ambientales*, (pp. 392-410). Facultad de Arquitectura UNAM. <https://arquitectura.unam.mx/libros.html>
- Ginsburg, L. B. y Villegas, O. U. (1958). Significado del Término "Región". *Revista Mexicana de Sociología*, 20(3), 781-789. <https://doi.org/10.2307/3538253>
- Gitlin, L. N. (2003). Conducting Research on Home Environments: Lessons Learned and New Directions, *The Gerontologist*, 43(5), 628–637, <https://doi.org/10.1093/geront/43.5.628>
- González Llamas, J. C. (2007). Evaluación de las acciones del INAPAM; avances y retos. *Salud Pública de México*, 49(), 349-352. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649137>
- González Rill, J. W. y García Pérez, E. (2000). La geriatría: Algo más que una especialidad. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(4), 390-391. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S086421252000000400015&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086421252000000400015&lng=es&tlng=es).
- González, S. (2010) La escala y la métrica espacial en la representación y análisis de procesos de globalización. En Alfie M., Azuara I., Bueno C., Tamayo S., (coord.). *Sistema mundial y nuevas geografías* (pp.475-498). UAM, Universidad Iberoamericana.
- Guadarrama Sánchez, G. J., y Pichardo Martínez, P. M. (2020). La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía Sociedad y Territorio*, 21(65), 57-85. <https://doi.org/10.22136/est20211678>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Colado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V.

Hesketh, C. (2017), "Geographical Politics and the Politics of Geography", *Spaces of Capital / Spaces of Resistance. Mexico and the Global Political Economy*, University of Georgia Press, Georgia, 13-42.

Honorable Congreso del Estado de Chiapas. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*.  
<https://web.congresochiapas.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-chiapas-2019-2024>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Cuéntame de México*.  
<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P#:~:text=Cu%C3%A9ntame%20de%20M%C3%A9xico&text=De%20acuerdo%20con%20el%20Censo,en%20M%C3%A9xico%20viven%20126%2C014%2C024%20personas>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020, comunicado de prensa 37/2*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Chis.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Chis.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020, comunicado de prensa 37/2*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_ADULMAYOR\\_21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_ADULMAYOR22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAYOR22.pdf).

Instituto Nacional de Geriátrica. (13 de noviembre de 2017). *Envejecimiento*.  
<http://www.geriatria.salud.gob.mx/contenidos/institucional/envejecimiento.html>

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2016). *Acciones y programas*  
[https://www.gob.mx/inapam/es/archivo/acciones\\_y\\_programas](https://www.gob.mx/inapam/es/archivo/acciones_y_programas)

- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2018). *Estatuto Orgánico del INAPAM*.  
<https://www.gob.mx/inapam/documentos/estatuto-organico-del-inapam-version-integrada>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2019). *¿Por qué la importancia de la geriatría?* <https://www.gob.mx/inapam/articulos/por-que-la-importancia-de-la-geriatria>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2020). *¿Qué hacemos?*  
<https://www.gob.mx/inapam/que-hacemos>
- Larrucea Garritz, A., Jiménez Rosas, E. O. y Meza Aguilar, M. del C. (coord.). (2020). Espacios verdes públicos. Estudios culturales, sociales y ambientales, Facultad de Arquitectura UNAM. <https://arquitectura.unam.mx/libros.html>
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2022). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- Martínez-Valdés, V., Silva Rivera, E., y González Gaudiano, E. J. (2020). Parques urbanos: un enfoque para su estudio como espacio público. *Intersticios sociales*, (19), 67-86.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-49642020000100067&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642020000100067&lng=es&tlng=es).
- Max-Neef, M. A. (2004). Fundamentos de la transdisciplinariedad. Universidad Austral de Chile.
- Mendoza Núñez, V. M. y Martínez Maldonado, M. L. (2012). Modelo de envejecimiento activo para el desarrollo integral gerontológico. En L. M. Gutiérrez Robledo y D. Kershenobich Stalnikowitz (coord.). Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción. (pp. 261-270). *Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM*.  
[http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod\\_resource/content/19/Repositorio\\_Cursos/Archivos/Factores/INTRODUCCION/Modelo.pdf](http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Factores/INTRODUCCION/Modelo.pdf)
- Merchand Rojas, M. A. (2007). *Teorías y conceptos de economía regional y estudios de caso*. Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara. [Archivo PDF].  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cucosta-udeg/20170515050418/pdf\\_1190.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cucosta-udeg/20170515050418/pdf_1190.pdf)

Morín, E. (s. f.). *Sobre la interdisciplinariedad*. <http://conexiones.dgire.unam.mx/wp-content/uploads/2017/09/Sobre-la-interdisciplinariedad.-Morin..pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Claves para el espacio público*. ONU-Habitat. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/claves-para-el-espacio-publico>

Organización de las Naciones Unidas. (7 de julio de 2015). *Reunión del grupo de expertos sobre el envejecimiento global y la revolución de los datos*. Nueva York. <https://www.un.org/development/desa/ageing/meetings-and-workshops-2/expert-group-meeting-on-global-ageing-and-the-data-revolution.html>

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Organización Mundial de la Salud. (2007). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*. [Archivo PDF]. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43805/9789243547305\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43805/9789243547305_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Organización Mundial de la Salud. (5 de febrero de 2018). *Envejecimiento y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud#>

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Programa de la OMS para entornos adaptados a las personas mayores*. [https://www.who.int/ageing/projects/age\\_friendly\\_cities\\_programme/es/](https://www.who.int/ageing/projects/age_friendly_cities_programme/es/)

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030*. <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing#:~:text=El%20Envejecimiento%20Saludable%20es%20el,que%20para%20ellas%20es%20importante.>

Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores*. <https://www.paho.org/es/temas/ciudades-comunidades-amigables-con-personas-mayores>

- Paniagua Álvarez, A. (2018). Un estudio constitucional de la región en el marco del estado federal mexicano. Apunte del Seminario General de Estudios Regionales. Doctorado en Estudios Regionales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Paredes P., J. P., Thayer V., E. y Elizalde H., A. (2012). Prólogo. Lo Público: Un espacio en disputa. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 11(31).  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30523346001>
- Parra Rizo, M. A. (2017). Envejecimiento activo y calidad de vida: análisis de la actividad física y satisfacción vital en personas mayores de 60 años. [Tesis Doctoral, Universidad Miguel Hernández de Elche].  
<http://dspace.umh.es/bitstream/11000/4457/1/TD%20Parra%20Rizo%2C%20Maria%20Antononia.pdf>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*; (A. Acevedo Aguilar, Trad). México: FLACSO, Sede Académica de México. (Obra original publicada en 1997)
- Pons Bonals, L. y Chacón Reynosa, K. J. (2017). Los estudios regionales: un campo de conocimientos transdisciplinario. Apunte del Seminario General de Estudios Regionales. Doctorado en Estudios Regionales de la Universidad Autónoma de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Porta della; D. y Keating, M. (2013). Enfoques y metodologías en las ciencias sociales, Ed. Akal, Madrid, España. [http://www.hugoperezidiart.com.ar/tallerdetesis-ppt/Della-Porta\\_y\\_Keating\\_Enfoques\\_y\\_Metodologias\\_en\\_las\\_CsSs-Cap-%202.pdf](http://www.hugoperezidiart.com.ar/tallerdetesis-ppt/Della-Porta_y_Keating_Enfoques_y_Metodologias_en_las_CsSs-Cap-%202.pdf)
- Ricart, N., y Remesar, A. (2013). Reflexiones sobre el espacio público. *On the waterfront* 1139-7365, 5-30. <https://revistes.ub.edu/index.php/waterfront/article/view/18792>
- Salas-Cárdenas, S. M. y Sánchez-González, D. (2014). Envejecimiento de la población, salud y ambiente urbano en América Latina: Retos del urbanismo gerontológico. *Contexto: revista*

de la Facultad de Arquitectura Universidad Autónoma de Nuevo León, (9), 31-49.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4889786>

Sánchez-González, D. (2009). Contexto ambiental y experiencia espacial de envejecer en el lugar: el caso de Granada. *Papeles de población*, 15(60), 175-213.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252009000600008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000600008&lng=es&tlng=es).

Sánchez González, D. (2014). Gerontología ambiental: haciendo lugares significativos en la vejez. *Revista de Estudios Sociales*, (50), 188-191.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2014000300020&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2014000300020&script=sci_arttext&tlng=es)

Sánchez González, D. (2015). Ambiente físico-social y envejecimiento de la población desde la gerontología ambiental y geografía. Implicaciones socioespaciales en América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*, (60), 97-114. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022015000100006>

Sánchez González, D., y Cortés Topete, M. B. (2016). Espacios públicos atractivos en el envejecimiento activo y saludable. El caso del mercado de Terán, Aguascalientes (México). *Revista de Estudios Sociales*, (57), 52-67. <https://doi.org/10.7440/res57.2016.04>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). *¿Qué hacemos?*  
<https://www.gob.mx/sedatu/que-hacemos>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). *Acciones y programas*.  
[https://www.gob.mx/sedatu/es/archivo/acciones\\_y\\_programas?idiom=es&order=DESC&page=2](https://www.gob.mx/sedatu/es/archivo/acciones_y_programas?idiom=es&order=DESC&page=2)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2022). *Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0)



Secretaría de Desarrollo Social (mayo de 2010). Diagnóstico de Rescate de Espacios Públicos.  
[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico\\_PREP.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf)

Secretaría de Gobernación. (16/04/2021). *Programa Institucional del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores 2021-2024*.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Gobernación. (12/07/2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Obras Públicas de Chiapas. (s.f). *Plan Integral de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2015-2040*. [Archivo PDF].  
<https://sop.chiapas.gob.mx/index.php>

Sojo Garza-Aldape, E. (2006). *Políticas Públicas en Democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Torres Torres, F., Delgadillo Macias, J., Gasca Zamora, J. y Enríquez Pérez, I. (2009). *Formaciones regionales comparadas: los casos de México, España e Italia*. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Valdez Arévalo, U. (2007). *Terán Testimonios orales y documentales de su historia*. Universidad Intercultural de Chiapas.

Wahl, Hans-Werner y Weisman, Gerald D. (2003). Environmental Gerontology at the Beginning of the New Millennium: Reflections on Its Historical, Empirical, and Theoretical Development, *The Gerontologist*, 43(5), 616–627, <https://doi.org/10.1093/geront/43.5.616>

World Resources Institute (2009). *Manual de Espacio Público y Vida Pública*.  
<https://wrimexico.org/publication/manual-espacio-p%C3%BAblico-y-vida-p%C3%BAblica>

## Lista de tablas

Tabla 1. Vinculación del Programa Institucional INAPAM y el Programa Sectorial de Bienestar

Tabla 2. Desglose por capítulo del gasto del Programa E003

Tabla 3. Etapas de Planeación y metas de cumplimiento del PIDUZMTGZ (2015-2040)

Tabla 4. El Post-positivismo como directriz epistemológica

Tabla 5. Matriz de tamaños muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza en poblaciones finitas

Tabla 6. Muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional

Tabla 7. Operacionalización de variables

Tabla 8. Parques tomados como caso de estudio

Tabla 9. Tipología de la persona mayor

Tabla 10. Género

Tabla 11. Estado civil

Tabla 12. Escolaridad

Tabla 13. ¿Cómo considera su estado de salud?

Tabla 14. Ocupación

Tabla 15. Ingresos aproximados (pesos/mensuales)

Tabla 16. Tipo de vivienda

Tabla 17. ¿Regularmente asiste al parque acompañado?

Tabla 18. ¿En qué horario?

Tabla 19. ¿Cuánto tiempo permanece en este parque?

Tabla 20. ¿Cómo se traslada para llegar al parque?

Tabla 21. ¿Cuánto tiempo le toma llegar hasta el parque?

Tabla 22. ¿Cómo considera las condiciones físicas (pisos, escalones o desniveles, entre otras) existentes en el parque?

Tabla 23. ¿Qué tan agradables y caminables considera que son los recorridos por el parque?

Tabla 24. ¿Cómo considera las condiciones de las Rampas y zonas peatonales?

Tabla 25. Indique en qué medida la señalética (informativa, restrictiva y preventiva) cumple su función visual

Tabla 26. ¿Considera que las jardineras y áreas verdes del parque proporcionan un ambiente agradable?

Tabla 27. ¿Considera que el tipo de vegetación existente es la adecuada?

Tabla 28. ¿Cómo considera las condiciones del mobiliario (asientos, botes de basura, etc.) existentes en el parque?

Tabla 29. ¿Cómo considera las condiciones de iluminación?

Tabla 30. ¿Cómo considera las condiciones de las banquetas y calles que rodean al parque?

Tabla 31. ¿Cómo considera las condiciones de los baños públicos?

Tabla 32. ¿Cómo considera la seguridad en el parque?

Tabla 33. ¿Considera que las condiciones del parque le permiten caminar con seguridad?

Tabla 34. Respecto al miedo a extraviarse en el parque, considera que es:

Tabla 35. ¿Considera que las actividades que se realizan en el parque fomentan la integración entre niños, jóvenes y personas mayores?

Tabla 36. ¿Qué tan peligrosas considera las actividades que realizan los niños y jóvenes en el parque?

Tabla 37. ¿En el parque se realizan actividades o eventos específicos para las personas mayores?

Tabla 38. Cuando visita el lugar, los recuerdos que vienen a su mente son:

Tabla 39. ¿Cuánto tiempo tiene de visitar el parque?

Tabla 40. ¿Considera que el parque satisface las necesidades de las personas mayores?

Tabla 41. ¿Qué tan costosas considera sus visitas al parque?

Tabla 42. ¿Aproximadamente cuánto dinero necesita para visitar el parque?

Tabla 43. Cuando visita el parque, el bienestar espiritual/emocional que percibe es:

## **Lista de figuras**

Figura 1. Proporción de personas de 60 años o más, proyecciones para 2050

Figura 2. Evolución de la población nacional y la edad mediana 2000, 2010 y 2020

Figura 3. Transformación de la pirámide poblacional 2005 vs 2050

Figura 4. Personas de 60 años y más por grupos de edad

Figura 5. Evolución de la población chiapaneca y la edad mediana 2000, 2010 y 2020

Figura 6. Síntesis conceptual del envejecimiento y la vejez

Figura 7. Capital social gerontológico y envejecimiento activo.

Figura 8. Estrategia metodológica para construir una región

Figura 9. Áreas temáticas de las ciudades amigables con los mayores

Figura 10. Clasificación de los espacios públicos por su función (SEDATU)

Figura 11. Acciones en envejecimiento implementadas por el INAPAM

Figura 12. Diseño de ejecución concurrente

Figura 13. Vistas áreas del Parque Niño de Atocha

Figura 14. Panorámicas del Parque Niño de Atocha

Figura 15. Condiciones del Parque Niño de Atocha

Figura 16. Condiciones del Parque San José Terán

Figura 17. Condiciones del Parque San José Terán

Figura 18. Panorámicas del Parque Jardín de la Marimba

Figura 19. Condiciones del Parque Jardín de la Marimba

Figura 20. Condiciones del Parque Real del Bosque

Figura 21. Condiciones del Parque Real del Bosque

Figura 22. Región amigable con las personas mayores

## **Lista de mapas**

Mapa 1. Localización de AGEBS seleccionadas en Tuxtla Gutiérrez

Mapa 2. Parque Niño de Atocha, AGEB 0876

Mapa 3. Parque San José Terán, AGEB 1287

Mapa 4. Parque Jardín de la Marimba, AGEB 0927

Mapa 5. Parque Real del Bosque, AGEB 2764

## Anexos

### Anexo I. Encuesta aplicada a las personas mayores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES



FOLIO DE LA ENCUESTA: \_\_\_\_\_

ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ COLONIA: \_\_\_\_\_ AGEB: \_\_\_\_\_

TEMPERATURA: \_\_\_\_\_ VIENTOS: \_\_\_\_\_

#### ENCUESTA

Esta encuesta tiene como propósito conocer los factores físicos y sociales que condicionan el entorno del parque como espacio público y cómo estos, a su vez, inciden en su interacción con las personas mayores.

Marque la respuesta que considere pertinente o conteste las preguntas correspondientes.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS						
Edad/ Fecha de nacimiento:		Estado civil		Sexo	Femenino	Masculino

Escolaridad	Analfabeta	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria	Preparatoria	Universidad
-------------	------------	---------------------	-------------------	------------	--------------	-------------

¿Como considera su estado de salud?	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Actualmente, ¿padece alguna enfermedad que le impida moverse libremente?	SI	NO	¿Cuál?		

Ocupación	Empleado	Jubilado	Ama de casa	Empleador	Otro:
Ingresos aproximados	\$4,000-\$6,000	\$6,001-\$8,000	\$8001-\$10,000	\$10,000-\$15,000	Más de \$15,000

Tipo de vivienda	Propia	Rentada	Prestada	Otro:
No. Habitantes de la vivienda		Indique Parentesco		

¿Regularmente asiste al parque acompañado? Si No ¿Con quién? \_\_\_\_\_

¿Qué días son los más frecuentes para asistir al parque? L M M J V S D

¿Y en qué horario? 06-09 hrs 09-12 hrs 12-15 hrs 15-18 hrs 18-21 hrs 21-24 hrs

¿Cuánto tiempo permanece en este parque? 05-15 min 15-30 min 30-60 min 1-2 hrs Otro: \_\_\_\_\_



FOLIO DE LA ENCUESTA: \_\_\_\_\_

ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

**FACTORES FÍSICOS**  
**MOVILIDAD URBANA**

¿Cómo se traslada para llegar al parque?

Transporte público:	Colectivo/combi Taxi	Transporte privado	Caminando	Otro:
---------------------	----------------------	--------------------	-----------	-------

¿Cuánto tiempo le toma llegar hasta el parque? 05-10 min 10-15 min 15-20 min Otro: \_\_\_\_\_

Respecto al tráfico para llegar al parque, considera que es:

Mucho	Regular	Poco	Nada
-------	---------	------	------

**EQUIPAMIENTO**

¿Cómo considera las condiciones del mobiliario (asientos, botes de basura, etc.) existentes en el parque?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

¿Cómo considera las condiciones de los baños públicos?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo	No hay	Otro:
-----------	-------	---------	------	----------	--------	-------

¿Cómo considera las condiciones de iluminación?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

¿Cómo considera las condiciones de las banquetas y calles que rodean al parque?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

**ÁREAS VERDES**

¿Considera que las jardineras y áreas verdes del parque proporcionan un ambiente agradable? Si No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Considera que el tipo de vegetación existente es la adecuada? Si No

¿Por qué? \_\_\_\_\_





FOLIO DE LA ENCUESTA: \_\_\_\_\_

ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

**ACCESIBILIDAD/DISEÑO UNIVERSAL**

¿Cómo considera las condiciones físicas (pisos, escalones o desniveles, entre otras) existentes en el parque

Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
-----------	-------	---------	------	----------

¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Qué tan agradables y caminables considera que son los recorridos por el parque?

Muy agradable	Agradable	Ni agradable ni desagradable	Desagradable	Muy desagradable
---------------	-----------	------------------------------	--------------	------------------

¿Cómo considera las condiciones de las Rampas y zonas peatonales?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo	Otro
-----------	-------	---------	------	----------	------

Indique en qué medida la señalética (informativa, restrictiva y preventiva) cumple su función visual.

Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple
-------------------	---------------------	-----------

**FACTORES SOCIALES**

**SEGURIDAD**

¿Cómo considera la seguridad en el parque?

Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
-----------	-------	---------	------	----------

¿Considera que las condiciones del parque le permiten caminar con seguridad? Si No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

Respecto al miedo a extraviarse en el parque, considera que es:

Mucho	Regular	Poco	Nada
-------	---------	------	------

**INTERACCIÓN SOCIAL**

¿Considera que las actividades que se realizan en el parque fomentan la integración entre niños, jóvenes y personas mayores? Si No

¿Por qué? \_\_\_\_\_



FOUNO DE LA ENCUESTA: \_\_\_\_\_

ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

¿Qué tan peligrosas considera las actividades que realizan los niños y jóvenes en el parque?

Muy peligrosas	Peligrosas	Poca peligrosas	Sin peligro
----------------	------------	-----------------	-------------

¿En el parque se realizan actividades o eventos específicos para las personas mayores? Si No

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

### ENTRETENIMIENTO

En orden de importancia ¿Qué actividades de entretenimiento realiza en el parque?

	Ocio
	Culturales
	Recreación y deporte
	Otra ¿Cuál?

¿Considera que el parque satisface las necesidades de las personas mayores? Si No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

### BIENESTAR

Cuando visita el parque, el bienestar espiritual/emocional que percibe es:

Mucho	Regular	Poca	Nada
-------	---------	------	------

Cuando visita el parque, el bienestar económico que percibe es:

Mucho	Regular	Poca	Nada
-------	---------	------	------

¿Qué tan costosas considera sus visitas al parque?

Muy costosa	Poca costosa	Ni costosa ni barata	Barata	Muy barata
-------------	--------------	----------------------	--------	------------

¿Aproximadamente cuánto dinero necesita para visitar el parque?

\$0-\$100	\$100-\$150	\$150-\$250	\$250-\$350	Más de \$350
-----------	-------------	-------------	-------------	--------------

Cuando visita el lugar, los recuerdos que vienen a su mente son:

Muy buenos	Buenos	Ni buenos ni malos	Malos	Muy malos
------------	--------	--------------------	-------	-----------



FOLIO DE LA ENCUESTA: \_\_\_\_\_

ENCUESTADOR: \_\_\_\_\_

**APEGO AL LUGAR**

¿Cuánto tiempo tiene de visitar el parque?

Menos de 1 año	1-5 años	5-10 años	Más de 10 años	Más de 20 años
----------------	----------	-----------	----------------	----------------

En orden de importancia, las razones por las que visita el parque son:

	Tipo social, para platicar, relacionarse y/o hacer amigos
	Por su valor histórico, representa los recuerdos de infancia o familiares vividos en el parque
	Físico, le agradan las instalaciones, el diseño y distribución de las distintas áreas que tiene el lugar
	Otra ¿Cuál?

## Anexo II. Entrevista para personas mayores



### ENTREVISTA

Esta entrevista tiene como propósito conocer la percepción y forma en que las personas mayores se relacionan e interactúan en el parque.

#### Nombre

#### Fecha de nacimiento /Edad

- 1.- ¿Cuánto tiempo tiene de frecuentar o conocer el parque?
- 2.- ¿Qué cambios ha tenido el parque? Cuéntenos cómo se ha ido transformando
- 3.- Actualmente, ¿Qué actividades se pueden realizar en el parque?
- 4.- Las personas mayores ¿Qué tipo de actividades hacen?
- 5.- En su opinión ¿Qué le falta al parque?
- 6.- En su opinión, ¿Qué le gustaría que tuviera el parque y fuera especial para personas mayores?
- 7.- ¿Qué opina de las condiciones en que se encuentra el parque? Podría dar algunos ejemplos
- 8.- ¿Qué piensa de la seguridad y accesibilidad en el parque?
- 9.- ¿Cómo se podría fomentar la convivencia entre niños, jóvenes y personas mayores dentro del parque?
- 10.- ¿Considera que el parque satisface las necesidades de las personas mayores? ¿Por qué?
- 11.- ¿Qué aspectos de los parques deberían adaptarse/modificarse para mejorar la interacción de las personas mayores con el entorno?